

AÑO 2023



**MUNICIPALIDAD
DE
BERAZATEGUI**

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

EXPEDIENTE N°

LICITACION PUBLICA N°

RESOLUCIÓN N°

OBRA:

"CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CGT"

Fuente de Financiamiento: 133 "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL"

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARÍA CULTURA Y EDUCACIÓN
INDICE

- Memoria Descriptiva
- Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales
- Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares
- Pliego de especificaciones técnicas emitidas por la Secretaria de Obras Publicas del Ministerio de Obras Publicas de la Nación
- Planilla de Computo y Presupuesto emitido por la Secretaria de Obras Publicas del Ministerio de Obras Publicas de la Nación

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARÍA CULTURA Y EDUCACIÓN
MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CGT"

OBJETIVO: Brindar un espacio físico adecuado para igualar oportunidades para las primeras infancias y reducir la brecha existente de pobreza, género, inequidades territoriales y facilitar el acceso a espacios de desarrollo infantil, que ofrezcan servicios de cuidados, educación y promoción de la salud, recreación y estimulación a niños de 45 días a 4 años de edad inclusive.

TAREAS A REALIZAR:

- 1 **ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTACION DE OBRA**
 - 1.1 Estudio de suelos
 - 1.2 Calculo y proyecto ejecutivo de la estructura (documentación de obra)
- 2 **TRABAJOS PRELIMINARES**
 - 2.1 Cartel de obra
 - 2.2 Obrador y sanitarios, iluminación, fuerza motriz, mantenimiento de cerco de obra
 - 2.3 Protecciones a vecinos, vehículos y transeúntes (bandejas, defensas, tc.)
- 3 **MOVIMIENTOS DE SUELOS**
 - 3.1 Limpieza general, nivelación y replanteo
 - 3.2 Desmonte y excavación para platea de fundación y viga de fundación
 - 3.3 Relleno con suelo seleccionado y compactado (2 capas de tosca de 15cm c/u)
- 4 **HORMIGON**
 - 4.1 Platea H" H30 (con doble malla) (Incluye refuerzos)
 - 4.2 Viga de fundación
 - 4.3 Tabiques de H" A"
 - 4.4 Canaletón de H" A"
 - 4.5 Cordón de H" A" paredes exteriores 18x30 cm
 - 4.6 Banquina de H° A° p/apoyo de tanques
 - 4.7 Bases para apoyo de rejas
 - 4.8 Cordón de H" A" -canteros 10x15cm
- 5 **ESTRUCTURA METALICA**
 - 5.1 Columnas C -Tubo estructural metálico sección cuadrada 80x80mm (incluye pintura sintética antióxido y relleno de hormigón)
 - 5.2 Columnas C2 -tubo estructural secundario sección cuadrada 80x80mm- Incluye pintura sintética antióxido)
 - 5.3 Cruces de San Andrés.
 - 5.4 Vigas de Cubierta -Tubo estructural metálico sección rectangular 160x80mm (Incluye pintura sintética antióxido)
 - 5.5 Vigas de Planta Baja -Tubo estructural secundario metálico sección cuadrada 80x80mm (incluye pintura sintética antióxido) (h=2.10)
 - 5.6 Montante perfil "C" 80x40x15 esp. 1,6 mm-refuerzo fachada
 - 5.7 Solera inferior perfil "U" 85x40 -refuerzo fachada
 - 5.8 Flejes Planchuelas Metálica esp. 52mm-refeurzo fachada
- 6 **ALBAÑILERIA**
 - 6.1 **TABIQUES**
 - 6.1.1 Tabique exterior: Placas de roca de yeso interior + Placa cementicia exterior (incluye perfilaría, aislación térmica e hidrófuga)
 - 6.1.2 Tabique interior: Placas de roca de yeso (Incluye perfilaría y aislación térmica)
 - 6.2 **AISLACIONES**
 - 6.2.1 Aislación hidrófuga bajo platea Film polietileno 200 mic
 - 6.3 **REVOQUES**
 - 6.3.1 Revoque grueso + revoque fino + aislación hidrófuga cementicia
- 6.4 **CONTRAPIOSOS Y CARPETAS**
 - 6.4.1 Contrapiso H" P" -Pacios
 - 6.4.2 Contrapiso sobre platea esp. 7cm -Interiores
 - 6.4.3 Carpeta niveladora de concreto -Pacios de juegos
 - 6.4.4 Banquina para bajo mesada esp. 10cm
- 6.5 **REVESTIMIENTO**
 - 6.5.1 Cerámica blanca 20x20 c/junta tomada (incluye adhesivo y pastina)
- 7 **CUBIERTA**
 - 7.1 **Cubierta inclinada**

- 7.1.1 Cubierta integral de chapa sinusoidal prepintada c/estructura de madera -Incluye aislación térmica e hidrófuga y placas OSB con pintura ignífuga
- 7.2 ZINGUERÍA
- 7.2.1 Zinguería en encuentro de cubierta con canaleta de H" A"
- 7.2.2 Zinguería para cierres perimetrales en cubiertas
- 8 **ZOCALOS**
- 8.1 Mosaico granítico 30x30- Interiores
- 8.2 Placa OSB 18MM-Entrepisos (Incluye pintura en barniz ignífugo)
- 8.3 Cemento alisado -Patio de acceso
- 8.4 Antigolpes - Baldosas de caucho e: 5cm- Patio de juegos
- 8.5 Zócalos Sanitarios graníticos 10x30
- 9 **CIELORRASO**
- 9.1 Cielorraso aplicado de placa de roca de yeso -Sanitarios
- 10 **PINTURA**
- 10.1 Látex acrílico color blanco
- 10.2 Látex acrílico color blanco
- 10.3 Revestimiento acrílico texturado TIPO TARQUINI O CALIDAD SUPERIOR p/ exterior
- 11 **CARPINTERIA**
- 11.1 Carpintería s/planilla
- 12 **HERRERIA**
- 12.1 Herrería s/planilla
- 12.2 Cerramiento de viguetas
- 13 **INSTALACIONES ELECTRICAS**
- 13.1 CONEXIÓN A RED
- 13.1.1 Pilar eléctrico con toma
- 13.1.2 Tendido de alimentación desde pilar a tablero General
- 13.1.3 Puesta a tierra certificada
- 13.2 **TABLEROS**
- 13.2.1 Tablero General (Baja tensión, AA Bomba y Corriente débiles)
- 13.3 **PORTACABLES**
- 13.3.1 Bandeja portacable de chapa perforada c/tapa 20 cm
- 13.4 **ILUMINACION Y TOMACORRIENTES**
- 13.4.1 Bocas de iluminación
- 13.4.2 Boca de toma corrientes simple
- 13.4.3 Bocas de tomacorriente dobles
- 13.4.4 Bocas de tomacorrientes especiales (AA, TT, Bombas, Campana de extracción)
- 13.5 **LUMINARIAS**
- 13.5.1 Aplique 1: Plafón estanco de policarbonato para tubos led tipo LUMENAC, modelo MAREA o calidad superior 95x1270x94mm 20w
- 13.5.2 Aplique 2: Plafón estanco de policarbonato para tubos led tipo LUMENAC, modelo MAREA o calidad superior 95x660x94 mm 10w
- 13.5.3 Aplique 3: Luminaria led de aplicar, cuerpo chapa, difusor tipo LUMENAC, modelo POLO-P o calidad superior 165x165x35mm 12w
- 13.5.4 Aplique 4: Luminaria led de aplicar, cuerpo oval tipo LUMENAC, modelo OVAL o calidad superior 271x146x67mm 20w
- 13.5.5 Aplique 5: Proyector led de 30w
- 13.5.6 Aplique 7: Artefacto Aplique b/ alacena o estante, difusor acrílico satinado, led e interruptor incorporados 900mm 15w
- 13.5.7 Artefacto led indicador de SALIDA
- 13.5.8 Artefacto led emergencia
- 13.6 **CORRIENTES DEBILES**
- 13.6.1 TELEFONIA Y DATOS (Bocas vacías de datos, incluye cableado y rack c/patchera y switch)
- 13.7 **DETECCION DE INCENDIO**
- 13.7.1 Bocas vacías para Detección de incendio
- 13.7.2 Central de incendio
- 13.7.3 Detector de humo c/base
- 13.7.4 Pulsador de alarma
- 13.7.5 Sirena con estrobo
- 13.7.6 Detector de gas
- 13.8 **SEGURIDAD**
- 13.8.1 Portero eléctrico
- 14 **INSTALACIONES SANITARIAS**
- 14.1 **CONEXIONES Y TENDIDOS**
- 14.1.1 Conexión a la Red cloacal y de agua corriente -tendido de alimentación a Tanque de reserva
- 14.1.2 Tanques de acero inoxidable de 2000lts

- 14.1.3 Bombas presurizadoras
- 14.1.4 Termostanque eléctrico 60lt Alta recuperación marca Rhemm o calidad superior
- 14.1.5 Termostanque eléctrico 120l Alta recuperación marca Rhemm o calidad superior
- 14.1.6 Agua fría-tendidos completos
- 14.1.7 Agua caliente -tendidos completos
- 14.1.8 Desagües cloacales -tendidos completos
- 14.1.9 Desagües pluviales -tendidos completos
- 14.2 **ARTEFACTOS**
- 14.2.1 Inodoro infantil con mochila, asiento y tapa
- 14.2.2 Inodoro corto con mochila, asiento y tapa
- 14.2.3 Inodoro para discapacidad con asiento y deposito
- 14.2.4 Lavatorio colegial p/niños
- 14.2.5 Pileta de acero inoxidable 0,40x0,50 empotrada en mesada
- 14.2.6 Lavatorio para discapacitados
- 14.2.7 Pileta doble Acero inox. -cocina
- 14.2.8 Piletón acero inox.
- 14.3 **GRIFERIAS**
- 14.3.1 Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio infantil
- 14.3.2 Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio
- 14.3.3 Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio discapacitados
- 14.3.4 Grifería mezcladora monocomando para pileta Cocina
- 14.3.5 Grifería mezcladora monocomando para piletón
- 14.4 **ACCESORIOS**
- 14.4.1 Barral rebatible c/portarrollo 0,80 m
- 14.4.2 Barral rebatible 0,80m
- 14.4.3 Barral rebatible 0,60m
- 14.4.4 Percha
- 14.4.5 Portarrollos de papel higiénico
- 14.5 **ESPEJOS**
- 14.5.1 Espejos s/mesada esp. 6mm c/bordes biselados
- 14.5.2 Espejo basculante de 60x80cm en Sanitario accesible
- 15 **INSTALACION DE GAS**
- 15.1 Conexión a red de gas, nicho para medidor y tendido de cañerías para alimentación de cocina, incluidas las ventilaciones
- 16 **INSTALACIONES CONTRA INCENDIO**
- 16.1 Extintor ABC 5kg
- 17 **INSTALACIONES TERMOMECAICAS**
- 17.1 Split frío/calor 3300 w inverter
- 17.2 Split frío/calor 5000 w inverter
- 17.3 Tendido de desagües para equipos de AA
- 17.4 Extracción forzada de aire en locales sanitarios
- 18 **MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO**
- 18.1 **MESADAS**
- 18.1.1 Mesadas de granito gris mara de 60 cm con zócalo de 20 cm s/muebles -Cocina
- 18.1.2 Sanitario
- 18.1.3 Mesadas de granito gris mara de 50 cm con zócalo de 10 cm y frentín de 10 cm s/ménsulas-salas
- 18.2 **AMOBLAMIENTOS**
- 18.2.1 Mueble bajo mesada en melamina blanca MDF 18 MM-Cocina salas
- 18.2.2 Mueble alacenas en melamina MDF 18 mm-Cocina
- 18.2.3 Mueble de guardado c/puertas de melamina mdf 18 mm-cocina
- 18.2.4 Estanterías en OSB 50 cm de ancho, pintadas con pinturas ignifuga (amurado a la pared)
- 18.3 **EQUIPAMIENTO PATIO**
- 18.3.1 Banco madera
- 18.4 **EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO**
- 18.4.1 Cocina industrial de acero inoxidable 6 hornallas
- 18.4.2 Campana de extracción forzada de acero inoxidable c/salida vertical completa a los 4 vientos
- 19 **MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MOVIL**
- 19.1 **EQUIPAMIENTO COCINA**
- 19.1.1 Heladera
- 19.1.2 Atma microndas 20lts Mecánico 700w
- 19.2 **MOBILIARIO OFICINAS**
- 19.2.1 Escritorio medidas 2,24 x 0,60 x 0,75m (gris ceniza)
- 19.2.2 Escritorio medidas 2,73 x 0,60 x 075 m (gris ceniza)

- 19.2.3 Silla tipo Lisy de 4 patas o similar
- 19.3 **MOBILIARIO SALAS NIÑOS Y NIÑAS**
- 19.3.1 Sillas personas adultas., Tipo Lisi o similar
- 19.3.2 Mesa rectangular para persona adulta 40x60 cm
- 19.3.3 Sillas comer bebe
- 19.3.4 Practicuna 8 medidas aproximadamente 0,75 x 1,10 m)
- 19.3.5 Mesas rectangulares de 1,20 x 0,60 N° 1
- 19.3.6 Sillas N° 1 antigolpe - tipo Montessori o similar
- 19.3.7 Reproductor de música
- 19.4 **MOBILIARIO**
- 19.4.1 Mesas rectangulares de 1,20x 0,60 N° 1
- 19.4.2 Sillas N° 1 antigolpe - tipo Montessori o similar
- 19.5 **PATIOS DE JUEGOS**
- 19.5.1 Tunel
- 19.5.2 Mangrullo para la primera infancia. Con un tubo de gateo, un Tateti, un banco, una burbuja y un panelmusical de tambores
- 19.5.3 Módulos lúdicos kit 9 piezas
- 20 **VEGETACION**
- 20.1 Extracción de suelo 20 cm
- 20.2 Sustrato para jardines
- 20.3 Arboles envase 20l + 2 tutores madera (Bauhinia fortificata)
- 20.4 Enredaderas envase 7l (Dolichandra unguis cati)
- 20.5 Arbustos envase 10l (Dodonea viscosa)
- 20.6 Chips de corteza
- 21 **VARIOS**
- 21.1 Placa de inauguración
- 21.2 Limpieza de obra periódica
- 21.3 Limpieza de obra final

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA (180) DIAS

UBICACIÓN: Calle 118 y 17 – Berazategui Oeste

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTITRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$93.258.023,90)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 133 NACIONAL “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LEGALES GENERALES

OBJETO DEL LLAMADO

ARTÍCULO 1º: Llámese a Licitación Pública para efectuar la contratación mencionada en la Memoria Descriptiva y en el artículo 1º del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTICULO 2º: Las obras que se liciten o se contraten por intermedio del presente Pliego de Bases y Condiciones, quedan sometidas a las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58) y sus modificaciones, la Ordenanza General N° 165/73 de la Provincia de Buenos Aires para Obras Públicas Municipales de Infraestructura Urbana sus decretos reglamentarios y modificatorias; Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas, la Ley 6021 de la Provincia de Buenos Aires y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones, Ley 13064 de Obra Pública Nacional sus reglamentaciones, y modificaciones, Conforme a la Nota de adhesión al Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil RESOL-2021-59-APN-MOP y sus modificatorias del Ministerio de Obras Públicas, el presente Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato con la adjudicataria, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares emitidas por la Secretaria de Obras Publicas del ministerio de Obras Públicas de la Nación. Normativa actualizada referida a la Pandemia Covid-19, debiendo asimismo las partes ajustarse a las disposiciones y a las cláusulas complementarias aclaratorias o nuevas que estipule el presente Pliego.

ARTÍCULO 3º: Las propuestas serán abiertas en el lugar, día y hora indicados en las cláusulas particulares, en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurren. La autoridad administrativa labrará el acta de apertura que será firmada por las autoridades presentes y demás asistentes. Solamente podrán hacer observaciones de carácter formal y/o legal, los oferentes interesados, quienes acreditarán identidad, y en caso de resultar apoderado o representante legal, deberán acompañar el instrumento que acredite la representación invocada. Si el día fijado para la apertura fuera feriado o asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

ARTÍCULO 4º: Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieren sido presentadas hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para la apertura; las que se reciben por correspondencia con posterioridad, serán agregadas al expediente de la licitación sin abrir, pasada la hora fijada no se aceptarán propuestas, aun cuando no hubiere comenzado la apertura de sobres.

PRESENTACION DE OFERTA

ARTICULO 5º: La presentación de ofertas, sin observaciones al presente pliego, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas las disposiciones vigentes en el presente.

ARTICULO 6º: Para la presentación de las ofertas se requiere estar inscripto en el registro de proveedores de la Comuna o de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires; sin embargo, podrán presentar propuestas las firmas que tengan en trámite las inscripciones en el Registro y quienes sin estar inscriptos los inicien dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles previas a realizarse el acto de apertura.

En ambos casos podrán ser adjudicatarios únicamente si completan todos los requisitos para la inscripción y siempre que los mismos fueren satisfactorios, caso contrario las propuestas serán desestimadas indefectiblemente.

ARTÍCULO 7º: Las propuestas se redactarán en lo posible a máquina; cada foja será firmada por el proponente y se entregará en sobre cerrado, en el 2º Piso, Oficina de Compras de la Municipalidad de Berazategui sito en Avda. 14 N° 3111 esquina 131. Berazategui.

ARTÍCULO 8º: Las ofertas serán entregadas en la Dirección de Compras en presencia de autoridades municipales e interesados concurrentes.

SOBRE N° 1: "DOCUMENTACIÓN" se abrirá en primer término.

Terminado el Acto se procederá a labrar el Acta correspondiente, dejándose constancia de las firmas proponentes, y observaciones e impugnaciones si existieran al Acto. Si éstas se refirieran a las propuestas, deberán realizarse por escrito dentro de los dos (2) días hábiles, de haber tomado vista de las actuaciones.

Una vez abierto el primer sobre, la Autoridad Municipal que dirige la Apertura, procederá en el término de cinco días (05) hábiles al análisis de la documentación presentada, si la misma se ajusta a lo requerido en el Artículo 13° del presente pliego, aplicando el procedimiento establecido a través de la Resolución General 4164/2017, se declarará al proponente "Calificado".

En los casos en que se detecte alguno de los incumplimientos establecidos en Resolución General 4164/2017, se correrá traslado al interesado para que el mismo en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación, pueda subsanar dicha irregularidad, debiendo notificar de la resolución a la Autoridad Municipal competente, antes que opere el vencimiento del plazo mencionado.

En los casos en que la documentación presentada no se ajuste a lo requerido en el Artículo 13° del presente pliego y/o los incumplimientos tributarios y/o previsionales detectados, no puedan ser subsanados o no sean debidamente notificados a la Autoridad Municipal competente en el plazo asignado a tales fines, el proponente será declarado "No Calificado", el segundo sobre será devuelto, sin abrir al proponente o en su defecto serán agregados sin abrir al Expediente de la Licitación.

SOBRE N° 2: En el mismo acto de Apertura de los sobres N°1, los Sobres N°2 "PROPUESTA" serán guardados en un sobre general, cerrado, lacrado, y firmado por los funcionarios integrantes de la mesa licitadora y los oferentes presentes que deseen hacerlo, y será reservado y depositado en la Tesorería Municipal. La fecha y hora de apertura del Sobre N°2 será oportunamente notificada al domicilio electrónico constituido a los efectos de la presente Licitación, a todos los oferentes que resulten calificados. Contemporáneamente se notificará de la misma manera, a los oferentes no calificados para que procedan a retirar su Sobre N°2.

ARTICULO 9°: No se considerarán las propuestas que contengan enmiendas, interlineaciones o raspaduras, que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.

DOMICILIO

ARTICULO 10°: Los proponentes deberán fijar su domicilio legal, en el ejido del Partido de Berazategui y aceptar el sometimiento a los juzgados Contencioso Administrativo de Departamento Judicial de Quilmes para cualquier conflicto relacionado con la presente Licitación.

A su vez, los proponentes deberán constituir un domicilio electrónico (dirección de correo electrónico) donde serán válidas todas las notificaciones referentes a la presente Licitación.

COTIZACION

ARTICULO 11°: La cotización se efectuará exclusivamente por la unidad de la medida que se establezca en las cláusulas particulares, cada renglón se formulará en el precio unitario y total. En caso de no existir concordancia entre ambos, se tomará como base el primero para determinar el total de la propuesta.

El monto total de la propuesta se formulará en letras y números.

OFERENTES EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

ARTICULO 12°: Para la presentación de las ofertas se requiere poseer libre de deuda de tasas y derechos comerciales emitido por la Subsecretaría de Finanzas – Dirección General de Rentas Municipales. Sin embargo, podrían presentar las firmas que hayan regularizado deuda con opciones autorizadas por dicha Subsecretaría.

PROPUESTA EN CONJUNTO

ARTÍCULO 13°: En caso de que se presenten dos o más Empresas, deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) La constancia de adquisición del Pliego en forma conjunta.
- b) La garantía de la propuesta en cualquiera de las modalidades establecidas en el Artículo 15° presentada y/o emitida en forma conjunta.
- c) El contrato que las obliga conjunta y solidariamente (U. T. E.) Unión Transitoria de Empresa, durante la duración de la obra.
- d) La firma de la Propuesta, el Pliego y toda otra documentación de las

empresas asociadas y por Representante Técnico designado al efecto.

e) Certificados de Capacidad Técnica y Financiera individuales de cada una de las empresas asociadas, con constancia de haber sido expedidos en forma conjunta. Se deja establecido que, a los efectos del presente artículo, se sumarán los saldos de las Capacitaciones Financieras y no las Técnicas.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA

ARTICULO 14°: Las propuestas se deberán presentar según las siguientes formalidades: Un primer sobre (DOCUMENTACIÓN) sin identificación de proponente que estará perfectamente cerrado, indicará número de expediente, número de licitación, fecha y hora de apertura de propuestas, debiendo contener la documentación detallada en el presente artículo; y un segundo sobre, dentro del primero (PROPUESTA) también cerrado, más pequeño, con el nombre y domicilio del organismo licitante y que contendrá la propuesta y demás documentación solicitada.

Toda la documentación (sobres 1 y 2) en original firmados por el proponente.

Nota: En cada sobre solo debe ir lo solicitado, sin carpetas ni ningún elemento que dificulte su posterior análisis o archivo en el expediente, además **los márgenes superiores no deberán tener enumeraciones ni foliado propios de las empresas.**

Se aclara expresamente que, cumplido el plazo fijado como tope para la presentación de las ofertas, no se admitirá la presentación de ninguna otra.

SOBRE N°1: Con la leyenda en letras de imprenta la DOCUMENTACION deberá contener:

- a) Constancia y/o recibo de haber adquirido el pliego cuando así corresponda.
- b) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, sellado y firmados por el proponente y representante técnico, en todas sus hojas.
- c) Declaración de que el proponente conoce el lugar y condiciones en que se realizará la obra.
- d) El documento de garantía a que se refiere el Artículo 15°, en la forma establecida en los Artículos 16° y 17°.
- e) Comprobantes de depósitos cuando la garantía se constituya en efectivo o títulos, según lo establecido en artículo 15° de la presente.
- f) La constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad o de su inscripción en trámite, en la categoría habilitante.
- g) Los oferentes deberán presentar la constancia de "Libre Deuda Proveedor Municipal" de las tasas, derechos y contribuciones municipales, según el artículo 12° de la presente.
- h) Declaración de Mantenimiento de Oferta por el plazo al que se hace referencia en el artículo 14° del Pliego de bases y Condiciones Legales Particulares.
- i) La constancia actualizada de Capacidad Técnica y Capacidad Financiera, expedida por el Registro de Licitaciones del Ministerio Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires y/o el Certificado de Capacidad de Contratación, expedida por el Registro de Constructores Obras Públicas, para la obra que se licita, al que se hace referencia en el Artículo 12° del Pliego de bases y Condiciones Legales Particulares.
- j) Constancia de inscripción a la A.F.I.P. e Ingresos Brutos.
 - Última declaración jurada de ganancias.
 - Última declaración jurada de IVA, previa a la fecha de apertura.
 - Última declaración jurada de Ingresos Brutos, previa a la fecha de apertura.
 - Última declaración jurada, presentación y pago de Formulario 931, previa a la fecha de apertura.
- k) Nómina de personal declarado en ART y afectado a la obra, con carácter de Declaración Jurada y certificado de ART, con su último comprobante de pago. En el caso de no tratarse del personal en relación de dependencia, se deberá aportar dentro de las 48hs. Hábiles posteriores a la recepción de conformidad de la orden de compra, el correspondiente contrato de locación de servicios, junto con la documentación impositiva del sujeto contratado.
- l) Pólizas de Seguro del personal afectado a la obra, vigente, con su último comprobante de pago, previo a la fecha de la apertura de la licitación.

- m) Certificado de A. R. T., en caso que el oferente manifieste hallarse eximido o exento de alguna de las obligaciones legales requeridas, deberá acreditar en forma fehaciente dicha circunstancia con comprobantes correspondientes.
- n) Aceptar el sometimiento a los juzgados Contencioso Administrativo de Departamento Judicial de Quilmes para cualquier conflicto relacionado con la presente Licitación, y domicilio legal en el Partido de Berazategui, al que se hace referencia en el Artículo 10° del presente.
- o) Toda otra documentación detallada expresamente en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales y Particulares.
- p) La declaración de mantener indemne a la Municipalidad por cualquier tipo de accidente o daño al personal propio o a terceros mientras cumple con el contrato.
- q) Descripción de la obra, objeto o servicio ofertado y catálogo de equipos cuando corresponda.
- r) El contrato de locación de servicio entre Empresa y Representante Técnico por estudio y preparación de la propuesta. En el caso de que el Representante Técnico sea titular de la Empresa, el convenio mencionado será suplido por Declaración Jurada.
- s) Declaración Jurada de los vehículos y/o maquinarias afectadas al Servicio contratado, como así también sus respectivas pólizas de seguro vigente, acompañada del último pago efectuado, toda aquella documentación que acredite titularidad del vehículo o contrato de subalquiler celebrado con anterioridad a la fecha de Apertura, y cuya vigencia cubra la totalidad del contrato, VTV al día (según corresponda).
- t) Deberán presentar antecedentes de obras, de similares características, en los últimos cinco (5) años en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
- u) En caso de presentación de Empresas en conjunto, deberán adjuntar la documentación que manifieste expresamente la responsabilidad solidaria o su vínculo societario.
Presentar póliza y certificado de pago expedido por la compañía.

SOBRE N°2: En otro sobre cerrado y lacrado Rotulado N°2, con la leyenda en letras de imprenta "PROPUESTA", deberá contener la siguiente documentación:

- A)- Propuesta según los cómputos y presupuestos confeccionados por el oferente y de acuerdo a los ítems del Presupuesto Oficial.
- B)- Plan de trabajo indicando monto de certificación mensual y cantidad e individualización de obreros a emplear en cada etapa. Acreditando la constancia de pago de ART por cada uno de ellos.
- C)- Análisis de costos detallado por unidad de medida y Estructura de ponderación.
- D)- Deberán presentar la oferta completa en formato digital, certificado por escribano público que el contenido sea idéntico a la presentación en soporte papel (de los sobres 1 y 2).

GARANTIA

ARTICULO 15°: La garantía que afianza el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el presente pliego por parte del oferente en su calidad de tal o de adjudicatario si así resultara, será equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y podrá constituirse en algunas de las siguientes formas:

- 1) Dinero en efectivo, mediante depósito en la Cuenta Corriente N°1057/5, del Banco Provincia de Buenos Aires, sucursal Berazategui "Garantía de Licitaciones y Varios", adjuntando a la documentación el duplicado de la boleta respectiva.
- 2) En títulos públicos de la Provincia de Buenos Aires o de la Nación computable a su valor nominal. Los intereses de los mismos pertenecen al titular y no acrecentarán la garantía.
- 3) Depósito en la cuenta corriente 1057/5 Banco Provincia de Buenos Aires de Berazategui "Garantía de Licitaciones y Varios", giro o cheque cruzado contra entidad Bancaria de Berazategui.

- 4) Fianza o aval otorgado por entidad bancaria oficialmente reconocida que constituya al fiador en liso llano o principal pagador, extendida su vigencia hasta el total cumplimiento del contrato y sin restricciones ni salvedades, haciendo expresa renuncia a los beneficios de división y de excusión de acuerdo con los términos del Art. 1583 y 1584 y concordantes con del Código Civil y Comercial de la Nación. Además, el fiador deberá constituir domicilio legal en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y se someterá a la Jurisdicción del Juzgado Contencioso Administrativo Judicial de Quilmes.
- 5) Póliza de seguro de caución otorgada en las condiciones del punto 4 por institución oficialmente reconocida para ello, autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El incumplimiento de la obligación que impone este artículo causará el rechazo de la propuesta.

Si el proponente desistiera de su oferta dentro de los plazos de mantenimiento estipulado en el presente pliego perderá el depósito en garantía.

ARTICULO 16º: Los oferentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas los comprobantes de los depósitos efectuados en la forma que se establece en las cláusulas particulares cuando la garantía se constituya en efectivo (depósito) o títulos.

ARTICULO 17º: Si la garantía se constituyera en cheque, giro, fianza, aval bancario o póliza de seguro de caución, esos documentos serán agregados por el oferente al sobre N° 1.

OBLIGACIÓN DE LEVANTAR LA GARANTÍA

ARTICULO 18º. El oferente o adjudicatario contrae la obligación de hacer efectivo el importe en cualquiera de las formas enunciadas en el artículo 15º del presente, cuando corresponda la ejecución de la garantía así constituida, a su sola presentación por la Comuna. Cualquier reclamo que desee interponer sólo podrá ser entablado después del pago respectivo, renunciando a oponer excepciones en caso que se inicie acción por cobro de documento.

PLAZOS

ARTICULO 19º: Los plazos de mantenimiento de las propuestas y de las entregas serán establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

Vencido el plazo de mantenimiento sin haberse efectuado la adjudicación, la Comuna requerirá de los oferentes un nuevo término. La falta de respuesta en el plazo que se determine implicará la aceptación de la prórroga informada.

DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE OFERTA

ARTICULO 20º: Resuelta la adjudicación, se procederá a devolver las garantías de oferta a quienes no resultaren adjudicatarios.

Por otra parte, al proponente en quien recaiga la adjudicación, la devolución de la garantía a la que hace referencia el Art.15º, se efectuará mediante el reemplazo de una garantía de cumplimiento de contrato.

RECHAZO DE LA PROPUESTA

ARTICULO 21º: Sin perjuicio de la que establezca en las cláusulas particulares, serán causas de rechazo las siguientes:

- a) La falta total o parcial de garantía.
- b) Enmiendas, raspaduras o interlineas en las ofertas que no estuvieran debidamente salvadas o aclaradas con la firma del oferente.
- c) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las Cláusulas Particulares y/o Generales de los Pliegos respectivos.

PODRA COMPLETARSE EN LA LICITACIÓN

- d) La falta de firma y su aclaración en cada una de las hojas del pliego de bases y condiciones por parte del oferente.
- e) Falta de la constancia de haber adquirido el pliego.

La falta de cualquier otro requisito de los establecidos en el artículo 14º deberá ser cumplimentada en el término de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de la notificación al oferente de dicho faltante, excepto las establecidas en el Artículo 21º, inc. a, b y c.

FACULTAD DE ACEPTAR O RECHAZAR LA PROPUESTA

ARTICULO 22°: Las autoridades facultadas para contratar podrán rechazar todas las propuestas o adjudicar todos o parte de los elementos licitados, sin derecho a reclamación alguna por parte de los proponentes.

ADJUDICACION

ARTICULO 23°: La adjudicación recaerá sobre la propuesta más ventajosa, teniendo en cuenta la calidad y precio de lo ofrecido, según el informe técnico del área solicitante. La Adjudicación se comunicará a todos los adjudicatarios.

ARTICULO 24°: En caso de similitud de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas por escrito, indicándose lugar y fecha en que deberá abrirse.

De subsistir la misma situación el Departamento Ejecutivo determinará la adjudicación.

CONTRATO

ARTICULO 25°: Resuelta la adjudicación por la autoridad competente, el contrato queda perfeccionado mediante constancia de recepción de la orden de compra por parte del adjudicatario.

GARANTIA DE CONTRATO

ARTICULO 26°: El adjudicatario, a la firma de contrato, deberá afianzar su cumplimiento mediante un importe equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) de la ORDEN DE COMPRA, integrándose sólo con póliza de ejecución de contrato, autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y permanecerá inalterable hasta la Recepción Definitiva de los trabajos.

Además: Al momento del inicio de obra o presentación de servicio deberá presentar un seguro de Responsabilidad Civil específico de la actividad, a fin de que estén cubiertos por daños a terceros y a su vez resguarden el patrimonio de la Municipalidad, con las siguientes cláusulas:

- Cláusula de No repetición
- Cláusula de Coasegurado o asegurado adicional
- Cláusula de Obligación de notificar (no anulación)

AFECTACION DE LA GARANTIA

ARTÍCULO 27°: El fondo de la garantía de contrato está afectado al pago de cualquier multa, deuda, gastos realizados por la Municipalidad, etc., que sea consecuencia del contrato o cualquier otra obligación referente del mismo.

Cada vez que de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior fuera necesario tomar una parte de la garantía, se intimará a la contratista a la reposición de la suma extraída dentro del plazo mínimo de cinco (5) días corridos a partir de la correspondiente notificación.

REPOSICIÓN DE SUMAS EXTRAÍDAS

ARTÍCULO 28°: Cada vez que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27° fuera necesario tomar una parte de la garantía, se intimará a la contratista a la reposición de la suma extraída dentro del plazo mínimo de cinco días (5 días) corridos a partir de la correspondiente notificación. En caso de incumplimiento se paralizarán los trabajos sin suspensión del plazo contractual, hasta la regularización de la situación.

DEVOLUCION DE LA GARANTIA DEL CONTRATO

ARTÍCULO 29°: Será devuelto dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la Recepción Definitiva del servicio, excepto que se amplíe el periodo de garantía, en cuyo caso el depósito de garantía no será devuelto hasta que se cumpla los nuevos plazos establecidos.

ANTICIPO FINANCIERO

ARTÍCULO 30°: Se podrá otorgar un anticipo financiero de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17° del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

REDETERMINACION DE PRECIOS

ARTÍCULO 31°: La Redeterminación de Precios, si las hubiere, se especificarán el artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA

ARTÍCULO 32°: Dentro del plazo fijado en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, el contratista presentará el Acta de Iniciación de obra, haciéndose pasible de una multa, si no cumpliera esta obligación.

Si transcurrido el citado plazo, el contratista no cumpliera con lo exigido, la Municipalidad elaborará el Acta de Iniciación de hecho, corriendo a partir de ese momento los plazos contractuales para la ejecución y terminación de la obra.

El inicio de la obra no está supeditado al pago del anticipo financiero.

FECHA DE ORIGEN PARA LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

ARTÍCULO 33°: Desde la fecha del Acta de Iniciación de Obras corren los términos establecidos en éste Pliego y/o contrato para iniciar, ejecutar y terminar la obra.

El incumplimiento por parte del contratista lo hará pasible de las multas y penalidades establecidas para cada caso.

PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 34°: Se reconocerán prórrogas en el plazo de ejecución de la obra, por causa justificada a criterio del Departamento Ejecutivo entre las que se incluyen actos del Poder público, por días de lluvia, casos fortuitos o de fuerza mayor. Los hechos que se invoquen deberán haber sido comunicados a la Municipalidad dentro de los (15) quince días hábiles de producidos. Las prórrogas deberán ser solicitadas en forma escrita y debidamente justificadas por el Contratista.

Acompañándose documentación probatoria de los hechos que se aleguen. Si el vencimiento fijado para el cumplimiento de las obligaciones fuere inferior a dicho plazo, la comunicación referida deberá efectuarse antes de las veinticuatro (24) horas hábiles de dicho vencimiento.

DE LA MEDICIÓN DE LOS TRABAJOS Y SU PAGO

MEDICIÓN DE LOS TRABAJOS

ARTÍCULO 35°: La medición de los trabajos se ajustará a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

Efectuada la medición de los trabajos se labrará un Acta de Medición la que deberá ser conformada por el Representante Técnico del Contratista y el Inspector a cargo de la obra.

CERTIFICACIÓN Y FACTURACIÓN

ARTÍCULO 36°: La medición de las obras se efectuará periódicamente, según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares a cuyo efecto se confeccionará el correspondiente certificado y factura, debidamente conformada, de acuerdo a los precios contratados y a los ítems ejecutados, acompañándose, con la pertinente Acta de Medición.

FORMA DE PAGO

ARTÍCULO 37°: El pago de los certificados y facturas, se efectuará según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

DE LA RECEPCIÓN PROVISORIA Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA

RECEPCIÓN PROVISORIA

ARTÍCULO 38°: Finalizados los trabajos se labrará el Acta de Recepción Provisoria Total, de acuerdo entre Contratista e Inspección, que será confeccionada por triplicado, debiendo ser firmadas por el Jefe del Departamento, el Inspector de obra actuante, el Representante Técnico de la Empresa y el Contratista. El original quedará en poder de la Municipalidad y una copia en poder del contratista.

RECHAZO DE LA RECEPCIÓN PROVISORIA

ARTÍCULO 39°: Si la obra no estuviere ejecutada en un todo de acuerdo con los planos, especificaciones, órdenes o instrucciones dadas por la Inspección, no se efectuará la recepción provisoria, debiendo el contratista ejecutar los trabajos pendientes para poner la obra en condiciones de ser recibida.

Si el Contratista no procediera a corregir los defectos en la forma que establezca la Municipalidad, en plazo que este fije, el departamento Ejecutivo, podrá hacerlos por cuenta de aquel, afectándose el gasto originado por tales trabajos, al depósito de garantía. La Recepción Provisoria no importa un juicio irrevocable, sobre la ejecución de la obra, materiales empleados, etc.

CONDICIONES PARA CONSIDERAR LAS OBRAS TERMINADAS

ARTÍCULO 40°: Se considerarán terminadas las obras cuando el contratista:

- 1) Haya ejecutado todos los trabajos previstos y en un todo de acuerdo con los pliegos.
- 2) Haya cumplido todas las exigencias que deriven de las órdenes de inspección.
- 3) Haya trasladado los elementos de trabajo a lugares que no causen perjuicios a terceros.
- 4) Haya remitido a los depósitos municipales, o lugar indicado por la inspección los materiales de recuperación.

PERIODO DE GARANTÍA

ARTÍCULO 41°: A partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria Total comenzara a regir el período de Garantía. En este lapso la contratista deberá reparar cualquier defecto de obra que hubiera aparecido en la misma, so-pena de aplicación de las multas indicadas en el pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, y de ordenar hacer tales refacciones con cargo al contratista.

Asimismo, se deja asentado que, entre la Recepción Provisoria y la Recepción Definitiva, queda bajo absoluta responsabilidad del contratista la guardia y cuidado de la obra. Si en el período Recepción Provisoria – Recepción Definitiva se produjera la entrega de la obra a los adjudicatarios, quedará cancelada a partir de ese momento la responsabilidad por la guardia de la obra.

AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA

ARTÍCULO 42°: Si durante el plazo de garantía de la obra se hubiera requerido reconstrucciones o reparaciones de alguna importancia que a juicio de la Municipalidad hicieran aconsejable la ampliación del plazo de garantía, ya sea de una parte o del total de la obra, se le comunicará al contratista, con la indicación de la parte afectada, y el tiempo de ampliación.

Las partes reconstruidas se considerarán como obra nueva y para ellas el período de garantía será equivalente al período de garantía fijado por el Pliego.

En estos casos cuando la afectación fuera parcial, el Contratista, al vencimiento del período de garantía original, podrá pedir la devolución de la garantía de contrato contra depósito de una nueva garantía que cubra la parte de obra afectada por ampliación del período de garantía.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

PLAZO PARA LA RECEPCIÓN

ARTÍCULO 43°: La Recepción Definitiva de las obras se efectuará después de transcurrido el plazo que se indica en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, y siempre que al vencimiento del mismo se compruebe la buena ejecución de los trabajos y la buena calidad de los materiales, procediéndose a devolver la garantía de caución.

DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA DE CONTRATO

ARTÍCULO 44°: Será devuelto dentro de los treinta (30) días corridos de haber sido efectuada la Recepción definitiva, excepto que se amplíe el período de garantía, en cuyo caso el depósito de garantía no será devuelto hasta que se cumplan los nuevos plazos establecidos.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS DE CONSTRUCCIÓN

ARTÍCULO 45°: La responsabilidad del contratista por vicios ocultos de construcción o de los elementos es imputable al mismo, el que no podrá alegar en su descargo y reclamar judicialmente culpa concurrente de la inspección. Esta responsabilidad es ilimitada y la Municipalidad puede hacerla extensiva a todos los depósitos de garantía de dicho contratista que tenga la Municipalidad en su poder proveniente de la obra o contratos anteriores o posteriores.

DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 46°: Las Especificaciones Técnicas y Legales Generales deberán interpretarse sin perjuicio de las especificaciones que se determinen para cada caso específico, en el Pliego de Condiciones Legales Particulares y Técnicas.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ARTÍCULO 47°: Vencido el plazo de cumplimiento de Contrato, sin que las obras fueran completadas, o en el caso de rechazo se intimara cumplimiento en el plazo

perentorio, bajo apercibimiento de rescisión, aplicándose en su caso las penalidades previstas en el Artículo 49°.

ARTÍCULO 48°: Cuando no se especifique plazo de entrega, se entenderá que el mismo es INMEDIATO.

Se considera entrega inmediata aquella que se concreta dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra.

PENALIDADES

ARTÍCULO 49°: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades que a continuación se indican para cada caso:

1) A los proponentes:

Por desistimiento total o parcial de la oferta dentro del plazo de su mantenimiento, pérdida proporcional o total de la garantía, siendo además a su cargo las diferencias de precios entre su propuesta y la que se adjudique.

2) A los adjudicatarios:

- a- Por entrega de los elementos fuera del término contractual, multa por mora que será del 0.25% diario del valor de dichos elementos.
- b- Por incumplimiento parcial o total del contrato: pérdida proporcional o total de la garantía y diferencia de precios a su cargo por la ejecución del contrato por un tercero.
- c- Cuando el contrato consista en la provisión periódica de elementos: multa del 5% sobre lo que dejare de proveer y diferencia de precio a su cargo, por la provisión de un tercero. La reincidencia en el período que comprende la adjudicación, producirá la rescisión del contrato.
- d- Por transferencia del contrato sin el consentimiento y autorización de la Municipalidad: pérdida de la garantía sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar. Para el supuesto que la Comuna acepte la transferencia sin que se origine perjuicio fiscal, se aplicará apercibimiento.

Cuando se trate de concesiones de bienes o servicios, los pliegos de cláusulas especiales o particulares podrán fijar penalidades que reemplacen o complementen a las precedentes.

Además de las penalidades estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

En caso que las multas se apliquen sobre las garantías queda obligado el Contratista a completar las mismas en el término de cinco (5) días corridos bajo apercibimiento de rescisión del Contrato.

La aplicación de multas no libera al Contratista de su responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a la Municipalidad o a terceros y demás penalidades que correspondiesen.

Las multas serán descontadas por la Municipalidad de la primer factura que se confeccione con posterioridad a la sanción, en caso que no se alcance a cubrir el total de la multa, el Contratista deberá integrar la diferencia que resulte, sin perjuicio de lo cual la Municipalidad podrá afectar la garantía de contrato hasta tanto se cancele la multa.

ARTÍCULO 50°: En todos los casos, el adjudicatario será responsable por la ejecución parcial o total del contrato por un tercero y será a su cargo la diferencia que pudiera resultar. Si el nuevo precio fuera menor, la diferencia quedará a favor de la Comuna.

ARTÍCULO 51°: Las penalidades antes establecidas, no serán de aplicación cuando el incumplimiento de las obligaciones obedezca a causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Comuna.

Las razones de fuerza mayor o caso fortuito deberán ser puestas en conocimiento del organismo contratante, dentro del término de quince (15) días corridos de producirse, acompañándose documentación probatoria de los hechos que se aleguen. Si el vencimiento fijado para el cumplimiento de las obligaciones fuere inferior a dicho plazo, la comunicación referida deberá efectuarse antes de las veinticuatro (24) horas hábiles de dicho vencimiento.

Transcurrido esos términos, quedara extinguido todo derecho al respecto.

IMPUGNACION

ARTICULO 52°: La Municipalidad podrá rescindir el contrato en todos los casos previstos por la Ley Orgánica excepto las observaciones que se refieran al desarrollo del acto de apertura de sobres, que figurarán en acta, las demás aclaraciones e impugnaciones deberán ser presentadas por escrito ante la Asesoría Legal, dentro del término de dos (2) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha de apertura de los sobres. La documentación estará a disposición de los oferentes para su consulta y de las aclaraciones e impugnaciones formuladas deberán presentarse tantas copias como oferentes haya, bajo apercibimiento en caso contrario de tenerlo desistido de la impugnación.

Cuando las impugnaciones versen sobre cuestiones de puro derecho, el Municipio resolverá sin dar traslado. Caso contrario, se dará traslado al resto de los oferentes con entrega de copia, para que se expidan en el término de 2 días hábiles administrativos y consecutivos al fijado anteriormente, sin tener que cursar notificación alguna.

Vencido dicho plazo, el Municipio resolverá sin más trámite. En todos los casos las notificaciones se realizarán personalmente o por cedula en el domicilio legal constituido en el Partido.

Solo se aceptarán las impugnaciones sobre el contenido de las propuestas, previo depósito de una fianza en efectivo en la tesorería municipal por un monto de previo depósito de una fianza en efectivo en la tesorería municipal por PESOS EQUIVALENTE AL 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA, por cada oferta que se pretenda impugnar. En caso que la impugnación sea aceptada total o parcialmente, este importe será devuelto al impugnante. En caso que resultare rechazada el impugnante perderá todo derecho a recuperar el dinero depositado. El solo hecho de participar en el concurso implica el acatamiento a las normas preestablecidas por parte del oferente.

DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 53°: Las Especificaciones Técnicas y Legales Generales deberán interpretarse sin perjuicio de las especificaciones que se determinen para cada caso específico, en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares y Técnicas.

PRESUPUESTO OFICIAL

ARTÍCULO 54°: El Presupuesto Oficial incluye todos los gastos y beneficios por cualquier concepto requeridos para la completa ejecución de los trabajos hasta la recepción definitiva de la Obra, todos los insumos, tareas específicas, honorarios, aportes, impuestos, tasas y derechos que correspondan y las prestaciones necesarias para el cabal cumplimiento de los fines perseguidos.

Sera establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares y en las Planillas de Computo y Presupuesto, confeccionadas a tal fin.

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARÍA CULTURA Y EDUCACIÓN
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LEGALES PARTICULARES

OBJETO

ARTÍCULO 1º: Llámese a Licitación Pública para la obra "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CGT".

Dicha obra se financiará con fondos provenientes del Ministerio de Obras Publicas de la Nación – Programa de infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil.

ARTÍCULO 2º: Las características de lo solicitado deberán ajustarse a lo dispuesto en la Memoria Descriptiva. Además deberán presentar la documentación y cumplir con los requisitos del presente pliego, además de las contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones Cláusulas Generales.

ACLARACIONES Y EVACUACIONES DE CONSULTA

ARTÍCULO 3º: Los adquirentes podrán solicitar a la Municipalidad, mediante nota con logo y firma del representante de la empresa, hasta dos (2) días hábiles anteriores al fijado para la presentación de las propuestas de la Licitación, las aclaraciones que estimen pertinentes al siguiente correo electrónico: despacho@culturaberazategui.gov.ar

La Municipalidad responderá hasta 24 (veinticuatro) horas antes del Acto Licitatorio, las consultas efectuadas a todos los adquirentes del Pliego a su domicilio electrónico (correo electrónico) constituido a tal efecto.

Una vez adquirido el pliego, será obligatorio para el oferente denunciar un domicilio electrónico (correo electrónico), por el cual realizará y recibirá las respuestas correspondientes.

El proponente deberá, antes de presentar su propuesta, obtener toda la información relacionada con la presente licitación, dado que no se admitirán reclamaciones posteriores fundadas en la carencia de dicha información.

ADQUISICIONES Y CONSULTA DEL PLIEGO

ARTÍCULO 4º: Los interesados en presentar ofertas deberán concurrir a la Dirección General de Compras – Secretaría de Economía – de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, hasta el día publicado en el aviso, a fin de comprar el pliego.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ARTICULO 5º: Las ofertas se formularán en idioma nacional en original.

Las manchas, enmiendas o raspaduras, deberán ser salvadas con la firma del proponente o su representante autorizado.

La oferta deberá ser acompañada por el presente pliego de bases y condiciones debidamente firmado y foliado al pie de cada hoja por el oferente o su representante autorizado.

La oferta deberá estar encabezada con su índice de presentación que reunirá las características de guía de la información.

La simple firma del pliego que acompaña la oferta con el sello aclaratorio dará por conformada la total aceptación del pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y particulares del mismo, cuyas disposiciones regirá todo el acto licitatorio.

OFERENTES EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

ARTICULO 6º: Para la presentación de las ofertas se requiere poseer libre deuda de tasas y derechos comerciales emitido por la Subsecretaría de Finanzas – Dirección General de Rentas Municipales. Sin embargo, podrán presentar propuestas las firmas que hayan regularizado deuda con opciones autorizadas por dicha Subsecretaría.

VALOR DEL PLIEGO

ARTÍCULO 7º: Se establece que el valor del pliego será determinado por la Dirección de Compras, Departamento de Licitaciones, en PESOS _____ (\$_____).

DE LA COTIZACION

SISTEMA DE COTIZACIÓN

ARTÍCULO 8º: La obra motivo de este llamado, se cotizará por ítem. Independientemente de las diferencias de precios unitarios que pudieran existir entre los distintos oferentes, la oferta se tomará de manera Global.

COTIZACIÓN MONETARIA

ARTÍCULO 9º: Las cotizaciones se considerarán a todo efecto expresadas en PESOS.

REDETERMINACION DE PRECIOS

ARTÍCULO 10º: Se aplicará el Régimen de Mayor Financiamiento, Punto 13-FINANCIAMIENTO del Anexo I – Reglamento - del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, de acuerdo con la RESOL-2021-59-APN-MOP y sus modificatorias.

Para el cálculo de la Redeterminación se tomará como Mes Base: el mes de la NO OBJECION TECNICA del ministerio de Obras Publicas de la Nación.

No se reconocerán ni se hará cargo de eventuales sobrecostos por vicios ocultos no subsanados por la Contratista en tiempo y forma, ni mayor permanencia en obra, gastos improductivos o cualquier otra circunstancia preexistente o sobreviniente no prevista en el presente Convenio.

A fin de poder realizar la Redeterminación de precios, las ofertas deben incluir los Análisis de Precios (o estructura de Costos) y la estructura de ponderación, con sus índices asociados (sobre Nº2).

LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA DE LA LICITACIÓN

APERTURA

ARTÍCULO 11º: Esta Licitación se llevará a cabo en la Municipalidad de Berazategui, en el 2º Piso, Oficina de Compras de la Municipalidad de Berazategui sito en Avda. 14 N° 3111 esquina 131, Berazategui, de la siguiente forma:

El Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, de corresponder, el día de....., a las, según lo dispuesto en la Resolución N°.....

Si la apertura del sobre N°2 fuera fijada para otro día, se procederá según lo dispuesto en el Artículo 8º del Pliego de Bases y condiciones Legales Generales.

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN:

ARTÍCULO 12º:

Adjunto con la oferta (sobre 1) se deberá entregar indistintamente para un:

PRESUPUESTO OFICIAL:	\$93.258.023,90
PLAZO DE OBRA:	180 días
CAPACIDAD TÉCNICA:	\$93.258.023,90
CAPACIDAD FINANCIERA:	\$139.887.035,85
ESPECIALIDAD:	Arquitectura

- El Certificado Anual extendido por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, donde conste la Capacidad Técnica y Financiera.

- El Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación, expedida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de acuerdo a lo que establece la Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064 con sus modificatorias y decretos reglamentarios N°1254/90 y 1724/93.

DE LAS GARANTIAS

GARANTÍA DE LA PROPUESTA

ARTÍCULO 13º: Por otra parte, al proponente en quien recaiga la adjudicación, la devolución de la garantía, se efectuará mediante el reemplazo de una garantía de cumplimiento de contrato, la que será equivalente al 10% del valor de la orden de compra.

MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

ARTÍCULO 14º: Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de apertura de las propuestas, pasado dicho plazo, se considerarán mantenidas, si antes de la adjudicación no se retractan por

escrito. El incumplimiento del plazo estipulado o el no mantenimiento de los precios después de la adjudicación, ocasionará la pérdida del depósito de garantía estipulado en el Artículo 15º de las Especificaciones Legales Generales.

DE LA ADJUDICACIÓN

ARTICULO 15º: Adjudicada la licitación se efectuará la notificación al adjudicatario.

DE LOS PLAZOS

ARTÍCULO 16º: Se dejan establecidos los siguientes:

- a) **Plan de trabajos:** **Cinco (5)** días corridos desde la notificación de la Orden de Compra.
- b) **Acta de iniciación de obra:** **Cinco (5)** días corridos desde la notificación de la aprobación del Plan de trabajos.
- c) **Plazo de ejecución de la obra:** **Ciento ochenta (180)** días corridos desde la firma del Acta de Iniciación de Obra.
- d) **Plazo de conservación:** Ciento ochenta (180) días después de la firma del acta de Recepción Provisoria Total.
- e) **Prórroga en el plazo de ejecución:** Se reconocerán prórrogas en el plazo de ejecución de obra por causa justificada a criterio del Departamento E. entre las que se incluyen actos del Poder público, por días de lluvia, casos fortuitos o de fuerza mayor. Los hechos que se invoquen deberán haber sido comunicados a la Municipalidad dentro de los (15) quince días corridos de producidos. Las prórrogas deberán ser solicitadas en forma escrita por el Contratista.

ANTICIPO FINANCIERO

ARTÍCULO 17º: Se otorgará anticipo financiero de hasta un quince por ciento (15%) del monto de la obra, dicho porcentaje se deducirá de los certificados de avance de obra como adelanto financiero.

El anticipo de fondos se garantizará con Aval Bancario o Carta Fianza de una Institución Bancaria de primera línea o Póliza de Caucción, emitida por una Compañía de Seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que garantice a favor de la Municipalidad de Berazategui el total del anticipo otorgado. Las garantías ofrecidas quedaran sujetas a la conformidad de la Municipalidad de Berazategui. Dicha garantía deberá ser presentada, junto con una copia y nota de presentación, en la Tesorería Municipal.

LETRERO DE OBRA

ARTÍCULO 18º: En los lugares que indique la inspección, será colocado un letrero de 2,00m x 3,00m, con la leyenda que indique el Ministerio de Obras Publicas de la Nación.

MEDICIÓN DE LOS TRABAJOS

ARTÍCULO 19º: La medición de los trabajos se realizarán los primeros cinco (5) días hábiles del mes. Cuando se labraren las Actas de Medición de los trabajos realizados, deberán intervenir el Representante Técnico de la empresa y la Inspección, labrándose el Acta respectiva.

ARTÍCULO 20º: El Adjudicatario estará obligado a facilitar todos los elementos de medición y control que la Inspección solicite y que sean necesarios para su eficaz contralor.

CERTIFICACIONES

ARTÍCULO 21º: Los certificados de la presente obra se efectuarán en forma parcial, hasta cinco (5) días posteriores al Acta de Medición, deberán ser aprobados por la Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación.

Deberá iniciar el correspondiente expediente de pago, con la siguiente documentación:

- 1) Nota membretada solicitando el pago del certificado
- 2) 3 copias del Certificado
- 3) 3 copias del Acta de Medición
- 4) Copia de la Orden de Compra
- 5) Pago de AFIP, formulario 931 al día
- 6) Contrato profesional del colegio y aporte a la Caja Previsión Social correspondiente

- 7) Seguros de vehículos y maquinarias, con ultimo pago, correspondiente al periodo certificado.
- 8) ART nómina del personal, con comprobante al día.
- 9) Comprobante de la garantía de Fondo de Reparación, depositada en la Tesorería Municipal por un 5% de la Orden de Compra.
- 10) Factura Original para su conformación.
- 11) Informe Técnico y Registro fotográfico

Dicha presentación la efectuará ante la Comuna, en las Oficinas de la Secretaria de Educación y cultura, o donde esta determine, de la Municipalidad de Berazategui, para su aprobación, según se establezcan en las Especificaciones Legales Generales. Previa a toda autorización de cobro la Municipalidad, controlará la efectivización del pago de honorarios profesionales y el aporte a la Caja Previsión Social correspondiente.

DE LA COBERTURA DE RIESGOS DEL TRABAJO

ARTÍCULO 22º: Previa al pago de cada Certificado de Obra, el contratista deberá presentar la Póliza de seguro vigente de la A.R.T del personal obrero con sus aportes respectivos. En el caso de no tratarse del personal en relación de dependencia, se deberá aportar dentro de las 48hs hábiles posteriores a la recepción de conformidad de la orden de compra, el correspondiente contrato de locación de servicios, junto con la documentación impositiva y seguros correspondientes, del sujeto contratado.

ARANCELES PROFESIONALES

ARTÍCULO 23º: Al solicitarse la aprobación de los Certificados de Obra, el Contratista deberá acreditar el pago de los honorarios del Representante Técnico y éste último, el depósito de los aportes jubilatorios correspondientes.

ARTÍCULO 24º: Previa al pago de cada Certificado de Obra, el contratista deberá presentar la cobertura de la A.R.T del personal obrero con sus aportes respectivos. En el caso de no tratarse del personal en relación de dependencia, se deberá aportar, el correspondiente contrato de locación de servicios, junto con la documentación impositiva del sujeto contratado y seguros correspondientes.

RESCISION DEL CONTRATO

ARTICULO 25º: La municipalidad podrá rescindir el contrato en todos los casos previstos por el Reglamento de la Dirección de Compras, cuando el proveedor no cumpliera con lo estipulado, sin perjuicio de las penalidades estipuladas en el artículo 49º de las cláusulas generales.

El Departamento Ejecutivo podrá aplicar las penalidades que correspondan pudiendo llegar a la rescisión del contrato sin más trámite y sin que el contratista tenga derecho a reclamo alguno por ningún concepto, quedando como responsable directo por todo daño o perjuicio causado.

DEL PAGO

ARTÍCULO 26º: El pago de los certificados se efectuará de forma inmediata, una vez aprobados los mismos, y estará supeditado al ingreso de fondos del Ministerio de Obras Publicas de la Nación.

OTRAS RESPONSABILIDADES

ARTICULO 27º: Si durante la obra o provisión de entrega, se ocasionase algún daño a terceros, estos serán de exclusiva responsabilidad del adjudicatario.

INCUMPLIMIENTO

ARTICULO 28º: Los oferentes se harán responsables de que la ejecución de obra y los materiales utilizados, cumplan con las normas de buena práctica de manufactura recomendadas, caso contrario se procederá a rechazar aquellas ofertas que no cumplan con lo solicitado.

DE LOS MATERIALES

MATERIALES

ARTÍCULO 29º: Los materiales necesarios para realizar los trabajos solicitados en el presente pliego serán provistos por la contratista, de acuerdo con lo estipulado en la Memoria Técnica-Descriptiva.

ENSAYOS

ARTÍCULO 30º: La Municipalidad de Berazategui podrá ordenar hacer todos los ensayos y pruebas que considere convenientes para comprobar si los materiales o estructuras son los que se determinan en las Especificaciones Técnicas. Los ensayos que la Inspección disponga a efectuar serán por cuenta exclusiva de la contratista.

DE LAS INSTALACIONES EN LA SUPERFICIE Y/O SUBTERRANEAS

ARTÍCULO 31º: El oferente deberá obtener información de las instalaciones subterráneas y/o en superficie existentes en el área de ejecución de la obra, para contemplar en sus costos cualquier remoción, la que estará a su exclusivo cargo. Los trabajos que como consecuencia correspondan realizarse deberán ser autorizados, inspeccionados y aprobados por los respectivos entes prestatarios. El Contratista se hará cargo de todos los gastos que se originen por deterioros a las instalaciones existentes, siendo de su exclusiva responsabilidad los efectos que provoquen los mismos.

INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DE SERVICIO

ARTÍCULO 32º: Antes de iniciar la obra y con la debida anticipación, el contratista comunicará a las Empresas de Servicios Públicos Nacionales y/o Provinciales y/o Privadas, cuyas instalaciones puedan, eventualmente, afectar el sector o zona donde se efectuarán los trabajos de obra, el inicio de la misma y obtener de ellas toda la información indispensable, para gestionar las remociones necesarias por interferencias.

ARTÍCULO 33º: Los daños que se ocasionaren a terceros, serán de exclusiva responsabilidad de la Contratista.

DE LAS REDUCCIONES Y AMPLIACIONES DE OBRA

AUMENTOS O REDUCCIONES

ARTÍCULO 34º: La Municipalidad podrá disponer aumentos o reducciones de los ítems de obra contratados, así como también podrá crear nuevos ítems. El valor de dichas modificaciones no podrá exceder –en su conjunto– el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato.

Los aumentos o reducciones se liquidarán aplicando los precios unitarios del contrato, sin reconocer lucros cesantes por las partes suprimidas.

AMPLIACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

ARTÍCULO 35º: Cuando el Contratista resolviese ejecutar ampliaciones en las excavaciones o dar mayor dimensión a las estructuras, estas ampliaciones, no se reconocerán a los efectos del pago, aun cuando hayan sido autorizadas por la Inspección.

Si se necesitara la contratación de maquinarias y/o equipos no contemplados para la ejecución de los trabajos contratados los mismos correrán a cargo de la contratista, debiendo presentar el contrato y los seguros del personal y de los equipos y/o maquinarias contratadas, al día.

DE LAS RECEPCIONES

RECEPCIONES PARCIALES

ARTÍCULO 36º: Por los trabajos realizados, aprobados y en funcionamiento podrán realizarse Actas de Recepciones Parciales.

RECEPCIÓN PROVISORIA FINAL

ARTÍCULO 37º: Efectuada la Recepción Provisoria parciales o totales de las obras el Contratista se hará cargo de ellas sin derecho a compensación alguna por el término de 180 (ciento ochenta) días. Vencido dicho plazo, previa constancia del estado de las obras, se hará la Recepción Definitiva.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

ARTÍCULO 38º: Terminados los trabajos en forma total de acuerdo al Contrato, se procederá a labrar el Acta respectiva y haciéndose entrega de la Garantía de Contrato.

ORDEN DE DESPIDO DEL PERSONAL INCOMPETENTE

ARTÍCULO 39º: La Inspección de obra podrá solicitar al Contratista el despido de los obreros que, por incapacidad, mala fe, insubordinación, falta de sobriedad, o respeto a la misma, perjudique a la buena marcha del trabajo.

DE LOS VICIOS DE CONSTRUCCIÓN

ARTÍCULO 40º: Cuando la Inspección advierta vicios de construcción, sea en el curso de ejecución de la obra o bien antes de la recepción provisoria y/o definitiva de la misma, podrá disponer que las partes defectuosas sean demolidas y reconstruidas a expensas exclusivas del Contratista.

DE LAS PENALIDADES Y MULTAS

ARTÍCULO 41º: Se establece que las multas que le sean aplicadas al Contratista, por cualesquiera de los conceptos que se fijan en el presente Pliego, serán de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre el monto del respectivo contrato. A saber:

a) **Plan de trabajos:** Dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la Orden de Compra, el Contratista y su Representante Técnico deberán presentar ante la Municipalidad, el correspondiente plan de trabajos, para su aprobación, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 36º de las Especificaciones Legales Generales. Su incumplimiento, dentro de los plazos fijados hará pasible al Contratista de una multa diaria equivalente al 0,5% (cero cinco por mil) del monto del Contrato.

a) **Acta de iniciación de obra:** Dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado el Plan de trabajo, el Contratista y su Representante Técnico se deberán presentar ante la Municipalidad a iniciar la obra. La incomparencia, en ambos casos, dentro de los plazos fijados hará pasible al Contratista de una multa diaria equivalente al 0,5% (cero cinco por mil) del monto del Contrato.

b) **Plazo para la ejecución de la obra:** A partir de la fecha de Acta de inicio comenzará el plazo previsto para la ejecución de la obra. Los trabajos serán terminados dentro del término que se establece en la Especificaciones del presente Pliego y de las prórrogas concedidas al Contratista. Además, lo hará pasible de una multa del 5% (cinco por mil) del monto del Contrato por cada día de mora.

c) **Equipos, materiales y plantel:** Mientras se ejecuta la obra, desde el Acta de Replanteo hasta la finalización de los trabajos, en la obra se deberá encontrar, durante cada etapa y como mínimo, en perfecto estado de funcionamiento el equipo previsto, como así también los materiales de construcción, herramientas y demás elementos previstos. No obstante, podrá ser retirado con anterioridad a la finalización de cada etapa, previa autorización del Departamento Ejecutivo, cuando mediare causa justificada. En todos los casos se deberá comunicar al Inspector de obra, las altas y bajas que se produzcan. El incumplimiento de las cláusulas precedentes, hará pasible a la empresa de una multa del 5% (cinco por mil) sobre el monto del Contrato por cada día corrido, desde el momento en que se constató el incumplimiento por la Dirección Técnica.

d) **Sanciones por incumplimiento a las Ordenes de Servicio:** El incumplimiento de las Ordenes de Servicio dentro del plazo que se fije, formuladas en la forma prevista en la Ley 6021, y su Decreto Reglamentario, hará pasible al Contratista de una multa del 1% (uno por ciento) del monto total de obra, por cada día corrido de demora en su cumplimiento, a partir del día siguiente del plazo concedido.

Para los casos en que no se haya especificado una multa determinada, el Departamento Ejecutivo podrá fijarla a su criterio, dentro de los topes máximos y mínimos indicados precedentemente.

DE LOS PLANOS CONFORME A OBRA

ARTÍCULO 42º: Una vez finalizado el total de trabajos, al solicitar la recepción provisoria total, el contratista deberá presentar a la Municipalidad, Secretaria de Educación y Cultura dos (2) copias de planos conforme a obra y el soporte digital correspondiente.

PRESUPUESTO OFICIAL

ARTÍCULO 43º: El Presupuesto Oficial para la obra es de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTITRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$93.258.023,90)

ARTÍCULO 44º: En toda oposición de cláusula entre las Especificaciones Generales y demás elementos del Pliego, prevalecerán las disposiciones de las presentes.



Ministerio de Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional de Arquitectura

OBRA: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

PROTOTIPO: 2B - esquina 12x25 – Zona Centro – v5

Índice

1	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN DE OBRA	9
1.1	Estudio de suelos	9
1.2	Cálculo y proyecto ejecutivo (documentación de obra)	9
2	TAREAS PRELIMINARES	11
2.1	Cartel de obra	11
2.2	Obrador, depósito y baños químicos Obrador y sanitarios, iluminación, fuerza motriz, mantenimiento de cerco de obra	11
2.3	Protecciones a vecinos, vehículos y transeúntes (bandejas, defensas, etc)	12
3	MOVIMIENTO DE SUELOS	12
3.1	Limpieza general, nivelación y replanteo	13
3.2	Desmante y excavación para platea de fundación y viga de encadenado de muro medianero	14
3.3	Relleno con suelo seleccionado y compactado (2 capas de tosca de 15cm c/u)	14
4	HORMIGÓN	14
4.1	Platea H° A° H30 (con doble malla) (incluye refuerzos)	17
4.2	Viga de fundación	18
4.3	Tabiques de H°A°	18
4.4	Canaletón de H°A°	18
4.5	Cordón de H°A° en Tabiques exteriores	18
4.6	Banquina de H°A° p/ apoyo de tanques	18
4.7	Bases de H° A° para puntales de reja	19
4.8	Cordón de H°A° en canteros	19
5	ESTRUCTURA METÁLICA	19
5.1	Columnas C - Tubo estructural metálico sección cuadrada 80x80mm (incluye pintura sintética antióxido y relleno de hormigón)	20
5.2	Columnas CR - Tubo estructural secundario sección cuadrada 80x80mm (incluye pintura sintética antióxido)	21
5.3	Cruces de san Andrés - cubierta	21
5.4	Vigas de Cubierta - Tubo estructural metálico sección rectangular 160x80mm (incluye pintura sintética antióxido)	21
5.5	Vigas sobre Planta Baja - Tubo estructural secundario metálico sección cuadrada 80x80mm (incluye pintura sintética antióxido) (h=2.10)	21



**Ministerio de
Obras Públicas
Argentina**

5.6	Montante, Perfil "C" 80x40x15esp 1.6 mm – refuerzo fachada	22
5.7	Solera Inferior Perfil "U" 80x40 mm – refuerzo fachada	22
5.8	Flejes planchuela metalica esp.: 5,2 mm – refuerzo fachada	22
6	ALBAÑILERÍA	22
6.1	TABIQUES	23
6.1.1	Tabique exterior: Placas de roca de yeso interior + placa cementicia exterior - Incluye perfilera, aislación térmica e hidrófuga	23
6.1.2	Tabique interior: Placas de roca de yeso - Incluye perfilera y aislación térmica	23
6.2	AISLACIONES	23
6.2.1	Aislación hidrófuga bajo platea Film polietileno 200 mic.	23
6.3	REVOQUES	24
6.3.1	Revoque grueso + revoque fino + aislación hidrófuga cementicia	24
6.4	CONTRAPISOS Y CARPETAS	24
6.4.1	Contrapiso H°P° - Patios	24
6.4.2	Contrapiso sobre platea esp. 7 cm - interiores	24
6.4.3	Carpeta niveladora de concreto – Patios	24
6.4.4	Banquina para bajo mesada esp.10cm	24
6.5	REVESTIMIENTOS	24
6.5.1	Cerámica blanca 20x20 c/ junta tomada (incluye adhesivo y pastina)	24
7	CUBIERTA	25
7.1	CUBIERTA INCLINADA	25
7.1.1	Cubierta integral de chapa sinusoidal prepintada c/ estructura de madera - Incluye Aislación Térmica e Hidrófuga y placas OSB con pintura ignífuga	25
7.2	ZINGUERÍAS	26
7.2.1	Zinguería BWG 18 en encuentro de cubierta con canaleta de H°A°	26
7.2.2	Zinguería BWG 18 para cierres perimetrales en cubiertas	26
8	PISOS Y ZÓCALOS	26
8.1	Mosaico granítico 30x30 - Interiores	26
8.2	Placa OSB 18mm – Entrepisos (incluye pintura en barniz ignífugo)	26
8.3	Cemento alisado – Patio de Acceso	26
8.4	Antigolpes - Baldosas de caucho e: 5cm – Patio de Juegos	27
8.5	Zócalos Sanitarios Graníticos 10x30 - Sanitarios y Cocina	27
9	CIELORRASO	27
9.1	Cielorraso aplicado de placa de roca de yeso - Sanitarios	27
10	PINTURA	27
10.1	Latex Acrilico color blanco	27
10.2	Latex acrílico color	28
10.3	Revestimiento acrílico texturado	28
11	CARPINTERÍAS	28
11.1	Carpinterías s/ planilla	28



12	HERRERÍA	28
12.1	Herrería s/ planilla	29
12.2	Cerramiento de viguetas	29
13	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	29
13.1	CONEXIÓN A RED	33
13.1.1	Pilar eléctrico c/toma	33
13.1.2	Tendido de alimentación desde pilar a Tablero General	33
13.1.3	Puesta a tierra certificada	33
13.2	TABLEROS	34
13.2.1	Tablero General (Baja tensión, AA, Bombas y Corrientes débiles)	34
13.3	BANDEJAS PORTACABLES	34
13.3.1	Bandeja portacable de chapa perforada c/ tapa 20cm	34
13.4	ILUMINACION Y TOMACORRIENTES	34
13.4.1	Bocas de iluminación	34
13.4.2	Bocas de tomacorrientes simples	34
13.4.3	Bocas de tomacorrientes dobles	34
13.4.4	Bocas de tomacorrientes especiales (AA, TT, Bombas, Campana de extracción)	34
13.5	LUMINARIAS	35
13.5.1	Aplique 1: Plafón estanco de policarbonato para tubos led de 95x1270x94mm y 20W	35
13.5.2	Aplique 2: Plafón estanco de policarbonato para tubos led de 95x660x94mm y 10W	35
13.5.3	Aplique 3: Luminaria led de aplicar, con cuerpo de chapa y difusor de 165x165x35mm y 12w	35
13.5.4	Aplique 4: Luminaria led de aplicar, con cuerpo oval de 271x146x67mm y 20w	35
13.5.5	Aplique 5: Reflector led de 173x203x73mm y 30w	35
13.5.6	Aplique 7: aplique bajo alacena o estante, difusor acrílico satinado, led e interruptor incorporado 900 mm, 15w	35
13.5.7	Artefacto Led indicador de Salida	35
13.5.8	Artefacto Led emergencia	35
13.6	CORRIENTES DEBILES	35
13.6.1	TELEFONÍA Y DATOS (3 bocas vacías de datos, incluye cableado y rack c/patchera y switch)	35
13.7	DETECCIÓN DE INCENDIO	36
13.7.1	Bocas vacías para Detección de incendio	36
13.7.2	Central de incendio	36
13.7.3	Detector de humo c/ Base	36
13.7.4	Pulsador de alarma	36
13.7.5	Sirena con estrobo	36
13.7.6	Detector de gas	36
13.8	SEGURIDAD	36
13.8.1	Portero eléctrico	36



14	INSTALACIONES SANITARIAS	36
14.1	CONEXIONES Y TENDIDOS	39
14.1.1	Conexión a la red cloacal y de agua corriente - Tendido de alimentación a Tanque de reserva	39
14.1.2	Tanque de acero inoxidable 2.000lts.	39
14.1.3	Bombas presurizadoras	39
14.1.4	Termotanque eléctrico 60lt Alta recuperación	39
14.1.5	Termotanque eléctrico 120lt Alta recuperación	39
14.1.6	Agua fría - Tendidos completos	40
14.1.7	Agua Caliente - Tendidos completos	40
14.1.8	Desagües cloacales - Tendidos completos	40
14.1.9	Desagües pluviales - Tendidos completos	40
14.2	ARTEFACTOS	40
14.2.1	Inodoro infantil con mochila, asiento y tapa	41
14.2.2	Inodoro corto con mochila, asiento y tapa	41
14.2.3	Inodoro para discapacitados con asiento y depósito	41
14.2.4	Lavatorio p/ niños	41
14.2.5	Pileta acero inox. 0.40 x 0.50 empotrada a mesada	41
14.2.6	Lavatorio para discapacitados	41
14.2.7	Pileta doble acero inox. - Cocina	41
14.2.8	Piletón acero inox.	41
14.3	GRIFERIAS	41
14.3.1	Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio infantil	41
14.3.2	Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio	41
14.3.3	Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio discapacitados	41
14.3.4	Grifería mezcladora monocomando para Pileta de Cocina	41
14.3.5	Grifería mezcladora monocomando para piletón	42
14.4	ACCESORIOS	42
14.4.1	Barral rebatible c/ portarrollo 0,80m	42
14.4.2	Barral rebatible 0,80m	42
14.4.3	Barral rebatible 0,60m	42
14.4.4	Percha	42
14.4.5	Portarrollo de papel higiénico	42
14.5	ESPEJOS	42
14.5.1	Espejos s/mesada esp. 6mm c/bordes biselados	42
14.5.2	Espejo basculante de 60x80cm en Sanitario accesible	42
15	INSTALACIONES DE GAS	42
15.1	Conexión a red de gas, nicho para medidor y tendido de cañerías para alimentación de Cocina.	45
16	INSTALACIONES CONTRA INCENDIO	45



16.1	Extintor ABC 5kg	45
17	INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS	45
17.1	Split frío / Calor 3300w inverter	47
17.2	Split frío / Calor 5000w inverter	48
17.3	Split frío / Calor 6400w inverter	48
17.4	Tendido de desagües para equipos de AA	48
17.5	Extracción forzada de aire en locales sanitarios	48
18	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO FIJO	48
18.1	MESADAS	48
18.1.1	Mesadas de granito gris mara de 60cm con zócalo de 20cm s/ muebles – Cocina	48
18.1.2	Mesadas de granito gris mara de 50cm con zócalo de 10cm y frentín de 20cm s/ ménsulas - Sanitario	48
18.1.3	Mesadas de granito gris mara de 60cm con zócalo de 10cm s/ muebles - Salas	48
18.2	AMOBLAMIENTO FIJO	49
18.2.1	Mueble bajo mesada en melanina blanca mdf 18 mm – Cocina y Salas	49
18.2.2	Mueble Alacena en melamina mdf 18 mm - Cocina	49
18.2.3	Mueble de Guardado c/ puertas en melamina mdf 18 mm - Cocina	49
18.2.4	Estanterías en OSB 50 cm ancho, pintadas con pintura ignífuga (amurado a la pared) Mueble Alacena en melamina mdf 18 mm -	49
18.3	EQUIPAMIENTO PATIOS	49
18.3.1	Banco madera con respaldo	49
18.4	EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO	49
18.4.1	Cocina Industrial de acero inoxidable 6 hornallas	49
18.4.2	Campana de extracción forzada de acero inoxidable c/salida vertical	49
19	MOBILIARIO MOVIL	50
19.1	EQUIPAMIENTO DE COCINA	50
19.1.1	Heladera	50
19.1.2	Microondas	50
19.2	MOBILIARIO OFICINAS	50
19.2.1	Escritorio medidas 2,24 x 0,60 x 0,75m (gris ceniza)	50
19.2.2	Escritorio medidas 2,73 x 0,60 x 0,75m (gris ceniza)	50
19.2.3	Sillas Visi 4 patas	50
19.3	MOBILIARIO SALA DE NIÑOS	50
19.3.1	Sillas personas adultas	50
19.3.2	Mesa rectangular para persona adulta 40x60 cm	51
19.3.3	Sillas de comer bebé	52
19.3.4	PractiCuna. (medidas aproximadas: 0.75x1.10m)	52
19.3.5	Mesas rectangulares de 1,20 X 0, 60 N° 1	52
19.3.6	Sillas N° 1 Antigolpe	53
19.3.7	Reproductor de música	54



Ministerio de Obras Públicas Argentina

19.4	MOBILIARIO COMEDOR	54
19.4.1	Mesas rectangulares de 1,20 X 0, 60 N° 1	54
19.4.2	Sillas N° 1 Antigolpe	55
19.5	PATIO DE JUEGOS	55
19.5.1	Túnel	55
19.5.2	Mangrullo para la primera infancia. Con un tubo de gateo, un TaTeTi, un banco, una burbuja y un panel musical de tambores.	56
19.5.3	Módulos Lúdicos - Kit 9 piezas	56
20	VEGETACIÓN	56
20.1	Extracción de suelo 20cm	57
20.2	Sustrato fértil para jardines	57
20.3	Césped panes 60x40	57
20.4	Árboles Envase 20l + 2 tutores madera	58
20.5	Enredaderas Envase 7l	60
20.6	Arbustos Envase 10l	61
20.7	Herbáceas Envase 3l	62
20.8	Chips de corteza	64
21	VARIOS	64
21.1	Placa de Inauguración	64
21.2	Limpieza de obra periódica	64
21.3	Limpieza de obra final	64

El Contratista deberá ejecutar con excelente nivel técnico y probada solidez todas las tareas comprendidas en los rubros e ítems que se citan en la presente documentación y aún todos aquellos que, sin estar expresamente indicados, sea necesario ejecutar a los efectos de conseguir el objetivo propuesto proveyendo mano de obra, materiales y equipo idóneo.

El Contratista, para cotizar los trabajos, deberá realizar para cada ítem y/o rubro, su propio estudio y estimaciones cumpliendo con todos los Códigos y/o Normativas en Vigencia.

Aquellos ítems que merezcan una consulta en particular, ya sea porque se haya omitido una especificación técnica, porque su ejecución no pueda ser cumplimentada por problemas de mercado, tiempos de fabricación, etc., serán dirimidos por la Inspección de Obra quien propondrá en cada caso la solución a adoptar.

En los casos en que, en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, o en los planos que forman parte de la presente documentación, se establezcan materiales o equipos de una clase o marca especial, el Oferente podrá proponer productos de otras marcas. En estos casos el oferente deberá aportar al organismo licitante los elementos de juicio necesarios que le permitan a éste comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas, de igual calidad o superior.

REGLAMENTOS

A continuación, se detallan los reglamentos cuyas normas regirán para la presente licitación. Asimismo, serán utilizados para la aclaración de dudas y/o insuficiencias de las especificaciones, que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas.



Ministerio de Obras Públicas Argentina

Los reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias son:

Estructura de Hormigón Armado: Reglamento C.I.R.S.O.C. 201 – Estructura de Hormigón.

Estructuras metálicas: D.I.N. 1050 y D.I.N. 1441 – Normas IRAM.

Pliego de Especificaciones Técnicas (Cláusulas Particulares) de la Inspección Nacional de Arquitectura de la S.E.T.O.P.

Cumplimiento de la ley de obras públicas 13.064 y legislación provincial y/o municipal

Normas y Reglamentos indicados en los rubros respectivos.

MUESTRAS

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la Obra para su aprobación.

Las muestras deberán presentarse dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la fecha en que sean solicitadas por la Inspección de Obra.

La presentación será acompañada por la Nota de Pedido correspondiente, indicando el fabricante o el proveedor. La muestra deberá ser observada o aprobada por la Inspección de Obra dentro de los 5 (cinco) días corridos de presentada.

La Inspección podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras de materiales y elementos incorporados a las obras, ante los organismos estatales o privados que se determine, estando los gastos que demanden los mismos a cargo exclusivo del Contratista.

SISTEMAS PATENTADOS

Los derechos para el empleo en la obra de artículos y dispositivos patentados, se considerarán incluidos en los precios de la oferta.

El Contratista será el único responsable por los reclamos que se promuevan por el uso indebido de las patentes.

TABLA DE TOLERANCIA DE CONSTRUCCIÓN

Desviación de la vertical:

en las líneas y superficies de columnas, pilares, paredes y torres en cualquier nivel.

Hasta 3 m..... 5mm.

Hasta 6 m. máx.....8mm.

Hasta 12 m. máx.....18mm

Para columnas expuestas, ranuras de juntas de control y otras líneas visibles en cualquier nivel, con un mínimo de:

6 m.....5mm.

para 12 m..... 10mm.

Variación del nivel o de las pendientes indicadas en los planos del contrato.

En pisos, soleras, cielorrasos y cara inferior de vigas en cualquier paño con un máximo de:

6m.....8mm

Para paños mayores se incrementará en 1mm. la tolerancia anterior por cada metro que exceda los 6m.

Variación de las líneas de la estructura, a partir de las condiciones establecidas en plano y posición relativa de las paredes:



Ministerio de Obras Públicas Argentina

en 6m..... 4 mm

en 12m..... 8 mm

Variación de la ubicación de aberturas y paredes:

5mm

Variación de las medidas transversales de columnas, vigas y en el espesor de losas y paredes.

en menos..... 5mm.

en más.....10mm.

MATERIALES

Serán de primera calidad y serán puestos en obra en sus envases originales. Es responsabilidad del Contratista demostrar la calidad de los mismos cuando no respondan a marcas especificadas. El Contratista tendrá siempre en obra los materiales necesarios para asegurar la buena ejecución de los trabajos, acondicionados de manera que no sufran deterioros ni alteraciones. El Contratista será responsable por las degradaciones y averías que pudieran experimentar tanto dichos materiales como los trabajos realizados por efectos de la intemperie o por otras causas.

La aprobación por parte de la Inspección de Obra de las muestras será siempre provisoria, sujeta a comprobaciones durante los ensayos, pero necesaria para el comienzo de los trabajos en obra.

Materiales de reposición

El Contratista deberá proveer en su cotización la provisión de materiales de reposición para el caso de eventuales reparaciones que se pudieran ejecutar en el tiempo.

Los materiales serán los que se indican a continuación y nunca representarán menos de un 3% de las cantidades empleadas en la obra.

*Solados interiores y exteriores (todos) con zócalos.

*Revestimientos cerámicos (todos).

*Artefactos de iluminación (todos), con luminarias.

*Herrajes y cerraduras (todos). Todos estos elementos serán transportados y acopiados por el Contratista al lugar que indique la Inspección de Obra.

Iluminación y fuerza motriz

Toda la instalación iluminación necesaria diurna y nocturna estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la Inspección de Obra. Asimismo correrá por cuenta del contratista la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción propios y de los eventuales subcontratistas.

En todos los casos el Contratista antes de la ejecución, deberá someter a la aprobación de la Inspección las especificaciones, esquemas, etc. de las instalaciones eléctricas provisorias.

En caso de no contar con la provisión de fuerza motriz por parte de la empresa proveedora, el Contratista deberá tomar los recaudos necesarios para el suministro de la energía necesaria para el desarrollo de las obras.

Energía eléctrica

El Contratista tendrá a su cargo el tendido de las líneas provisorias con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones. El pago de todos los derechos por tales



Ministerio de Obras Públicas Argentina

conceptos estará a su cargo y costo y no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en su propuesta.

Tomará el suministro desde la toma más cercana, la que será definida por la Inspección.

El Contratista deberá proveer e instalar un tablero general de electricidad para la obra, con sus correspondientes protecciones termomagnéticas y disyuntores.

Unión de obras nuevas con existentes

Estará a cargo del Contratista, y se considerará comprendido sin excepción en la propuesta de la adjudicataria:

a) La reconstrucción de todas las partes afectadas y la reparación de todos los desperfectos que a consecuencia de los trabajos licitados se produzcan en las construcciones e instalaciones linderas existentes o pavimentos.

b) La provisión de todos los trabajos necesarios para adaptar las obras e instalaciones licitadas con las existentes. Todo material provisto o trabajo ejecutado en virtud a esta cláusula será de calidad, tipo, forma, terminación y demás requisitos equivalentes y análogos a los similares provistos y/o existentes, según corresponderá a juicio de la Inspección.

Agua para construir:

El consumo del agua de construcción estará a cargo del Municipio, debiendo realizar el Contratista las instalaciones necesarias para su conexión provisoria, a su exclusivo cargo.

Elementos que el Contratista mantendrá en obra

El Contratista deberá mantener permanentemente en obra a disposición de la Inspección los siguientes elementos en perfecto estado de conservación:

a) Cincuenta (50) estacas de madera.

b) Un (1) cono de Abrams para ensayo de asentamiento de hormigón.

c) Moldes para la fabricación de probetas.

d) Un (1) juego de tamices para análisis de granulometría de agregados.

e) Una (1) cinta de acero de 50m.

f) Una (1) cinta de acero de veinticinco (25) m.

La totalidad de elementos citados en el presente inciso quedarán en propiedad del Contratista al terminar la obra.

1 ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN DE OBRA

1.1 Estudio de suelos

El contratista realizará un ensayo de los suelos en aquellos lotes donde se implante el edificio, a fin de determinar sus características físicas y servir de base para el cálculo de las fundaciones y sub base de suelo compactado.

1.2 Cálculo y proyecto ejecutivo (documentación de obra)

El contratista dimensionará las fundaciones y estructuras portantes del edificio en base a los resultados obtenidos en los ensayos del suelo y realizará el proyecto ejecutivo integral de toda la obra que consistirá y no se limitará a:



Ministerio de Obras Públicas Argentina

PLAN DE TRABAJOS

Previo al comienzo de las tareas el Contratista deberá presentar el Plan de Trabajos de la Obra, para su aprobación por parte de la IO.

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Previo al comienzo de las tareas el Contratista deberá presentar el Plan de Seguridad e Higiene correspondiente a la Obra, para su aprobación por parte de la IO.

Toda tarea involucrada en la obra será ejecutada cumpliendo con la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19587 y sus Decretos Reglamentarios N°351/79 y 1338/96, la Ley N° 24557 de Riesgos del Trabajo, el decreto 911/96 y los protocolos de seguridad e higiene vigentes para la prevención del contagio de Covid-19.

Durante el transcurso de los trabajos deberá dar cumplimiento a las condiciones básicas de Higiene y Seguridad establecidas en la Resolución N°231/96.

- Presentar contrato vigente con ART (Aseguradora de Riesgos del Trabajo)
- Presentar póliza de seguros de vehículos y equipos afectados a obra.
- Presentar constancia de comunicación fehaciente a la ART del inicio de las tareas.
- Presentar copia del programa de seguridad presentado por la empresa y aprobado por la ART. Según lo dispuesto por Resolución n° 51/97.

ESTRUCTURAS

El contratista deberá presentar a la IO el cálculo estructural de las estructuras resistentes del edificio a construir, el que será realizado por un profesional afín a dicha tarea.

ARQUITECTURA

Un mínimo de 1 (una) planta por sector y nivel, 6 (seis) cortes y 2 (dos) vistas en escala 1: 50

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Un mínimo de 1 (una) planta por sector y nivel, 6 (seis) cortes en escala 1: 50 con la ubicación de los tendidos y artefactos con sus características principales.

INSTALACIONES SANITARIAS

Un mínimo de 1 (una) planta por sector y nivel, 6 (seis) cortes en escala 1: 50 con la ubicación de los tendidos y artefactos con sus características principales.

INSTALACIONES CONTRA INCENDIO

Un mínimo de 1 (una) planta por sector y nivel, 3 (tres) cortes en escala 1: 50 con la ubicación de los tendidos, hidrantes y extintores con sus características principales.

INSTALACIONES DE GAS

Un mínimo de 1 (una) planta por sector y nivel, 3 (tres) cortes en escala 1: 50 con la ubicación de los tendidos y artefactos con sus características principales.

INSTALACIONES DE TERMOMECHANICAS

Un mínimo de 1(una) planta por sector y nivel, 6 (seis) cortes en escala 1: 50 con la ubicación de los tendidos, conductos y artefactos con sus desagües correspondientes.

Las cantidades, escalas y tipos de planos deben ser consideradas de mínima, la IO está facultada a solicitar los tipos y cantidades de planos y de detalles que considere necesarios para la correcta ejecución de las tareas, sin que esto genere ningún adicional.

Toda la documentación estará relevada, confeccionada y firmada por profesionales de 1º categoría con sus respectivas matrículas habilitantes al día.

Toda la documentación deberá ser realizada en Autocad compatible con versión 2016 planillas en Excel y textos escritos en Word. Los entregará en CD o DVD, y la cantidad de ploteos que le solicite la IO para la aprobación.

Una de dichas copias se devolverá con una de las tres calificaciones siguientes:

Aprobado: en este caso se debe emitir al menos 2 copias adicionales para poder aprobar para construcción (una quedará en poder de la IO). Todo plano que esté en obra en mano de capataces u



Ministerio de Obras Públicas Argentina

obreros debe llevar el sello de aprobado para construcción colocado por IO y será de la última versión existente.

Aprobado con observaciones: es el plano que tiene observaciones menores y permite comenzar con tareas de compra y/o acopio de materiales y coordinación entre gremios.

Rechazado: el documento deberá rehacerse / corregirse y presentarse nuevamente para su aprobación.

Durante el transcurso de la obra se mantendrán al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias y ordenadas, indicando la revisión, fecha y concepto de cada modificación, debiendo lograr aprobación para construcción de cada revisión.

Documentación Conforme a Obra:

El Contratista deberá confeccionar los planos conforme a obra tanto de la arquitectura, las estructuras resistentes, como de todas las instalaciones realizadas con sus especificaciones y recorridos. Entregará además todas las Planillas de carpinterías, herrerías y detalles constructivos que la IO solicite.

Estos serán ejecutados en Autocad compatible con versión 2016; de ellos se entregará a la IO los archivos correspondientes y las impresiones juntamente con el pedido de Recepción Provisoria

2 TAREAS PRELIMINARES

2.1 Cartel de obra

El Contratista proveerá y colocará un cartel de obra
Dimensiones = 400x266 cm

Se ejecutará con LONA BLACKOUT MATE impresa en alta resolución con tintas Látex resistente rayos UV apta para exterior y tensada a bastidor metálico de tubo sección cuadrada galvanizada con refuerzos secundarios. La lona impresa envuelve los cantos del bastidor y se sujeta a su estructura por el dorso de manera que quede perfectamente tensada, lisa y uniforme.

Seguridad: Los aspectos de seguridad que se derivan del emplazamiento quedan bajo exclusiva responsabilidad de los entes o empresas ejecutoras o de quienes sean designados como responsables de la obra.

2.2 Obrador, depósito y baños químicos Obrador y sanitarios, iluminación, fuerza motriz, mantenimiento de cerco de obra

El Contratista proveerá durante todo el transcurso de la obra:

-Obradores: 1 (Un) contenedores marítimos de 20 pies, en excelente estado de conservación, debiendo incluir instalación eléctrica: iluminación de interna de cada contenedor y un toma.

No se admitirá la estiba de materiales a la intemperie y/o con recubrimientos de emergencia, que puedan permitir su deterioro o disminuir la consistencia, calidad o durabilidad de los mismos.

-Oficina técnica: 2 (dos) una para la Inspección de Obra y otra para la jefatura de obra. Dichos locales deberán ser módulos prefabricados de 6m x 2.4/2,5m, no aceptándose bajo ningún concepto construcciones realizadas in-situ. Los módulos deberán estar realizados en panelería de chapa aislada térmicamente con al menos dos ventanas de abrir, cortinas de enrollar y una puerta doble contacto cada uno. Climatización: un equipo de climatización frío calor del tipo Split, de 3200 frigorías con control remoto en cada módulo.

Los módulos deben estar en perfectas condiciones: pintura, solados y carpinterías, instalación eléctrica completa, datos, y climatización.



Ministerio de Obras Públicas Argentina

El Contratista deberá proveer Baños químicos, con inodoro, pileta y ventilación. Deberá tener sistema de recirculación para el accionamiento de la descarga. En todos los casos deberán tener el servicio de limpieza semanal y de provisión de papel higiénico y toallas descartables permanentemente en obra.

La cantidad de baños se definirá tomando en cuenta la cantidad de personal en obra, ajustándose en todos los casos a lo establecido por la Ley Nacional de Seguridad e Higiene y sus decretos reglamentarios.

Todas las instalaciones eléctricas provisorias para iluminación diurna, nocturna y la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción propios, estará a cargo del Contratista y se ajustarán a las exigencias y requerimientos de la Inspección de Obra.

Lo mismo se aplicará para el agua destinada a la obra.

El Contratista impedirá el ingreso de personas ajenas a la obra durante el transcurso de la misma para lo cual ejecutará un cerco provisorio. Será su responsabilidad la verificación diaria del buen estado de la estanqueidad de los cerramientos, quedando obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo, en perfecto estado de conservación.

Todas las construcciones provisorias que se realicen, detalladas en el presente pliego y las que no estándolo, deben ser realizadas, serán ejecutadas cumpliendo con la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19587 y sus Decretos Reglamentarios N°351/79 y 1338/96, la Ley N° 24557 de Riesgos del Trabajo, el decreto 911/96 y los protocolos de seguridad e higiene vigentes para la prevención del contagio de Covid-19.

2.3 Protecciones a vecinos, vehículos y transeúntes (bandejas, defensas, etc)

El Contratista extremará las medidas de seguridad para el personal propio, ajeno y/o terceros.

Deberá proveer protecciones a linderos y sobre la vía pública, según las prescripciones del Código de Edificación.

Además de los elementos provistos por el Contratista, la Inspección de Obra podrá ordenar, de considerarlo necesario, la colocación de defensas adicionales (mamparas, pantallas, vallas, pasajes protegidos, etc.). Así mismo, el Contratista deberá ejecutar todos los trabajos necesarios para garantizar la seguridad, estabilidad y protección de los sectores no afectados a las obras, responsabilizándose en caso de producirse deterioros de las reparaciones que sean necesarias efectuar, a su costa y a entera satisfacción de la Inspección de Obra.

El Contratista realizará la vigilancia de la obra, asumiendo la completa responsabilidad por daños, pérdidas o sustracciones que puedan sufrir los materiales, equipos y/o herramientas de su propiedad.

3 MOVIMIENTO DE SUELOS

Generalidades

Los trabajos especificados en este rubro comprenden todas las tareas de excavaciones, rellenos, aporte y compactación de suelos para alcanzar las cotas de nivel de proyecto indicadas en los planos y servir de base para plateas, contrapisos, pavimentos y veredas. A su vez, realizará todas las demoliciones necesarias para llevar a cabo las tareas anteriormente descriptas.,

El Contratista dispondrá las medidas que correspondan a fin de no permitir el acceso al área afectada de personas ajenas a las tareas de movimiento de suelos.

Extremará las medidas de seguridad para el personal propio, ajeno y/o terceros.

Además de los elementos provistos por el Contratista, la Inspección de Obra podrá ordenar, de considerarlo necesario, la colocación de defensas adicionales (mamparas, pantallas, vallas, pasajes protegidos, etc.). Asimismo, el Contratista deberá ejecutar todos los trabajos necesarios para



Ministerio de Obras Públicas Argentina

garantizar la seguridad, estabilidad y protección de los sectores no afectados a las obras, responsabilizándose en caso de producirse deterioros de las reparaciones que sean necesarias efectuar, a su costa y a entera satisfacción de la Inspección de Obra.

En caso de lluvia, durante el transcurso de los trabajos, se deberán ejecutar las protecciones y realizar las acciones que correspondan para evitar que por causa de ella se vean afectadas estructuras y/o instalaciones no comprendidas en las tareas de movimiento de suelos y demoliciones.

El Contratista deberá prever la cantidad y la potencia de las bombas de achique, que pudieran ser necesarias para los trabajos a realizar.

No se permitirá ningún trabajo que no cuente con la autorización previa de la Inspección de Obra.

Alcance de los trabajos

Los trabajos incluyen, pero no se limitan a la provisión de mano de obra, equipos, herramientas, fletes y todo elemento necesario para desarrollar los trabajos correspondientes.

- Retiro de terreno vegetal
- Excavación para fundaciones
- Excavación para tendidos de cañerías y conductos
- Nivelación del terreno
- Aporte y compactación de suelos
- Saneamiento de suelos
- Relleno de pozos
- Alquiler y carga de volquetes
- Retiro de suelos
- Demolición y retiro de preexistencias

Normas y reglamentos de aplicación

Los trabajos de movimiento de suelos deberán ejecutarse de acuerdo con lo previsto en el proyecto, a lo establecido en estas especificaciones y a las prescripciones de las siguientes normas:

- Código de edificación
- Ley 19.587 de Seguridad e higiene.
- Decreto 351/79 reglamentario.
- IRAM (Instituto Argentino de Racionalización de Materiales)
- Pliego Único de especificaciones de la Dirección Nacional de Vialidad.
- ASTM (American Society for testing Materials)
- AASHTO (American Association of State Highways and Transportation Officials)

Se deberá prever el retiro total de la tierra sobrante de excavaciones o desmontes, una vez que se hayan ejecutado las compensaciones habituales

3.1 Limpieza general, nivelación y replanteo

El Contratista procederá a emparejar, desmalezar y limpiar el terreno antes de iniciarse el replanteo. El relleno de zanjas u otras obras de consolidación que resulten necesarias, serán ejecutadas por el Contratista a satisfacción de la Inspección de Obra.

Concluida la limpieza y nivelación, el Contratista realizará el replanteo del edificio a construir, de las obras exteriores, de instalaciones, y parquización de acuerdo con lo que establezca la I.O.

El suministro de los elementos necesarios y los gastos que se originen en las operaciones de replanteo, así como los provenientes del empleo de aparatos, enseres, personal, etc., serán por cuenta del Contratista. La I.O controlará y verificará el replanteo de la obra que deberá realizar el Contratista. Una vez establecidos los puntos fijos por el Contratista y aceptados por la I.O aquel será responsable de su inalterabilidad y conservación. El Contratista también es responsable de cualquier trabajo mal



Ministerio de Obras Públicas Argentina

ubicado por errores en el replanteo, cualquiera sea su origen, y siendo corregido si es posible o, en caso contrario, demolido y reconstruido cuando se advierta el error, cualquiera sea el estado de la obra, todo ello por cuenta del Contratista.

Previo a la ejecución del replanteo, el contratista deberá contar con los Planos de Obra aprobados por la I.O.

Al realizar el replanteo, el Contratista deberá presentar planos con las cotas progresivas del mismo y del proyecto y comunicar a la Inspección las diferencias que hubiere.

3.2 Desmote y excavación para platea de fundación y viga de encadenado de muro medianero

Para la ejecución de la platea de fundación del edificio, se retirará la capa de suelo vegetal y excavará hasta el nivel que indique el estudio de suelos. Lo mismo se realizará para la viga de encadenado del muro medianero.

3.3 Relleno con suelo seleccionado y compactado (2 capas de tosca de 15cm c/u)

Luego de realizadas las excavaciones para la ejecución de plateas y solados exteriores y previa aprobación de la I.O. el Contratista procederá a colocar suelo seleccionado (tosca) para alcanzar los niveles requeridos según replanteo del proyecto ejecutivo basado en el relevamiento planialtimétrico a ejecutar por el Contratista y en casos puntuales sanear suelos existentes. El compactado se dividirá en capas de no más de 15cm y se realizará por medios mecánicos, no aceptándose bajo ninguna circunstancia el apisonamiento manual. La superficie resultante quedará perfectamente nivelada para recibir la platea de fundación del edificio.

En el caso de canalizaciones de instalaciones, una vez realizadas y verificada su hermeticidad, se procederá al relleno y compactado de todas las zanjas.

No se hará ninguna capa sin estar perfectamente compactada y aprobada por la Inspección de Obra la anterior.

4 HORMIGÓN

Generalidades

Alcance de los trabajos

La documentación que se adjunta al presente pliego tiene carácter de anteproyecto. Los oferentes deberán verificar las dimensiones en él propuestas, no cabiendo reclamo alguno por diferencias en los cómputos en caso de resultar adjudicatario de los trabajos.

La Empresa Contratista deberá realizar el Cálculo de las Estructuras de Hormigón Armado Nuevas y la verificación de las Estructuras de Hormigón Armado Existente, así como, la elaboración de toda la documentación ejecutiva de dicha obra (memorias de cálculos, planos de estructuras, planos de detalles, planillas, etc.) Dicha documentación deberá ser presentada con 60 (sesenta) días de anticipación, para ser aprobadas por la Inspección de Obra, sin dicha autorización no se podrá comenzar ningún trabajo.

Las estructuras de hormigón armado serán ejecutadas acorde con los cálculos, estudios de suelo, planos generales, planos de detalles, planos de replanteos, planos de encofrado, planillas de doblado de hierros, detalles constructivos y demás especificaciones del proyecto que aun no estando aquí mencionadas, sean necesarias para la completa ejecución.

Objeto

Las presentes especificaciones tienen por objeto describir las condiciones técnicas generales y particulares a que se deberán ajustar los oferentes para cotizar la ejecución de las obras civiles



Ministerio de Obras Públicas Argentina

incluyendo todos los materiales, mano de obra y equipamientos necesarios para la completa y total ejecución de los trabajos.

Dicha descripción es meramente enunciativa y de ninguna manera limita las obligaciones del Contratista en cuanto a las tareas y/o suministros y/o prestaciones que, estando o no especificados o mencionados en la documentación integrante del presente llamado a licitación, sean necesarios para terminar completamente la obra proyectada.

Normas y reglamentos de aplicación

- CIRSOC 101-2005 "Reglamento Argentino de Cargas Permanentes y Sobrecargas Mínimas de Diseño para Edificios y otras Estructuras"
- CIRSOC 102-2005 "Reglamento Argentino de Acción del Viento sobre las Construcciones"
- INPRES-CIRSOC 103 "Reglamento Argentino para Construcciones Sismorresistentes"
 - Parte II – 2005 "Construcciones de Hormigón Armado"
 - Parte IV – 2005 "Construcciones de Acero"
- CIRSOC 104-2005 "Reglamento Argentino de Acción de la Nieve y del Hielo sobre las Construcciones"
- CIRSOC 108-2007" Reglamento Argentino de Cargas de Diseño para las Estructuras durante su Construcción
- CIRSOC 201-2005 "Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón"

Documentos a entregar

El Contratista deberá, como primera tarea, elaborar la ingeniería de detalle de las estructuras de hormigón armado que consistente en:

- Memoria de cálculo
- Planos de encofrado
- Planos de armadura
- Planillas de Doblado
- Planos de detalle de insertos a dejar embebidos a la espera de la vinculación con la estructura metálica
- Todo otro documento necesario para el correcto desarrollo de los trabajos

La Inspección de Obra, previo visado, tendrá la exclusiva facultad de aprobar la documentación, o bien solicitar ajustes y/o modificaciones.

Calidad de los materiales

Los materiales a emplearse en la elaboración del hormigón reunirán las condiciones descritas en los siguientes ítems:

Cemento: Se utilizará cemento Portland que cumpla con lo especificado en el CIRSOC 201, cap.6. No se permitirá la mezcla de distintos tipos o marcas de cemento y en cada estructura se usará un único cemento.

Agua: Cumplirá con lo especificado en el capítulo 6.5 Reglamento CIRSOC 201. La fuente de provisión y el tratamiento del agua para hormigón deberán contar con la aprobación del organismo a cargo de la Inspección de Obra.

Agregados Finos: Arenas Naturales: Serán limpias, desprovistas de arcilla y materias orgánicas o excesos de sales solubles, lo que se comprobará mediante inmersión en agua limpia. Cumplirán con el reglamento CIRSOC 201, capítulo 6. La composición granulométrica deberá verificar lo establecido en el capítulo 6.3.2 del CIRSOC 201.

Agregados Gruesos: Deberán cumplir con el capítulo 6.3.1.2 del CIRSOC 201.

Aditivos: En ciertos casos deberá ser necesario u obligatorio incorporar al hormigón elaborado algún aditivo que modifique positivamente sus propiedades físicas o químicas. En cualquier caso, el uso de dichos aditivos contará con la aprobación de la Inspección de Obra.



Ministerio de Obras Públicas Argentina

Todo lo relativo a la dosificación y modo de empleo de estos componentes estará sujeto a las recomendaciones del fabricante y a lo establecido en el reglamento CIRSOC 201-82 Capítulo 6.4.

Aceros: Se utilizará sólo acero tipo ADN 420 sin uso, de acuerdo con indicado en CIRSOC 201.

Carga de Diseño

Para las cargas gravitatorias de diseño (cargas permanentes y sobrecargas de uso), deberá remitirse al CIRSOC 101.

Características del suelo para fundar

El terreno deberá garantizar ser apto para fundar. Si la juicio de la Inspección de Obra hubiera algún sector que presente dudas en cuanto a su capacidad fundable, la Contratista deberá prever los estudios necesarios que la Inspección de Obra considere conveniente.

Transporte

El hormigón elaborado será transportado hasta la obra (CIRSOC 201 9.3.2.) con vehículos de transporte provistos de dispositivos agitadores (CIRSOC 201 9.3.2.3.). Deberá tenerse en cuenta los tiempos de transporte especificados en el CIRSOC 201 art. 9.3.2.3.d.

Muestras

Las muestras deben ser extraídas en el momento y lugar de colocación del hormigón en los encofrados. Deberá tenerse en cuenta lo indicado por el CIRSOC 201, cap. 7.4.

Ejecución

La ejecución de las estructuras de hormigón armado reunirá las condiciones descriptas en los siguientes ítems:

Encofrados

Serán de madera (aglomerado fenólico), metálicos o de otro material suficientemente rígido para resistir sin hundimiento las cargas que deberán soportar durante el hormigonado y posteriormente, hasta el desencofrado.

Deberán ser estables para dar a la estructura, una vez desencofrada, la forma y dimensiones indicadas en los planos. (Ver CIRSOC 201, cap.12).

Tendrán la calidad necesaria para otorgar a las estructuras la terminación característica de un hormigón a la vista. La Inspección de Obra tendrá la facultad de aprobar o rechazar el material y la tecnología propuesta.

Previsión de pases, nichos y canaletas

El Contratista deberá prever, en correspondencia con los lugares donde se ubicarán los elementos integrantes de las distintas instalaciones con que se dotará al edificio, los orificios, nichos, canaletas, gárgolas pluviales y aberturas con el tamaño adecuado para permitir el pasaje y montaje de dichos elementos.

Insertos y Piezas

El Contratista deberá prever durante la ejecución de las obras, la colocación de todos los insertos a dejar en la masa de hormigón, necesarios para la fijación de elementos que se montarán con posterioridad a la ejecución de la estructura, como ser: barandas, pasamanos, soportes para bandejas, guardacantos, cajas de instalaciones termomecánicas, y especialmente los pernos de anclaje de la estructura metálica.



Juntas de Trabajo

Las juntas de trabajo que se produzcan entre las distintas etapas de hormigonado de la estructura serán en general tratadas de acuerdo a las especificaciones que al respecto indica el CIRSOC 201 (Cap. 10.2.5 y sus anexos).

Colocación de Armaduras

Para la colocación de armadura será de aplicación todo lo especificado en el reglamento CIRSOC 201, cap. 13 y 18.

Las armaduras estarán libres de herrumbres, aceite y toda otra sustancia que afecte la buena y total adherencia del hormigón.

Las barras de armadura serán soportadas y/o estribadas de manera que se asegure su correcta posición dentro del hormigón terminado. Los separadores que estén en contacto con los encofrados no podrán ser metálicos ni materiales porosos.

Para la separación libre entre barras, recubrimiento, mínimo anclaje y empalme de las armaduras, será de aplicación lo especificado en el reglamento CIRSOC 201, cap. 18.

Hormigones

Los materiales de la calidad descrita en la presente especificación se mezclarán en proporción necesaria para obtener un hormigón de resistencia característica cilíndrica de 300 kg/cm² a compresión a los 28 días como se indica en los documentos del proyecto.

Las verificaciones de resistencias y el control de la calidad del hormigón se llevarán a cabo de acuerdo con lo especificado en el capítulo 7 del reglamento CIRSOC 201.

Hormigonado

La preparación, transporte, colocación, compactación y curado del hormigón se realizarán de acuerdo lo especificado en los capítulos 9, 10 y 11 del reglamento CIRSOC 201.

Como regla general, se deben evitar las interrupciones en el hormigonado salvo en los lugares especialmente previstos (juntas de construcción). Cualquier junta de construcción no prevista en los planos debe contar con la aprobación en caso de no reunirse las condiciones especificadas, la Inspección de Obras podrá ordenar la demolición y reconstrucción de las estructuras afectadas a cargo del contratista.

Curado

El curado del hormigón fresco y endurecido, así como el hormigonado en tiempo frío o caluroso, se hará de acuerdo a las prácticas recomendadas en CIRSOC 201, cap. 10 y 11.

Desencofrado

El momento de remoción de las cimbras y encofrados será determinado por el Contratista Principal con intervención de la Inspección de Obra. El orden en que dicha remoción se efectúe será tal que al momento de realizar dichas tareas no aparezcan en las estructuras, fisuras o bien, se produzcan deformaciones peligrosas que afecten la estabilidad del conjunto. También deberá evitarse que se produzcan roturas en las aristas y en los vértices de los elementos.

4.1 Platea H° A° H30 (con doble malla) (incluye refuerzos)

Cuantía de hierro: Platea 85kg/m³

Para este sistema constructivo se calculará y ejecutará una platea de 18cm de espesor mínimo con hormigón elaborado H30 armado con doble malla (Ø8mm mínimo) y refuerzos. Se incluyen en este ítem los refuerzos estructurales según resultados del cálculo estructural llevado a cabo por la empresa contratista e indicaciones en planos de estructuras y verificados en la documentación ejecutiva.

La terminación de la misma será alisada y con suficiente anclaje para recibir los contrapisos.



Se incluirá bajo la misma y a modo de barrera de vapor, un film de polietileno de 200 micrones sobre el suelo seleccionado previamente compactado según especificaciones del rubro Aislaciones.

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución.

4.2 Viga de fundación

Cuantía de hierro: Vigas de fundación 120 kg/m³

Se ejecutarán fundaciones de hormigón armado para los muros, consistentes en vigas de fundación adaptadas a las particularidades de la implantación del edificio, según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El sistema elegido y el replanteo deberán tener la aprobación de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución de las mismas.

4.3 Tabiques de H°A°

Cuantía de hierro: Tabiques 100 kg/m³

Se ejecutarán tabiques de hormigón armado en el sector de canaletones, según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de los mismos deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución de los mismos.

4.4 Canaletón de H°A°

Se ejecutará un canaletón de hormigón armado a lo largo del edificio, para recibir y conducir las aguas provenientes de las cubiertas según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo del mismo deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

En su interior el contratista realizará un alisado cementicio c/aislación hidráulica y pendiente de al menos 3% para conducir las aguas hacia los desagües correspondientes.

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución de las mismas.

4.5 Cordón de H°A° en Tabiques exteriores

Se ejecutarán cordones de hormigón armado en coincidencia con los muros exteriores de construcción en seco y al inicio de los mismos, para evitar el paso del agua, según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y deberán ser verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de los mismos deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra. Las dimensiones del cordón de hormigón será 18x30cm

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución de los mismos.

4.6 Banquina de H°A° p/ apoyo de tanques

Se calculará y ejecutará una platea en forma de banquina de 20cm de espesor con hormigón elaborado H30 armado con doble malla (Ø8mm mínimo) y refuerzos, donde apoyarán los tanques de agua. Se incluyen en este ítem los refuerzos estructurales según resultados del cálculo estructural llevado a cabo por la empresa contratista e indicaciones en planos de estructuras y verificados en la documentación ejecutiva. La terminación de la misma será alisada.

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución de las mismas.



4.7 Bases de H° A° para puntales de reja

Se ejecutarán bases de hormigón armado para recibir los puntales de reja metálica, según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El sistema elegido y el replanteo deberán tener la aprobación de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución de las mismas.

4.8 Cordón de H°A° en canteros

Se ejecutarán cordones de hormigón armado para materializar los canteros en los patios, según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y deberán ser verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de los mismos deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra. Las dimensiones del cordón de hormigón será 10x15cm

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución de los mismos.

5 ESTRUCTURA METÁLICA

Generalidades

Alcance de los trabajos

La documentación que se adjunta al presente pliego tiene carácter de anteproyecto. Los oferentes deberán verificar las dimensiones en él propuestas, no cabiendo reclamo alguno por diferencias en los cómputos en caso de resultar adjudicatario de los trabajos.

Las estructuras metálicas serán ejecutadas acorde con los cálculos, estudios de suelo, planos generales, planos de detalles, planos de replanteos, detalles constructivos y demás especificaciones del proyecto que, aun no estando aquí mencionadas, sean necesarias para la completa ejecución.

Objeto

Las presentes especificaciones tienen por objeto describir las condiciones técnicas generales y particulares a que se deberán ajustar los oferentes para cotizar la ejecución de las obras civiles incluyendo todos los materiales, mano de obra y equipamientos necesarios para la completa y total ejecución de los trabajos.

Dicha descripción es meramente enunciativa y de ninguna manera limita las obligaciones del Contratista en cuanto a las tareas y/o suministros y/o prestaciones que, estando o no especificados o mencionados en la documentación integrante del presente llamado a licitación, sean necesarios para terminar completamente la obra proyectada.

La oferta deberá contemplar que la ejecución de todas las estructuras metálicas sea realizada con el objetivo de "terminación vista", extremando los cuidados en la ejecución de las soldaduras, el diseño de encuentros, y demás detalles que correspondan a cuestiones de terminación. Será causal de no aprobación de la Certificación de dicho Ítem el no cumplimiento de la presente condición.

Normas y reglamentos de aplicación

- CIRSOC 101-2005 "Reglamento Argentino de Cargas Permanentes y Sobrecargas Mínimas de Diseño para Edificios y otras Estructuras"
- CIRSOC 102-2005 "Reglamento Argentino de Acción del Viento sobre las Construcciones"
- INPRES-CIRSOC 103 "Reglamento Argentino para Construcciones Sismorresistentes"
 - Parte II – 2005 "Construcciones de Hormigón Armado"
 - Parte IV – 2005 "Construcciones de Acero"
- CIRSOC 104-2005 "Reglamento Argentino de Acción de la Nieve y del Hielo sobre las Construcciones"



Ministerio de Obras Públicas Argentina

- CIRSOC 108-2007" Reglamento Argentino de Cargas de Diseño para las Estructuras durante su Construcción
- CIRSOC 301-2005 "Reglamento Argentino de Estructuras de Acero para Edificios"
- CIRSOC 302-2005 "Reglamento Argentino de Elementos Estructurales de Tubos de Acero para Edificios"
- CIRSOC 303-2009 "Reglamento Argentino de Elementos Estructurales de Acero de Sección Abierta Conformados en frío y sus Comentarios".
- CIRSOC 304-2007 "Reglamento Argentino para la Soldadura de Estructuras de Acero"
- CIRSOC 305-2007 "Recomendación para Uniones estructurales con Bulones de Alta Resistencia".
- CIRSOC 306-2016 "Reglamento Argentino de Estructuras de Acero para Antenas".
- CIRSOC 307-2018 "Guía para La Construcción de Estructura de Acero para Edificios y sus Comentarios".
- CIRSOC 308-2007 "Reglamento Argentino de Estructuras Livianas para Edificios con Barras de Acero de Sección Circular"

Materiales:

Acero ASTM A 572 Grado 50 - MPa 345 σ_F =

Acero F-24 (Para las correas) - MPa 235 σ_F =

Acero SAE 1010 (Placas de anclaje y conexiones) - MPa 245 $F = \sigma$

Acero AISI SAE 4140 (Pernos de anclaje) - $F \sigma = 586$ Mpa

Bulón de alta resistencia A 325-X - MPa

Terminación

Todas las estructuras metálicas del edificio se pintarán con esmalte sintético brillante tipo Kem Lustral de Sherwin Williams o calidad y prestación equivalente, previa preparación de la superficie según indicaciones del fabricante. A saber:

Se aplicarán 2 (dos) manos de fondo antióxido y posteriormente se aplicarán 3 (tres) manos de esmalte como mínimo hasta cubrir completamente la superficie.

Se pintarán y tratarán de igual manera todos los caños, hierros, ménsulas, bandejas, portacañerías, accesorios, etc. que queden a la vista.

Documentos a entregar

El Contratista deberá, como primera tarea, elaborar la ingeniería de detalle de las estructuras metálicas que consiste en:

-Memoria de cálculo

-Planos Generales

-Planos de detalles

-Listado de piezas e insertos

-Todo otro documento necesario para el correcto desarrollo de los trabajos

La Inspección de Obra, previo visado, tendrá la exclusiva facultad de aprobar la documentación, o bien solicitar ajustes y/o modificaciones.

El contratista diseñará y calculará la estructura integral del edificio que constará (pero no se limitará) a los siguientes elementos:

5.1 Columnas C - Tubo estructural metálico sección cuadrada 80x80mm (incluye pintura sintética antióxido y relleno de hormigón)

Se construirán y montarán columnas metálicas principales con caños tubulares se sección cuadrada de 80 x 80mm y espesor a calcular, para soportar las vigas del mismo material.

Las columnas deberán ser un solo perfil continuo hasta alcanzar el nivel de la cubierta. Una vez fijadas en su posición definitiva serán llenadas con hormigón elaborado H21, evitando por todos los medios que queden espacios huecos en su interior.



Las mismas serán pintadas con pintura antióxido y esmalte sintético según especificaciones en las generalidades.

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

5.2 Columnas CR - Tubo estructural secundario sección cuadrada 80x80mm (incluye pintura sintética antióxido)

Se construirán y montarán columnas metálicas secundarias con caños tubulares se sección cuadrada de 80 x 80mm y espesor a calcular, en sectores específicos identificados en planos. Las mismas serán pintadas con pintura antióxido y esmalte sintético según especificaciones en las generalidades.

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

5.3 Cruces de san Andrés - cubierta

Se construirán y montarán cruces de san Andrés utilizando barras redondas de ½" o diámetro a definir por cálculo estructural como elemento rigidizador del conjunto estructural. Se deberá garantizar que las mismas se encuentren tensadas a los fines de cumplir de forma correcta con su función.

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

5.4 Vigas de Cubierta - Tubo estructural metálico sección rectangular 160x80mm (incluye pintura sintética antióxido)

Se montarán vigas metálicas con caños tubulares de sección rectangular de 160 x 80mm y espesor a calcular, para soportar los cabios de madera de la cubierta. Se vincularán a las columnas metálicas mediante soldaduras en todo el perímetro con un espesor mínimo de cateto igual al del menor elemento a vincular, según el diseño estructural, garantizando la rigidez del conjunto. Las mismas serán pintadas con pintura antióxido y esmalte sintético según especificaciones en las generalidades.

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

5.5 Vigas sobre Planta Baja - Tubo estructural secundario metálico sección cuadrada 80x80mm (incluye pintura sintética antióxido) (h=2.10)

Se construirán y montarán vigas metálicas con caños tubulares se sección cuadrada de 80 x 80mm y espesor a calcular, como elemento rigidizador del conjunto estructural y soporte de entresijos. Se vincularán a las columnas metálicas mediante soldaduras en todo el perímetro con un espesor mínimo de cateto igual al del menor elemento a vincular, según el diseño estructural, garantizando la rigidez del conjunto. Las mismas serán pintadas con pintura antióxido y esmalte sintético según especificaciones en las generalidades.

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.



5.6 Montante, Perfil “C” 80x40x15esp 1.6 mm – refuerzo fachada

Se debe reforzar la fachada de mayor altura colocando montantes de perfil “C” 80x40x15 esp1.6mm galvanizado, cada 80 cm y a media altura (h=2.10mts) se colocará de forma horizontal y sin interrumpir los montantes perfiles “C” de las mismas características. según se indica en planos y detalles estructurales.

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

5.7 Solera Inferior Perfil “U” 80x40 mm – refuerzo fachada

Sobre el cordón de Hormigón Armado inferior, se colocará y fijará una solera de perfil “U” 85x40 galvanizada que reciba los montantes.

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

5.8 Flejes planchuela metálica esp.: 5,2 mm – refuerzo fachada

Se deben colocar flejes, conformando cruces de San Andrés en el plano del cerramiento de la fachada una a cada lado del tabique, conformados por flejes metálicos esp: 5,2 mm. los mismos deberán ir fijados en el punto más próximo al inicio y fin de la columna desde donde serán colocados, se debe prever que la sujeción permita tensar dichos flejes para que cumplan de forma correcta con su función.

6 ALBAÑILERÍA

Generalidades

Los trabajos de Albañilería a realizar comprenden la ejecución de mamposterías, revoques, aislaciones, contrapisos y carpetas, dinteles, canaletas, orificios, canalizaciones para instalaciones, colocación de grampas, insertos, elementos de unión, tacos de sujeción, etc.,

Asimismo, estén o no especificados, todos aquellos trabajos conexos a tareas de otros rubros que se vinculan con las albañilerías deben considerarse incluidos sin cargo adicional alguno.

Se consideran incluidos en los precios unitarios la erección de todos los tipos de andamios, balancines, silletas, etc., necesarios para efectuar las tareas.

Calidad de los materiales

Todos los materiales que se empleen en la construcción de las obras deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad; debiéndose ajustar a las Normas IRAM correspondientes. Se entenderá que cuando no existan normas de aplicación se referirán a los materiales de la mejor calidad obtenibles en plaza y de proveedores reconocidos y aceptados por la Inspección de Obra.

Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envases de fábrica y cerrados, y deberán ser depositados y almacenados al abrigo de la intemperie, acción del viento, lluvia, humedad, etc.

Agua: No deberá contener sustancias nocivas que ataquen, deterioren o degraden las propiedades de los materiales a los que se incorpore o con los que entre en contacto durante cualquiera de las fases de su empleo en la construcción.

Para morteros cumplirá con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1601.

Arena: Cumplirán con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1509 / 1512 / 1525 / 1526.

Los análisis granulométricos se realizarán siguiendo las Normas IRAM 1501 / 1502 / 1513.

Cal hidráulica: Cumplirán con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1508 / 1516.

Cal aérea: Cumplirán con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1626.



Cemento común: Cumplirán con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1503 / 1504 / 1505 / 1617.

Cemento para mampostería: Cumplirán con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1685.

Morteros: Cumplirán con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1526 / 1569 / 1573 / 1570 / 1601.

A todos los efectos se deberá cumplimentar el Reglamento Argentino de Estructura de Mampostería CIRSOC 501, CIRSOC 501-E, y sus respectivos COMENTARIOS del CIRSOC.

6.1 TABIQUES

6.1.1 Tabique exterior: Placas de roca de yeso interior + placa cementicia exterior - Incluye perfilera, aislación térmica e hidrófuga

Se ejecutarán tabiques de placa de roca de yeso en los cerramientos exteriores del edificio, según indicaciones en planos de Arquitectura.

Este tipo de tabique se ejecutará de la siguiente manera:

Estructura: perfiles estructurales de acero galvanizado "PGU" o soleras de 69mm y "PGC" o montantes de 70mm.

Cara 1: 1 placa cementicia de 12mm + barrera de viento y agua a base de fibras de polietileno de alta densidad + Placa rigidizadora OSB de 12mm.

Cara 2: 1 placa de yeso común de 12,5mm. En locales húmedos se utilizará placa verde.

Aislación: Fielto de Lana de vidrio de 70mm revestido con barrera de vapor.

Se realizará el tomado de juntas con masilla específica para cada tipo de placa y cinta de papel microperforada. También se realizará el masillado de fijaciones y perfiles de terminación perimetral tipo Z para las buñas.

Se utilizarán placas y materiales marca Durlock, Isover, Tyvek o sus equivalentes en calidad y prestación.

6.1.2 Tabique interior: Placas de roca de yeso - Incluye perfilera y aislación térmica

Se ejecutarán tabiques de placa de roca de yeso en los interiores del edificio, según indicaciones en planos de Arquitectura.

Este tipo de tabique se ejecutará de la siguiente manera:

Estructura: perfiles estructurales de acero galvanizado "PGU" o soleras de 69mm y "PGC" o montantes de 70mm.

Cara 1: 1 placa de yeso común de 12,5mm. En locales húmedos se utilizará placa verde.

Cara 2: 1 placa de yeso común de 12,5mm. En locales húmedos se utilizará placa verde.

Aislación: Fielto de Lana de vidrio de 50mm revestido con velo de vidrio reforzado.

Se realizará el tomado de juntas con masilla específica para cada tipo de placa y cinta de papel microperforada. También se realizará el masillado de fijaciones y perfiles de terminación perimetral tipo Z para las buñas.

Se utilizarán placas y materiales marca Durlock, Isover o sus equivalentes en calidad y prestación.

6.2 AISLACIONES

6.2.1 Aislación hidrófuga bajo platea Film polietileno 200 mic.

Bajo las plateas, sobre el suelo seleccionado compactado y nivelado se proveerá y colocará un film de polietileno de 200 micrones con solapes de no menos de 20cm.



6.3 REVOQUES

6.3.1 Revoque grueso + revoque fino + aislación hidrófuga cementicia

Se ejecutarán revoques completos, tipo grueso y fino a la cal con aislación hidrófuga cementicia de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura. En líneas generales se colocarán todos los locales interiores y exteriores sobre las superficies de ladrillo y hormigón.

Salvo casos en que se indique específicamente, el espesor de los revoques o jaharros tendrá entre 1.5 y 2.0 cm., con una tolerancia +/- 2 mm.

Se realizará con la siguiente dosificación: 1/4 parte de cemento, 1 parte de cal aérea, 3 partes de arena mediana.

El jaharro se terminará con fratás, a fin de recibir luego el revoque fino o enlucido que tendrá un espesor de 5 mm y deberán ejecutarse una vez que los revoques gruesos estén secos y fraguados.

El enlucido a la cal se alisará perfectamente con fratás de fieltro, sin uniones ni retoques para lo cual se extenderán paños enteros procurando uniformidad de aspecto.

Las rebabas o cualquier defecto de la superficie se eliminarán pasando un fieltro ligeramente humedecido. Una vez seco y fraguado, se usará lija fina para lograr un acabado que ante una eliminación tangencial produzca sombras o muestre desniveles inadmisibles a juicio de la Inspección de Obra.

Se realizará con la siguiente dosificación: 1/4 parte de cemento, 1 parte de cal hidratada, 4 partes de arena fina tamizada.

Por su parte, la capa aisladora de concreto se realizará con la siguiente dosificación: 1 parte de cemento, 3 partes de arena mediana, 1 Kg. de hidrófugo batido con 10 litros de agua.

6.4 CONTRAPISOS Y CARPETAS

6.4.1 Contrapiso H°P° - Patios

Se ejecutarán contrapisos de hormigón pobre en patios y veredas, de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura. El espesor final será de 12 cm.

6.4.2 Contrapiso sobre platea esp. 7 cm - interiores

Se ejecutarán contrapisos de hormigón pobre sobre las plateas interiores, de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura. El espesor final será de 7 cm.

6.4.3 Carpeta niveladora de concreto – Patios

Se ejecutarán carpetas niveladoras de concreto de 2.5cm de espesor mínimo una vez que la Inspección de Obra haya aprobado la terminación de los contrapisos con pendiente en los patios. Se terminará con llana, a fin de recibir luego los pisos antigolpes de caucho de acuerdo con la ubicación descripta en planos de arquitectura y techos.

Se realizará con la siguiente dosificación: 1 parte de cemento, 3 partes de arena fina tamizada.

6.4.4 Banquina para bajo mesada esp.10cm

Se ejecutarán banquinas de hormigón pobre con terminación alisada de 10cm de espesor debajo de los muebles bajo mesada en las aulas y la cocina, de acuerdo con la ubicación descripta en planos de arquitectura y techos.

6.5 REVESTIMIENTOS

6.5.1 Cerámica blanca 20x20 c/ junta tomada (incluye adhesivo y pastina)

Se proveerán y colocarán revestimientos de Cerámica de 20 x 20cm de lado, color blanco marca San Lorenzo o calidad y prestación equivalente. Se colocarán de acuerdo con la ubicación indicada en



Ministerio de Obras Públicas Argentina

Planos de Arquitectura. En líneas generales se colocarán en baños y Cocina hasta una altura de 2.10m y sobre las mesadas de las Salas hasta una altura de 0.60m medido desde la mesada.

Para su colocación se utilizará adhesivo especial para cerámica Klaukol o su equivalente en calidad y prestación. Las juntas se rellenarán con pastina de color blanca.

Todas las piezas cerámicas llevarán sus cuatro aristas vivas, a 90° y se colocarán con juntas cerradas al tope y rectas en ambos sentidos, dispuestas ortogonalmente a los solados de los locales en los casos generales.

Se comenzará la colocación según indicaciones en planos y cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud, por medios mecánicos.

Al colocarse se asegurará un ancho constante de junta de 2mm a confirmar por la IO, que se logrará mediante el uso de separadores plásticos en las juntas de los cuatro lados de cada pieza. (Antes de limpiar el revestimiento para la entrega, serán retirados estos espesores).

7 CUBIERTA

Generalidades

Todos los bordes de techos, canaletas, cargas, pases de ventilaciones y demás situaciones de encuentros deberán estar resueltas con zinguerías. Estas estarán fijadas de forma tal de resolver la aislación hidrófuga en forma física a través de empalmes y solapes, no permitiéndose el uso de selladores.

Deberán estar diseñadas de forma tal que eviten el ingreso de agua por efectos del viento y que el agua manche la fachada, para lo cual siempre deberán tener terminación de goterón.

Las zinguerías deberán estar pintadas con pintura para sustrato galvanizado de color a definir por la Inspección de Obra de Obra.

La oferta deberá incluir todos los elementos necesarios para su completa terminación como ser: babetas, zócalos, zinguería, etc., que especificados o no, en presente pliego y documentación gráfica sean necesarios para la correcta terminación de las cubiertas.

Tanto las bocas de desagüe pluviales como las canaletas tendrán gárgolas de desagüe de emergencia a 2cm por encima del fondo de canaleta o rejilla. Las gárgolas deberán estar diseñadas de forma tal de no alterar los parámetros de diseño de la fachada, se elevará la propuesta de todas las zinguerías y gárgolas para la aprobación de la I.O previo a su ejecución.

Los trabajos incluidos en este rubro serán garantizados por escrito, en cuanto a la calidad de los materiales y en su ejecución, por el término de 5 (cinco) años.

7.1 CUBIERTA INCLINADA

7.1.1 Cubierta integral de chapa sinusoidal prepintada c/ estructura de madera - Incluye Aislación Térmica e Hidrófuga y placas OSB con pintura ignífuga

En todo el edificio se ejecutará una cubierta inclinada para lo cual se proveerán y montarán chapas galvanizadas prepintadas color blanco calibre 25, una estructura de cabios de madera impregnada de 2" x 5" y placas de osb de 15mm con todos los cierres, listones y elementos de sujeción que permitan una cubierta completa y perfectamente aislada, térmica e hidrófugamente. Se prestará especial cuidado y atención en el cierre vertical entre los cabios de madera y el emplacado de osb, el que será luego aislado y revestido en zinguería.

Deberá asegurarse la correcta fijación de los cabios de madera a las vigas metálicas de forma tal que se puedan transferir los esfuerzos de la cubierta, tanto verticales como horizontales, a los pórticos metálicos. Además, deberá garantizarse el funcionamiento de la placa de osb como elemento rigidizador de cubierta formando un diafragma rígido en el plano horizontal.

La aislación térmica se colocará entre las chapas y las placas osb, sobre las clavaderas, de manera continua, evitando puentes térmicos y se materializará con fieltro semirrígido de lana de vidrio de 50mm revestida en una de sus caras con lámina de aluminio que cumplirá la función de barrera de vapor tipo fieltro Rolac Plata de Isover o calidad y prestación equivalente.



Las superficies expuestas de madera serán pintadas con barniz ignífugo de base solvente de Sintoplast o calidad y prestación equivalente. Se aplicará previa limpieza de las superficies, respetando las indicaciones del fabricante. Se aplicará un mínimo de 2 (dos) manos.

7.2 ZINGUERÍAS

7.2.1 Zinguería BWG 18 en encuentro de cubierta con canaleta de H°A°

Se proveerán y colocarán zinguerías de chapa galvanizada lisa calibre BWG 18 plegada en el encuentro inferior de la cubierta y la canaleta de hormigón a fin de materializar el cierre arquitectónico e hidráulico de las mismas.

7.2.2 Zinguería BWG 18 para cierres perimetrales en cubiertas

Se proveerán y colocarán zinguerías de chapa galvanizada prepintada lisa calibre BWG 18 plegada para materializar todos aquellos cierres perimetrales en las cubiertas que dejasen expuestas a las estructuras de fijación, aislaciones y estructura de madera a fin de materializar el cierre arquitectónico e hidráulico de las mismas. En general, esta zinguería estará montada sobre un cierre vertical de placa osb descrito en la cubierta integral, sobre el fieltro de lana de vidrio que evite puentes térmicos.

8 PISOS Y ZÓCALOS

8.1 Mosaico granítico 30x30 - Interiores

Se proveerán y colocarán pisos de mosaico graníticos de 30 x 30cm de lado y 35mm de espesor, modelo Gris Glacial de Blangino, de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura. En líneas generales se colocarán todos los locales interiores. Serán marca Blangino o calidad y prestación su equivalente.

Para su colocación se utilizará mortero a la cal. Todas las piezas llevarán sus cuatro aristas vivas, a 90° y se colocarán con juntas cerradas al tope y rectas en ambos sentidos, dispuestas ortogonalmente a la fachada principal.

Se comenzará la colocación según indicaciones en planos y cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud, por medios mecánicos.

Al colocarse se asegurará un ancho constante de junta a definir por la IO.

8.2 Placa OSB 18mm – Entrepisos (incluye pintura en barniz ignífugo)

Se proveerán y colocarán pisos de placa OSB de 1.22 x 2.44 y 18mm de espesor, en los entrepisos y sobre la estructura metálica para tal fin.

Las superficies expuestas se pintarán con barniz ignífugo de base solvente de Sintoplast o calidad y prestación equivalente. Se aplicará previa limpieza de las superficies, respetando las indicaciones del fabricante. Se aplicará un mínimo de 2 (dos) manos.

8.3 Cemento alisado – Patio de Acceso

Se ejecutarán pisos de cemento con terminación alisada de 3cm de espesor en el Patio de Acceso de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura.

La mezcla se amasará con la mínima cantidad de agua. Sobre el contrapiso de hormigón pobre se verterá el mortero (1:3) que será comprimido y alisado hasta que el agua comience a refluir sobre la superficie, recomendándose la utilización de emulsiones ligantes para evitar fisuras de contracción o pérdida de adherencia.

Cuando tenga la resistencia necesaria, se alisará con cemento puro a cuchara o llana.



8.4 Antigolpes - Baldosas de caucho e: 5cm – Patio de Juegos

Se proveerán y colocarán baldosas de caucho granulado de 50 x 50cm y 5cm de espesor, flexibles y permeables tipo L&S Industrias o calidad y prestación equivalentes. Estarán compuestas por dos capas de caucho 100% reciclado. La capa inferior estará formada por gránulos de caucho negro aglomerados con una resina y la capa superior estará integrada por granulados de diferentes colores aglomerada con la misma resina. Se colocarán de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura. En líneas generales se colocarán patios de Juegos.

8.5 Zócalos Sanitarios Graníticos 10x30 - Sanitarios y Cocina

Se proveerán y colocarán zócalos sanitarios monocapa en todos los sanitarios y cocina. Serán marca Blangino o calidad y prestación equivalente. Para su colocación se adhesivo recomendado por el fabricante. Las juntas serán abiertas, tomadas con pastina completamente a fin de que no queden espacios que favorezcan el desarrollo de microorganismos. En los rincones se deberán colocar piezas especiales de terminación tipo rinconeros y en ángulos vivos se utilizarán piezas tipo esquineros.

9 CIELORRASO

9.1 Cielorraso aplicado de placa de roca de yeso - Sanitarios

Se ejecutarán cielorrasos de placa de roca de yeso en los sanitarios del edificio, según indicaciones en planos de Arquitectura.

Este tipo de cielorraso se ejecutará de la siguiente manera:

Estructura: perfiles estructurales de acero galvanizado "PGU" o soleras de 69mm y "PGC" o montantes de 70mm.

Cara 1: 1 placa de yeso común de 12,5mm.

Se realizará el tomado de juntas con masilla y cinta de papel microperforada y también se realizará el masillado de fijaciones y perfiles de terminación perimetral tipo Z para las buñas.

Se utilizarán placas y materiales marca Durlock, su equivalente en calidad y prestación

10 PINTURA

Generalidades

Las presentes Especificaciones son de aplicación para la totalidad de trabajos indicados en el presente ítem y corresponden a la provisión de mano de obra, materiales, equipos, andamios, herramientas, fletes y todo otro elemento necesario para desarrollar los trabajos correspondientes a la preparación de las superficies de aplicación pintura y acabados de la totalidad de las obras motivo de la presente licitación.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite e irá ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran.

Luego en trozos de chapa de 50 x 50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la IO. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la IO.

Los trabajos se realizarán de acuerdo con las reglas del arte, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies perfectamente y preparándolas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

10.1 Latex Acrílico color blanco

En todos los tabiques, muros y cielorrasos interiores indicados en Planos y Planillas que no lleven revestimiento cerámico, se pintarán las superficies con latex acrílico color blanco tipo Excello Latex acrílico de Sherwin Williams o calidad y prestación equivalente, previa preparación de la superficie según indicaciones del fabricante.



10.2 Latex acrílico color

En sectores interiores indicadas en Planos y Planillas que no lleven revestimiento cerámico, se pintarán las superficies con latex acrílico color tipo Excello latex acrílico de Sherwin Williams o calidad y prestación equivalente, previa preparación de la superficie según indicaciones del fabricante.

10.3 Revestimiento acrílico texturado

Se proveerá y aplicará un revestimiento acrílico de terminación texturada en todos los paramentos exteriores, de mampostería o construcción en seco. Se colocarán de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura.

Serán marca Tarquini color Gris cemento, Texturado Mediano planchado o calidad y prestación equivalente, según muestras que realizará el Contratista para su aprobación. La forma de aplicación será con llana metálica y la dosificación se realizará según las especificaciones del fabricante del producto.

En todos los casos, la superficie a revestir deberá estar firme, seca y limpia. Se cepillará la superficie a tratar eliminando todo vestigio de suciedad (polvo o material descascarado) o grasitud dejándola firme. La superficie deberá estar exenta de aceites, ceras u otros desmoldantes o contaminantes.

Deberán haber transcurrido 28 días de la ejecución del revoque grueso.

11 CARPINTERÍAS

Generalidades

Carpinterías de chapa / madera / vidrio

Las puertas interiores, en general tendrán marco de chapa doblada BWG 18 y hoja de chapa doblada o de placa simple, relleno tipo panel con terminación de MDF de 9mm de espesor para pintar. Deberán tener bisagras pomela color plata, picaporte tipo sanitario y cerradura de seguridad.

Todas las carpinterías de chapa y madera se pintarán con esmalte sintético brillante tipo Kem Lustral de Sherwin Williams o calidad y prestación equivalente, previa preparación de la superficie según indicaciones del fabricante.

A saber:

Marcos metálicos: Se eliminará el antióxido de obra en los marcos nuevos, se aplicarán 2 (dos) manos de fondo antióxido y posteriormente se aplicarán 3 (tres) manos de esmalte como mínimo hasta cubrir completamente la superficie.

Hojas de madera: Se limpiarán las superficies con lijado y solventes para su preparación. Se aplicará una mano de fondo para madera y posteriormente se aplicarán 3 (tres) manos como mínimo hasta cubrir completamente la superficie.

Carpinterías de aluminio / vidrio

Las carpinterías exteriores y frentes vidriados del edificio serán de aluminio del tipo Aluar Línea Modena 2 o calidad y prestación equivalente. Llevarán marco y contramarco de aluminio. Los vidrios serán laminados de seguridad 3+3, con sus respectivos burletes y accesorios del sistema.

11.1 Carpinterías s/ planilla

Se proveerán y colocarán todas las carpinterías indicadas en Planos de arquitectura, Planillas de carpinterías y Planilla de cotización.

12 HERRERÍA

Generalidades

La oferta deberá contemplar que la ejecución de todas las herrerías sea realizada con el objetivo de "terminación vista", extremando los cuidados en la ejecución de las soldaduras, el diseño de



Ministerio de Obras Públicas Argentina

encuentros, y demás detalles que correspondan a cuestiones de terminación. Será causal de no aprobación de la Certificación de dicho Ítem el no cumplimiento de la presente condición.

Todas las herrerías que no lleven terminación galvanizada en caliente, se pintarán con esmalte sintético brillante tipo Kem Lustral de Sherwin Williams o calidad y prestación equivalente, previa preparación de la superficie según indicaciones del fabricante.

A saber: se aplicarán 2 (dos) manos de fondo antióxido y posteriormente se aplicarán 3 (tres) manos de esmalte como mínimo hasta cubrir completamente la superficie.

12.1 Herrería s/ planilla

Se proveerán y colocarán todas las herrerías indicadas en Planos de arquitectura, Planillas de carpinterías y Planilla de cotización.

12.2 Cerramiento de viguetas

Se montará un frente de viguetas pretensadas de H^o, para su sujeción tanto inferior como superior se amurará una chapa plegada galvanizada abrocada al cordón inferior perimetral.

Para el calce de las viguetas en la chapa se cortará en ambos extremos de la misma parte del nervio central.

Se utilizará pegamento tipo Sikadur o similar entre muro y viguetas como refuerzo en la colocación.

13 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Generalidades

La presente especificación tiene por objeto establecer el alcance de la obra, fijar las normas de aplicación diseño, fabricación, inspección y ensayos de los elementos y equipos que conformarán las instalaciones eléctricas de Baja tensión y corrientes débiles.

Alcance de los trabajos

Las instalaciones eléctricas comprenderán:

- Montaje y conexionado de tablero Principal
- Montaje y conexionado de los Tableros Seccionales de AA y bombas / Integración al tablero general.
- Instalación eléctrica de la Iluminación normal / Emergencia
- Instalación eléctrica de la Iluminación de seguridad
- Instalación eléctrica de los Tomacorrientes
- Instalación de Datos y Telefonía
- Instalación de Seguridad - Portero eléctrico
- Instalación de Detección de Incendio
- Certificación de las instalaciones de corrientes débiles
- Sistemas de canalizaciones para los alimentadores principales, alimentación normal / de emergencia.
- Instalación de la Puesta a tierra
- Ayuda de gremios

Normas y reglamentos de aplicación

Para el desarrollo del proyecto y de las obras de instalaciones eléctricas se deberá utilizar la

- Reglamentación para la ejecución de Instalaciones Eléctricas en inmuebles, de la Asociación Electrotécnica Argentina, AEA 90364.

En un todo de acuerdo con la expresa indicación de la Ley 19587 de Seguridad e Higiene, a través de su Resolución 351-79 en el Anexo VI, Capítulo 3, Condiciones de Seguridad Eléctrica. Características Constructivas que dice:

“Se cumplimentará lo dispuesto en la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles, de la Asociación Electrotécnica Argentina”.

AEA 90364:



Ministerio de Obras Públicas Argentina

- Parte 1: Alcance, Objeto y Principios Fundamentales
 - Parte 2: Definiciones
 - Parte 3: Determinación de las Características Generales de las Instalaciones
 - Parte 4: Protecciones para Preservar la Seguridad
 - Parte 5: Elección e Instalación de los Materiales Eléctricos
 - Parte 6: Verificaciones
 - Parte 7: Reglas Particulares para las instalaciones en lugares y Locales Especiales:
 - 701 – Cuartos de baño (Edición 2002)
 - 710 – Hospitales y salas externas a hospitales (Edición 2008)
 - 718 – Lugares y locales de pública concurrencia (Edición 2008)
 - 771 – Viviendas, oficinas y locales unitarios (Edición 2006)
 - Norma IRAM/AEA 2281-3 y 4, “Puesta a tierra en Sistemas Eléctricos”.
- Para Corrientes débiles también se aplicarán:
- Normas ANSI (American National Standard)
 - Normas IEC (Comité Electrotécnico Internacional)
 - Normas VDE (Verband Deutscher Elektrotechniker)
 - Estándares ANSI/TIA/EIA

Será por cuenta de la Contratista, el cálculo y proyecto definitivo de las instalaciones, en el que se deberá efectuar el cálculo de carga de los circuitos, líneas y el adecuado dimensionamiento de los conductores, de las protecciones con su correspondiente coordinación de llaves e interruptores.

Para el dimensionamiento, distribución, instalación y funcionalidad se exigirán lo especificado en el reglamento de la A.A. de Electrotecnia.

La distribución de los circuitos monofásicos deberá estar equilibrada, para lo cual en la inspección final se efectuará la medición, en el tablero, de la corriente del neutro la cual no será superior al 10% de las corrientes de fase.

Pruebas y ensayos

Se indicará que antes de poner en servicio las instalaciones, se deberá ensayar la instalación completa.

Para ello cumplirá con lo indicado en el ítem 771.23 del reglamento de la AEA.

Básicamente se procederá a lo siguiente:

- Inspecciones previas e iniciales
- Inspección visual
- Continuidad eléctrica
- Resistencia de aislación
- Medición de la resistencia de puesta a tierra.
- Sentido de rotación.

Documentación a desarrollar por el Contratista

- Planilla de tendido de cables indicando origen destino, sección, numeración y tipo.
- Plano de la ubicación de artefactos y de la instalación eléctrica de la iluminación.
- Planos de la instalación eléctrica de los tomacorrientes, indicando la numeración de los circuitos a los cuales están conectados.
- Plano con el tendido de las bandejas portacables y de los alimentadores principales.
- Plano de la instalación de puesta a tierra

Iluminación

La iluminación interior será proyectada para ajustarse a todos los requerimientos; tanto en los niveles de iluminación como en la calidad del alumbrado y a los requisitos especiales que presentan las actividades a desarrollar en cada local.

Para los cálculos se utilizarán las normas IRAM AADL 2005 y 2015, considerándose los niveles de iluminación exigidos por la norma IRAM AADL 2006.

El Contratista, montará y conectará la totalidad de los artefactos de iluminación.

La fijación de los artefactos se adaptará al tipo de cielorraso. Tendrá especial cuidado en la nivelación de la totalidad de los artefactos con respecto a los cielorrasos.



Ministerio de Obras Públicas Argentina

Todas las conexiones de los artefactos se realizarán con ficha macho-hembra de tres patas (fase, neutro y tierra) para los artefactos normales y cinco patas (fase, neutro, tierra y referencia) para los artefactos contenedores de equipos de emergencia, para facilitar su mantenimiento.

El Contratista deberá proveer e instalar todas las luminarias interiores y exteriores si las hubiere con sus correspondientes lámparas, de acuerdo con Planos, Pliego y Anexos si los hubiere. Los artefactos serán del tipo, calidad y prestación acorde a los que se describan.

Tomacorrientes

Diferenciación de los tomacorrientes

Los tomacorrientes conectados a circuitos esenciales deberán diferenciarse con distinto color de los conectados a circuitos no esenciales.

Interruptores eléctricos manuales (llaves de efecto) y Tomacorrientes:

Los interruptores responderán a la norma IRAM 2007- Interruptores eléctricos manuales para instalaciones domiciliarias y similares. Serán para 250V y 10A. Protección IP 40, con cubierta protectora aislante y pulsadores a tecla.

Los tomacorrientes serán de marca reconocida y deberán cumplir con los requisitos de la norma IRAM 2006. Los tomacorrientes para los distintos casos de aplicación responderán a las normas siguientes: IRAM 2071: Tomacorrientes con toma a tierra para instalaciones fijas, de uso domiciliario, bipolares y tensión nominal de 220V para corriente alterna.

IRAM 2072: Tomacorrientes con toma a tierra 2 x 220 V + T para instalaciones fijas industriales, tensión nominal de 220V entre fase y neutro.

IRAM 2156: Tomacorrientes con toma a tierra 3 x 380 V + T para instalaciones fijas industriales, tensión nominal de 380V entre fases.

Ejecución de las instalaciones eléctricas

Instalación embutida

La instalación se ejecutará embutida, de acuerdo con la distribución proyectada y con las dimensiones indicadas. Toda instalación realizada será con caño de hierro negro semipesado. En casos especiales, la transición entre distintos tipos de canalizaciones será realizada siempre a través de cajas de pase debido que los distintos tipos de canalización implican distintas magnitudes constructivas.

Colocación de Cañerías

Se entiende por cañerías embutidas a aquellas cuyo tendido se realiza en el interior de muros, losas, y de tabiques de placa de roca de yeso. Las cañerías embutidas se colocarán en línea recta entre cajas, o con curvas suaves. Se embutirán los caños a la profundidad exigida por las Normas. En todos los casos las canaletas serán macizadas con mortero de cemento y arena (1:3), se deberá impedir el contacto del hierro con morteros de cal. Se emplearán tramos originales de fábrica de 3,00m de largo.

Colocación de cajas

De no realizarse indicación expresa en contrario, las alturas a que se colocarán las diferentes cajas, sobre nivel de piso terminado y medidas al eje de la misma, serán las siguientes, salvo indicación en contrario:

- Interruptores de efecto en cajas rectangulares, o cuadradas, colocadas verticalmente a 1,25m del nivel de piso terminado.
- Pulsadores para luces: en cajas especiales para doble circuito a 1,25m.
- Las bocas para T.V Y T.E. y tomacorrientes se colocarán en posición horizontal a 0,25m del nivel de piso terminado.
- Los tomacorrientes sobre mesada horizontalmente a 1,05m. Los bajo mesada a 0,60m.

La ubicación de toda caja de inspección y derivación será accesible con facilidad y no afectarán las características estéticas de la obra. En todos los casos tendrán el tamaño adecuado para la cantidad de cables a alojar.

Las mismas se colocarán con sus tapas correspondientes metálicas de chapa del 18. Se colocarán cajas cada dos curvas de 90° y a 0,30m del cielorraso como máximo.

Las cajas que correspondan a la ubicación de centros y brazos serán del tipo octogonal grande (95mm), exceptuándose de esta norma aquellas bocas en donde tengan acceso hasta 2 caños, en las que se podrán emplear cajas, del tipo octogonal chico. Las cajas de bocas indicadas en losas deberán llevar su correspondiente gancho de suspensión con tuerca, el que podrá reemplazarse por una varilla de 6mm convenientemente doblada y cuyos extremos queden empotrados en el hormigón, en la parte posterior de la caja.



Cables en cañerías

Desde los tableros se alimentarán los circuitos de iluminación, tomacorrientes y otros equipos, estas alimentaciones se establecen mediante cables de energía. Los conductores de los circuitos se establecen mediante cables de energía fabricados según IRAM 60267, de cobre electrolítico construidos para no propagar incendio, reducida emisión de gases tóxicos, baja emisión de humos opacos, tensión nominal 750 V.

La caída de tensión máxima de diseño de los circuitos no sea mayor del 3.0%.

La tubería se diseñará considerando el total de conductores que incluyen: fases, neutros y conductores de puesta a tierra sin exceder los porcentajes de ocupación.

En todos los casos los conductores se colocarán con colores codificados a lo largo de toda la obra, para su mejor individualización y permitir una rápida inspección o control de las instalaciones a saber:

FASE R: castaño

FASE S: negro

FASE T: rojo

NEUTRO celeste

TIERRA bicolor verde/amarillo

Los empalmes de cables unipolares se aceptarán solamente en las cajas de empalme o derivación.

Las uniones se ejecutarán con capuchones del tipo metálico--plástico o unión encintada.

Todos los tramos de un sistema, incluidos gabinetes y cajas de pase, deberán estar colocados antes de pasar los conductores.

Instalación Suspendida sobre cielorraso

En los lugares donde existe cielorraso suspendido o losa a la vista y las cañerías por algún motivo deban ir suspendidas, se hará desde la losa por medio de varillas de suspensión con un diámetro mínimo de 1/4" con grampa adecuada o bien fijadas a la losa.

Las cañerías estarán aseguradas a la losa a distancias no mayores de 1,50 metros, en cada curva y al final de cada tirón recto que llega a una caja.

Las cajas de pase siempre se colocarán en coincidencia de un artefacto de iluminación de tal forma que estas sean accesibles a través del artefacto.

En caso de las juntas de dilatación se dará la solución de poner caja en ambos lados e interconectadas con dos tramos de caño interrumpidos y sin rebabas con un caño camisa por sobre ellos con topes.

En los locales donde la cañería y cajas de pase se encuentren con conductos de aire acondicionado u otro elemento que impida o interfieran su acceso para mantenimiento, se bajará toda la instalación, utilizando como sujeción para la cañería el mismo tipo de perfil C y grapa que antes, suspendido por medio de un barral roscado de 1/4" dando de esta forma pequeños movimientos horizontales.

Son válidas las condiciones de montaje para instalaciones embutidas que correspondan aplicar en este tipo de instalación.

Instalación a la vista

Toda instalación exterior (intemperie) que esté realizada a la vista será con caño de hierro galvanizado Schedule-40 o cable canal marca Zoloda o calidad y prestaciones equivalentes.

Puesta a tierra

Toda la instalación eléctrica de contará con una puesta a tierra mediante conductores específicos diferenciados y jabalinas de bronce con cajas de inspección. En las bandejas portacables que se instalen se tenderá un cable independiente según cálculo en todo su recorrido para unir todos los circuitos.

La puesta a tierra se proyectará según las pautas de la norma IRAM/AEA 2281 partes 1, 3, 4 y 5. Garantizando la equipotencialidad de la red en todos sus puntos.

Los elementos y la característica de los materiales a utilizar serán los indicados en dicha norma.

Cañerías en Cañeros

Serán caños de poli cloruro de vinilo (PVC) rígido, reforzado de pigmentación gris. Admitirán una presión de 10 KG/cm² y responderán a las normas IRAM 13350/1/2. La unión normal entre tramos será del tipo a espiga y enchufe, con interposición de adhesivo especial del mismo fabricante. La longitud normal de los caños será de 4,00 a 6,00m. Se tenderán en tramos rectos y en cada cambio de dirección se construirá una cámara de pase mampostería u hormigón armado.



Ministerio de Obras Públicas Argentina

El tendido se apoyará sobre cama de arena, tendrá una malla de polietileno de señalización de 200 micrones naranja o amarilla identificada, sobre una capa de ladrillos de protección ubicada a 20 cm. por encima del último caño, el cual tendrá una tapada mínima de 60 cm. bajo nivel de piso terminado.

Tableros eléctricos

Los gabinetes serán metálicos. El grado de protección será IP 44, como mínimo. Los elementos componentes vendrán montados sobre una placa o bandeja de montaje, en chapa BWG 14, contando con subpanel frontal con apertura por giro sobre bisagras y cierre a lengüetas de ½ vuelta. El acceso será frontal. Los colores serán los fijados en las normas y a determinar por la Inspección de Obra.

Los gabinetes serán lo suficientemente dimensionados, de forma de permitir una cómoda instalación de los equipos, contando con una reserva de espacio del 20% como mínimo independientemente de su corriente asignada.

El cableado interno será con cable LS0H norma IRAM 62267.

La entrada y salida de cables se hará por borneras. No se permiten las mismas desde los elementos de protección y/o comando.

Las características técnicas de los equipos y dispositivos de maniobra y protección deberán ser adecuadas a las funciones que cumplan, al nivel de potencia de cortocircuito existente en bornes de entrada del tablero y a los requerimientos de seguridad exigidos.

Tablero de bombas de elevación de agua sanitaria

Deberá tomar alimentación del TG. Para lo cual el Contratista deberá coordinar con el proveedor de las bombas y la Inspección de Obra, los criterios para el sistema de automatismo, verificación de las potencias y toda otra información que se crea conveniente.

Trabajos a cargo del Contratista

Las tareas a realizar de acuerdo estas especificaciones, Planos y Anexos y aquellas que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la obra se cotizaran de acuerdo al siguiente listado:

13.1 CONEXIÓN A RED

13.1.1 Pilar eléctrico c/toma

El Contratista construirá un pilar en mampostería. Deberá proveer, instalar y conectar los gabinetes para alojar los medidores de energía eléctrica, correspondientes a todos los consumos del predio.

Proveerá y colocará la toma de energía primaria, y el sistema normalizado de interrupción y maniobra del suministro eléctrico. Realizará la conexión a la red para abastecimiento normal con energía eléctrica en un todo de acuerdo con las indicaciones de la compañía proveedora, debiendo realizar todas las instalaciones menores que habitualmente solicita la misma. Todas las obras, equipamiento, ayudas de gremio y tramitaciones que conlleve dicha conexión deberán estar incluidos en la oferta.

13.1.2 Tendido de alimentación desde pilar a Tablero General

Se realizará el tendido de alimentación al Tablero General de manera subterránea, mediante la construcción de cañeros c/cajas de inspección reglamentarias. La sección de los conductores surgirá del cálculo de consumo eléctrico.

13.1.3 Puesta a tierra certificada

Toda la instalación eléctrica de contará con una puesta a tierra mediante conductores específicos diferenciados y jabalinas de bronce en cantidad necesaria, con cajas de inspección en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente y las recomendaciones de la AEA.

Se deberá realizar una puesta a tierra exclusiva para los equipos de aire acondicionado.

Se deberá hacer una verificación del funcionamiento de todas las instalaciones, y ser corroborada con la firma de un/a electricista matriculado/a para acceder a la recepción provisoria de las mismas y liberarlas al uso.



13.2 TABLEROS

13.2.1 Tablero General (Baja tensión, AA, Bombas y Corrientes débiles)

El contratista deberá proveer e instalar un Tablero principal que integre todas las funciones eléctricas del edificio. Tanto Iluminación, Tomacorrientes, Aire Acondicionado y Bombas presurizadoras.

Tendrá un seccionador bajo carga general y una barra de distribución. De ella se conectarán interruptores diferenciales y termomagnéticos de protección de circuitos de tomacorrientes de uso general y de uso especial (termotanques), de Aire Acondicionado, de iluminación general y bombas para presurización. Se contempla como opción la instalación de tableros individuales para AA y bombas. Las demandas en ambos casos se estimarán según las reglamentaciones mencionadas.

El gabinete de cada tablero será de chapa prepintada y cada circuito será protegido por un disyuntor diferencial y una térmica marca ABB o calidad y prestación equivalente.

13.3 BANDEJAS PORTACABLES

13.3.1 Bandeja portacable de chapa perforada c/ tapa 20cm

La distribución principal a los diferentes locales será a través del tendido de bandejas portacables construidas en chapa galvanizada perforada c/ tapa ciega, suspendidas de la estructura metálica del edificio. Los circuitos de baja tensión y de corriente débiles se distribuirán por bandejas separadas.

13.4 ILUMINACION Y TOMACORRIENTES

13.4.1 Bocas de iluminación

Las bocas de iluminación serán embutidas en la mampostería y tabiques y a la vista en cielorrasos de madera. La distribución se realizará con caño de hierro semipesado y accesorios de acero. Se utilizarán cables de tres colores diferentes (negro, rojo y verde-amarillo) recubierto en PVC antifiama de sección a calcular en función del consumo instalado. Las fichas y accesorios serán marca Cambre modelo siglo XXI.

13.4.2 Bocas de tomacorrientes simples

Las bocas de tomacorrientes simples de uso general (TUG) serán embutidas en la mampostería y tabiques. La distribución se realizará con caño de hierro semipesado y accesorios de acero. Se utilizarán cables de tres colores diferentes (negro, rojo y verde-amarillo) recubierto en PVC antifiama de sección a calcular en función del consumo instalado. Las fichas y accesorios serán marca Cambre modelo siglo XXI.

13.4.3 Bocas de tomacorrientes dobles

Las bocas de tomacorrientes dobles de uso general (TUG) serán embutidas en la mampostería y tabiques. La distribución se realizará con caño de hierro semipesado y accesorios de acero. Se utilizarán cables de tres colores diferentes (negro, rojo y verde-amarillo) recubierto en PVC antifiama de sección a calcular en función del consumo instalado. Las fichas y accesorios serán marca Cambre modelo siglo XXI.

13.4.4 Bocas de tomacorrientes especiales (AA, TT, Bombas, Campana de extracción)

Las bocas de tomacorrientes de uso especial (TUE) de 20A, para equipos de AA, termotanques, bombas y campana de extracción, serán embutidas en la mampostería y tabiques. La distribución se realizará con caño de hierro semipesado y accesorios de acero. Se utilizarán cables de tres colores diferentes (negro, rojo y verde-amarillo) recubierto en PVC antifiama de sección a calcular en función del consumo instalado. Las fichas y accesorios serán marca Cambre modelo siglo XXI.



13.5 LUMINARIAS

Se proveerán e instalarán todas las luminarias indicadas en planos y que a continuación se detallan.

13.5.1 Aplique 1: Plafón estanco de policarbonato para tubos led de 95x1270x94mm y 20W

Para la iluminación general del edificio se proveerán e instalarán Plafones estancos LED 2x20w tipo Marea Led de Lumenac o calidad y prestación equivalente.

13.5.2 Aplique 2: Plafón estanco de policarbonato para tubos led de 95x660x94mm y 10W

Para la iluminación de los entresijos de Cocina y Oficinas y bajo los mismos, se proveerán e instalarán Plafones estancos LED 1x10w tipo Marea Led de Lumenac o calidad y prestación equivalente.

13.5.3 Aplique 3: Luminaria led de aplicar, con cuerpo de chapa y difusor de 165x165x35mm y 12w

Para la iluminación de locales sanitarios proveerán e instalarán Apliques LED de 12w aptos tipo Polo-P de Lumenac o calidad y prestación equivalente.

13.5.4 Aplique 4: Luminaria led de aplicar, con cuerpo oval de 271x146x67mm y 20w

Para la iluminación de patios se proveerán e instalarán Apliques LED de 20w aptos para exterior tipo Oval de Lumenac o calidad y prestación equivalente.

13.5.5 Aplique 5: Reflector led de 173x203x73mm y 30w

Para la iluminación de patio de acceso se proveerán e instalarán Reflectores LED de 30w aptos para exterior tipo Clever de Lumenac o calidad y prestación equivalente.

13.5.6 Aplique 7: aplique bajo alacena o estante, difusor acrílico satinado, led e interruptor incorporado 900 mm, 15w

Para la zona de servicios en bajo alacena o bajo estantes, se proveerán e instalarán apliques tipo difusor acrílico Lucciola BAR 900mm 15w o calidad y prestación equivalente.

13.5.7 Artefacto Led indicador de Salida

Para indicación de salidas, se proveerán e instalarán Carteles Led de 3hs de autonomía tipo Atomlux 99051 o calidad y prestación equivalente.

13.5.8 Artefacto Led emergencia

Para la iluminación de emergencia se proveerán e instalarán estratégicamente Artefactos de emergencia de 60 Leds de 8hs de autonomía tipo Atomlux 2020 o calidad y prestación equivalente.

13.6 CORRIENTES DEBILES

13.6.1 TELEFONÍA Y DATOS (3 bocas vacías de datos, incluye cableado y rack c/patchera y switch)

Se ejecutará la instalación integral de telefonía y datos según indicaciones en planos, proyecto ejecutivo e indicaciones de la Inspección de Obra. Esta incluye 3 (tres) bocas, a ejecutar mediante caño de hierro semipesado 3/4" y accesorios de acero, Fichas Jack RJ45 Cat 6A. Hembra y Cables



U/UTP Cat. 6A marca Commscope de la línea Systemax. Se incluirán patch cords Cat 6 1.80 AMP armado y certificado de fábrica en cada una.

Todos los puestos de datos y telefonía deberán terminar en patchera dentro del Rack y terminar en Face Plate en la boca o puesto de Trabajo.

Se incluirá un rack de un mínimo de 19" con patcheras para datos y telefonía con capacidad para albergar los switches de 12 puestos correspondientes de ambas instalaciones. El mismo irá ubicado y amurado según disposición en Planos e indicaciones de la Inspección de Obra.

13.7 DETECCIÓN DE INCENDIO

13.7.1 Bocas vacías para Detección de incendio

Se ejecutarán en cantidad y según indicaciones en planos, proyecto ejecutivo e indicaciones de la Inspección de Obra bocas para Detección de Incendio, mediante caño de hierro semipesado $\frac{3}{4}$ " y accesorios de acero.

13.7.2 Central de incendio

Se proveerá e instalará una central de incendio marca Notifier o calidad y prestación equivalente. Incluirán las baterías. Se considera incluido en el precio la configuración y la puesta en marcha.

13.7.3 Detector de humo c/ Base

Se proveerán e instalarán detectores de humo con base, según planos marca Notifier o su equivalente en calidad y prestación. Se considera incluido en el precio el amure y conexión de los mismos, el tendido de cableados y su calibración.

13.7.4 Pulsador de alarma

Se proveerán e instalarán avisadores manuales tipo pulsadores marca Notifier o su equivalente en calidad y prestación. Se considera incluido en el precio el amure y conexión de los mismos, el tendido de cableados y su calibración.

13.7.5 Sirena con estrobo

Se proveerán e instalarán Sirenas de aviso con estrobo marca Notifier o su equivalente en calidad y prestación. Se considera incluido en el precio el amure y conexión de los mismos, el tendido de cableados y su calibración.

13.7.6 Detector de gas

Se proveerá e instalará un detector de gas en la Cocina. Se considera incluido en el precio el amure y conexión de los mismos, el tendido de cableados y su calibración.

13.8 SEGURIDAD

13.8.1 Portero eléctrico

Se proveerá e instalará un portero eléctrico c/ pantalla led según indicaciones en planos, proyecto ejecutivo e indicaciones de la Inspección de Obra. Se considera en este ítem el tendido de la boca completa, mediante caño de hierro semipesado $\frac{3}{4}$ ", accesorios de acero y alimentación eléctrica.

14 INSTALACIONES SANITARIAS

Generalidades



Ministerio de Obras Públicas Argentina

La presente especificación tiene por objeto establecer el alcance de la obra, fijar las normas de aplicación diseño, fabricación, inspección y ensayos de los elementos y equipos que conformarán las Instalaciones Sanitarias.

Alcance de los trabajos

Las instalaciones sanitarias comprenderán:

- Instalación sanitaria completa de los desagües cloacales con conexión a la cloaca.
- Instalación sanitaria completa de los desagües pluviales
- Instalación sanitaria completa de los tendidos de agua fría
- Montaje y conexionado de Tanque de reserva de agua potable
- Provisión y conexionado de sistema de presurización de Agua
- Instalación sanitaria completa de los tendidos de agua caliente
- Montaje y conexionado de termotanques
- Montaje y conexionado de artefactos, griferías y accesorios
- Ayuda de gremios

Comprende la provisión de todos los suministros, cualquiera sea su naturaleza, que aún sin estar expresamente indicados en la documentación contractual sean necesarios para el correcto funcionamiento y buena terminación de las instalaciones sanitarias, con arreglo a las reglas del arte, incluyendo la provisión de cualquier trabajo complementario que sea requerido, esté o no previstos y especificados en el presente pliego.

Los trabajos incluyen equipamiento, materiales, accesorios y mano de obra y montaje.

El Contratista deberá contemplar todo elemento que fuese necesario para que el sistema quede funcionando.

Estos trabajos serán ejecutados de modo tal que satisfagan las especificaciones técnicas, y las disposiciones vigentes y de la Empresa Prestadora del Servicio Sanitario, que tenga jurisdicción y además se ajustarán al trazado general del edificio.

Normas y reglamentos de aplicación

Para el desarrollo del proyecto y de las obras de instalaciones sanitarias se deberá utilizar y cumplir las normas, reglamentaciones y disposiciones de los siguientes Organismos:

- AYSA S.A.
- Reglamento de EX - O.S.N
- Ley Nacional de Higiene y Seguridad N° 19587 y decretos reglamentarios

Presentaciones

Tableros de muestras a presentar por el Contratista al inicio de la obra.

El Contratista deberá preparar un tablero de muestras de materiales a emplear en la Obra incluyendo la soportera a ser utilizada. Los elementos cuya naturaleza y dimensión no permitan ser incluidos en el muestrario, deberán ser remitidos como muestra aparte. En los casos en que esto no sea posible y siempre que la Inspección de Obra lo estime conveniente, se presentaran las memorias acompañadas de folletos y prospectos ilustrativos de dichos materiales.

Todos ellos deberán ser nuevos del tipo aprobado por OSN llevaran sello IRAM, deberán ser además revisados por el Contratista a fin de detectar cualquier anomalía o falla de fabricación.

Pruebas y Ensayos

Previo a la Recepción Provisoria de la instalación por la Inspección de Obra, el Contratista deberá realizar todos los ensayos de funcionamiento y trabajos preparatorios para la puesta en marcha de las instalaciones, indicadas por el fabricante del equipo, o que a juicio de la IO sean necesarias.



Ministerio de Obras Públicas Argentina

Los trabajos preparatorios de la puesta en marcha consistirán entre otros en:

- Limpieza general de toda la instalación y su zona circundante.
- Remoción de todas las sustancias oxidantes.
- Ensayo de todos los dispositivos de seguridad.

Una vez cumplimentadas todas las etapas del montaje y conexionado se procederá a la puesta en marcha y regulación de los sistemas, habilitando así la instalación para el servicio.

Documentos a entregar

Se deberá incorporar:

- Catálogos de todos los equipos.
- Hojas Técnicas de todos los equipos.
- Manual de operación de todos los equipos.
- Manual de operación del sistema.
- Planos conforme a Obra.

Entrega, almacenamiento y manipulación.

La realización de pruebas de las instalaciones y las aprobaciones de buena fe no eximirán al Contratista de su responsabilidad por defectos de ejecución y/o funcionamiento de las instalaciones, roturas o inconvenientes que se produzcan ya sea durante el período de construcción o hasta la recepción definitiva, tanto si las deficiencias fueran ocasionadas por el empleo de material inapropiado o mano de obra defectuosa.

La responsabilidad del Contratista no se limitará en tales casos a lo concerniente a las reparaciones que la instalación demandare, sino también a las estructuras u obras que, como consecuencia de las deficiencias observadas o de su reparación, fuesen afectadas.

Todas las pruebas y ensayos que se practiquen para verificar la bondad y eficiencia de la obra no eximirán a la empresa Contratista de la prueba final de funcionamiento de todos los artefactos en forma simultánea, antes de su Recepción Provisoria, siendo por su exclusiva cuenta los gastos que ello demande, debiendo tener los elementos, obviar todos los inconvenientes, y facilitar el personal que sea requerido por la IO. La instalación se pondrá en funcionamiento a pleno, comprobándose el funcionamiento individual de todos los elementos constitutivos. Al procederse a la prueba general de funcionamiento, los artefactos sanitarios, deberán ser prolijamente limpiados.

Embalaje, montaje y desmontaje

Los materiales serán convenientemente embalados para su traslado a obra, tal que las superficies del conjunto queden protegidas y aislados contra golpes.

El movimiento y almacenaje dentro de la obra y el montaje será por cuenta del Contratista que deberá supervisar estas tareas asumiendo la responsabilidad del buen trato del material y sus partes.

A su vez y en caso de haberlo, será realizado por el Contratista el movimiento todo el material provisto por el Comitente.

Materiales

Todos los materiales a emplear serán de marcas y tipos aprobados por la Empresa Prestadora del servicio de provisión de aguas. Se exigirán los materiales de mejor calidad reconocidos en plaza.

Los materiales recibidos en la Obra serán convenientemente revisados por el Contratista antes de su utilización, a fin de detectar previamente cualquier falla de fabricación o deterioro sufrido.

Si se instalaran elementos, piezas o accesorios fallados o mal preservados, serán cambiados a costa del Contratista.

El Contratista indicara en su propuesta técnica los materiales a utilizar, indicando marca y modelo.



Ejecución de las instalaciones

El Contratista será el único responsable de cualquier daño, desperfecto o perjuicio directo o indirecto que sea ocasionado a personas, cosas, a las obras mismas o a edificaciones, instalaciones y obras próximas, derivado del empleo de sistemas de trabajo inadecuados y/o falta de previsión de su parte, siendo por su exclusiva cuenta los reparos o trabajos necesarios para subsanarlos.

Trabajos a cargo del Contratista

Las tareas a realizar de acuerdo estas especificaciones, Planos y Anexos y aquellas que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la obra se cotizaran de acuerdo al siguiente itemizado:

14.1 CONEXIONES Y TENDIDOS

14.1.1 Conexión a la red cloacal y de agua corriente - Tendido de alimentación a Tanque de reserva

El Contratista realizará la conexión del edificio a la red cloacal y también la conexión del edificio a la red de agua corriente, y desde ésta al tanque de reserva, según diseño y cálculo aprobado por la Inspección de Obra en un todo de acuerdo con las características incluidas en las generalidades de este rubro

14.1.2 Tanque de acero inoxidable 2.000lts.

El Contratista realizara la provisión de agua corriente según cálculo, para lo que proveerá e instalara una reserva de agua mediante tanques de 2.000 litros. Los mismos serán de acero inoxidable. Contara con:

- Tapa de inspección y limpieza
- Caño de ventilación
- Válvula de limpieza (válvula esclusa)
- Flotante mecánico de alta presión
- Sensor de nivel para arranque, detención y protección del equipo de presurización

Se montará sobre platea de hormigón.

14.1.3 Bombas presurizadoras

Se proveerá e instalará un sistema de presurización para el circuito de agua, compuesto por:

- Dos Bombas una principal y una de reserva: Equipo Marca ROWA Modelo 410 vf (ó similar en tipo y calidad) Curva de rendimiento: $Q= 15 \text{ m}^3/\text{h}$ y $H= 28 \text{ mca}$. Proveer con LLP, Válvula de retención, presostatos, manómetros, tablero de comando, cableado, puesta en servicio y regulación.
- Colector de aspiración y colector de impulsión, con accesorios completos, según calculo

La potencia y el caudal máximo surgirán del cálculo incluido en la documentación ejecutiva.

14.1.4 Termotanque eléctrico 60lt Alta recuperación

Se proveerán e instalarán termotanques eléctricos de 60lts marca Rheem o calidad y prestación equivalente para generación de agua caliente en Salas y sanitarios.

14.1.5 Termotanque eléctrico 120lt Alta recuperación

Se proveerán e instalarán termotanques eléctricos de alta recuperación de 120lts marca Rheem o calidad y prestación equivalente para generación de agua caliente en Cocina y sanitarios.



14.1.6 Agua fría - Tendidos completos

El Contratista realizara los tendidos de provisión y distribución de Agua Fría en Cocina, Sanitarios, y Salas de acuerdo con los requerimientos y distribución de los mismos y según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Instalaciones y verificados en la Documentación Ejecutiva. Los tendidos se materializarán en cañería de polipropileno con uniones soldadas termo fusionadas de primera marca tipo Aqcuasystem, Hidro o calidad y prestación equivalente.

14.1.7 Agua Caliente - Tendidos completos

El Contratista realizara los tendidos de provisión y distribución de Agua Caliente en Cocina, Sanitarios, y Salas de acuerdo a los requerimientos y distribución de los mismos y según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Instalaciones y verificados en la Documentación Ejecutiva. Los tendidos se materializarán en cañería de polipropileno con uniones soldadas termo fusionadas de primera marca tipo Aqcuasystem, Hidro o calidad y prestación equivalente. Se incluirá la conexión a los termotanques a Gas / eléctricos que la generen.

14.1.8 Desagües cloacales - Tendidos completos

El Contratista realizará los tendidos de desagües cloacales en la Cocina, Sanitarios y Salas de acuerdo con los requerimientos y distribución de los mismos y según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Instalaciones y verificados en la Documentación Ejecutiva. Los tendidos de desagües se materializarán con cañería de polipropileno y uniones tipo O'Ring marca Awaduct o calidad y prestación equivalente.

Se incluirán las cámaras de inspección de 60x60 en cantidad necesarias, materializadas en mampostería con revoque impermeable y doble tapa metálica hermética y terminación ídem piso.

Estarán incluidos en este ítem los zanjeos y rellenos necesarios para el tendido de las cañerías, así como el calzado y protección de las mismas con mamposterías y mallas de advertencia reglamentarias en exteriores.

14.1.9 Desagües pluviales - Tendidos completos

El Contratista realizará los tendidos de desagües pluviales de cubiertas y Patios interiores de acuerdo a los requerimientos y distribución de los mismos y según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Instalaciones y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra. Los tendidos de desagües se materializarán con cañería de polipropileno y uniones tipo O'Ring marca Awaduct o calidad y prestación equivalente.

Se incluirán las Bocas de desagüe en cantidad necesarias, materializadas en mampostería con revoque impermeable y rejilla metálica.

A su vez, en los patios se ejecutarán canaletas de hormigón armado con aislación hidrófuga de concreto, debidamente dimensionadas para recibir rejillas tipo guardaganado. Las mismas se vincularán a la red pluvial del edificio.

Estarán incluidos en este ítem los zanjeos y rellenos necesarios para el tendido de las cañerías, así como el calzado y protección de las mismas con mamposterías y mallas de advertencia reglamentarias en exteriores.

14.2 ARTEFACTOS

Se proveerán e instalarán según indicaciones en planos los artefactos sanitarios con todos sus accesorios de alimentación y desagüe en locales sanitarios y cocina. La instalación será completa incluyendo los amures, sujeciones, sellados y conexiones flexibles que sean necesarias según sea el caso. Al finalizar la instalación el Contratista realizará la prueba hidráulica y verificará el correcto funcionamiento de los mismos.



14.2.1 Inodoro infantil con mochila, asiento y tapa

Será tipo corto de loza blanca marca Ferrum línea infantil (ICH) o calidad y prestación equivalente, con depósito de colgar y descarga dual, asiento y tapa de madera laqueada de la misma línea y herrajes metálicos.

14.2.2 Inodoro corto con mochila, asiento y tapa

Será tipo corto de loza blanca marca Ferrum línea Andina (IML-B-FA-D) o calidad y prestación equivalente, con depósito de colgar y descarga dual, asiento y tapa de madera laqueada de la misma línea y herrajes metálicos.

14.2.3 Inodoro para discapacitados con asiento y depósito

Será marca Ferrum línea Espacio mod. IETJ o calidad y prestación equivalente, con depósito, asiento y tapa de la misma línea.

14.2.4 Lavatorio p/ niños

Será de loza blanca marca Ferrum línea Lavatorio Colegial con un agujero o calidad y prestación equivalente.

14.2.5 Pileta acero inox. 0.40 x 0.50 empotrada a mesada

Será de acero inoxidable marca Jhonson mod. E50/18 Acero AISI 304 de 50x40x18cm o calidad y prestación equivalente. Incluye sifón de descarga.

14.2.6 Lavatorio para discapacitados

Será marca Ferrum línea Espacio mod. LET1F o calidad y prestación equivalente.

14.2.7 Pileta doble acero inox. - Cocina

Será de acero inoxidable marca Mi Pileta mod.304 Acero AISI 304 de 57x37x18cm o calidad y prestación equivalente. Incluye Sifón de descarga doble.

14.2.8 Piletón acero inox.

Estará construido en acero inoxidable Acero AISI 304 de 340x55x50cm y 1.25mm de espesor. Incluirá descargas cromadas.

14.3 GRIFERIAS

Se proveerán e instalarán según indicaciones en planos las griferías con todos sus accesorios de alimentación en locales sanitarios y cocina.

14.3.1 Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio infantil

Será marca FV modelo Arizona 181/B1 o calidad y prestación equivalente.

14.3.2 Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio

Será marca FV modelo Arizona 181/B1 o calidad y prestación equivalente.

14.3.3 Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio discapacitados

Será marca FV modelo Arizona 181/B1 o calidad y prestación equivalente.

14.3.4 Grifería mezcladora monocomando para Pileta de Cocina

Será marca FV modelo Arizona 0411.03/B1 o calidad y prestación equivalente.



14.3.5 Grifería mezcladora monocomando para piletón

Será marca FV modelo Arizona 0406/B1 o calidad y prestación equivalente.

14.4 ACCESORIOS

Se proveerán e instalarán según indicaciones en planos los accesorios en locales sanitarios y cocina.

14.4.1 Barral rebatible c/ portarrollo 0,80m

Será marca Ferrum línea Espacio o calidad y prestación equivalente. Se colocarán junto al Inodoro de la misma línea.

14.4.2 Barral rebatible 0,80m

Será marca Ferrum línea Espacio o calidad y prestación equivalente. Se colocarán junto al Inodoro de la misma línea.

14.4.3 Barral rebatible 0,60m

Será marca Ferrum línea Espacio o calidad y prestación equivalente. Se colocarán junto al Lavatorio de la misma línea.

14.4.4 Percha

Serán de Acero inoxidable marca FV o calidad y prestación equivalente.

14.4.5 Portarrollo de papel higiénico

Serán de loza marca Ferrum o calidad y prestación equivalente.

14.5 ESPEJOS

14.5.1 Espejos s/mesada esp. 6mm c/bordes biselados

Se proveerá e instalará según indicaciones en planos un espejo de 6mm con bordes biselados en el sanitario individual. El mismo se adherirá al muro mediante cemento de contacto tipo Suprabond o calidad y prestación equivalente. El espejo deberá estar sellado en todo su perímetro con sellador antibacteriano transparente. Se colocará sobre la mesada, y las dimensiones serán: largo de mesada x 1.00m de alto.

14.5.2 Espejo basculante de 60x80cm en Sanitario accesible

Será marca Ferrum línea Espacio mod. VTEE1/B o calidad y prestación equivalente.

15 INSTALACIONES DE GAS

Generalidades

La instalación de Gas para alimentación de la cocina con horno y termotanque será mediante la conexión completa a la red de gas.

En caso de que esto no fuese posible, se cotizará como variante la instalación completa para la provisión y distribución interna de gas envasado en garrafas.

Alcance de los trabajos

Las instalaciones de gas comprenderán:



Ministerio de Obras Públicas Argentina

- Tendidos externos desde la toma de gas.
- Tendidos internos c/llaves de paso a cada artefacto de consumo en la Cocina
- Recinto de seguridad para el medidor
- Gestiones ante la prestaría del servicio de gas natural de la zona para aprobación de los tendidos realizados antes de proceder a cerrar las canaletas.

Pruebas y Ensayos

Una vez terminados los trabajos de montajes de cañerías, y antes de tapar aquellas que queden embutidas en muros y contrapisos, se efectuará una prueba neumática, cargando toda la instalación con aire comprimido. Se deberá verificar la no existencia de fugas y la salida de suficiente caudal de aire en cada toma a instalar.

El Contratista deberá practicar en el momento en que se requiera, las pruebas de estanquidad que la Inspección de Obra solicite, debiendo su resultado ser satisfactorio, es decir, no debe detectarse fuga alguna.

Dichas pruebas no eximen al Contratista por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

Normas y reglamentos de aplicación

Todos los materiales a instalar serán nuevos y colocados por personal matriculado en la Empresa de Gas Interviniente.

Regirán las siguientes normas:

- Disposiciones y normas de la empresa Gas interviniente para ejecución de instalaciones domiciliarias de gas y su anexo de instalaciones industriales.
- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Normas IRAM.
- Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte, la normativa vigente y lo requerido por las empresas administradoras de red.

Memorias de Cálculo

El Contratista presentará memorias de cálculo de las cañerías y elementos o dispositivos de la instalación, que ajustará con los consumos finales de los equipos que adquiera el Comitente, los locatarios y los recorridos reales.

Deberá verificarse el consumo total de acuerdo al consumo de los artefactos que se provean en obra.

Embalaje, montaje y desmontaje

Los materiales serán convenientemente embalados para su traslado a obra, tal que las superficies del conjunto queden protegidas y aislados contra golpes.

El movimiento y almacenaje dentro de la obra y el montaje será por cuenta del Contratista que deberá supervisar estas tareas asumiendo la responsabilidad del buen trato del material y sus partes.

A su vez y en caso de haberlo, será realizado por el Contratista el movimiento todo el material provisto por el Comitente.

Materiales

Todos los materiales a emplear serán de marcas y tipos aprobados por la Empresa Prestadora del servicio de provisión de Gas. Se exigirán los materiales de mejor calidad reconocidos en plaza.

Cañerías

La cañería de gas a baja presión será con o sin costura realizadas con caños y accesorios de hierro negro con revestimiento de sinterizado de epoxi horneado en fábrica y responderá en un todo a las normas IRAM 2502. Las cañerías de diámetro 101 mm y hasta 75 mm deberán ser soldadas usándose accesorios biselados para tal fin; las de menor diámetro tendrán uniones



Ministerio de Obras Públicas Argentina

roscadas y accesorios, fundidos, del mismo material, con bordes de refuerzo de acuerdo a IRAM 2548.

Accesorios

Las uniones serán selladas con pasta elástica aprobada por la Empresa de Gas.

Todos los cambios de dirección y derivaciones se ejecutarán exclusivamente con accesorios del mismo material.

Llaves de paso

Todo artefacto después de la llave de paso, debe estar conectado con una unión doble de asiento cónico, que permita su desvinculación.

Para la distribución interna serán con cierre a cuarto de vuelta con tope y su hermeticidad estará asegurada con una empaquetadura adecuada mediante prensa estopa a resorte.

Artefactos

Los artefactos a proveer e instalar contarán con los accesorios, materiales, elementos de aporte, conexiones, adaptadores, etc. que resulten necesarios para una perfecta terminación. Los artefactos para uso doméstico o industrial de gas a instalar deberán estar aprobados por el Ente regulador, llevando en lugar bien visible el sello y número de matrícula correspondiente y sus características se especificaran en el resto de la documentación.

Ejecución de las instalaciones

El Contratista será el único responsable de cualquier daño, desperfecto o perjuicio directo o indirecto que sea ocasionado a personas, cosas, a las obras mismas o a edificaciones, instalaciones y obras próximas, derivado del empleo de sistemas de trabajo inadecuados y/o falta de previsión de su parte, siendo por su exclusiva cuenta los reparos o trabajos necesarios para subsanarlos.

Protección de Cañerías

La protección anticorrosiva, para cañerías enterradas, en contrapisos o distribución en paredes, consistirá en una capa de pintura epoxi aplicada en fábrica y aprobada por la empresa Gas FENOSA. Cuando se deban proteger las partes sin pintura como bordes de roscas no cubiertos, accesorios, etc., se cubrirán con cinta especial aprobada previa imprimación.

Cañerías Enterradas

Las cañerías de Hierro Negro que se ejecuten enterradas en contacto con terreno natural, aparte de la protección de revestimiento de sinterizado de epoxi horneado de fábrica deberán ser protegidas en su totalidad con cinta especial aprobada. Se colocaran como mínimo a 30 cm. de profundidad con protección mecánica de ladrillos, formando un encamisado con los mismos hidrófugamente protegido y asentando la cañería en arena, este encamisado debe estar ventilado en sus extremos. La protección se completa con una malla de aviso de PVC color amarilla con la leyenda "CAÑERÍA DE GAS" que tendrá un ancho de 30 cm.

Pases en Paredes, Losas o Muros

Cuando deba atravesarse una pared o muro de un local, deberá enfundarse la tubería mediante una vaina metálica (acero, aluminio, cobre, latón, etc.) o bien de material no deformable de rigidez suficiente (por ejemplo P.V.C.).

Fijación De Cañerías

En general, las cañerías que se instalen vistas serán firmemente engrampadas a muros o estructuras mediante soportes adecuados, aprobados previamente por la Inspección de Obra, y a intervalos regulares que aseguren su completa inmovilidad.

Ventilaciones de Ambientes

En ambientes donde se coloquen artefactos de consumo de gas, se deberá prever rejillas de renovación de aire y de eliminación de gases de combustión según cálculo.



Trabajos a cargo del Contratista

Las tareas a realizar de acuerdo estas especificaciones, Planos y Anexos y aquellas que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la obra se cotizaran de acuerdo al siguiente itemizado:

15.1 Conexión a red de gas, nicho para medidor y tendido de cañerías para alimentación de Cocina.

Se ejecutará la conexión a la red de gas, se construirá un recinto para el medidor, y se ejecutará todo el tendido en cañería de acero y recubrimiento epoxi desde la red hasta las bocas de consumo (Cocina con horno) de acuerdo las generalidades descriptas, Planos de Arquitectura e Instalaciones e indicaciones de la Inspección de Obra.

16 INSTALACIONES CONTRA INCENDIO

16.1 Extintor ABC 5kg

Se proveerán extintores de polvo químico ABC de 5kg de capacidad con su correspondiente placa baliza y su tarjeta municipal. Se exigirá que los recipientes cuenten con certificado o sello de calidad IRAM. Los mismos se colocaran según ubicación tentativa en planos, distribuyéndose de modo que no sea necesario recorrer más de 15 m para llegar a uno de ellos, y que la superficie a cubrir por cada uno de ellos no sea mayor de 200 m².

17 INSTALACIONES TERMOMECÁNICAS

Generalidades

La presente especificación tiene por objeto establecer el alcance de la obra, fijar las normas de aplicación diseño, fabricación, inspección y ensayos de los elementos y equipos que conformarán las instalaciones de climatización mediante equipos de tipo Splits y extracción de aire en sanitarios.

Alcance de los trabajos

Las instalaciones de climatización comprenderán:

- Montaje y conexionado de unidades condensadoras para equipos Splits.
- Montaje y conexionado de unidades evaporadoras para equipos Splits.
- Canalización de condensados para unidades evaporadoras.
- Extractores de aire con conductos al exterior en Sanitarios.

Normas y reglamentaciones

Para el desarrollo del proyecto y de las obras de instalaciones de climatización se deberá utilizar y cumplir las normas, reglamentaciones y disposiciones de los siguientes Organismos:

- IRAM -Instituto Argentino de Racionalización de Materiales.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Código de Edificación de la localidad.
- Disposiciones y reglamentos de la Compañía de Agua y Bomberos local.
- ASTM – American Society for Testing Material (USA).
- NFPA – National Fire Protection Association (USA).
- ANSI – American National Standards Institute (USA).



Ministerio de Obras Públicas Argentina

- ADC – Air Diffussion Council (USA).
- ASHRAE - American Society of Heating Refrigerating and Air Conditioning Engineers, USA).
- SMACNA – Sheet Metal and Air Conditioning Contractors National Association (USA).
- I.S.O. para balanceo y análisis de vibraciones.
- Cámara de Aseguradores.

En caso de contradicción entre dos o más disposiciones se adoptará la más exigente.

Característica de la Instalación de Aire acondicionado

Equipos Splts

Los equipos serán marca Samsung con tecnología digital inverter, u otro de calidad y tecnología equivalente.

La instalación se realizará completa, por lo cual incluirá el canaleado de muros y tendido de cañerías y cableado de alimentación y comando. También las ménsulas y soportes necesarios para cada equipo.

Asimismo, el Contratista realizará, bajo su responsabilidad, el replanteo de las canaletas y pases a prever en la estructura de Hº Aº, metálica y muros.

El desagüe de agua de condensado de los evaporadores será realizado por el contratista de I. Sanitaria.

La posición definitiva de todos los equipos será determinada en obra por la Inspección de Obra.

La Instalación completa será puesta en marcha por el contratista y comprometerá una garantía de 1 (uno) año.

Control remoto inalámbrico

Las unidades interiores se controlarán mediante un conjunto de mandos a distancia de tipo control remoto

Tableros eléctricos de sistemas de Aire Acondicionado

La instalación de Aire acondicionado contará con un tablero eléctrico independiente o integrado al tablero eléctrico general a juicio de la Inspección de obra.

El tablero responderá constructivamente, en sus características mecánicas y eléctricas a lo especificado en las normas IRAM 2181/85 y sus normas complementarias citadas en las mismas, y la calidad de los elementos será la especificada en Rubro de Instalaciones eléctricas.

Protecciones acústicas y antivibratorias

Se instalarán todos los elementos necesarios para limitar la transmisión de vibraciones y ruidos generados por los equipos y conductos a través de los elementos de las instalaciones y/o estructuras.

Inspecciones, pruebas, puesta en marcha y recepción provisoria y definitiva

Inspecciones:

Durante el montaje de los equipos y tableros que forman parte de la instalación se realizarán las inspecciones y ensayos que se indican a continuación:

Control de dimensiones según planos aprobados y normas de tolerancias.

Inspección visual de los distintos equipos.

Inspección visual y funcional de los tableros eléctricos.

Ensayo certificado de pérdidas de presión o fuga de equipos.

Verificación de marca, modelo y características de componentes no fabricados por el proveedor.

Pruebas y verificaciones previas



Previo a las pruebas de funcionamiento se comprobará que:

Prueba de estanqueidad de las cañerías de c/u de los circuitos de refrigeración con N2 antes de su llenado con refrigerante.

Pruebas hidráulicas de las cañerías de agua y de los desagües.

La instalación esté completa en cada detalle, materiales y equipos.

La ejecución de los trabajos esté de acuerdo con lo tratado en la orden de compra y con las reglas del arte en la materia.

Las cañerías y conductos de distribución de aire no presenten fugas y estén soportados en forma adecuada.

Las aislaciones estén debidamente colocadas y no presenten deterioros.

No exista corrosión en las superficies metálicas.

Se hayan efectuado pruebas de distribución del aire, comprobando los caudales de aire suministrados por los ventiladores y el amperaje de los motores a plena carga.

Se hayan efectuado las pruebas eléctricas pertinentes que indiquen el correcto funcionamiento de cada motor.

Se haya efectuado la regulación de las instalaciones.

Pruebas y ensayos

Las pruebas se efectuarán durante tres (3) días, con interrupción de diez (10) horas coincidentes con la noche y en los días más críticos de cada estación. Con estas pruebas deberá comprobarse si las condiciones interiores coinciden con las indicadas en las hojas de datos garantizados, en cuanto a los valores de temperatura, humedad.

El proveedor deberá suministrar todos los instrumentos y aparatos necesarios para efectuar los ensayos, como así también los materiales de consumo.

Documentos a entregar

Una vez finalizadas las pruebas parciales funcionales, a satisfacción de la Inspección de Obra, el Contratista efectuará la puesta en marcha, regulación y la entrega de la instalación en funcionamiento normal para su recepción provisoria. Antes de tal evento entregará a la Inspección de Obra archivos electrónicos en CD y un juego de documentación gráfica debidamente encarpetadas:

- Folletos, manuales, etc. de todos los equipos y materiales instalados.
- Las "Planillas de Características y Datos Garantizados" de todos los equipos y máquinas, indicando: marca, modelo, capacidad y consumo de electricidad, gas, agua y otros suministros, según corresponda.
- Lista de repuestos recomendados para un período de 5 (cinco) años.
- Las garantías de equipos, máquinas y elementos.
- El manual de uso y mantenimiento, en idioma castellano. Proveer diagramas e instrucciones para el manejo.
- El Manual de Mantenimiento de la Instalación incluirá el programa de mantenimiento preventivo.
- Planos conforme a obra.
- Antes de la Recepción Provisoria deberá instruir al personal designado para el manejo de la Instalación.

17.1 Split frío / Calor 3300w inverter

Se proveerá e instalará equipo Split frío-calor con tecnología inverter de 3.300w. Será de pared del tipo Samsung modelo ar24msf o calidad y tecnología equivalente.



17.2 Split frío / Calor 5000w inverter

Se proveerán e instalará equipo Split frío-calor con tecnología inverter de 5.000w. Será de pared del tipo Samsung modelo ar12msf o calidad y tecnología equivalente.

17.3 Split frío / Calor 6400w inverter

Se proveerá e instalará equipo Split frío-calor con tecnología inverter de 6.400w. Será de pared del tipo Samsung modelo ar18msf o calidad y tecnología equivalente.

17.4 Tendido de desagües para equipos de AA

El Contratista ejecutará la instalación completa de drenajes del agua proveniente de los equipos de Aire Acondicionado hasta su conexión al sistema de desagües cloacales. La misma se materializará en cañería de polipropileno con uniones soldadas termo fusionadas de primera marca tipo Aquasystem, Hidro o calidad y prestación equivalente de acuerdo las generalidades descriptas, Planos de Arquitectura, Planos de Instalaciones Termomecánicas, Planos de Instalaciones Sanitarias e indicaciones de la Inspección de Obra.

17.5 Extracción forzada de aire en locales sanitarios

La extracción de aire en todos los sanitarios se resolverán con extractores centrífugos del tipo GATTI o calidad y prestación equivalente, con conductos de chapa galvanizada y salidas al exterior del edificio.

18 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO FIJO

18.1 MESADAS

18.1.1 Mesadas de granito gris mara de 60cm con zócalo de 20cm s/ muebles – Cocina

Se proveerán y colocarán mesadas de granito gris mara de 60cm de ancho y 2cm de espesor en la Cocina. Se acompañarán con zócalo de 20cm del mismo material. La terminación será pulida, con bordes biselados, traforos para piletas y griferías. El encuentro entre la mesada y el muro se sellará con sellador a base de siliconas.

Se colocarán sobre mueble bajo mesada de acuerdo con detalles y ubicación indicada en Planilla de Mesadas y Planos de Arquitectura.

18.1.2 Mesadas de granito gris mara de 50cm con zócalo de 10cm y frentín de 20cm s/ ménsulas - Sanitario

Se proveerán y colocarán mesadas de granito gris mara de 50cm de ancho y 2cm de espesor en el Sanitario privado. Se acompañará con zócalo de 10cm y frentín o pollera de 20cm del mismo material. La terminación será pulida, con bordes biselados, traforos para piletas y griferías. El encuentro entre la mesada y el muro se sellará con sellador a base de siliconas.

Se colocarán sobre ménsulas de hierro de acuerdo con detalles y ubicación indicada en Planilla de Mesadas y Planos de Arquitectura. En líneas generales se colocarán en sanitarios.

18.1.3 Mesadas de granito gris mara de 60cm con zócalo de 10cm s/ muebles - Salas

Se proveerán y colocarán mesadas de granito gris mara de 60cm de ancho y 2cm de espesor en las Salas. Se acompañarán con zócalo de 10cm del mismo material. La terminación será pulida, con bordes biselados, traforos para piletas y griferías. El encuentro entre la mesada y el muro se sellará con sellador a base de siliconas.



Se colocarán sobre mueble bajo mesada de acuerdo con detalles y ubicación indicada en Planilla de Mesadas y Planos de Arquitectura.

18.2 AMOBLAMIENTO FIJO

18.2.1 Mueble bajo mesada en melamina blanca mdf 18 mm – Cocina y Salas

Se proveerán y colocarán muebles bajo mesada con puertas, cajoneras y estantes, contruidos en mdf de 18mm con revestimiento melamínico, tapacantos y herrajes de aluminio tipo J como soporte de las mesadas de la Cocina, indicada en Planilla de Mesadas y Planos de Arquitectura.

18.2.2 Mueble Alacena en melamina mdf 18 mm - Cocina

Se proveerán y colocarán muebles tipo alacenas con puertas y estantes, contruidos en mdf de 18mm con revestimiento melamínico, tapacantos y herrajes de aluminio tipo J sobre las mesadas de la Cocina, indicada en Planilla de Mesadas y Planos de Arquitectura.

18.2.3 Mueble de Guardado c/ puertas en melamina mdf 18 mm - Cocina

Se proveerá y colocará un mueble de guardado con puertas y estantes contruido en mdf de 18mm con revestimiento melamínico, tapacantos y herrajes de aluminio tipo J en la Cocina, de acuerdo con detalles y ubicación indicada en Planilla de Mesadas y Planos de Arquitectura.

18.2.4 Estanterías en OSB 50 cm ancho, pintadas con pintura ignífuga (amurado a la pared) Mueble Alacena en melamina mdf 18 mm -

Se proveerán y colocarán estanterías, contruidos en placas de OSB de 50cm de ancho y 18mm de espesor con mensulas de acero, amuradas a las paredes de acuerdo con detalles y ubicación indicada en Planilla de Mesadas y Planos de Arquitectura.

18.3 EQUIPAMIENTO PATIOS

18.3.1 Banco madera con respaldo

Cantidad: 1 (uno)

Materiales: Patas de hierro o acero inoxidable. Madera de Lapacho o Viraperé, terminación satinada con impregnante. Tirafondos de acero inoxidable o galvanizados. Fijación: Amurado con brocas a un solado o apoyado con regatones o montado sobre tacos de quebracho u hormigón para colocar sobre pasto, granza, arena, etc.

18.4 EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO

18.4.1 Cocina Industrial de acero inoxidable 6 hornallas

Se proveerá e instalará 1 (uno) cocina industrial de 6 hornallas con horno a gas contruida especialmente en acero inoxidable. Será de primera marca, tipo Morelli o calidad y prestación equivalentes.

18.4.2 Campana de extracción forzada de acero inoxidable c/salida vertical

Se proveerá e instalará 1 (uno) campana de extracción en la cocina para la cocina industrial, contruida especialmente en acero inoxidable de 1.20mm de espesor y 1.20m de ancho. La terminación será pulida. Incluirá extracción forzada monofásica 220v de primera marca y calidad y conductos de extracción contruidos en acero inoxidable. La salida hacia el exterior será por la cubierta metálica por lo que el contratista propondrá la mejor solución técnica y constructiva para aprobación de la Inspección de Obra de acuerdo con la ubicación indicada en Planos de Arquitectura



19 MOBILIARIO MOVIL

19.1 EQUIPAMIENTO DE COCINA

19.1.1 Heladera

Se deberá proveer e instalar una Heladera CICLICO PHILCO PHCT290/01 color blanco (espacio libre de 0.70 frente x 0.60 ancho) o similar.

19.1.2 Microondas

Se deberá proveer e instalar un Atma Microondas 20lts Mecánico 700w o similar

19.2 MOBILIARIO OFICINAS

19.2.1 Escritorio medidas 2,24 x 0,60 x 0,75m (gris ceniza)

Escritorios rectos sin extensión de pc, realizados en melamina de 25mm con cantos abs de 2mm, dos cajones con cerradura, de medidas 2,24 x 0,60 x 0,75m (gris ceniza)

19.2.2 Escritorio medidas 2,73 x 0,60 x 0,75m (gris ceniza)

Escritorios rectos sin extensión de pc, realizados en melamina de 25mm con cantos abs de 2mm, dos cajones con cerradura, de medidas 2,73 x 0,60 x 0,75m (gris ceniza)

19.2.3 Sillas Visi 4 patas

Silla Visi de 4 patas fijas con estructura de caño pintado en epoxi negro y tapizado en cuero negro. Altura total 79cm, ancho 55cm y prof. 47cm

19.3 MOBILIARIO SALA DE NIÑOS

19.3.1 Sillas personas adultas

Estructura metálica: La estructura deberá estar siempre constituida por tubos de acero al carbono para uso general y estructural, sin costura visible. Las sillas deberán ser de estructura envolvente tanto para el respaldo, como para el asiento. La estructura estará compuesta por cinco piezas de caño.

El respaldo y el asiento deberán ser una pieza entera, y dos "U" invertida que conformarán las cuatro patas de la silla, en caño 7/8 (22,22 mm) o mayor diámetro y 1,24 mm o mayor espesor de pared; refuerzo inferior en forma de "U" acostada con la curvatura hacia adelante y cerrada en su parte posterior con una travesa de caño de iguales características, conformando un rectángulo de caño 5/8 (15,9 mm) o mayor diámetro y 1,24 mm o mayor espesor de pared, que toma internamente las cuatro patas, aceptándose también una pieza única que reemplace a la "U" invertida y a la travesa de cierre. La distancia vertical entre la tangente superior del refuerzo inferior y el centro del borde frontal de la cara inferior del asiento será de 8 cm +/- 0,5 cm. Las dos estructuras se unirán mediante tres cordones longitudinales de 25 a 30 mm cada uno, uniendo el respaldo al asiento por debajo, evitando que los cordones de soldadura queden visibles en su parte superior. Los extremos inferiores de las patas llevarán doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón, y otro externo de ajuste que recubre el primero. La estructura debe ser tal que permita que las sillas se apilen emblocando entre los bordes interiores de los tubos que constituyen los laterales de la estructura de las patas, la correspondiente estructura de asiento – respaldo.



Soldaduras: eléctrica con aporte de material en atmósfera inerte (sistema MAG-MIG), libre de rebabas, sopladuras y escorias. Excepto que se señale expresamente otra forma, en los puntos de contacto curvos serán reforzadas perimetralmente en forma anular mientras que los contactos rectos se soldarán mediante cordones longitudinales de 20 a 30 mm. Se intentará evitar que los cordones de soldadura sean notorios o queden visibles cuando sea posible. Se permitirá hasta el 1% de defecto del total de la superficie soldada.

Pintura: la terminación deberá ser con pintura en polvo termo convertible por deposición electrostática (tipo epoxi) horneada a no menos de 190 grados, previo tratamiento de superficies con desengrasantes y fosfatizantes.

Asiento y Respaldo: en multilaminado de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 12 mm de espesor como mínimo (no se aceptarán maderas blandas), revestidos con laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor en cara superior del asiento y en ambas caras del respaldo, encolamiento sintético en base a resinas ureicas. Cantos recortados, pulidos y encerados perfectamente. Tanto el asiento como respaldo tendrán conformación anatómica, no aceptándose los del tipo recto. La curvatura del asiento será del 4% al 7% del ancho del tablero, mientras que la del respaldo será del 5% al 9% del ancho del tablero con una tolerancia de +/- 5%.

Fijación de Asiento y Respaldo: será por medio de ocho remaches rápidos de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados cuatro en el respaldo sobre dos planchuelas de 4 cm x 12 cm de largo en chapa calibre 16 con ángulos externos redondeados fijadas longitudinalmente por tres (3) cordones de costura de 15 a 30 mm, debiendo quedar los remaches a una distancia de 9 cm +/- 1 cm entre sí; en el asiento llevará cuatro planchuelas perforadas de 4 cm x 4 cm o dos de 24 cm x 4 cm, en chapa calibre 16 con los ángulos redondeados, soldadas al caño en toda su longitud, debiendo quedar los remaches a una distancia de aproximadamente 19 cm. La estructura metálica no debe sobresalir respecto al plano del tablero del asiento ni del respaldo.

Medidas: Altura total 810 mm (+/- 10 mm). Altura a borde frontal de cara inferior de asiento 420 mm (+/- 10 mm). Asiento 365 x 350 mm (+/- 5 mm). Respaldo 365 x 180 mm (+/- 5 mm).

19.3.2 Mesa rectangular para persona adulta 40x60 cm

Estructura: La estructura deberá estar constituida por tubos de acero al carbono para uso general y estructural, sin costura visible, formada por dos piezas en forma de "U" invertida conformando cuatro patas en caño de 1¼" (31,75 mm) de diámetro o mayor y 1,24 mm o mayor de espesor de pared. Los extremos inferiores de las patas llevarán doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón, y otro externo de ajuste que recubre el primero.

Soporte superior que sostiene la tapa en forma de rectángulo conformado por una sola pieza en caño de 7/8" (22,22 mm) mayor diámetro o y 1,24 mm o mayor espesor de pared, con sus vértices redondeados y soldada a las patas de manera que la tangente del punto superior de la "U" coincida con el plano superior de la tapa.

Refuerzo inferior formado por dos transversas en caño de 7/8" (22,22 mm) o mayor diámetro y 1,24 mm o mayor espesor de pared, ubicadas una en la parte frontal del escritorio dejando una abertura de 11 +/- 0,5 cm medidos desde la cara inferior de la tapa y la otra en su contrafrente dejando una abertura de 13 +/- 0,5 cm medidos desde la cara inferior de la tapa, oficiando ambas como componentes de la rejilla portalibros. Los laterales mayores de la estructura rectangular de soporte del tablero estarán vinculados entre sí por una planchuela de ¾" x 1/8 que une sus puntos medios, soldada perpendicularmente a ellas en sus puntos medios y cuya superficie superior forme parte del mismo plano que la superficie superior de la estructura rectangular.

Las soldaduras: eléctricas se realizarán con aporte de material en atmósfera inerte (MAG-MIG) y se presentarán libres de rebabas, sopladuras y escorias, reforzadas perimetralmente en forma anular en los puntos de contacto; y en las longitudinales con cordones de 25 a 30 mm cada uno, realizadas evitando que los cordones de soldadura queden visibles. Se permitirá hasta el 1% de defecto del total de la superficie soldada.

Rejilla Portalibros: formada por varillas lisas de hierro acerado de 6 mm de diámetro mínimo, dobladas entre 90 a 135° en forma de "L" originando un lado corto de 3 a 5 cm, unidas por sus extremos perpendicularmente a las transversas con una separación máxima entre ellas de 65 mm, con su lado



Ministerio de Obras Públicas Argentina

menor al frente del escritorio y con el ángulo hacia abajo, soldándose a las travesas por al menos la mitad inferior de su perímetro.

Pintura: la terminación deberá ser con pintura en polvo termo convertible por deposición electrostática tipo epoxi horneada a no menos de 190 grados, previo tratamiento de superficies con desengrasantes y fosfatizantes.

Tapa: en multilaminado construido en una sola pieza, de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 15 mm de espesor (no se aceptará madera blanda tipo Álamo, Pino o similar) enchapada en su cara superior en laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor, encolamiento en base a resinas sintéticas termoestables. Vértices redondeados con un radio de 3 a 5 cm y cantos redondeados, pulidos y totalmente recubiertos con impregnante, resina o cera.

Cubrepiernas: en multilaminado de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 9 mm de espesor mínimo, enchapado en ambas caras con laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor, encolamiento sintético a base de resinas ureicas, cantos pulidos y encerados, vértices redondeados.

Dimensiones: 300 x 1200 mm (+/- 5 mm). El ancho debe coincidir con el de la tapa en +/- 0,5 cm. Fijación de la Tapa: mediante cuatro remaches rápido de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados sobre los lados menores la estructura rectangular que soporta la tapa y a 9 a 11 cm de sus vértices, y por dos tornillos atarrajadores para madera de cabeza hexagonal de 12 a 15 mm de largo sin contar cabeza, que atraviesan de abajo hacia arriba la planchuela que vincula los dos laterales mayores, colocados a no más de 10 cm del borde.

Fijación del Cubrepiernas: mediante cuatro remaches rápido de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados dos por cada uno de los lados de menor longitud y a 80 mm de sus vértices, para su fijación se deberán disponer cuatro orejas en fleje de acero de 2,5 x 2,5 cm +/- 0,5 cm y 1,4 mm de espesor mínimo, soldadas sobre la línea interna de las patas.

Los bordes laterales del cubrepiernas deben coincidir con los bordes de la tapa (+/- 0,5 cm) y el borde superior con la línea inferior de la rejilla portallibros.

Medidas: Tapa: 120 x 60 mm (+/- 0,5 cm). Altura Total 80 cm (+/- 1 cm). Color del laminado: beige claro.

19.3.3 Sillas de comer bebé

Silla De Comer Booster Gris Bebé Doble Altura Carestino o similar.

19.3.4 PractiCuna. (medidas aproximadas: 0.75x1.10m)

Practicuna MegaBaby, modelo Premium o similar.

19.3.5 Mesas rectangulares de 1,20 X 0, 60 N° 1

Estructura: La estructura deberá estar constituida por tubos de acero al carbono para uso general y estructural, sin costura visible, formada por dos piezas en forma de "U" invertida conformando cuatro patas en caño de 1¼" (31,75 mm) de diámetro o mayor y 1,24 mm o mayor de espesor de pared. Los extremos inferiores de las patas llevarán doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón, y otro externo de ajuste que recubre el primero. Soporte superior que sostiene la tapa en forma de rectángulo conformado por una sola pieza en caño de 7/8" (22,22 mm) mayor diámetro o y 1,24 mm o mayor espesor de pared, con sus vértices redondeados y soldada a las patas de manera que la tangente del punto superior de la "U" coincida con el plano superior de la tapa. Refuerzo inferior formado por dos travesas en caño de 7/8" (22,22 mm) o mayor diámetro y 1,24 mm o mayor espesor de pared, ubicadas una en la parte frontal del escritorio dejando una abertura de 11 +/- 0,5 cm medidos desde la cara inferior de la tapa y la otra en su contrafrente dejando una abertura de 13 +/- 0,5 cm medidos desde la cara inferior de la tapa, oficiando ambas como componentes de la rejilla portallibros. Los laterales mayores de la estructura rectangular de soporte del tablero estarán vinculados entre sí por una planchuela de ¾' x 1/8 que une sus puntos medios, soldada perpendicularmente a ellas en sus puntos medios y cuya superficie superior forme parte del mismo plano que la superficie superior de la estructura rectangular.



Las soldaduras: eléctricas se realizarán con aporte de material en atmósfera inerte (MAG-MIG) y se presentarán libres de rebabas, sopladuras y escorias, reforzadas perimetralmente en forma anular en los puntos de contacto; y en las longitudinales con cordones de 25 a 30 mm cada uno, realizadas evitando que los cordones de soldadura queden visibles. Se permitirá hasta el 1% de defecto del total de la superficie soldada.

Rejilla Portalibros: formada por varillas lisas de hierro acerado de 6 mm de diámetro mínimo, dobladas entre 90 a 135° en forma de "L" originando un lado corto de 3 a 5 cm, unidas por sus extremos perpendicularmente a las transversas con una separación máxima entre ellas de 65 mm, con su lado menor al frente del escritorio y con el ángulo hacia abajo, soldándose a las transversas por al menos la mitad inferior de su perímetro.

Pintura: la terminación deberá ser con pintura en polvo termoconvertible por deposición electrostática tipo epoxi horneada a no menos de 190 grados, previo tratamiento de superficies con desengrasantes y fosfatizantes.

Tapa: en multilaminado construido en una sola pieza, de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 15 mm de espesor (no se aceptará madera blanda tipo Álamo, Pino o similar) enchapada en su cara superior en laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor, encolamiento en base a resinas sintéticas termoestables. Vértices redondeados con un radio de 3 a 5 cm y cantos redondeados, pulidos y totalmente recubiertos con impregnante, resina o cera.

Cubrepiernas: en multilaminado de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 9 mm de espesor mínimo, enchapado en ambas caras con laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor, encolamiento sintético a base de resinas ureicas, cantos pulidos y encerados, vértices redondeados. Dimensiones: 300 x 1200 mm (+/- 5 mm). El ancho debe coincidir con el de la tapa en +/- 0,5 cm.

Fijación de la Tapa: mediante cuatro remaches rápido de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados sobre los lados menores la estructura rectangular que soporta la tapa y a 9 a 11 cm de sus vértices, y por dos tornillos atarrajadores para madera de cabeza hexagonal de 12 a 15 mm de largo sin contar cabeza, que atraviesan de abajo hacia arriba la planchuela que vincula los dos laterales mayores, colocados a no más de 10 cm del borde.

Fijación del Cubrepiernas: mediante cuatro remaches rápido de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados dos por cada uno de los lados de menor longitud y a 80 mm de sus vértices, para su fijación se deberán disponer cuatro orejas en fleje de acero de 2,5 x 2,5 cm +/- 0,5 cm y 1,4 mm de espesor mínimo, soldadas sobre la línea interna de las patas. Los bordes laterales del cubrepiernas deben coincidir con los bordes de la tapa (+/- 0,5 cm) y el borde superior con la línea inferior de la rejilla portalibros.

Medidas: Tapa: 120 x 60 mm (+/- 0,5 cm). Altura Total 80 cm (+/- 1 cm). Color del laminado: beige claro.

19.3.6 Sillas Nº 1 Antigolpe

Estructura metálica: la estructura deberá estar construida con tubos de acero al carbono con costura para uso general y estructural según normas IRAM – IAS -U 500-2592. Las sillas serán de estructura envolvente tanto el respaldo como el asiento. La estructura estará compuesta por cuatro (4) piezas de caño. El soporte del asiento y respaldo será de una pieza entera, dos "U" invertidas que conformarán las cuatro (4) patas de la silla, en caño 22,22 mm (7/8") o mayor de diámetro de 1.24 mm o mayor de espesor de pared y un refuerzo inferior en forma de "U" acostada con la curvatura hacia adelante y cerrada en su parte posterior con una travesa de caño de iguales características conformando un rectángulo de caño de 15.9 mm (5/8") o mayor de espesor de pared, que toma internamente las cuatro (4) patas.

La distancia entre la tangente superior del refuerzo inferior y la carta inferior del asiento será de 60 +/- 5 mm. Para sujeción del respaldo a la estructura se utilizarán dos chapas de 120 mm x 40 mm de ancho VWG 16 perforadoras para el alojamiento de 4 remaches POP de aluminio y para el asiento cuatro (4) de 40 mm x 40 mm para igual cantidad de remaches.

Soldaduras realizadas en forma anular reforzadas en todos los puntos de contacto, sin escorias, sopladuras ni rebabas. Altura total de la silla 600 mm +/- 5 mm.



Ministerio de Obras Públicas Argentina

Terminación de la estructura: pintura en polvo termo convertible por deposición electroestática horneada del tipo Epoxi a 200/220 grados, previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes.

Los extremos inferiores de las patas tendrán una terminación con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste. Respaldo: estará construido en multilaminado de madera dura o semi dura anatómicos de 295 x 160 mm +/- 5 mm recubierto en laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm, de 12 mm de espesor mínimo.

Asiento: estará construido en multilaminado de madera dura o semi dura anatómicos no menos de 12 mm de espesor total recubrimiento ídem respaldo y medidas de 295 x 275 mm +/- 5 mm. El asiento se dispondrá a 290 mm medido desde el suelo a su punto más bajo.

19.3.7 Reproductor de música

Se deberán proveer Microcomponente Sony/Philips, o similar, a colocar en las diferentes salas.

19.4 MOBILIARIO COMEDOR

19.4.1 Mesas rectangulares de 1,20 X 0,60 N° 1

Estructura: La estructura deberá estar constituida por tubos de acero al carbono para uso general y estructural, sin costura visible, formada por dos piezas en forma de "U" invertida conformando cuatro patas en caño de 1¼" (31,75 mm) de diámetro o mayor y 1,24 mm o mayor de espesor de pared. Los extremos inferiores de las patas llevarán doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón, y otro externo de ajuste que recubre el primero.

Soporte superior que sostiene la tapa en forma de rectángulo conformado por una sola pieza en caño de 7/8" (22,22 mm) mayor diámetro o y 1,24 mm o mayor espesor de pared, con sus vértices redondeados y soldada a las patas de manera que la tangente del punto superior de la "U" coincida con el plano superior de la tapa.

Refuerzo inferior formado por dos transversas en caño de 7/8" (22,22 mm) o mayor diámetro y 1,24 mm o mayor espesor de pared, ubicadas una en la parte frontal del escritorio dejando una abertura de 11 +/- 0,5 cm medidos desde la cara inferior de la tapa y la otra en su contrafrente dejando una abertura de 13 +/- 0,5 cm medidos desde la cara inferior de la tapa, oficiando ambas como componentes de la rejilla portalibros. Los laterales mayores de la estructura rectangular de soporte del tablero estarán vinculados entre sí por una planchuela de ¾" x 1/8" que une sus puntos medios, soldada perpendicularmente a ellas en sus puntos medios y cuya superficie superior forme parte del mismo plano que la superficie superior de la estructura rectangular.

Las soldaduras: eléctricas se realizarán con aporte de material en atmósfera inerte (MAG-MIG) y se presentarán libres de rebabas, sopladuras y escorias, reforzadas perimetralmente en forma anular en los puntos de contacto; y en las longitudinales con cordones de 25 a 30 mm cada uno, realizadas evitando que los cordones de soldadura queden visibles. Se permitirá hasta el 1% de defecto del total de la superficie soldada.

Rejilla Portalibros: formada por varillas lisas de hierro acerado de 6 mm de diámetro mínimo, dobladas entre 90 a 135° en forma de "L" originando un lado corto de 3 a 5 cm, unidas por sus extremos perpendicularmente a las transversas con una separación máxima entre ellas de 65 mm, con su lado menor al frente del escritorio y con el ángulo hacia abajo, soldándose a las transversas por al menos la mitad inferior de su perímetro.

Pintura: la terminación deberá ser con pintura en polvo termo convertible por deposición electroestática tipo epoxi horneada a no menos de 190 grados, previo tratamiento de superficies con desengrasantes y fosfatizantes.

Tapa: en multilaminado construido en una sola pieza, de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 15 mm de espesor (no se aceptará madera blanda tipo Álamo, Pino o similar) enchapada en su cara superior en laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor, encolamiento en base a resinas sintéticas termoestables. Vértices redondeados con un radio de 3 a 5 cm y cantos redondeados, pulidos y totalmente recubiertos con impregnante, resina o cera.



Ministerio de Obras Públicas Argentina

Cubrepiernas: en multilaminado de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 9 mm de espesor mínimo, enchapado en ambas caras con laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor, encolamiento sintético a base de resinas ureicas, cantos pulidos y encerados, vértices redondeados. Dimensiones: 300 x 1200 mm (+/- 5 mm). El ancho debe coincidir con el de la tapa en +/- 0,5 cm.

Fijación de la Tapa: mediante cuatro remaches rápido de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados sobre los lados menores la estructura rectangular que soporta la tapa y a 9 a 11 cm de sus vértices, y por dos tornillos atarrajadores para madera de cabeza hexagonal de 12 a 15 mm de largo sin contar cabeza, que atraviesan de abajo hacia arriba la planchuela que vincula los dos laterales mayores, colocados a no más de 10 cm del borde.

Fijación del Cubrepiernas: mediante cuatro remaches rápido de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados dos por cada uno de los lados de menor longitud y a 80 mm de sus vértices, para su fijación se deberán disponer cuatro orejas en fleje de acero de 2,5 x 2,5 cm +/- 0,5 cm y 1,4 mm de espesor mínimo, soldadas sobre la línea interna de las patas. Los bordes laterales del cubrepiernas deben coincidir con los bordes de la tapa (+/- 0,5 cm) y el borde superior con la línea inferior de la rejilla portalibros.

Medidas: Tapa: 120 x 60 mm (+/- 0,5 cm). Altura Total 80 cm (+/- 1 cm). Color del laminado: beige claro

19.4.2 Sillas Nº 1 Antigolpe

Estructura metálica: la estructura deberá estar construida con tubos de acero al carbono con costura para uso general y estructural según normas IRAM – IAS -U 500-2592. Las sillas serán de estructura envolvente tanto el respaldo como el asiento. La estructura estará compuesta por cuatro (4) piezas de caño. El soporte del asiento y respaldo será de una pieza entera, dos “U” invertidas que conformarán las cuatro (4) patas de la silla, en caño 22,22 mm (7/8”) o mayor de diámetro de 1.24 mm o mayor de espesor de pared y un refuerzo inferior en forma de “U” acostada con la curvatura hacia adelante y cerrada en su parte posterior con una travesa de caño de iguales características conformando un rectángulo de caño de 15.9 mm (5/8”) o mayor de espesor de pared, que toma internamente las cuatro (4) patas.

La distancia entre la tangente superior del refuerzo inferior y la carta inferior del asiento será de 60 +/- 5 mm. Para sujeción del respaldo a la estructura se utilizarán dos chapas de 120 mm x 40 mm de ancho VWG 16 perforadoras para el alojamiento de 4 remaches POP de aluminio y para el asiento cuatro (4) de 40 mm x 40 mm para igual cantidad de remaches. Soldaduras realizadas en forma anular reforzadas en todos los puntos de contacto, sin escorias, sopladuras ni rebabas. Altura total de la silla 600 mm +/- 5 mm. Terminación de la estructura: pintura en polvo termoconvertible por deposición electroestática horneada del tipo Epoxi a 200/220 grados, previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes.

Los extremos inferiores de las patas tendrán una terminación con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste. Respaldo: estará construido en multilaminado de madera dura o semi dura anatómicos de 295 x 160 mm +/- 5 mm recubierto en laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm, de 12 mm de espesor mínimo.

Asiento: estará construido en multilaminado de madera dura o semi dura anatómicos no menos de 12 mm de espesor total recubrimiento ídem respaldo y medidas de 295 x 275 mm +/- 5 mm. El asiento se dispondrá a 290 mm medido desde el suelo a su punto más bajo.

19.5 PATIO DE JUEGOS

19.5.1 Túnel

•Estructura:



- Patas: caño de Ø2" x2mm. - Aro de sujeción, planchuela de 3" x3/16.
- Tubo: Pieza plástica de Polietileno Roto moldeado de alta resistencia con protección UV.
- Uniones: Burlonería galvanizada anti vandálica, cabeza tanque y tuerca autofrenante con tapas de seguridad de plástico inyectado. Características de pintura:
 - Previo tratamiento de lavado en diferentes bateas con proceso fosfatizante para mayor adición posterior con el resultado de 500 horas en cámara de niebla salina.
 - Pintura epoxi electrostática en polvo poliuretánica con una capa de 80 a 150 micrones de espesor.
 - Temperatura de adición al material: 200° C en un periodo de 35 minutos.
 - Resistente a temperaturas hasta a los 700° C.

19.5.2 Mangrullo para la primera infancia. Con un tubo de gateo, un TaTeTi, un banco, una burbuja y un panel musical de tambores.

Estructura:

- Patas: de caño de Ø4 1/2" x2mm.
- Rejas: caño de Ø1 1/2" x2mm y Ø1 1/4" x2mm.
- Burlonería antivandálica, con protectores plásticos.
- Accesorios de rotomoldeo: Piezas individuales conformadas mediante polietileno de media densidad roto moldeado, con protección UV

19.5.3 Módulos Lúdicos - Kit 9 piezas

Módulos Lúdicos de polietileno de alta densidad fabricados por el proceso de rotomoldeo. 9 piezas de diferentes tamaños, formas y colores.

20 VEGETACIÓN

Generalidades

Plantación

Se colocarán las plantas con pan de tierra sobre una capa compactada en el fondo del hoyo de plantación, verticalmente y en el centro del pozo con la parte superior del pan a la misma elevación que los niveles finales adyacentes. Se retirará el envase plástico de los panes antes de la plantación.

Una vez colocada, se agregará sustrato fértil alrededor de la base y los costados del pan, trabajando y apisonando cada capa para asentar el relleno y eliminar los huecos y las bolsas de aire. Cuando alrededor de las 2/3 partes estén completas, se regará la excavación completamente antes de colocar el resto del relleno. Se repetirá el riego hasta que no se absorba más agua. Se regará nuevamente después de terminar con la capa final del relleno. No se permitirá ningún relleno alrededor de los troncos o tallos.

Se llenarán el fondo de los pozos para árboles con agua (no menos de 50 litros para árboles grandes y 30 para los chicos) y permitir su filtración antes de la plantación. Si no se produce un drenaje adecuado en cuatro (4) horas, se debe notificar a la Inspección de Obra.

Se deben suministrar plantas sanas, vigorosas, cultivadas en viveros reconocidos de acuerdo con las buenas prácticas hortícolas y deben estar libres de enfermedades, insectos, sol, lesiones, abrasiones o desfiguraciones.

Todas las plantas deben ser cultivadas en viveros en condiciones climáticas similares a las predominantes en la localidad del proyecto. Ninguna planta podrá estar suelta en el envase



contenedor. Las ramas laterales deberán ser abundantes, fuertes y libres de zonas muertas, cicatrices u otras lesiones de las raíces o ramas.

20.1 Extracción de suelo 20cm

Se extraerá el suelo existente en los canteros y espacios ajardinados de los Patios para ser reemplazada por suelo fértil y vegetación.

20.2 Sustrato fértil para jardines

Se proveerá y colocará sustrato fértil en los canteros y espacios ajardinados de los Patios.

Características y composición

Deberá proveer buena permeabilidad, aireación y capacidad de retención de agua y de marcas reconocidas. Además, deberá permitir un buen anclaje para el sistema radicular de los árboles.

Los componentes aproximados según proveedor son Tierra negra 30%, Humus de lombriz o compost 30%, Perlita 20%, Vermiculita 20%.

Tierra negra

Se debe proporcionar a la Dirección de Obra un informe escrito indicando sus propiedades, la profundidad a la que se extraerá y procedencia. La calidad se verificará antes de la descarga de cada camión. La tierra será tierra negra refinada proveniente del horizonte A, de textura franca, de estructura granular migajosa, de pH neutro (entre 6 y 7,5), con por lo menos 2,5% de materia orgánica, no salina y libre de objetos extraños, bulbos y raíces de malezas, evitando que la misma contenga altos niveles de arcillas y/u otras sustancias que impidan el buen desarrollo de la vegetación.

Compost

Enmienda orgánica. Sustrato orgánico producido por fermentación aeróbica de distinto origen vegetal. Estable, con pH menor a 8. Limpia, tamizada, libre de elementos tóxicos y residuos.

Perlita

Mineral volcánico expandido de alta higroscopicidad. Granulometría 1-4 mm. pH neutro.

Humus de lombriz (lombricompost) Limpia, tamizada, libre de elementos tóxicos y residuos.

Vermiculita

Granulometría 0,5-3 mm. pH neutro

20.3 Césped panes 60x40

Se proveerán y trasplantarán panes de césped con la especie recomendada para la zona sobre un manto de sustrato fértil de 20cm. La colocación de los mismos se iniciará, generando hileras "trabadas" las unas con las otras. Se deberá conformar un manto de césped homogéneo en toda la superficie a intervenir de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura. En líneas generales se colocarán en los patios interiores (según se indique en planos).

Para finalizar el trabajo, se deberá proveer y colocar arena en las juntas de dichos panes. El plazo entre la recepción de los panes en la Obra y su colocación deberá ser mínimo, y menor a 3 días. Durante ese período, los tepes deberán permanecer en la sombra, y cubiertos con Nylon de manera de reducir su evapotranspiración. Al momento de colocarlos en su lugar definitivo deberán estar en óptimas condiciones, con color verde homogéneo y plena vitalidad



Especies recomendadas

	N. Científico	N. Común
LITORAL	Cynodon dactylon*	Bermuda
	Axonopus compressus	Gramma bahiana

CENTRO		
Sierras	Rye grass perenne + Festuca stolonifera	
Pampa	Rye grass perenne + Festuca stolonifera	
	Cynodon dactylon*	Bermuda

SUR	Rye grass perenne + Festuca stolonifera	
	Poa pratensis + festuca rubra	

NOROESTE	Cynodon dactylon*	Bermuda
	Axonopus compressus	Gramma bahiana

CUYO	Rye grass perenne + Festuca stolonifera	
-------------	---	--

*Especies nativas

20.4 Árboles Envase 20l + 2 tutores madera

Los árboles deben entregarse después de finalizar la preparación de la tierra para la plantación y se deben plantar de inmediato. Si la plantación se demorara más de seis horas después de la entrega, los árboles deben ser colocados a la sombra, protegidos de la intemperie y daños mecánicos, y se deben mantener las raíces húmedas cubriéndolas con abono, arpillera u otro medio aceptable para retener la humedad.

Se proveerán y plantarán árboles en envases de 20l de acuerdo con la ubicación indicada en Planos y las directivas de la Inspección de Obra. La especie a plantar deberá ser de tercera magnitud (altura máxima de crecimiento 10m) o segunda magnitud (altura máxima de crecimiento 15m), no deberá contener espinas ni ser venenosa. Además, se priorizarán las especies nativas de la región y en el caso de no serlo no deberán ser consideradas invasoras.

La altura de los árboles a proveer medida desde la corona de las raíces hasta el extremo de la rama más alta no deberá ser inferior a 1.5m

No podrán existir marcas de la poda con un diámetro de más de 1" y dichas cicatrices deben mostrar una corteza vigorosa en todos los bordes.



Ministerio de Obras Públicas Argentina

Los árboles no se deben podar antes de la entrega, a menos que sea aprobado por la Inspección de Obra y/o Inspección de Parquización. Durante el envío se debe proporcionar una cobertura protectora y se debe evitar que se rompan y/o se salgan de sus envases.

Especies recomendadas

	N. Científico	N. Común
LITORAL	<i>Erythrina crista-galli</i> *	Ceibo
	<i>Eugenia uniflora</i> *	Pitanga
	<i>Parkinsonia aculeata</i> *	Cina Cina
	<i>Solanum granulosoleprosum</i> *	Fumo Bravo
	<i>Sesbania punicea</i> *	Acacia Mansa
	<i>Salix humboldtiana</i> *	Sauce criollo

CENTRO		
Sierras	<i>Parkinsonia aculeata</i>	Cina Cina
	<i>Rupechtia apetala</i> *	manzano de campo
	<i>Salix humboldtiana</i> *	Sauce criollo

Pampa	<i>Tecoma stans</i>	Guarán
	<i>Lagerstroemia indica</i>	Crespón
	<i>Salix humboldtiana</i> *	Sauce criollo
	<i>Blepharocalyx salicifolius</i> *	Anacahuita
	<i>Solanum granulosoleprosum</i> *	Fumo Bravo

SUR	<i>Malus communis</i>	Manzano
Estepa	<i>Prunus avium</i>	Cerezo
	<i>Prunus cerasifera</i>	Ciruelo de jardín
	<i>Sambucus nigra</i>	Sauco
	<i>Lagerstroemia indica</i>	Crespón
	<i>Cercis siliquastrum</i>	Arbol de Judea
	<i>Lomatia hirsuta</i> *	Radal
	<i>Azara microphylla</i> *	Chin Chin
Zona andina	<i>Nothofagus antarctica</i> *	Ñire
	<i>Nothofagus pumilio</i> *	Lenga



	<i>Embothrium coccineum</i> *	Notro
	<i>Lomatia hirsuta</i> *	Radal
	<i>Aristolelia chilensis</i> *	Maqui
NOROESTE	<i>Handroanthus chrysotrichus</i> *	Lapachillo
	<i>Lagerstroemia indica</i>	Crespón
	<i>Parkinsonia aculeata</i> *	Cina Cina
	<i>Tecoma stans</i> *	Guarán

CUYO	<i>Sesbania punicea</i>	Acacia Mansa
	<i>Lagerstroemia indica</i>	Crespón
	<i>Salix humboldtiana</i> *	Sauce criollo
	<i>Bulnesia retama</i> *	

*Especies nativas

20.5 Enredaderas Envase 7l

Se proveerán y plantarán enredaderas en envases de 7l de acuerdo con la ubicación indicada en Planos y las directivas de la Inspección de Obra. La especie a plantar deberá contar con zarcillos o ramas que le permitan trepar por paredes o rejas y no deberá contener espinas ni ser venenosa. Además, se priorizarán las especies nativas de la región y en el caso de no serlo no deberán ser consideradas invasoras.

Especies recomendadas

	N. Científico	N. Común
LITORAL	<i>Dolichandra unguis-cati</i> *	Uña de gato
	<i>Pyrostegia venusta</i> *	Flor de San Juan
	<i>Ipomea alba</i> *	Ipomea blanca
	<i>Amphilophium carolinae</i> *	Peine de mono
	<i>Araujia sericifera</i> *	Tasi rosado
CENTRO		
Sierras	<i>Solanum angustifidum</i> *	Jazmín de Córdoba
	<i>Ipomea alba</i>	Ipomea blanca



Ministerio de Obras Públicas Argentina

	<i>Amphilophium carolinae</i>	Peine de mono
	<i>Araujia sericifera</i>	Tasi rosado
Pampa	<i>Dolichandra unguis-cati</i> *	Uña de gato
	<i>Pyrostegia venusta</i>	Flor de San Juan
	<i>Ipomea alba</i> *	Ipomea blanca
	<i>Amphilophium carolinae</i> *	Peine de mono
	<i>Araujia sericifera</i> *	Tasi rosado

SUR	<i>Clematis montana</i>	Clematis
Estepa	<i>Mutisia decurrens</i> *	Clavel de campo
Zona andina	<i>Mutisia decurrens</i> *	Clavel de campo
	<i>Clematis montana</i>	Clematis
NOROESTE	<i>Dolichandra unguis-cati</i>	Uña de gato
	<i>Ipomea alba</i>	Ipomea blanca
	<i>Amphilophium carolinae</i>	Peine de mono
	<i>Araujia sericifera</i>	Tasi rosado

CUYO	<i>Ipomea alba</i>	Ipomea blanca
	<i>Amphilophium carolinae</i>	Peine de mono
	<i>Dolichandra unguis-cati</i>	

*Especies nativas

20.6 Arbustos Envase 10l

Se proveerán y plantarán arbustos de en envases de 10l de acuerdo con la ubicación indicada en Planos y las directivas de la Inspección de Obra. La especie a plantar deberá ser de segunda magnitud (altura máxima de crecimiento 2m) o primera magnitud (altura máxima de crecimiento 5m) de manera que genere un borde sobre las medianeras. No deberá contener espinas ni ser venenosa. Además, se priorizarán las especies nativas de la región y en el caso de no serlo no deberán ser consideradas invasoras.

Especies recomendadas

	N. Científico	N. Común
LITORAL	<i>Brunfelsia australis</i> *	Jazmín del Paraguay
	<i>Dodonea viscosa</i> *	Chirca



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

	Abutilon pictum	Farolito japonés
	Duranta erecta*	
	Caesalpinia gilliesii	Barba de Chivo
	Senna Corymbosa	Sen de Campo

CENTRO		
Sierras	Dodonea viscosa*	Chirca
	Lavanda sp.	Lavanda
	Senna Corymbosa*	Sen de Campo
Pampa	Dodonea Viscosa	Chirca
	Lantana camara	Lantana
	Pavonia hastata*	
	Senna Corymbosa*	Sen de Campo

SUR	Lavanda sp.	Lavanda
Estepa	Lantana camara	
	Fabiana imbricata	Palo Piche
	Buddleja globosa	Pañil
Zona andina	Fuchsia magellanica	Chilco
	Lantana camara	
	Fabiana imbricata	Palo Piche
NOROESTE	Dodonea Viscosa	Chirca
	Baccharis trimera	Carqueja
	Lantana camara	

CUYO	Salvia cuspidata var gilliesii*	
	Lantana camara	
	Caesalpinia gilliesii*	Barba de Chivo

*Especies nativas

20.7 Herbáceas Envase 3l

Se proveerán y plantarán plantas herbáceas en envases de 3l de acuerdo con la ubicación indicada en Planos y las directivas de la Inspección de Obra. La especie a plantar deberá tener una altura final



Ministerio de Obras Públicas Argentina

de no más de 1m y no deberá contener espinas ni ser venenosa. Además, se priorizarán las especies nativas de la región y en el caso de no serlo no deberán ser consideradas invasoras.

Especies recomendadas

	N. Científico	N. Común
LITORAL	Baccharis trimera*	Carqueja
	Canna glauca*	Achira amarilla
	Trimezia candida*	Lirio de Misiones
	Agapanthus umbellatum	
CENTRO	Lessingianthus rubricaulis*	
Sierras	Nassella tenuissima*	Stipa
	Petunia axilaris*	
	Lantana montevidensis*	Lantana rastrera
	Agapanthus umbellatum	
Pampa	Nassella tenuissima*	Stipa
	Poa iridfolia*	
	Baccharis trimera*	
	Grindellia pulchella*	Carqueja
	Canna glauca*	
	Lantana montevidensis*	
	Salvia guaranítica*	Lantana rastrera
	Agapanthus umbellatum	

SUR	Stipa tenuissima	Stipa
Estepa	Poa iridfolia	
	Alstroemeria aurantica	Amancay
	Stipa speciosa*	Coirón
Zona andina	Alstroemeria aurantica*	Amancay
	Stipa speciosa*	Coirón

NOROESTE	Stipa tenuissima*	Stipa
	Agapanthus umbellatum	

CUYO	Baccharis trimera*	Carqueja
-------------	--------------------	----------



	Nassella tenuissima*	Stipa
	Grindellia pulchella*	
	Agapanthus umbellatum	

*Especies nativas

20.8 Chips de corteza

Se proveerán colocarán sobre el manto de tierra y luego de plantada la vegetación anteriormente indicada, chips de corteza de origen conocido y libre de patógenos en una profundidad de 0.03m.

21 VARIOS

21.1 Placa de Inauguración

El Contratista deberá proveer e instalar una placa de Inauguración, el lugar será definido por la Inspección de Obra.

Sera una chapa lisa metálica de acero /aluminio, de 40x50 cm de 2mm de espesor, sujeta con tornillos tapados con embellecedores en las esquinas de dicha placa. Todos los textos y gráficos se realizarán mediante grabado laser.

En caso de ser un nombre extenso, se puede ajustar el cuerpo tipográfico (mínimo 62 pts).

21.2 Limpieza de obra periódica

El Contratista deberá efectuar la limpieza periódica de los sectores intervenidos. Tendrá especial cuidado en no dejar elementos cortantes u otros que impliquen riesgos para los usuarios.

Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del tejido de la obra por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

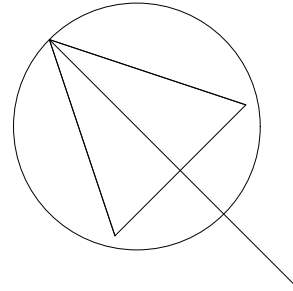
Estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obrador, depósito, oficinas técnicas, vestuarios, comedores, etc.) y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de limpieza e higiene.

21.3 Limpieza de obra final

Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento o estructura, que haya quedado sucio y requiera lavado.

Realizará la limpieza de todos los sectores intervenidos. Los locales se limpiarán íntegramente, cuidando los detalles y la terminación prolija de los trabajos ejecutados, dejándolos en condiciones de inmediato uso.

Los vidrios, espejos, herrajes y broncearía se entregarán perfectamente limpios, debiéndose utilizar elementos o productos apropiados, evitando el deterioro de otras partes de la construcción. Las manchas de pintura se eliminarán sin rayar las superficies.



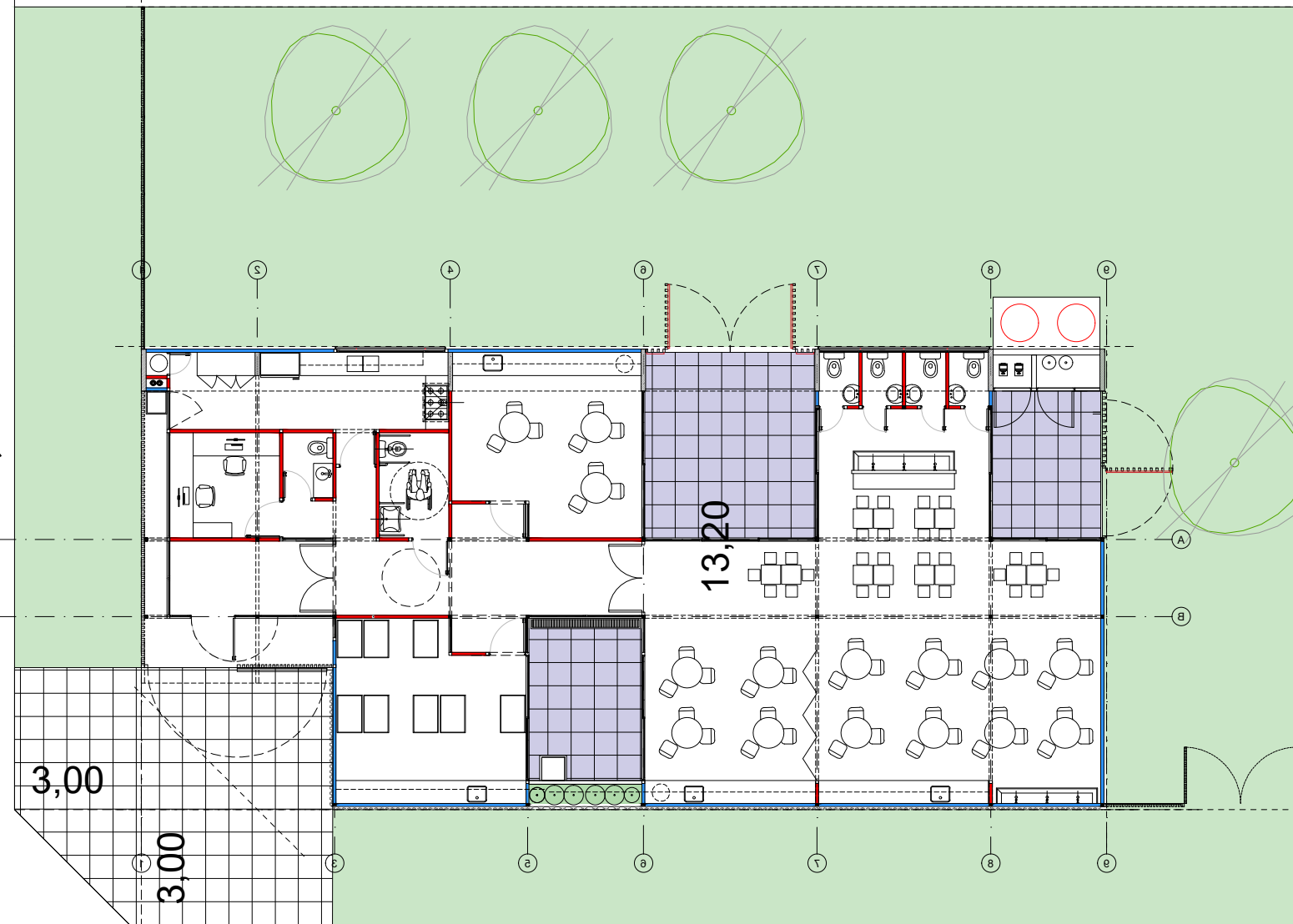
Espacio Verde

Calle 17

20,80

33,30

23,80



3,00

3,00

30,30

Calle 118

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revision	Fecha	Descripcion



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación
y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional
de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m

Plano: IMPLANTACION

Fecha:

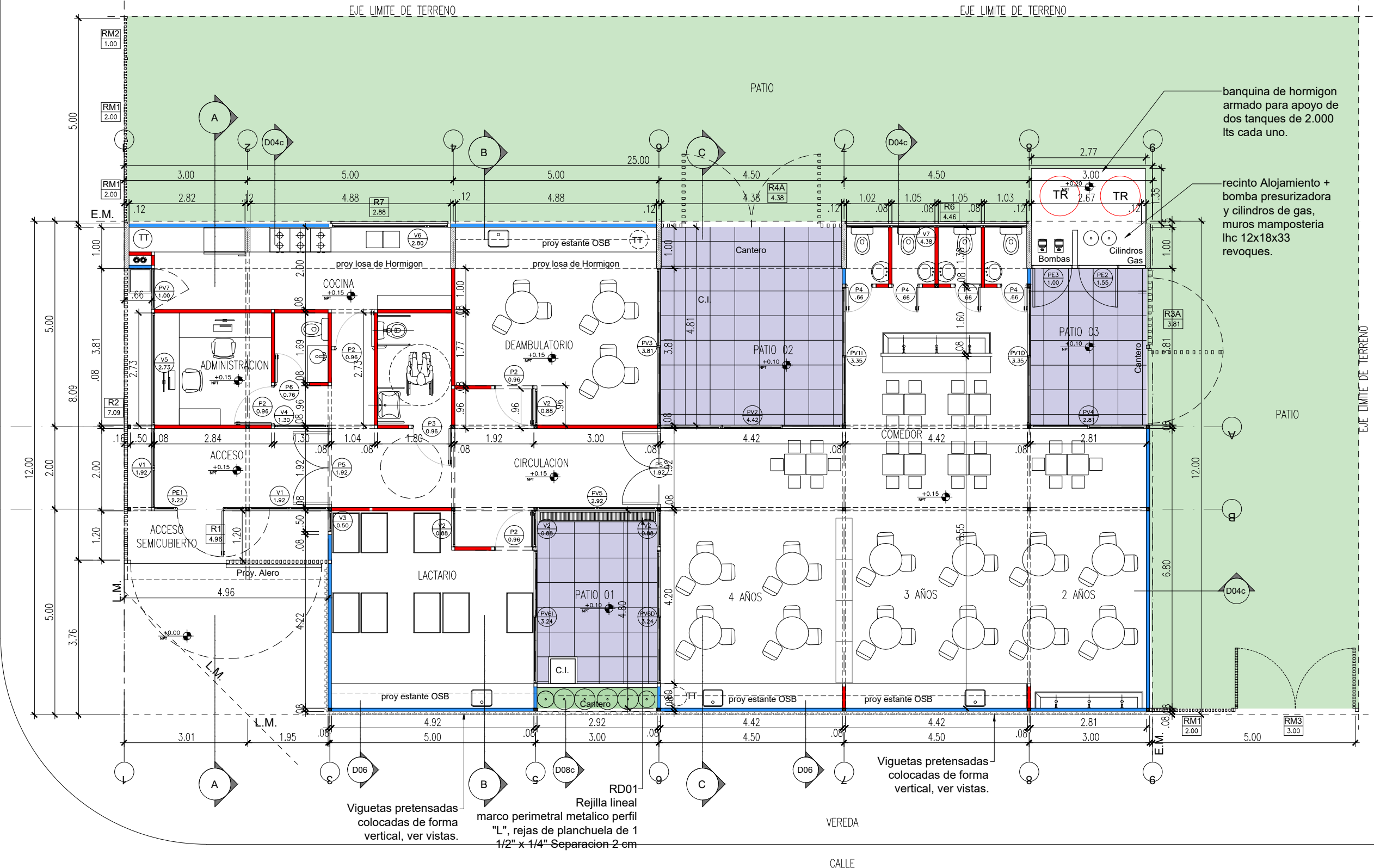
Escala: 1:200

Revisó:

Plano N°

A00-v3

1 Planta Baja
Escala 1:100



banquina de hormigon armado para apoyo de dos tanques de 2.000 lts cada uno.

recinto Alojamiento + bomba presurizadora y cilindros de gas, muros mamposteria lhc 12x18x33 revoques.

Viguetas pretensadas colocadas de forma vertical, ver vistas.

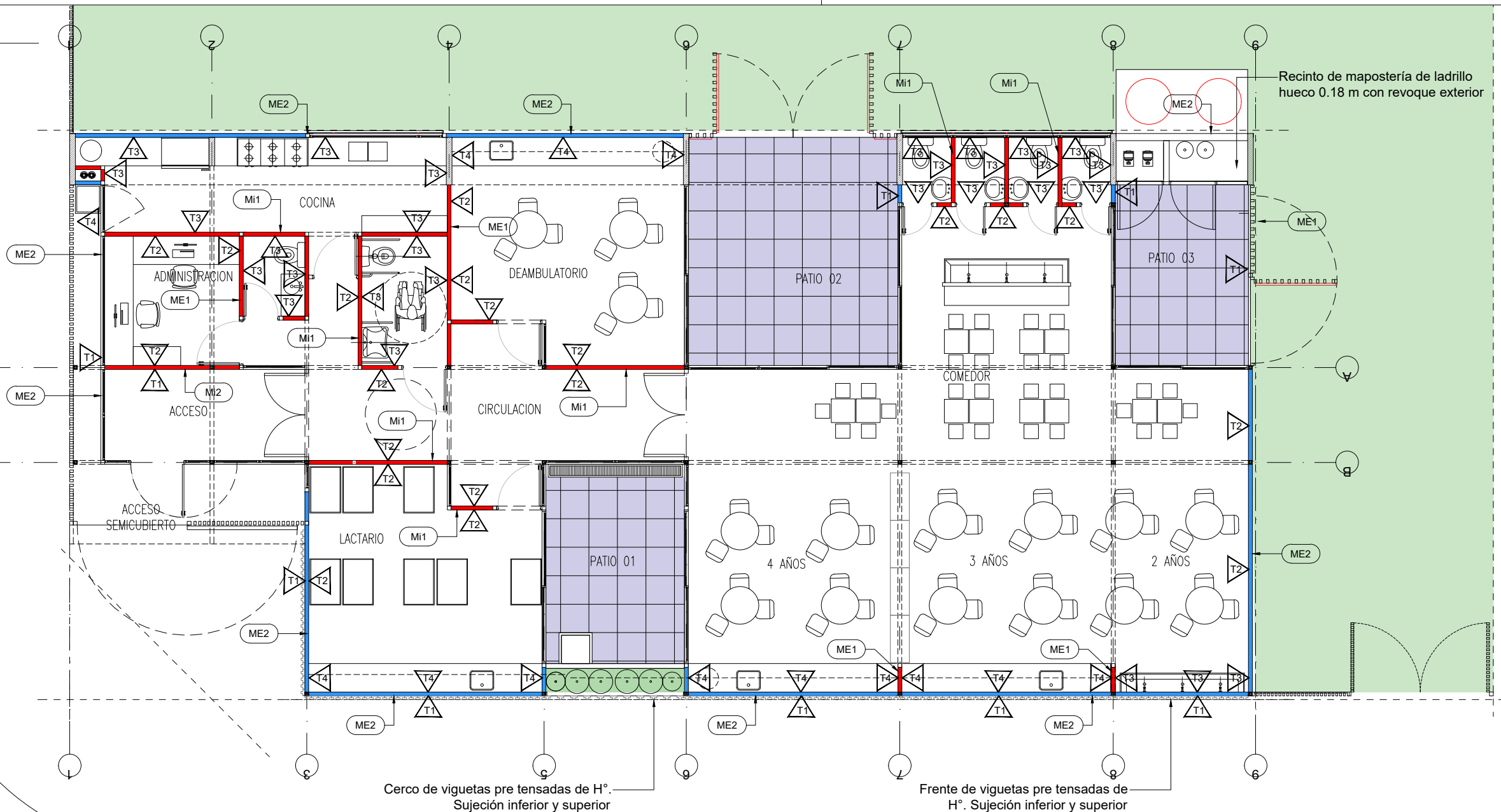
RD01- Rejilla lineal marco perimetral metalico perfil "L", rejas de planchuela de 1 1/2" x 1/4" Separacion 2 cm

Viguetas pretensadas colocadas de forma vertical, ver vistas.

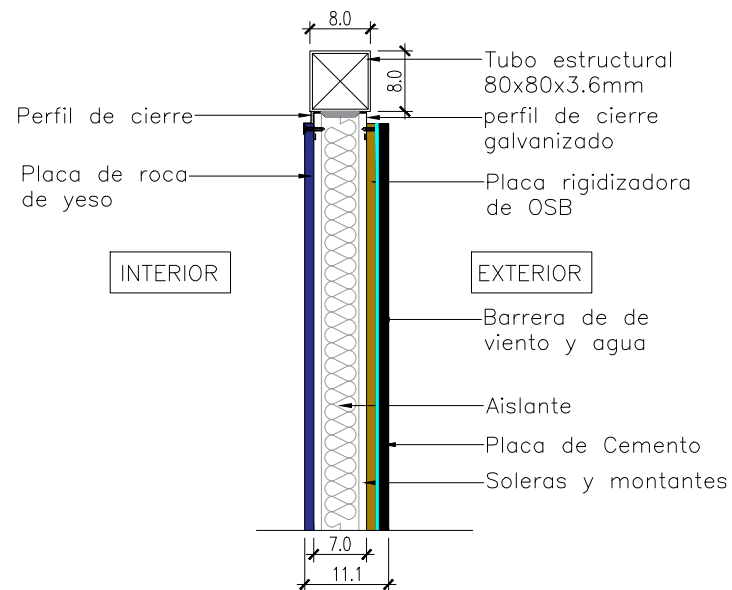
TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			Ministerio de Obras Públicas Argentina		
<p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO, LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.</p> <p>TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.</p> <p>TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</p>			Secretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública	Dirección Nacional de Arquitectura
Revisión	Fecha	Descripción	Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m		Plano N°
			Plano: PLANTA BAJA		A01-v2
			Fecha:	Escala: 1:100	Revisó:

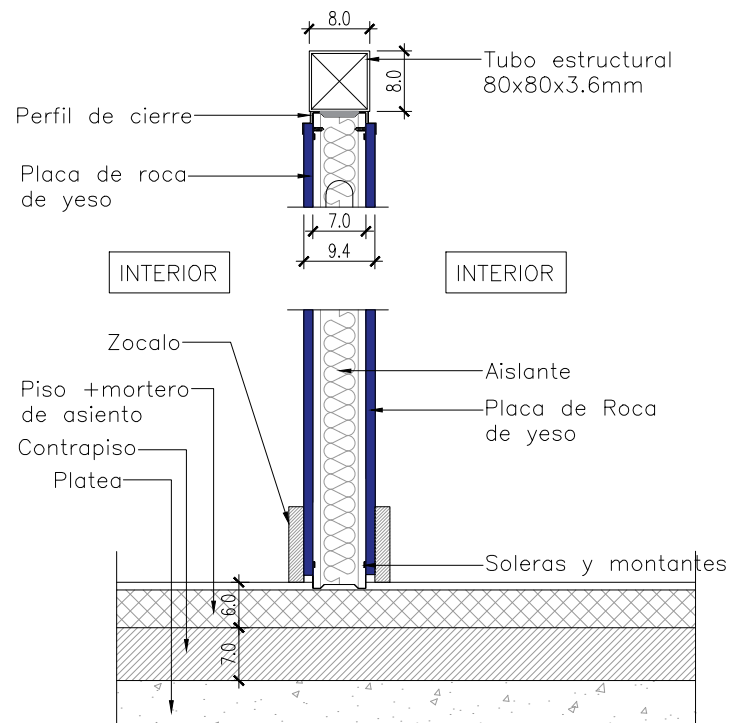
1 Planta Baja
Escala 1:100



2 Detalle Tab Exterior - Me2
Escala 1:10



3 Detalle Tab. Interior - Mi1
Escala 1:10



TIPOLOGIA 2B

MUROS		
CODIGO	REFER.	ESPECIFICACIONES
ME1		Muro Medianero Ladrillo Comun esp. 30 cm
ME2		Tabique exterior placa de cemento + aislacion + placa de roca de yeso esp. 95mm
Mi1		Tabique interior placa de roca de yeso + aislacion + placa de roca de yeso esp. 95mm

TERMINACIONES-REVEST.		
CODIGO	REFER.	ESPECIFICACIONES
T1		EXTERIOR: Revoque exterior tipo tarquini
T2		INTERIOR: Pintura al latex acrilico para interiores color a definir
T3		Revestimiento ceramico blanco 20x20 hasta 2.10m de altura, el resto hasta la cubierta pintado
T4		Revestimiento ceramico blanco 20x20 3 hiladas sobre mesada, resto pintado con latex acrilico para interiores
T5		Rev grueso + rev hidrofugo + rev fino terminacion latex para exteriores

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

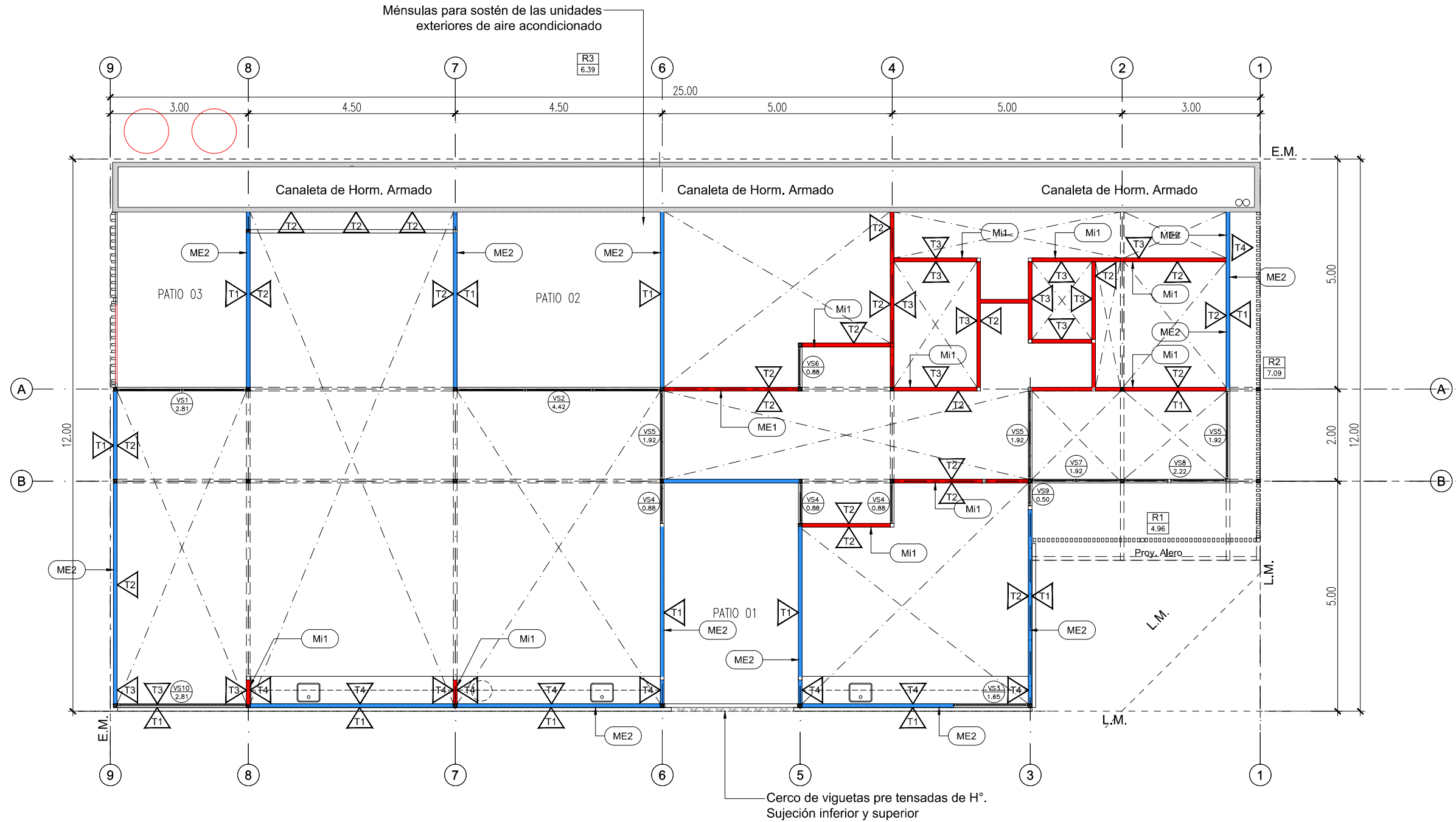
EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública
Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIP.CENTRO-ESQUINA SIN MEDIANERA - 12X25 m
Plano: PLANTA BAJA - TABIQUES Y TERMINACIONES
Fecha: _____ Escala: 1:100 Revisó: _____

Plano N°
A02-v2



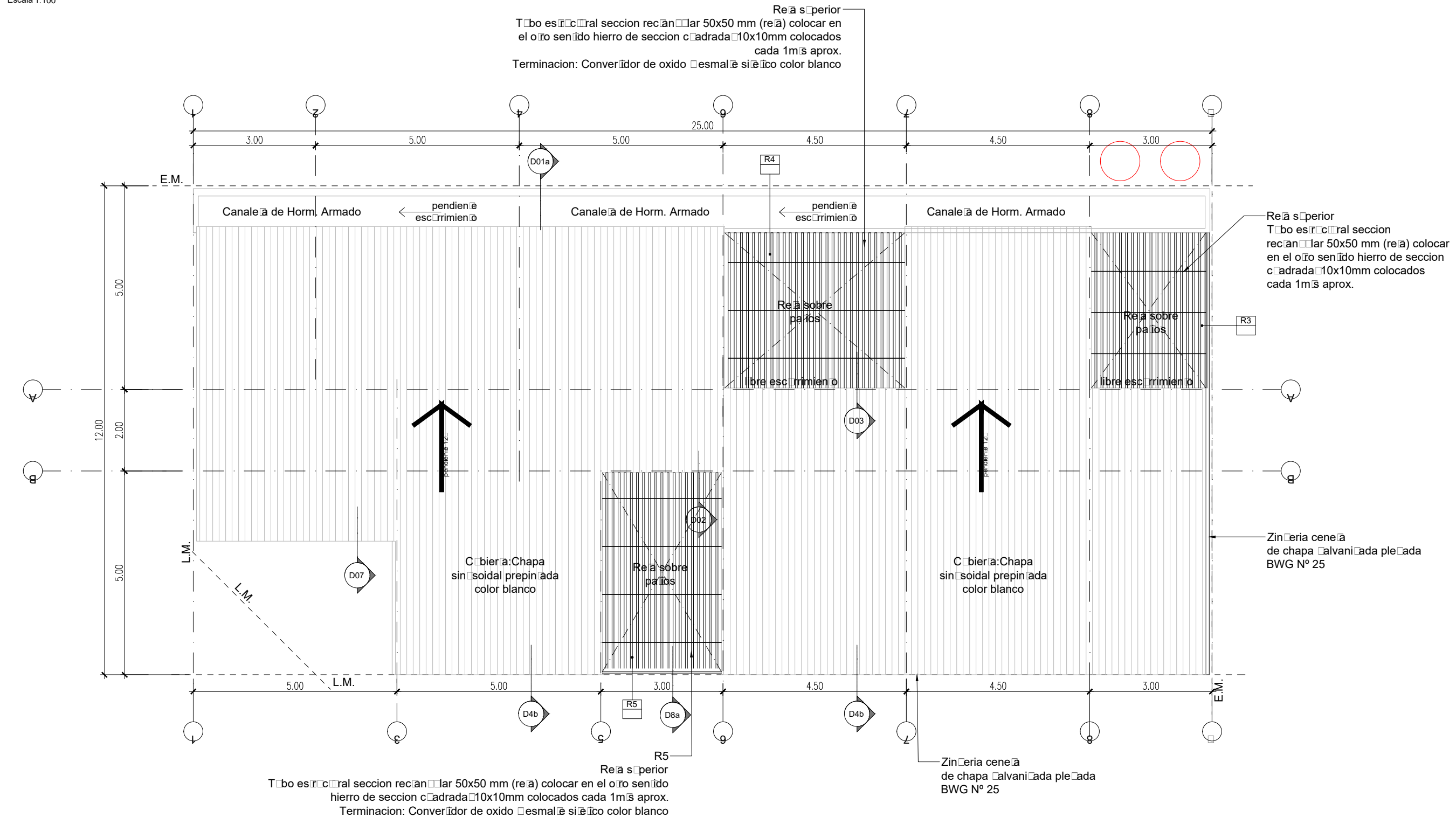
MUROS		
CODIGO	REFER.	ESPECIFICACIONES
ME1		Muro Medianero Ladrillo Comun esp. 30 cm
ME2		Tabique exterior placa de cemento + aislacion + placa de roca de yeso esp. 95mm
Mi1		Tabique interior placa de roca de yeso + aislacion + placa de roca de yeso esp. 95mm

TERMINACIONES-REVEST.		
CODIGO	REFER.	ESPECIFICACIONES
T1		EXTERIOR: Revoque exterior tipo tarquini
T2		INTERIOR: Pintura al latex acrilico para interiores color a definir
T3		Revestimiento ceramico blanco 20x20 hasta 2.10m de altura, el resto hasta la cubierta pintado
T4		Revestimiento ceramico blanco 20x20 3 hiladas sobre mesada, resto pintado con latex acrilico para interiores
T5		Rev grueso + rev hidrofugo + rev fino terminacion latex para exteriores

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			<p>Ministerio de Obras Públicas Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura</p>
<p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</p>			
Revisión	Fecha	Descripción	<p>Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIP.CENTRO-ESQUINA SIN MEDIANERA - 12X25 m</p> <p>Plano: PLANTA +2.10 DE TABIQUES Y TERMINACIONES</p> <p>Fecha: _____ Escala: 1:100 Revisó: _____</p>
			Plano N° A03-v2

1 **Planta Techos**
Escala 1:100



TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.

Revisión	Fecha	Descripción

Ministerio de Obras Públicas Argentina

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIP.CENTRO-ESQUINA SIN MEDIANERA - 12X25 m

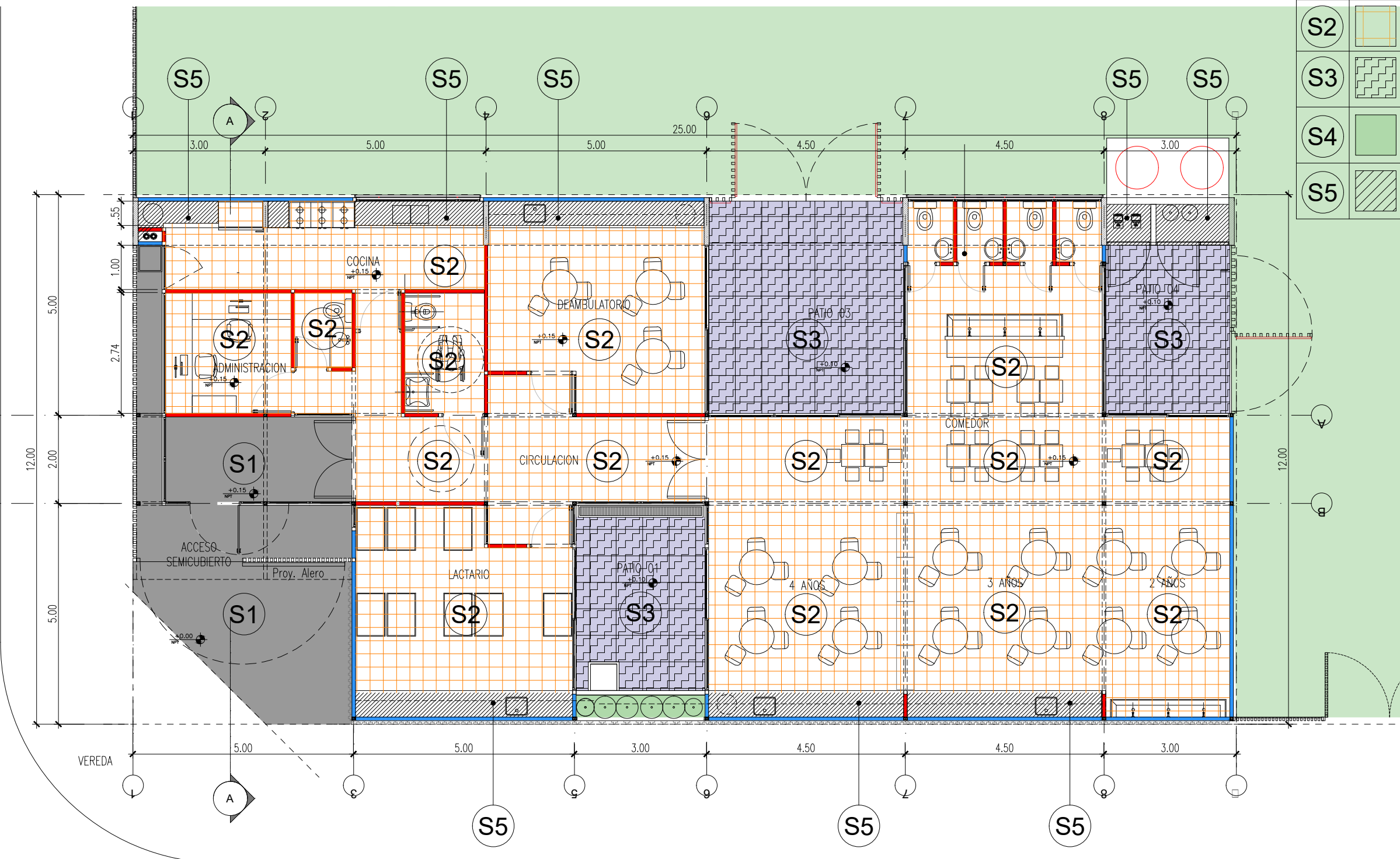
Plano: PLANTA TECHOS

Fecha: Escala: 1:100 Revisó:

Plano N°
A04-v2

1 **Plano Solados**
Escala 1:100

SOLADOS		
CODIGO	SIMBOLO	ESPECIFICACIONES
S1		PISO DE CEMENTO PEINADO JUNTAS ALISADAS CON BANDAS DE 10 cm DE ANCHO
S2		MOSAICO GRANITICO PULIDO A PLOMO 30x30 cm MARCA BLANGINO - COLOR GRIS GLACIAL
S3		PISO ANTIGOLPES BALDOSAS DE CAUCHO RECICLADO COLOR
S4		CESPED CANTEROS
S5		BANQUINA h=10 cm



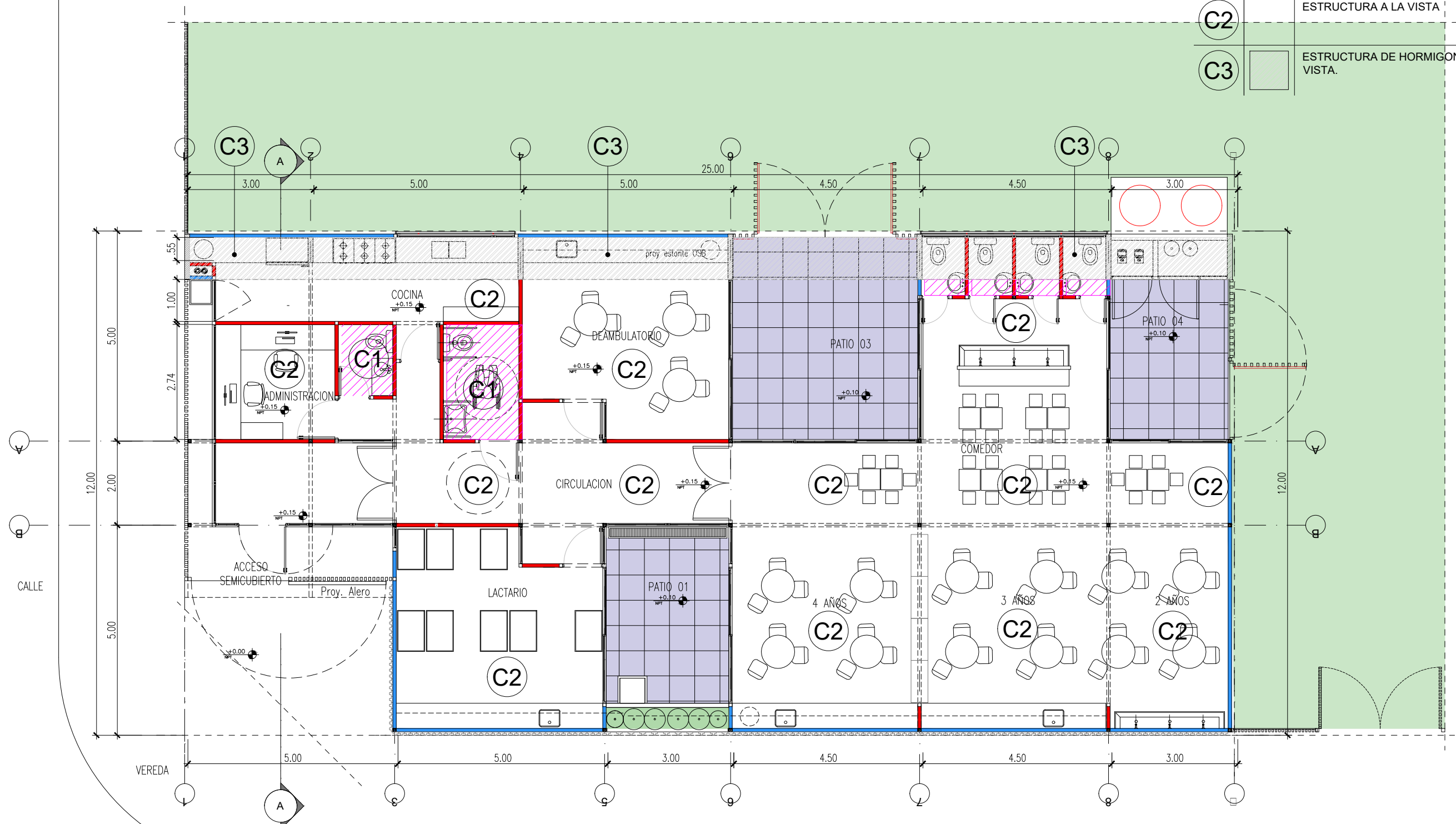
TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			<p>Ministerio de Obras Públicas Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura</p>
<p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</p>			
Revisión	Fecha	Descripción	<p>Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m</p> <p>Plano: PLANTA DE SOLADOS</p> <p>Fecha: _____ Escala: 1:100 Revisó: _____</p>
			Plano N° A05-v2

1 **Plano Cielorrasos**
Escala 1:100

CIELORRASOS

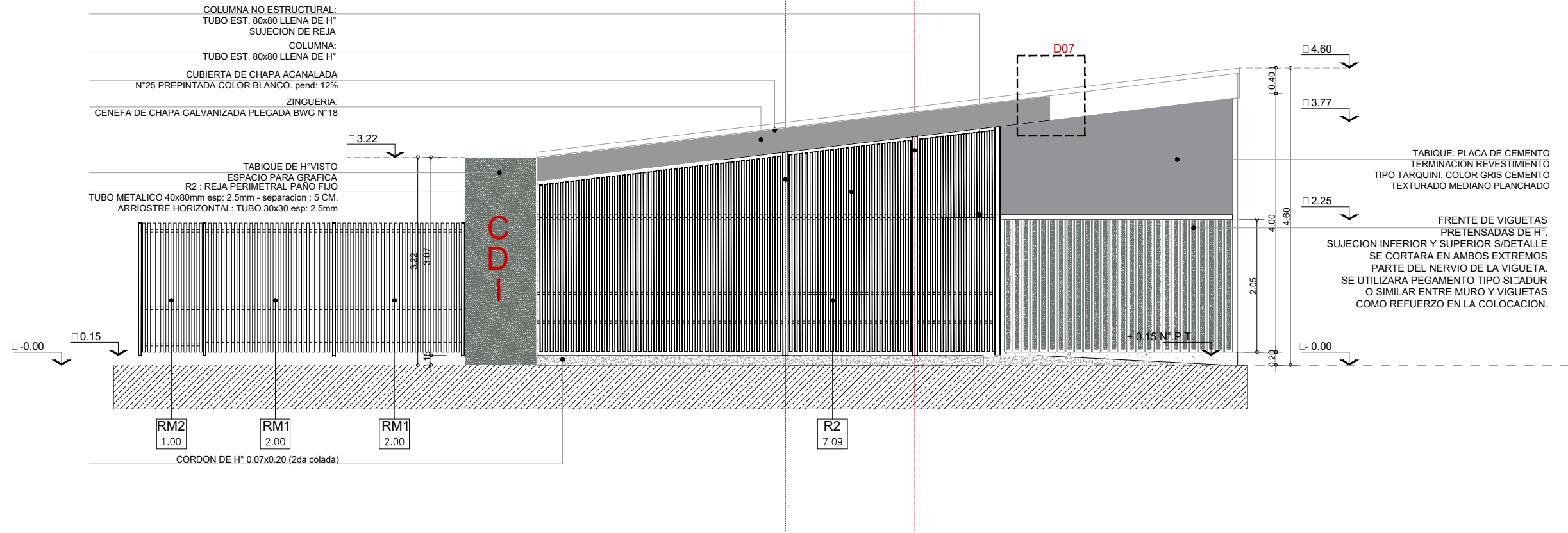
CODIGO	SIMBOLO	ESPECIFICACIONES
C1		CIELORRASO DE PLACAS DE ROCA DE YESO JUNTA TOMADA, BUÑA PERIMETRAL
C2		ESTRUCTURA A LA VISTA
C3		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO A LA VISTA.



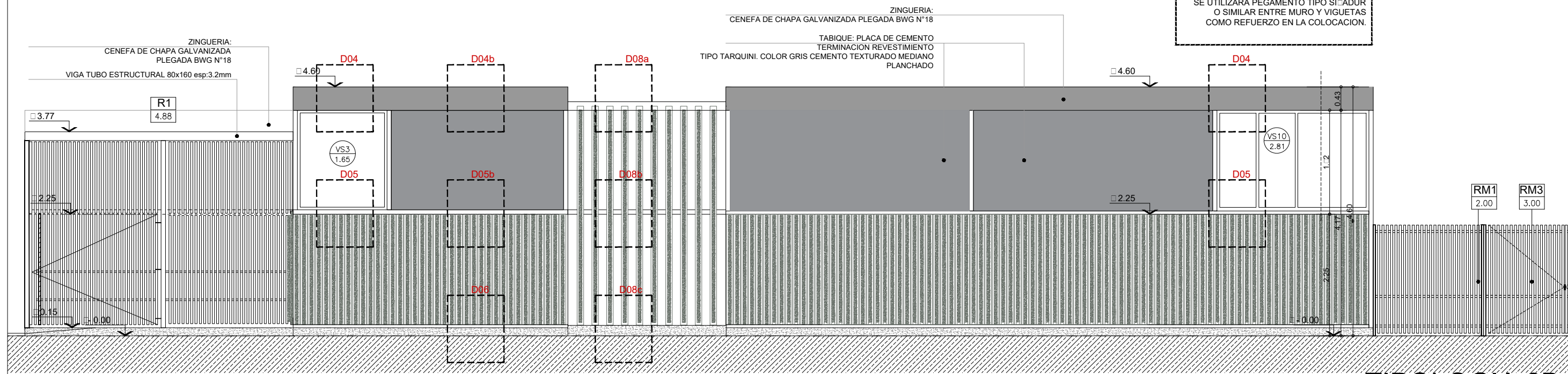
TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			Ministerio de Obras Públicas Argentina Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura													
<p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</p>			Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIP.CENTRO-ESQUINA SIN MEDIANERA - 12X25 m	Plano N°												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Revisión</th> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>			Revisión	Fecha	Descripción										Plano: PLANTA DE CIELORRASOS	A06-v2
Revisión	Fecha	Descripción														
Fecha: _____			Escala: 1:100	Revisó: _____												

1 VISTA LATERAL ACCESO
Escala 1:75



2 VISTA FRENTE LONGITUDINAL
Escala 1:75



TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.

Revisión	Fecha	Descripción

Ministerio de Obras Públicas Argentina
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública
Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m
Plano: VISTA TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL ACCESO
Fecha: Escala: 1: 75 Revisó: Plano N° A07-v2

1 VISTA CONTRAFRENTE LONGITUDINAL

Escala 1:75

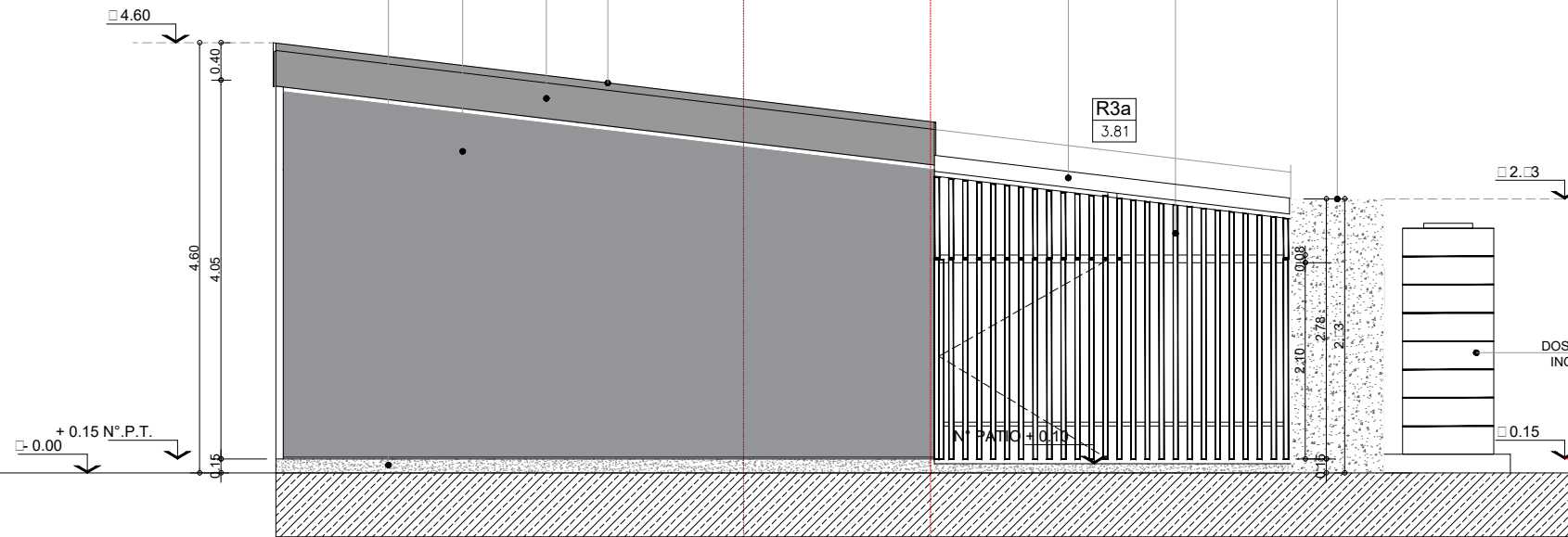
ESPACIO PARA GRAFICA
 COLUMNA NO ESTRUCTURAL:
 TUBO EST. 80x80 LLENA DE H° SUJECION DE REJA
 VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80x160 esp : 3.2mm

CUBIERTA DE CHAPA ACANALADA
 N°25 PREPINTADA COLOR BLANCO. pend: 12%

ZINGUERIA:
 CENEFA DE CHAPA GALVANIZADA PLEGADA BWG N°18

MURO EXT.

CORDON DE H° 0.18x0.30 (2da colada)



DOS TANQUES DE RESERVAS ACERO INOXIDABLE DE 2000 LTS CADA UNO APOYADO SOBRE BANQUINA DE HORMIGON ARMADO.

FRENTE DE H°VISTO CANALETA CORRIDA
 CUBIERTA DE CHAPA ACANALADA
 N°25 PREPINTADA COLOR BLANCO. pend: 12%
 TABIQUE DE H°VISTO
 PARANTE:
 TUBO EST. 40x40 SUJECION DE REJA

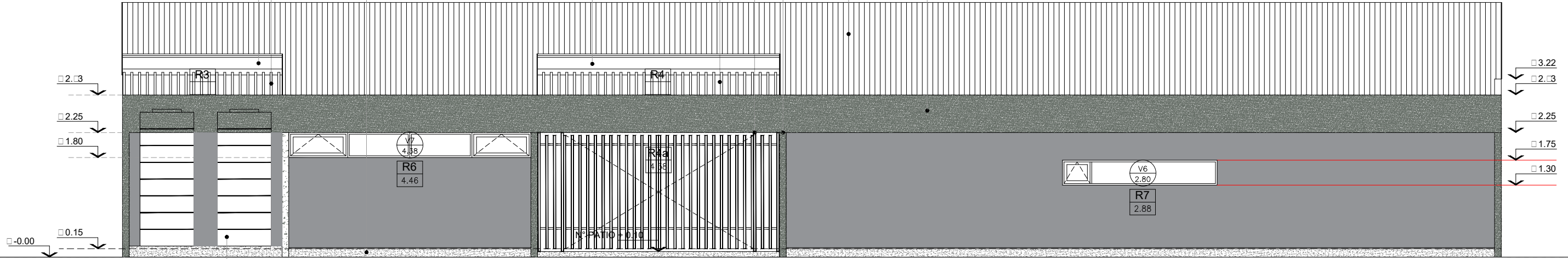
2 VISTA CONTRAFRENTE

Escala 1:75

REJA R4 (CUBIERTA) CIERRE DE PATIO 02
 TUBO 50x50 esp: 3.2mm
 BARRA MACIZA DE ARRIOSTRE 10x10
 CENEFA DE CHAPA GALVANIZADA
 BWG N°25
 CORDON DE H° 0.18x0.30 (2da colada)

REJA R3 (CUBIERTA) CIERRE DE PATIO 03
 TUBO 50x50 esp: 3.2mm
 BARRA MACIZA DE ARRIOSTRE 10x10

CENEFA DE CHAPA GALVANIZADA
 BWG N°18



DOS TANQUES DE RESERVAS ACERO INOXIDABLE DE 2000 LTS CADA UNO APOYADO SOBRE BANQUINA DE HORMIGON ARMADO.

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.

Revision	Fecha	Descripcion


Ministerio de Obras Públicas Argentina

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m
 Plano: VISTA TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL CONTRAFRENTE
 Fecha: _____ Escala: 1: 75 Revisó: _____

Plano N° A08-v2

1

CORTE A-A TIMPANO : PLACA DE CEMENTO
TERMINACION: REV. TIPO TARQUINI

Escala 1:50

CENEFA METALICA
CHAPA GALVANIZADA
CUBIERTA DE CHAPA
SINUSOIDAL N°25
PREPINTADA COLOR BLANCO pend: 12

CLAVADERAS 2"x 2"
AISLACION TERMICA :
LANA DE VIDRIO ESP 50mm
C/ FOIL DE ALUMINIO
PLACA OSB esp: 15mm
CABIO DE MADERA PINO PARANA 2"x5"
VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80x160 esp: 3.2 mm

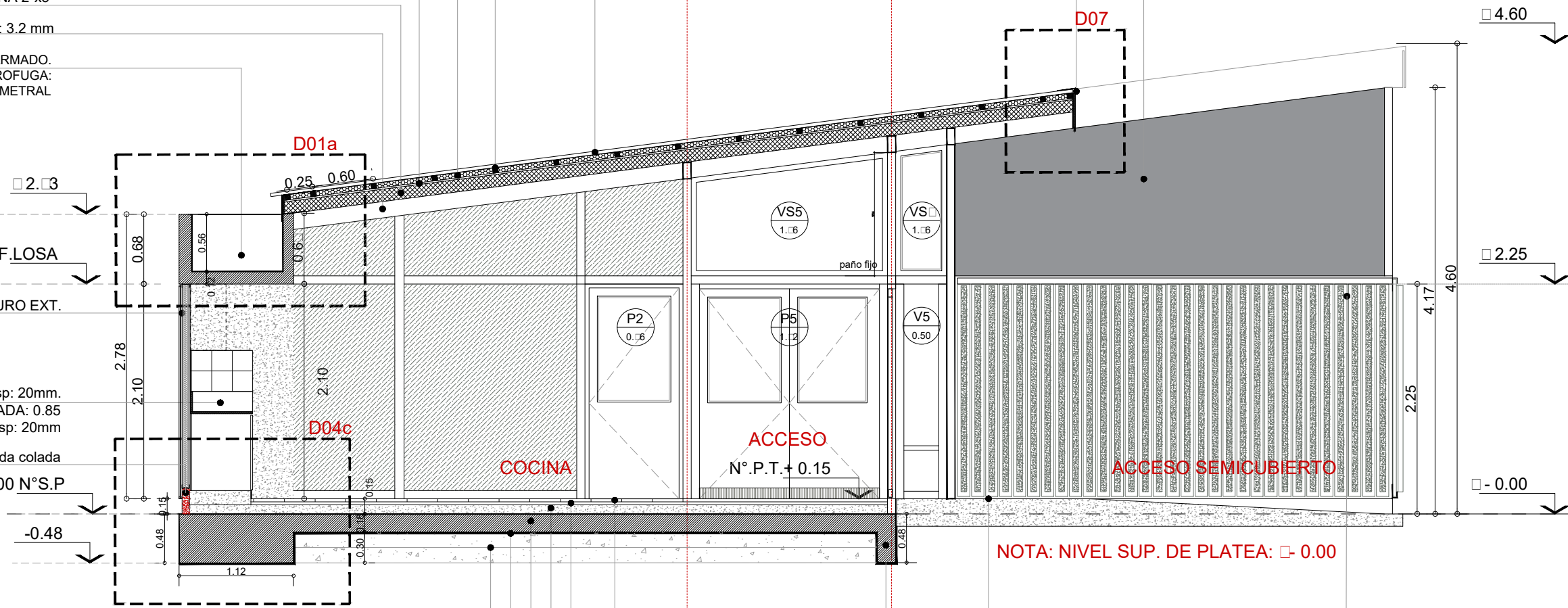
LOSA DE H° ARMADO.
AISLACION HIDROFUGA:
PINTURA ASFALTICA - M.C.I.PERIMETRAL

MESADA DE GRANITO esp: 20mm.
h DE MESADA: 0.85
ZOCALO DE GRANITO h: 0.20 esp: 20mm
CORDON DE H° 2da colada
+ -0.00 N°S.P

TOSCA COMPACTADA 2 CAPAS APISONADAS
esp: 0.15
FILM DE POLIETILENO 200micrones
PLATEA DE HORM. ARMADO ESP 18 CM
CONTRAPISO DE H° POBRE esp: 0.07
CARPETA m.c.i. esp: 0.03
SOLADO MOSAICO GRANITICO 30x30 (pido a plomo)
ZOCALO SANITARIO MOSAICO GRANITICO h: 0.10x0.30
(Locales Sanitarios cocina)

VIGA DE BORDE 18x48

SOLADO HORMIGON H21
TERMINACION PEINADO (Con endecedor de s.p. no meálico)
PERIMETRO TERMINACION LLANEADO a: 0.10



NOTA: NIVEL SUP. DE PLATEA: □ -0.00

FRENTE DE VIGUETAS
PRETENSADAS DE H°.
SUJECION INFERIOR Y SUPERIOR
S/DETALLE
SE CORTARA EN AMBOS EXTREMOS
PARTE DEL NERVIJO DE LA VIGUETA.
SE UTILIZARA PEGAMENTO TIPO
SIADUR
O SIMILAR ENTRE MURO Y VIGUETAS
COMO REFUERZO EN LA COLOCACION.

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción

Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública
Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m
Plano: CORTE A - A
Fecha: Escala: 1: 50 Revisó: Plano N° A09-v2

1 CORTE B-B

Escala 1:50

CENEFA METALICA
 CHAPA GALVANIZADA
 TIMPANO : PLACA DE ROCA DE YESO
 TERMINACION: PINTURA LATEX ACRILICO
 VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80x160 esp : 3.2mm

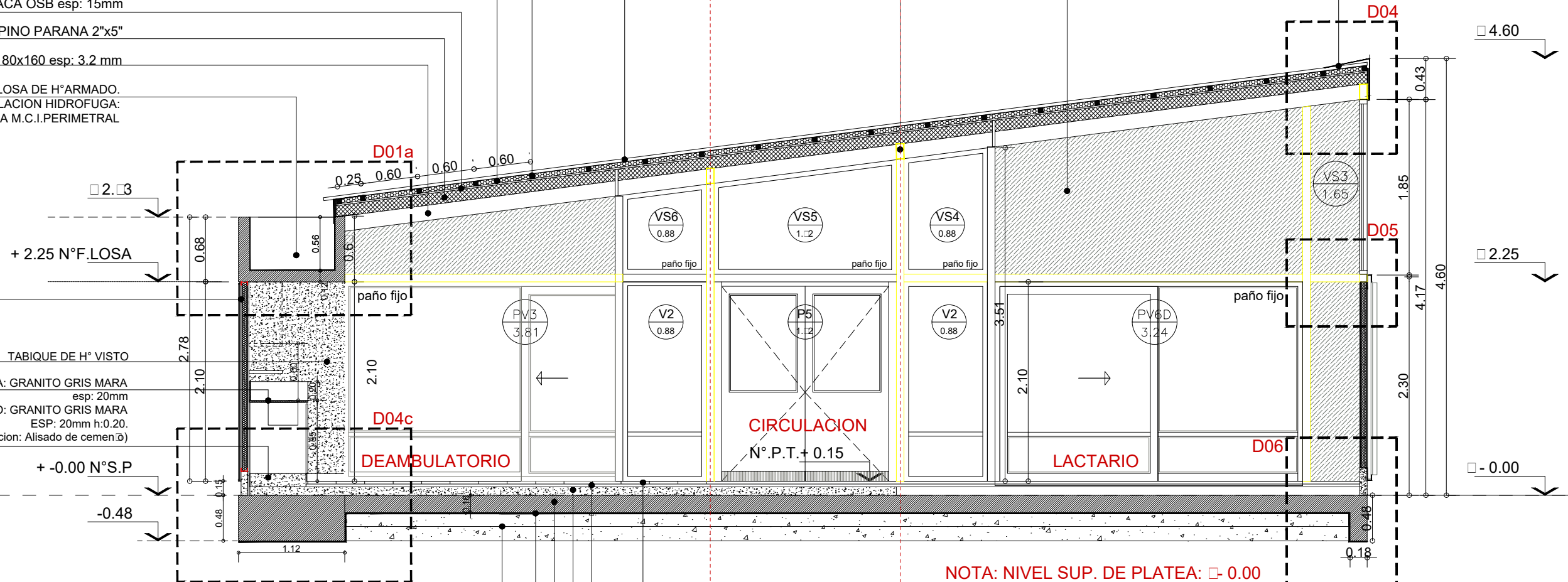
CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL N°25
 PREPINTADA COLOR BLANCO pend: 12°
 CLAVADERAS 2"x 2"
 AISLACION TERMICA :
 LANA DE VIDRIO ESP 50mm C/ FOIL DE ALUMINIO
 PLACA OSB esp: 15mm

CABIO DE MADERA PINO PARANA 2"x5"
 VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80x160 esp: 3.2 mm

LOSA DE H° ARMADO.
 AISLACION HIDROFUGA:
 PINTURA ASFALTICA M.C.I.PERIMETRAL

TABIQUE DE H° VISTO
 MESADA: GRANITO GRIS MARA
 esp: 20mm
 ZOCALO: GRANITO GRIS MARA
 ESP: 20mm h:0.20.
 BANQUINA h:0.08 (terminacion: Alisado de cemento)


TOSCA COMPACTADA 2 CAPAS APISONADAS
 esp: 0.15
 FILM DE POLIETILENO 200micrones
 PLATEA DE HORM. ARMADO ESP 18 CM
 CONTRAPISO DE H° POBRE esp: 0.07
 CARPETA m.c.i. esp: 0.03
 SOLADO MOSAICO GRANITICO 30x30
 (polido a plomo)
 ZOCALO SANITARIO:
 MOSAICO GRANITICO h: 0.10x0.30
 (Locales Sanitarios y cocina)



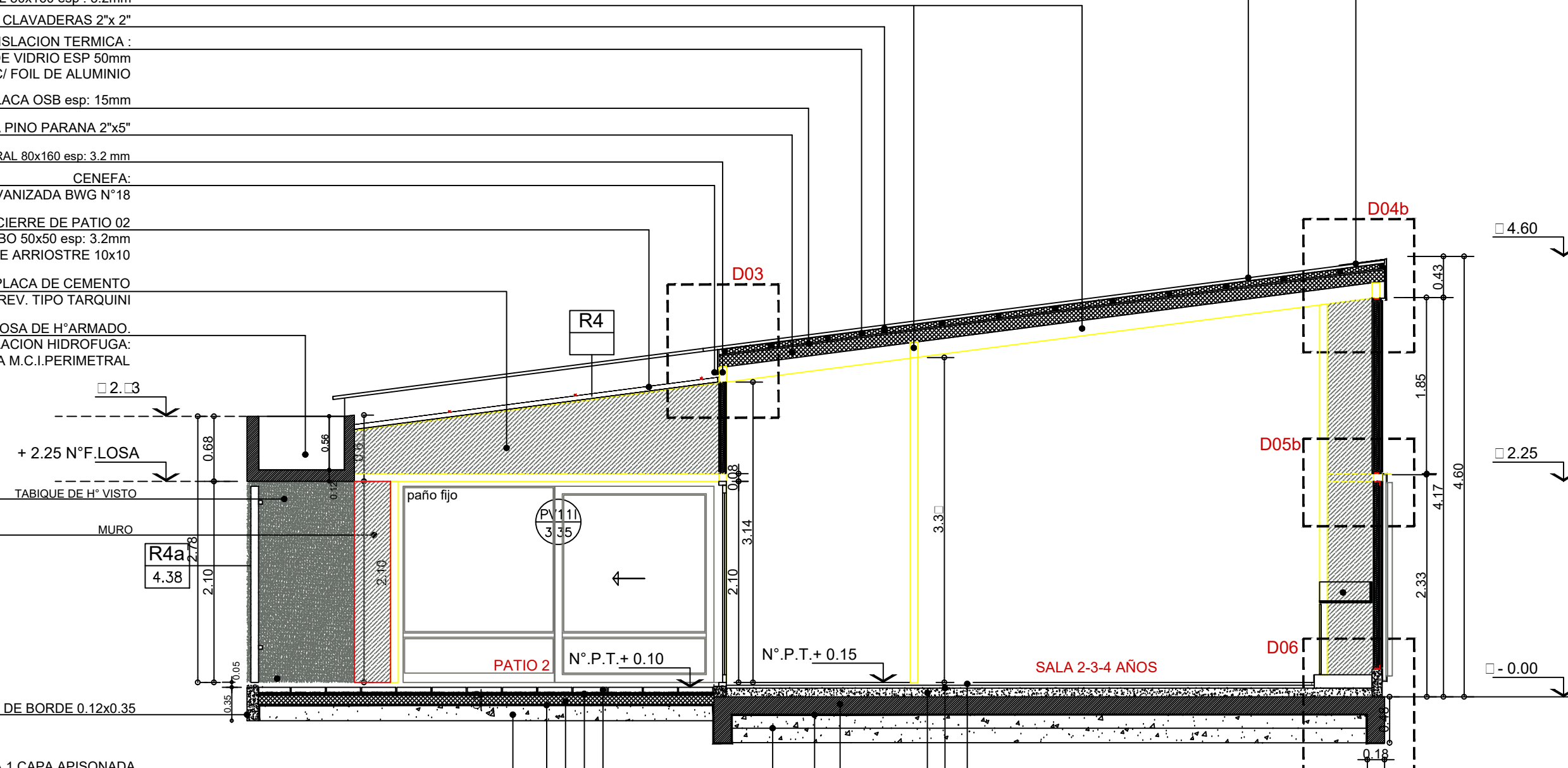
NOTA: NIVEL SUP. DE PLATEA: □ -0.00

FRENTE DE VIGUETAS
 PRETENSADAS DE H°.
 SUJECION INFERIOR Y SUPERIOR
 S/DETALLE
 SE CORTARA EN AMBOS EXTREMOS
 PARTE DEL NERVIO DE LA VIGUETA.
 SE UTILIZARA PEGAMENTO TIPO
 SIADUR
 O SIMILAR ENTRE MURO Y VIGUETAS
 COMO REFUERZO EN LA COLOCACION.

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 Ministerio de Obras Públicas Argentina Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura	Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m Plano: CORTE B - B Fecha: _____ Escala: 1: 50 Revisó: _____	Plano N° A10-v2										
EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Revision</th> <th>Fecha</th> <th>Descripcion</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Revision				Fecha	Descripcion								
Revision	Fecha	Descripcion													

- CUPERTINA METALICA
- CHAPA GALVANIZADA BWG N°18
- CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL N°25
- PREPINTADA COLOR BLANCO pend: 12°
- VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80x160 esp: 3.2mm
- CLAVADERAS 2"x 2"
- AISLACION TERMICA : LANA DE VIDRIO ESP 50mm C/ FOIL DE ALUMINIO
- PLACA OSB esp: 15mm
- CABIO DE MADERA PINO PARANA 2"x5"
- VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80x160 esp: 3.2 mm
- CENEFA: CHAPA GALVANIZADA BWG N°18
- REJA R4 (CUBIERTA) CIERRE DE PATIO 02
- TUBO 50x50 esp: 3.2mm
- BARRA MACIZA DE ARRIOSTRE 10x10
- TIMPANO : PLACA DE CEMENTO
- TERMINACION: REV. TIPO TARQUINI
- LOSA DE H° ARMADO.
- AISLACION HIDROFUGA: PINTURA ASFALTICA M.C.I.PERIMETRAL
- MURO
- VIGA DE BORDE 0.12x0.35
- TOSCA COMPACTADA 1 CAPA APISONADA esp: 0.15
- FILM DE POLIETILENO 200micrones
- CONTRAPISO DE H° POBRE esp: 0.10 PEND: 0.5°
- CARPETA m.c.i. esp: 0.03
- SOLADO DE CAUCHO RECICLADO (AREA DE JUEGOS) PATIO 2
- TOSCA COMPACTADA 2 CAPAS APISONADAS esp: 0.15
- FILM DE POLIETILENO 200micrones
- PLATEA DE HORM. ARMADO ESP 18 CM
- CONTRAPISO DE H° POBRE esp: 0.07
- CARPETA m.c.i. esp: 0.03
- SOLADO MOSAICO GRANITICO 30x30 (pido a plomo)



FRENTE DE VIGUETAS PRETENSADAS DE H°. SUJECION INFERIOR Y SUPERIOR S/DETALLE SE CORTARA EN AMBOS EXTREMOS PARTE DEL NERVIOS DE LA VIGUETA. SE UTILIZARA PEGAMENTO TIPO SIADUR O SIMILAR ENTRE MURO Y VIGUETAS COMO REFUERZO EN LA COLOCACION.


NOTA: NIVEL SUP. DE PLATEA: - 0.00

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción


Ministerio de Obras Públicas Argentina

Secretaría de Obras Públicas

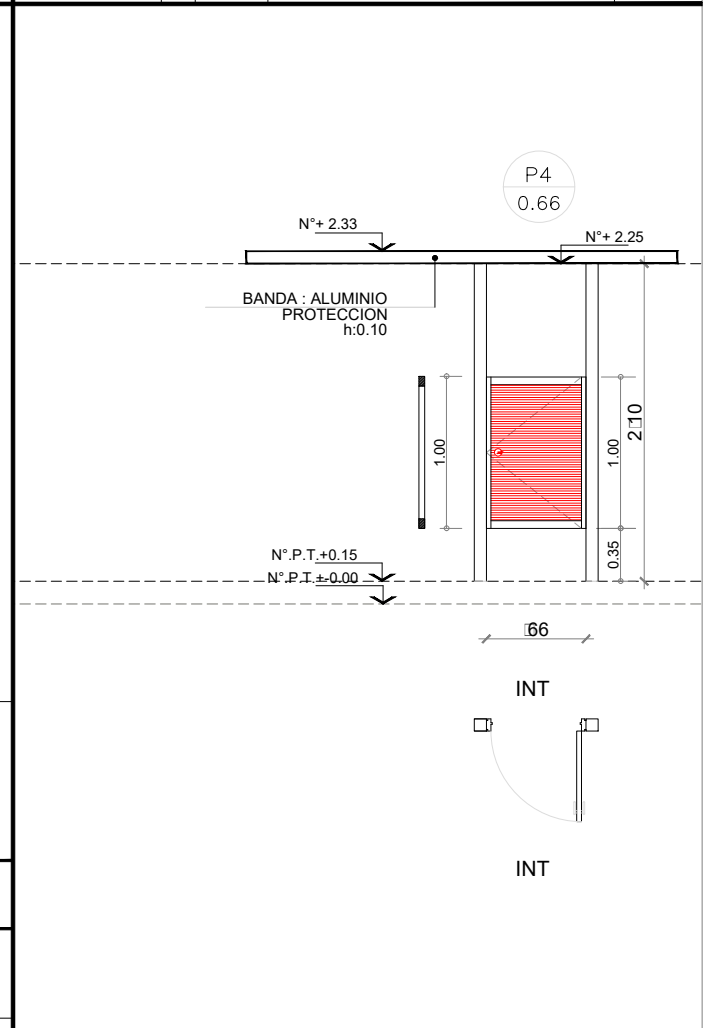
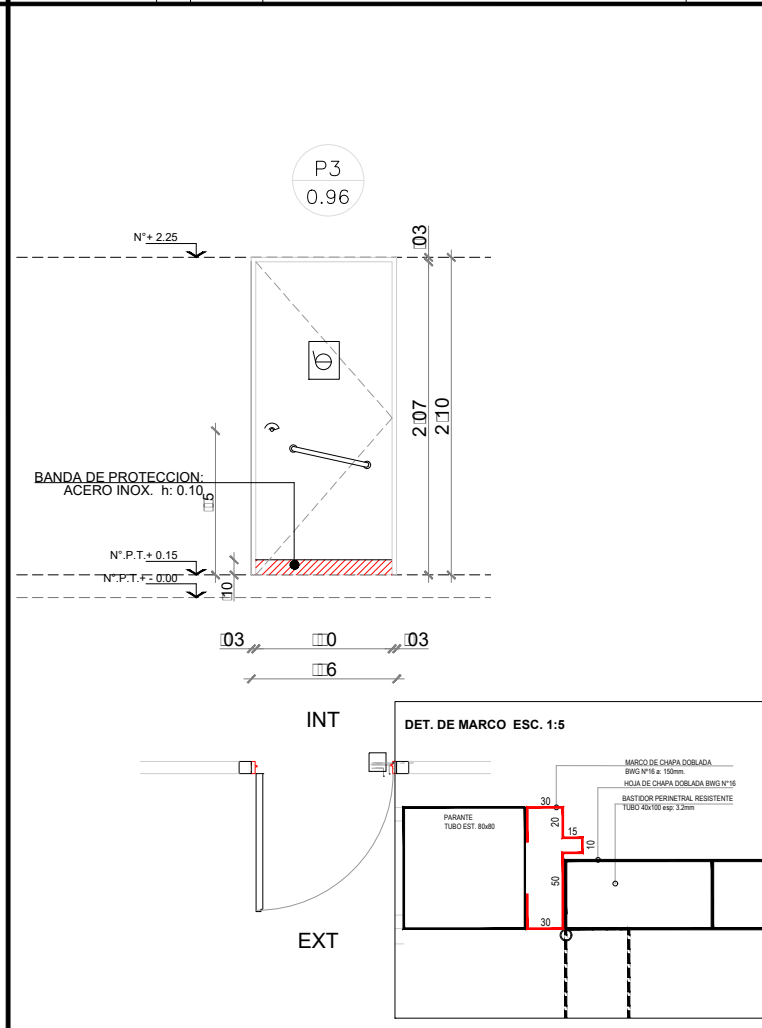
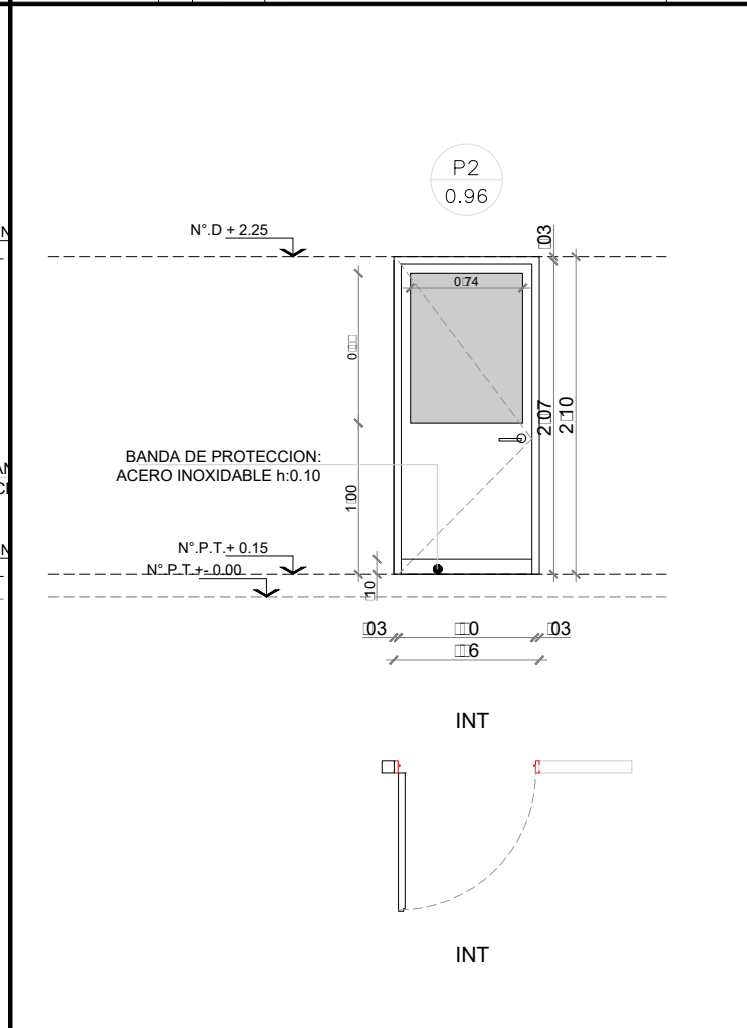
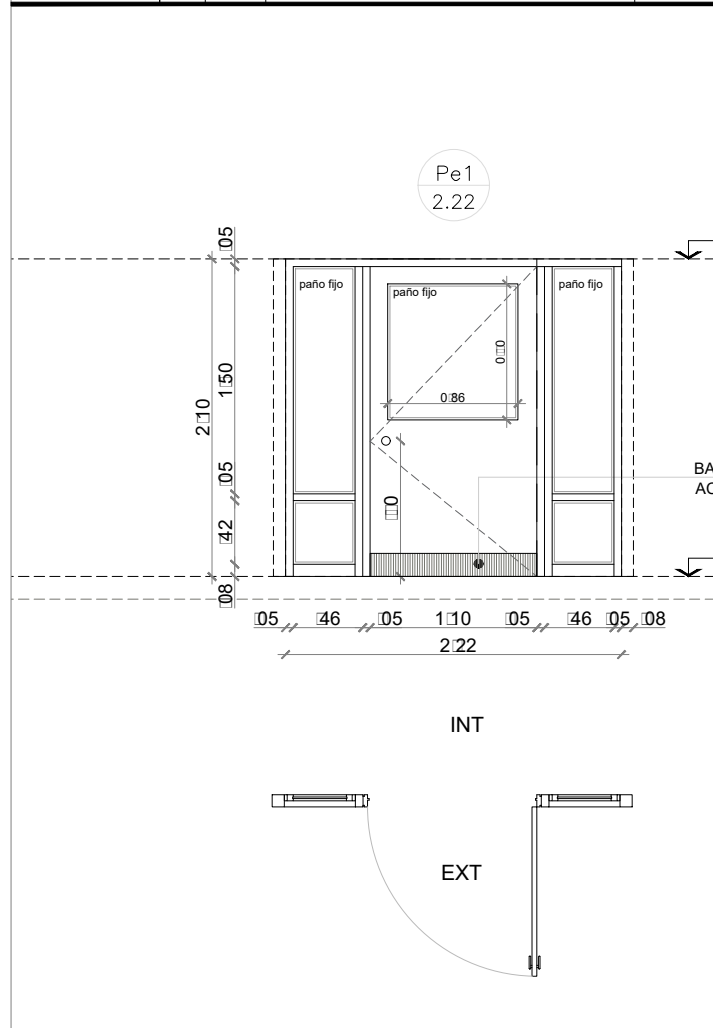
Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m
 Plano: CORTE C - C
 Fecha: _____ Escala: 1: 50 Revisó: _____

Plano N° A11-v2

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
Pe1 2.22	1	ACCESO PRINCIPAL	Integral	P2 0.16	4 DER: 2 IZQ: 2	ACCESO LACTARIO- DEAMBULATORIO-ADM-COCINA	ABRIR	P3 0.16	1 DER: 1 IZQ: -	SANITARIO DISCAP.	ABRIR	P4 0.66	4 DER: 3 IZQ: 1	SANITARIOS CHICOS	ABRIR



MARCO	Aluminio línea Modena 2. Terminación color blanco	MARCO	Aluminio línea Modena 2. Terminación color blanco	MARCO	Chapa doblada BWG N°16 ancho de marco : 80mm	MARCO	Chapa doblada BWG N°16 ancho de marco: 0.08.
HOJA	De Abrir: Aluminio línea Modena 2. Terminación color blanco. Con paño de vidrio fijo sup. Paño fijo lateral: Aluminio línea Modena 2. Terminación color blanco.	HOJA	Aluminio línea Modena 2. Terminación color blanco. con paño de vidrio sup.	HOJA	Hoja chapa doblada BWG N°16, bastidor perimetral - rieles horizontales	HOJA	Madera : Guardacanos de madera (cedro). Bastidor resistente de pino. Terminación: MDF esp:5mm para pinar
VIDRIO	Vidrio hoja de abrir y paño fijo laminado 3+3	VIDRIO	Vidrio hoja de abrir y paño fijo laminado 3+3	VIDRIO		VIDRIO	
HERRAJES		HERRAJES		HERRAJES	3 pomelas por hoja reorientadas de hierro Picaporte doble balancin recio (bronce plati) Cerradura de seguridad	HERRAJES	Cerradura libre oculto bisagras pomelas de hierro can 2
OBSERVACIONES	Banda de protección interior de acero inoxidable.	OBSERVACIONES	Banda de protección interior de acero inoxidable.	OBSERVACIONES	2 manos de convertidor de oxido. 2 manos de esmalte sintético color a definir. Zocalo de protección Acero inoxidable h: 0.15	OBSERVACIONES	2 manos de convertidor de oxido. 2 manos de esmalte sintético color a definir.

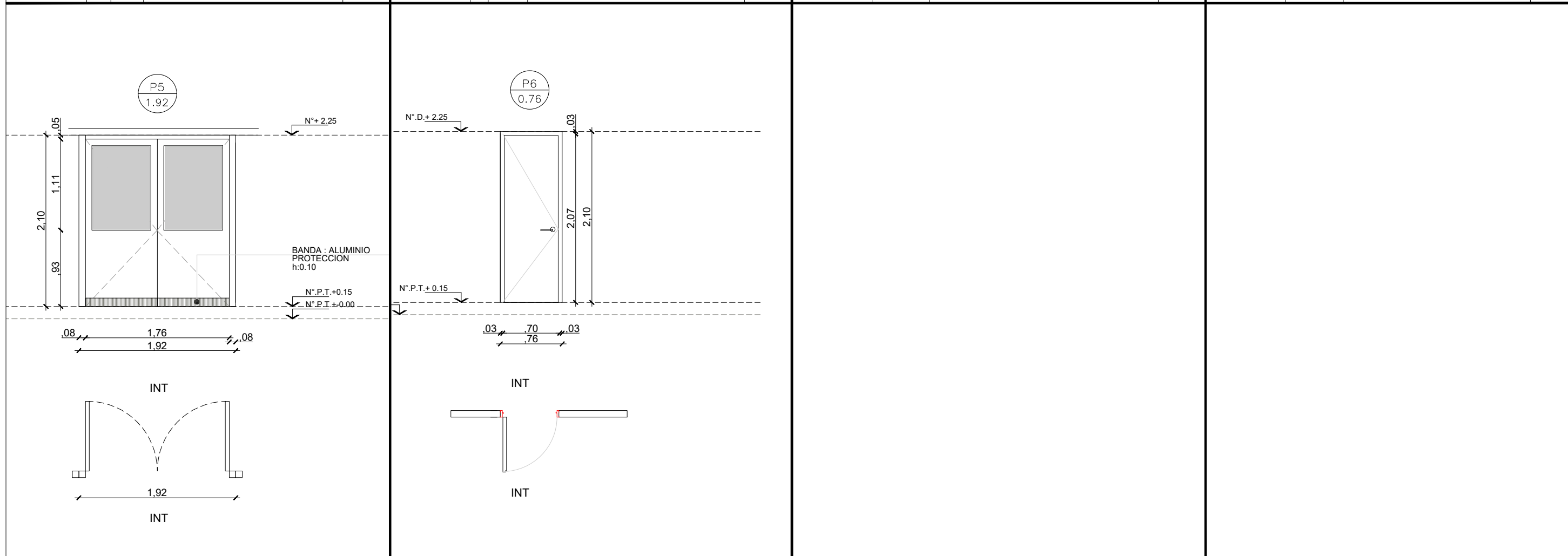
NOTAS:

- TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.
- LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERIAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES FINALES DE LOS VANOS
- LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.
- SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.
- LOS DETALLES DE LA CARPINTERIA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERIA SOLICITADA.
- LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			Ministerio de Obras Públicas Argentina		Secretaría de Obras Públicas		Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública		Dirección Nacional de Arquitectura		
<p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.</p> <p>TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.</p> <p>TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA</p>											
Revisión	Fecha	Descripción									
			Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m						Plano N°		
			Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS - PUERTAS						PC01-v2		
			Fecha:		Escala: 1: 50		Revisó:				

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
P5 1.92	2	CIRCULACION	ABRIR DOBLE	P6 0.76	1 DER:- IZQ: 1	SANITARIO PERSONAL	ABRIR								



MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Chapa doblada BWG N°16 ancho de marco: 0.10	MARCO		MARCO	
HOJA	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco. con paño de vidrio sup.	HOJA	Madera : Guardacantos de madera (cedro). Bastidor resistente de pino. MDF esp:5mm para pintar	HOJA		HOJA	
VIDRIO	Vidrio hoja de abrir y paño fijo laminado 3+3	VIDRIO		VIDRIO		VIDRIO	
HERRAJES	Cerradura de seguridad Bisagras: pomelas de hierro cant: 3	HERRAJES	Cerradura de seguridad Bisagras: pomelas de hierro cant: 3	HERRAJES		HERRAJES	
OBSERVACIONES	Banda de proteccion inferior de acero inoxidable.	OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	

NOTAS:

- TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.
- LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERIAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES FINALES DE LOS VANOS
- LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.
- SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.
- LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.
- LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION		
<p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA</p>		
Revisión	Fecha	Descripción



Ministerio de Obras Públicas Argentina

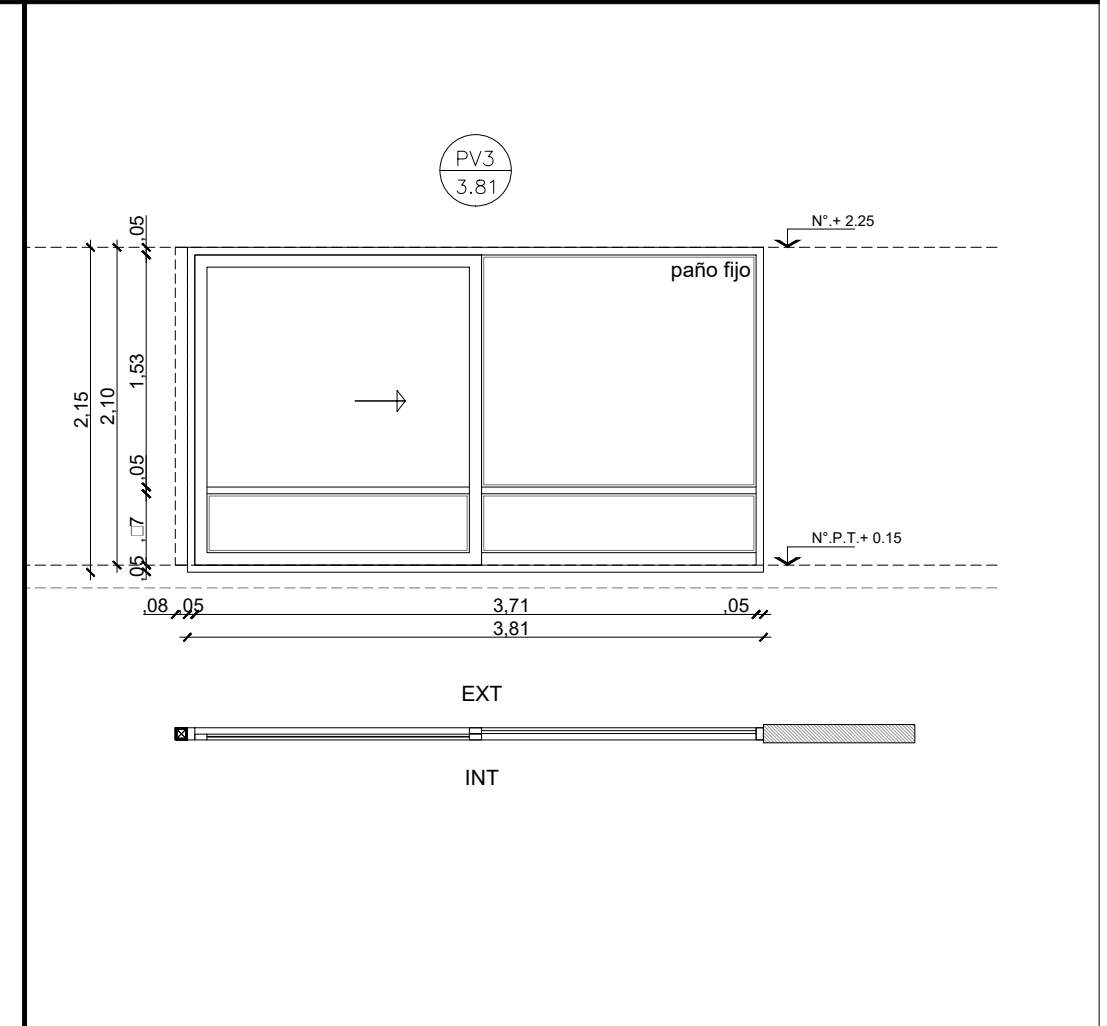
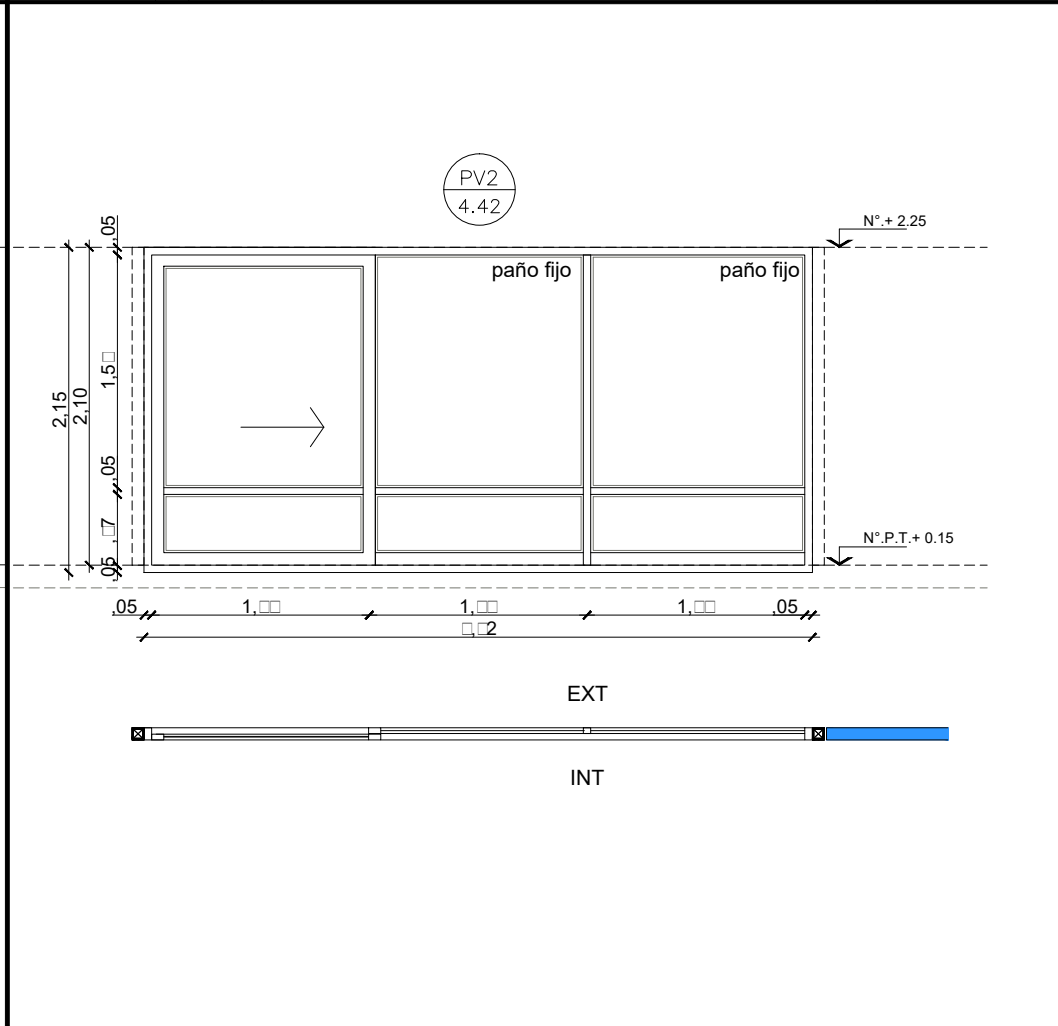
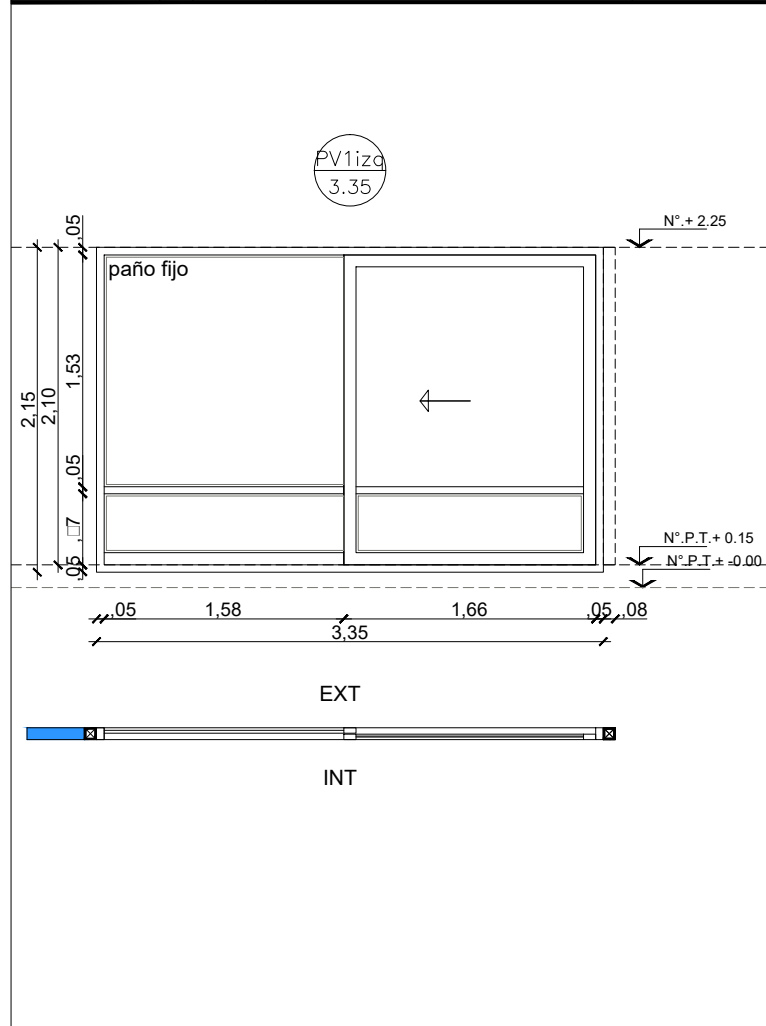
Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m	Plano N°
Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS - PUERTAS	PC02-v2
Fecha:	Escala: 1: 50
Revisó:	

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	
PV1 3.35	2	DER:1 IZQ: 1	COMEDOR	PV2 4.42	1	DER:- IZQ: -	CIRCULACION- PATIO	PV3 3.81	1	DER:- IZQ: -	DEAMBULATORIO	1 PAÑO FIJO 1 PAÑO CORREDIZO



MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco
HOJA	Una hoja corrediça de Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco. Un paño fijo de Aluminio linea Modena 2 terminacion color blanco. Travesaño de aluminio p/ defensa Zocalo de refuerzo inferior en paño fijo	HOJA	Una hoja corrediça de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco. Un paño fijo de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco. Travesaño de aluminio p/ defensa Zocalo de refuerzo inferior en paño fijo	HOJA	Una hoja corrediça de Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco. Un paño fijo de Aluminio linea Modena 2 terminacion color blanco. Travesaño de aluminio p/ defensa Zocalo de refuerzo inferior en paño fijo
VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara
HERRAJES	Segun modelo	HERRAJES	Segun modelo	HERRAJES	Segun modelo
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	

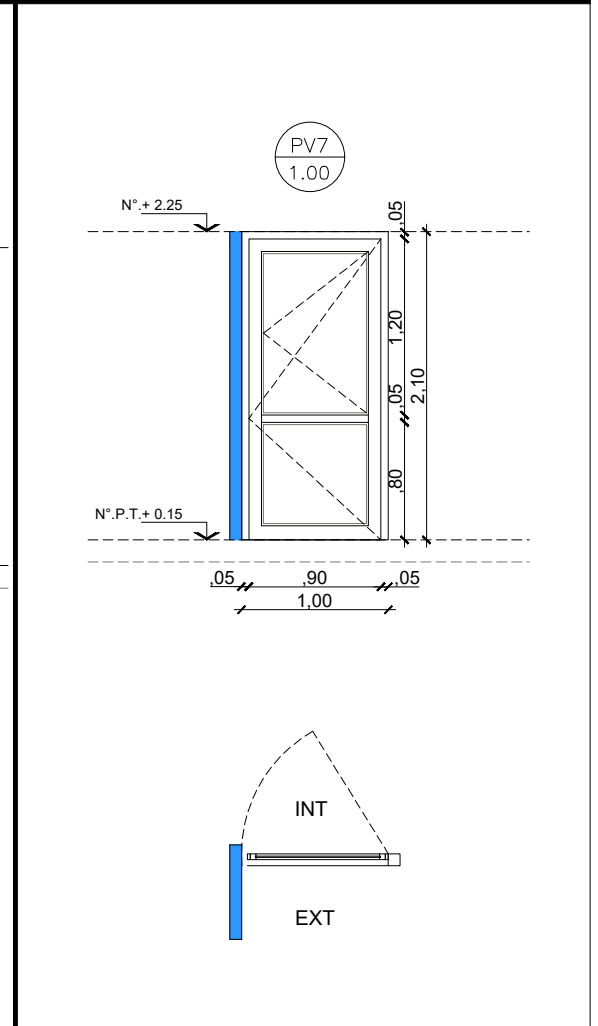
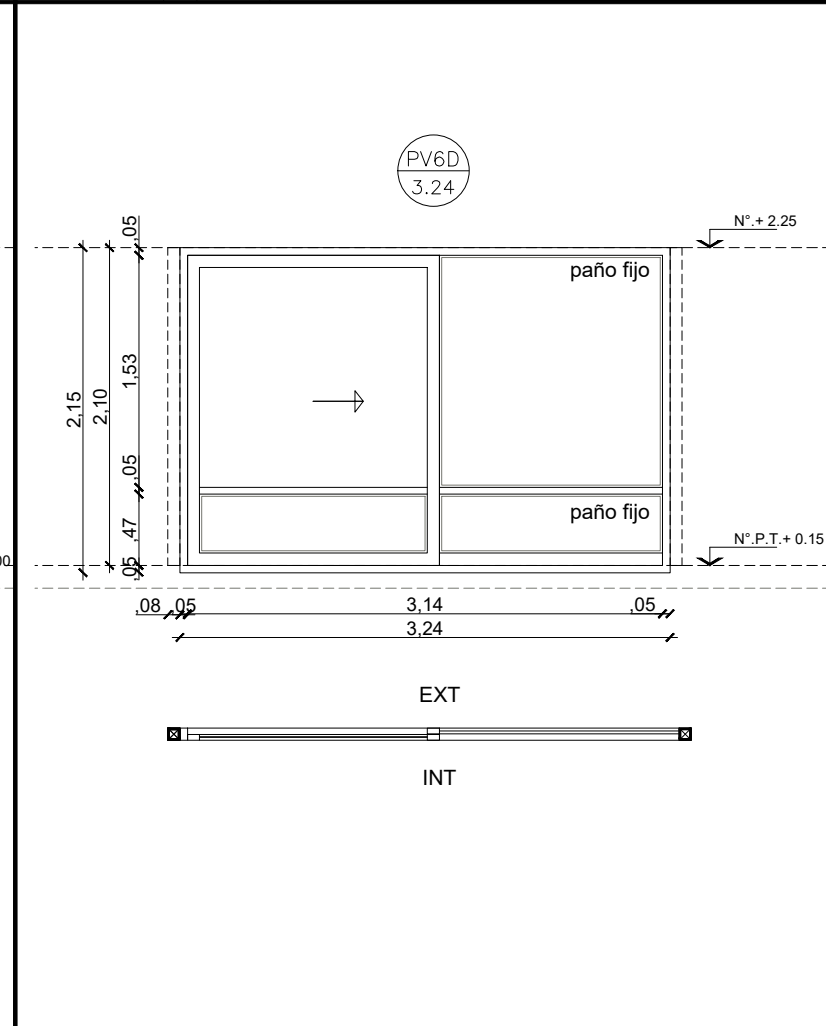
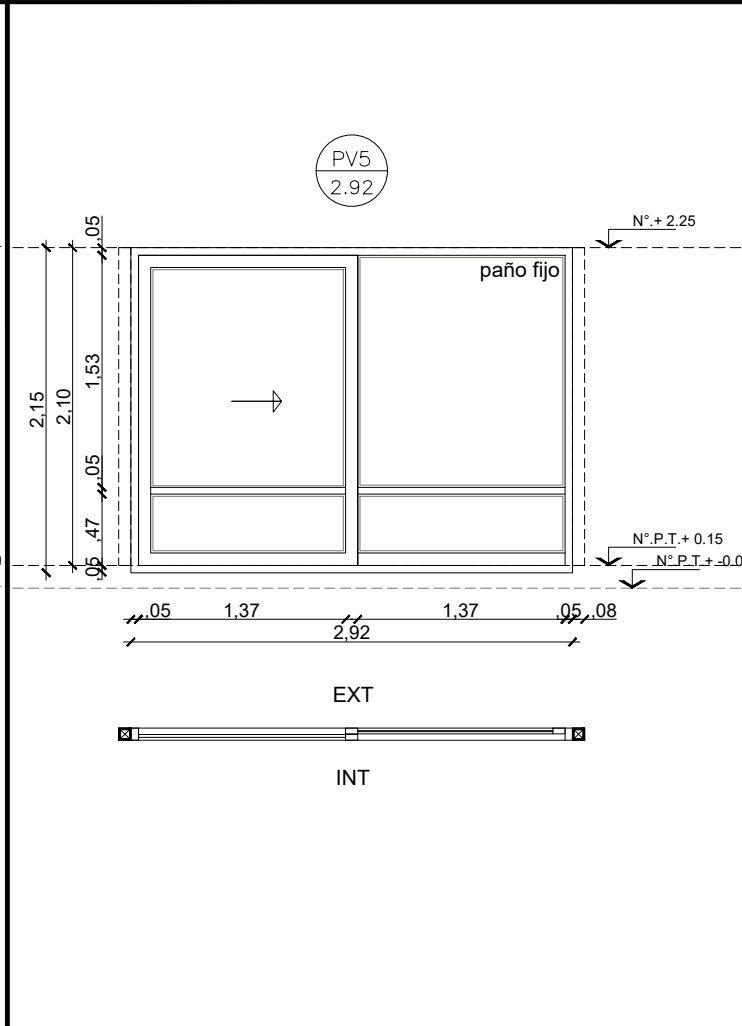
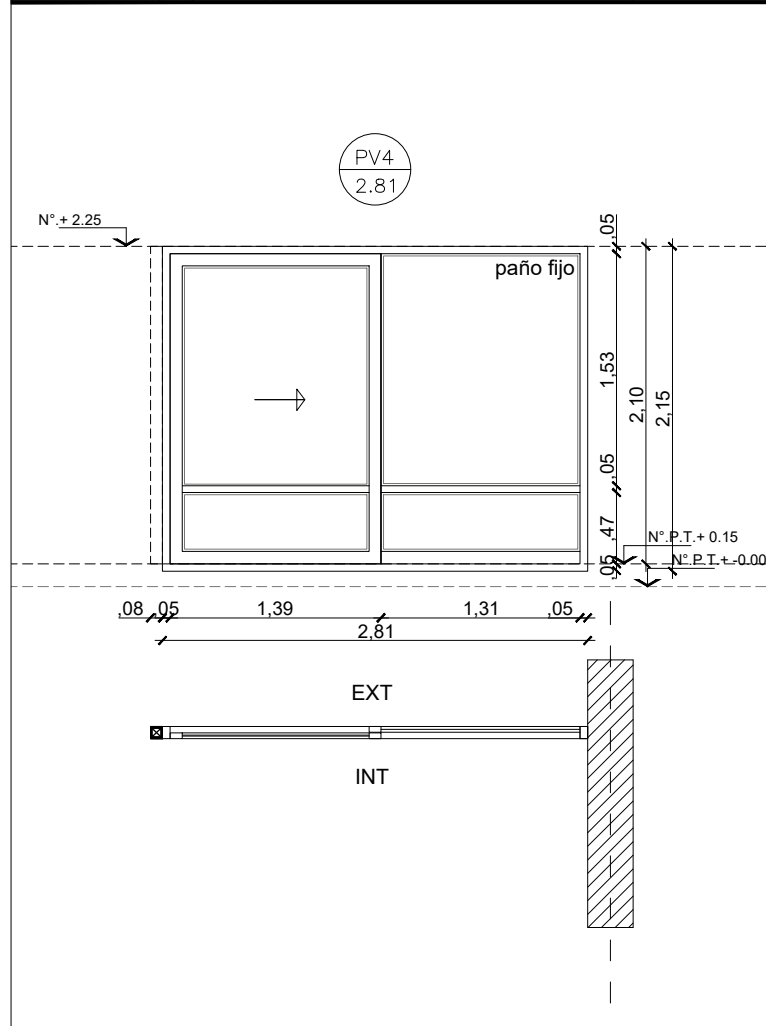
NOTAS:

- TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.
- LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERIAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES FINALES DE LOS VANOS
- LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.
- SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.
- LOS DETALLES DE LA CARPINTERIA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERIA SOLICITADA.
- LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 Ministerio de Obras Públicas Argentina		Secretaría de Obras Públicas		Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública		Dirección Nacional de Arquitectura		
Revisión	Fecha	Descripción	<small>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</small>								
			Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m								
			Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS								
			Fecha:			Escala: 1: 50			Revisó:		
			Plano N° PC03-v2								

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO				
PV4 2.81	1	DER:- IZQ:-	SALA 2 AÑOS - PATIO	1 PAÑO FIJO 1 PAÑO CORREDIZO	PV5 2.92	1	DER:- IZQ:-	CIRCULACION- PATIO	1 PAÑO FIJO 1 PAÑO CORREDIZO	PV6 3.24	2	DER:1 IZQ: 1	SALA 4 AÑOS - LACTARIO	1 PAÑO FIJO 1 PAÑO CORREDIZO	PV7 1.00	1	DER: 1 IZQ: -	COCINA	ABRIR



MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco
HOJA	Una hoja corridiza de Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco. Un paño fijo de Aluminio linea Modena 2 terminacion color blanco. Travesaño de aluminio p/ defensa Zocalo de refuerzo inferior en paño fijo	HOJA	Una hoja corridiza de Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco. Un paño fijo de Aluminio linea Modena 2 terminacion color blanco. Travesaño de aluminio p/ defensa Zocalo de refuerzo inferior en paño fijo	HOJA	Una hoja corridiza de Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco. Un paño fijo de Aluminio linea Modena 2 terminacion color blanco. Travesaño de aluminio p/ defensa Zocalo de refuerzo inferior en paño fijo	HOJA	Una hoja de abrir de Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco. Pano vidriado superior con ventana de abrir paño fijo inferior de Aluminio linea Modena 2 terminacion color blanco. Travesaño de aluminio p/ defensa Zocalo de refuerzo inferior en paño fijo.
VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	Vidrio hoja de abrir y paño fijo laminado 3+3 INCOLORO
HERRAJES	Segun modelo	HERRAJES	Segun modelo	HERRAJES	Segun modelo	HERRAJES	Segun modelo
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBS.	

-TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.

-LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERIAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES FINALES DE LOS VANOS

-LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.

-SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.

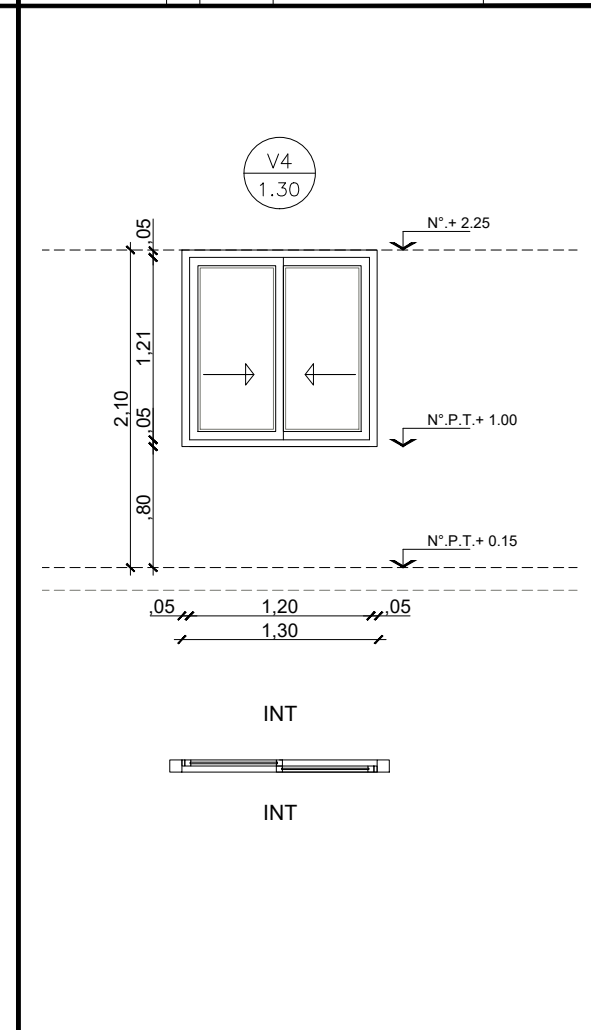
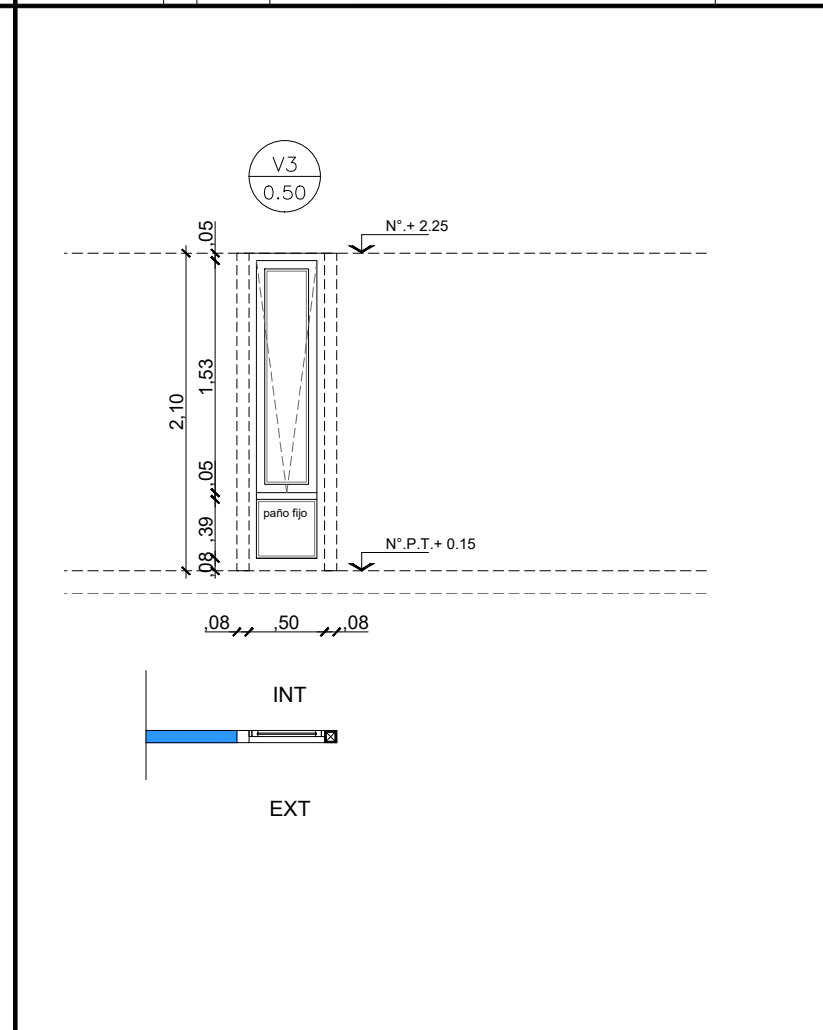
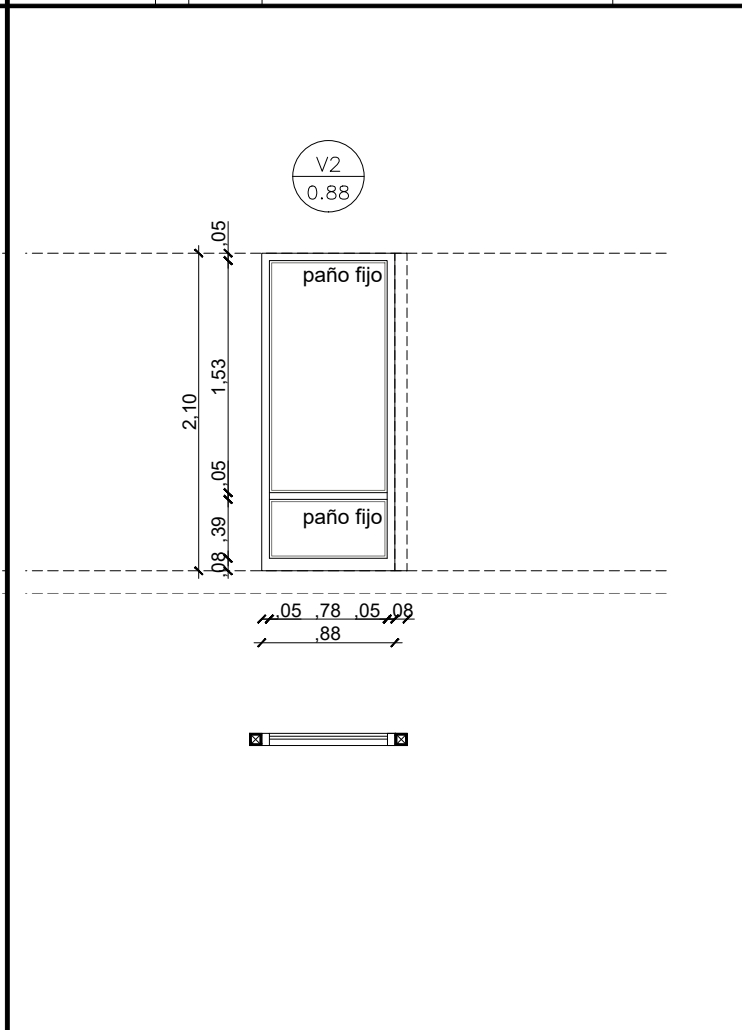
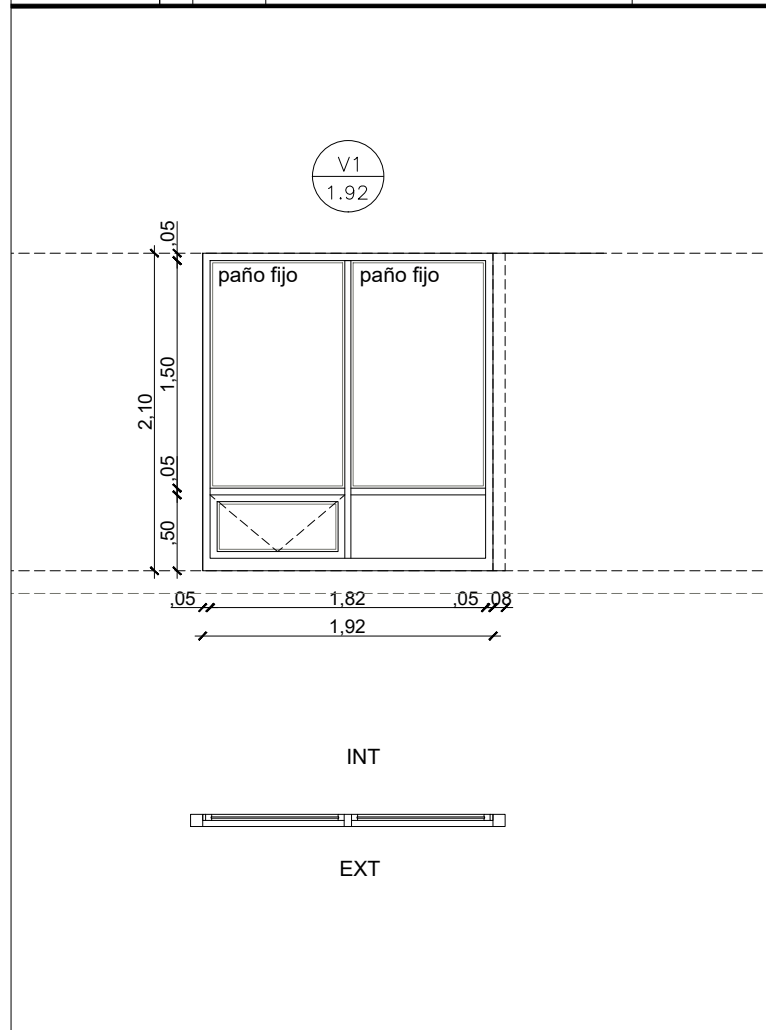
-LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.

-LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			Ministerio de Obras Públicas Argentina		Secretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública	Dirección Nacional de Arquitectura	
<small>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</small>								
Revisión	Fecha	Descripción	Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m					Plano N°
			Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS					PC04-v2
			Fecha:	Escala: 1: 50	Revisó:			

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO			
V1 1.92	2	DER: - IZQ: 2	HALL DE ACCESO	PAÑO FIJO- VENTILUZ INF.	V2 2.81	4	DER:- IZQ: -	TRONERAS ACCESO LACTARIO- ACCESO DEAMBULATORIO	PAÑO FIJO	V3 0.50	1	DER:- IZQ:-	DEAMBULATORIO	1 PAÑO FIJO 1 VENTILUZ	V4 1.30	1	DER:- IZQ:-	HALL - ADM. CORREDIZO 2 PAÑOS



MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco
HOJA	Un paño inferior hoja de abrir de Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco. Resto paño fijo de Aluminio linea Modena 2 terminacion color blanco. Travesaño de aluminio p/ defensa Zocalo de refuerzo inferior en paño fijo	HOJA	Un paño fijo de Aluminio linea Modena 2 terminacion color blanco. Travesaño de aluminio p/ defensa Zocalo de refuerzo inferior en paño fijo h:80mm	HOJA	Paño superior de proyeccion de Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco. Paño inferior fijo de Aluminio linea Modena 2 terminacion color blanco. Travesaño de aluminio p/ defensa Zocalo de refuerzo inferior en paño fijo h: 80mm	HOJA	Dos hojas corridizas de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco.
VIDRIO	Vidrio de seguridad 5+5 paños superiores INCOLORO Vidrio de seguridad 3+3 paños inferiores INCOLORO	VIDRIO	Vidrio de seguridad 5+5 paños superiores INCOLORO Vidrio de seguridad 3+3 paños inferiores INCOLORO	VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	Vidrio de seguridad 3+3 INCOLORO
HERRAJES	Segun modelo	HERRAJES		HERRAJES	Segun modelo	HERRAJES	Segun modelo
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBS.	

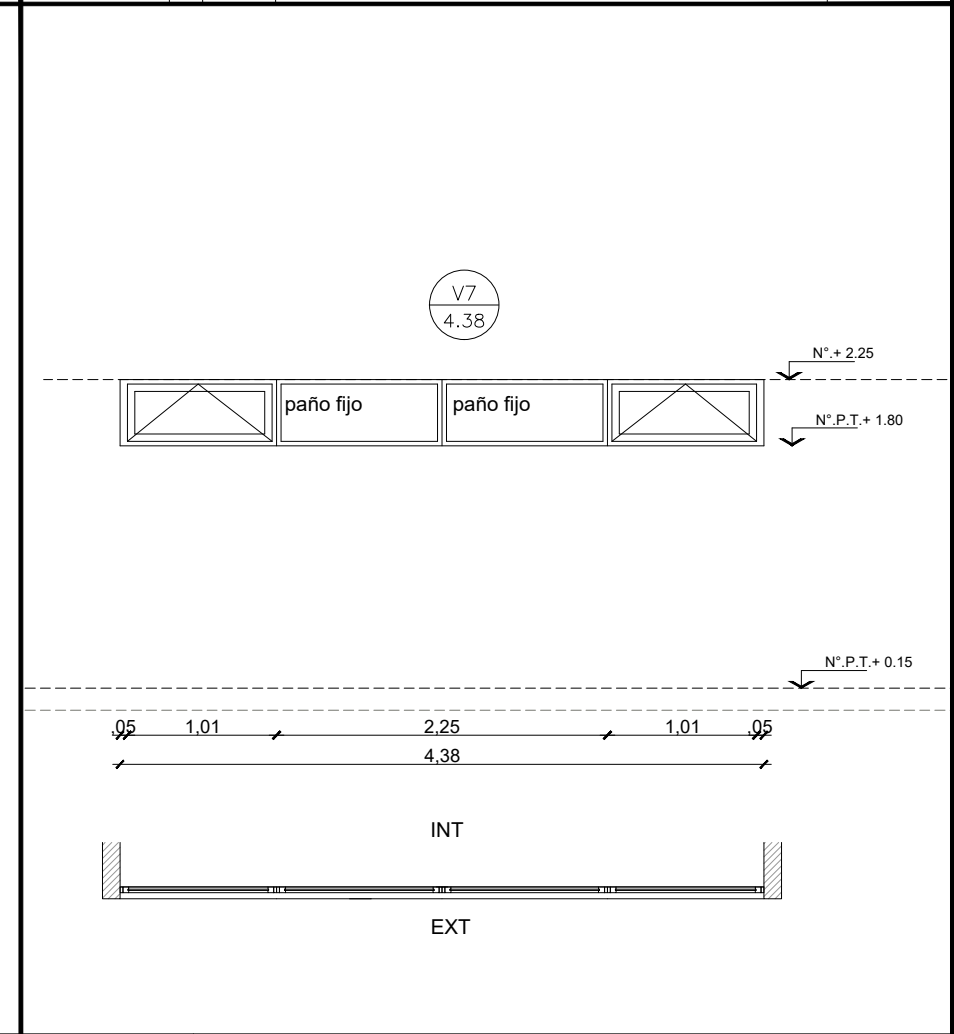
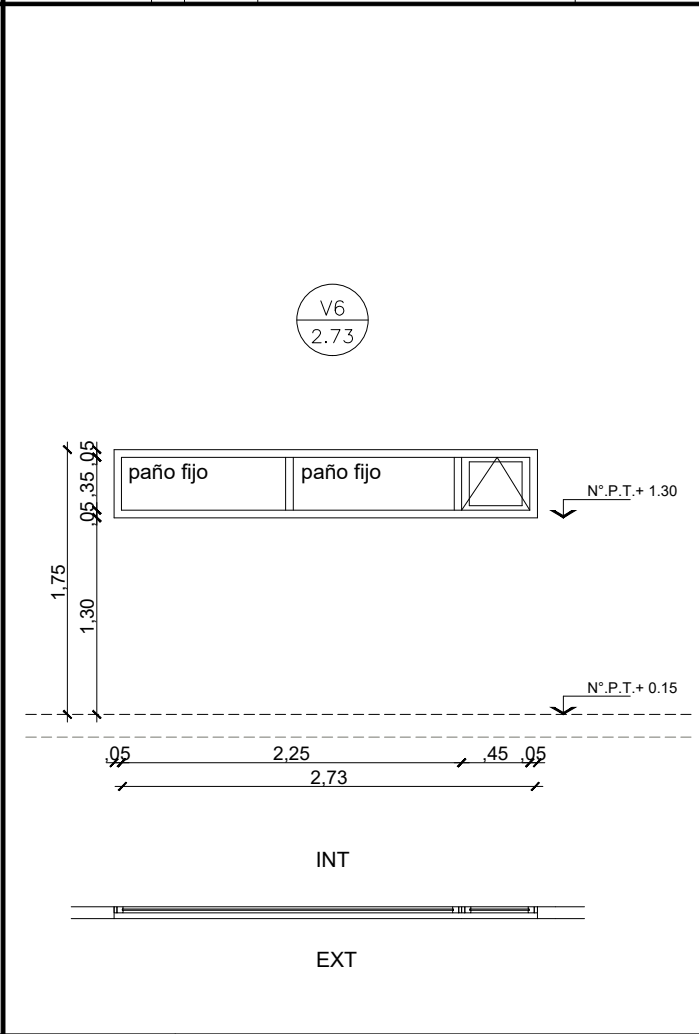
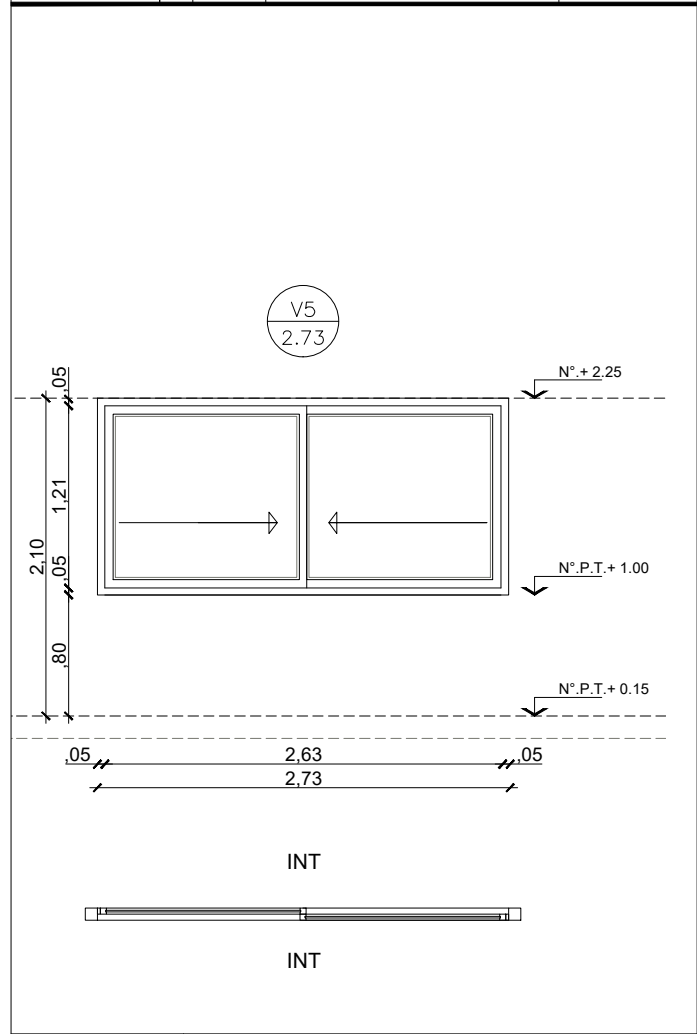
NOTAS:

- TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.
- LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERÍAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES FINALES DE LOS VANOS
- LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.
- SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.
- LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.
- LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			Ministerio de Obras Públicas Argentina		Secretaría de Obras Públicas		Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública		Dirección Nacional de Arquitectura		
Revisión	Fecha	Descripción	<p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA</p>								
			<p>Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m</p>								
			<p>Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS</p>								
			Fecha:			Escala: 1: 50			Revisó:		
			<p>Plano N° PC05-v2</p>								

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
V5 2.73	1	ADMINISTRACION	CORREDIZO 2 PAÑOS	V6 2.73	1	COCINA	FIJO + BANDEROLA	V7 4.38	1	CIRCULACION	FIJO + BANDEROLA



MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco
HOJA	Dos hojas corredizas de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco.	HOJA	DOS Paños fijos de Aluminio y 1 Hoja a brazo de empuje - linea Modena 2. Terminacion color blanco.	HOJA	DOS Paños fijos de Aluminio y DOS Hoja a brazo de empuje - linea Modena 2. Terminacion color blanco.
VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara
HERRAJES	Segun modelo	HERRAJES	Segun modelo	HERRAJES	Segun modelo
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	

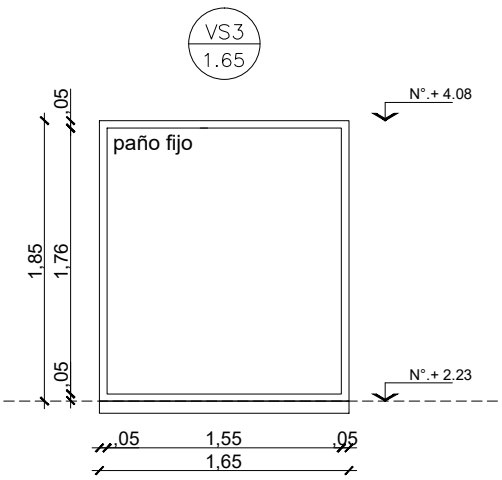
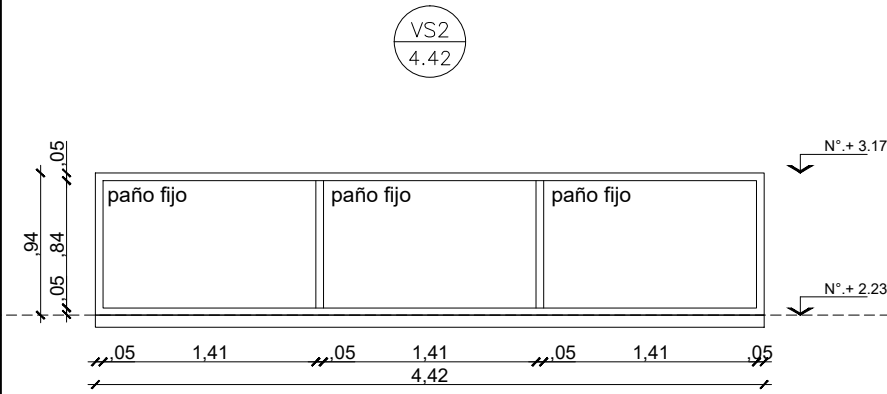
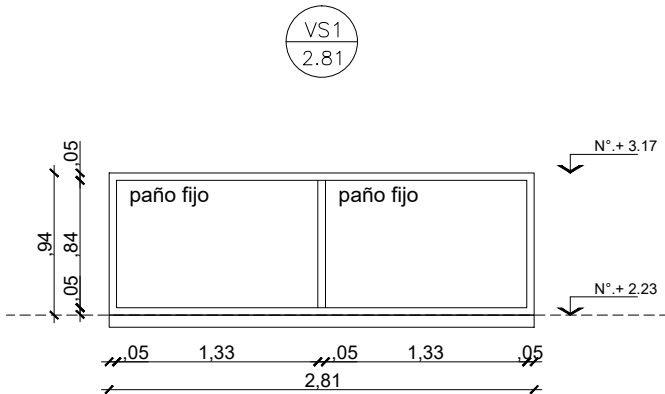
NOTAS:

- TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.
- LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERIAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES FINALES DE LOS VANOS
- LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.
- SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.
- LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.
- LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 Ministerio de Obras Públicas Argentina		Secretaría de Obras Públicas		Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública		Dirección Nacional de Arquitectura		
Revisión	Fecha	Descripción	<small>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</small>								
			Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m								
			Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS								
			Fecha:			Escala: 1: 50			Revisó:		
			Plano N° PC06-v2								

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
VS1 2.81	1	SALA 2 AÑOS - PATIO	FIJO	VS2 4.42	1	CIRCULACION	FIJO	VS3 1.65	1	DEAMBULATORIO - FACHADA	FIJO



INT

MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco
HOJA	Paños fijos de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco.	HOJA	Paños fijos de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco.	HOJA	Paños fijos de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco.
VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara
HERRAJES		HERRAJES		HERRAJES	
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBS.	

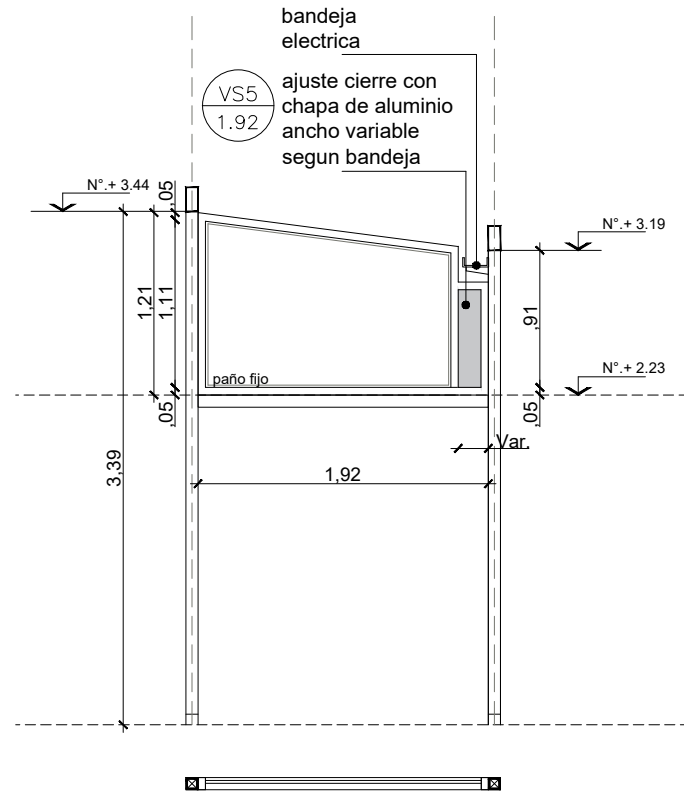
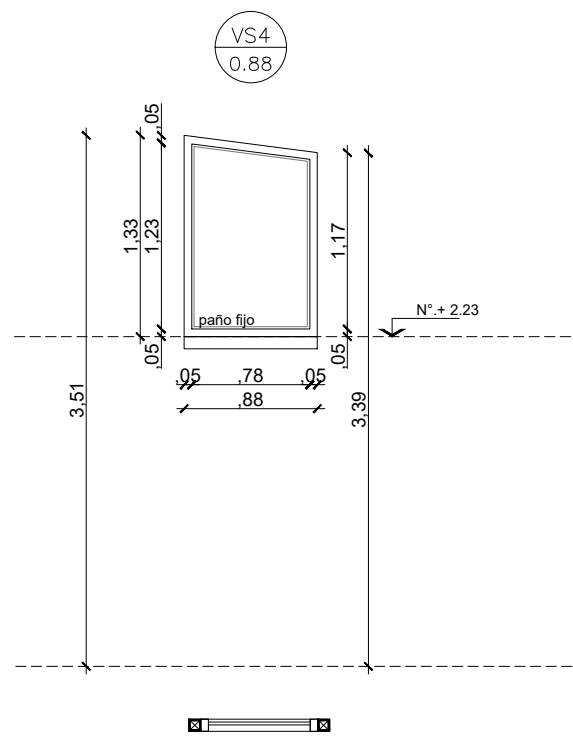
NOTAS:

- TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.
- LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERÍAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES FINALES DE LOS VANOS
- LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.
- SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.
- LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.
- LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

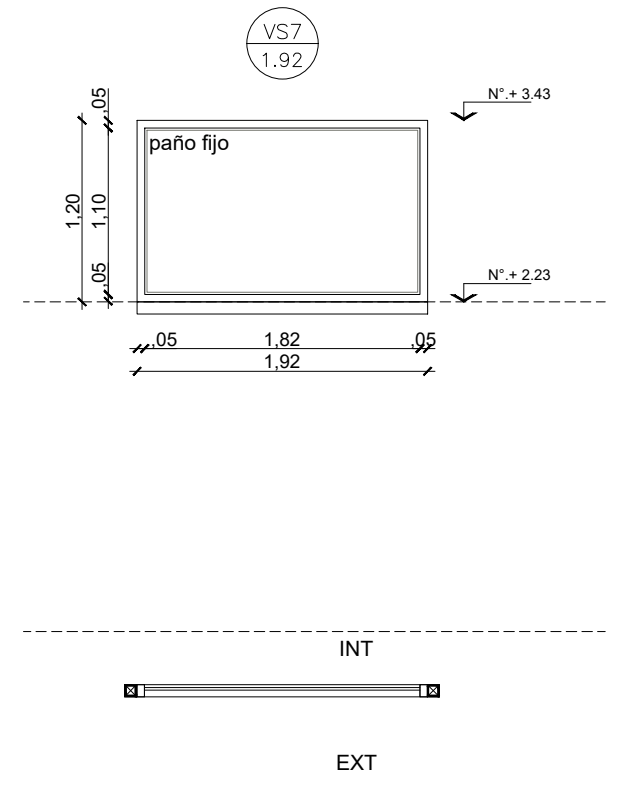
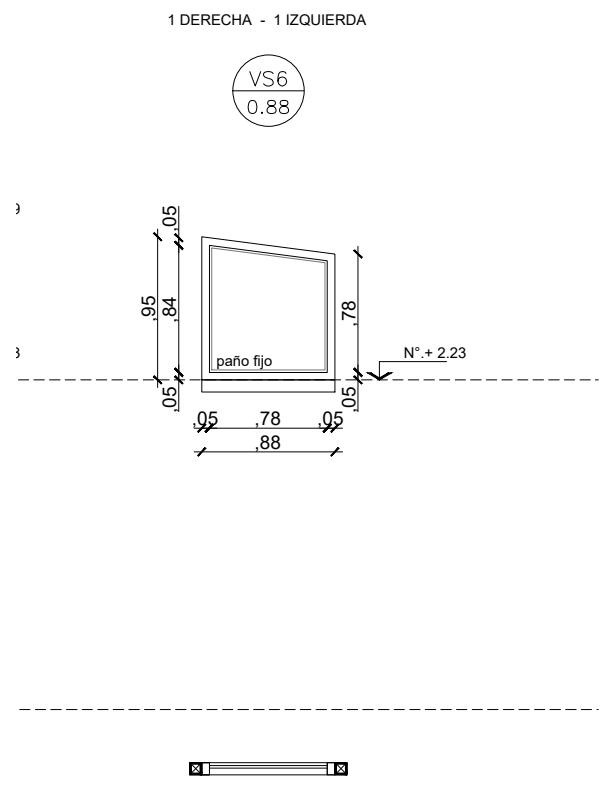
TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 Ministerio de Obras Públicas Argentina Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura
<small>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</small>			
Revisión	Fecha	Descripción	
Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS SUPERIORES			Plano N° PC07-v2
Fecha:		Escala: 1: 50	Revisó:

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO				
VS4 0.88	3	DER: - IZQ: -	TRONERA ACCESO A DEAMBULATORIO PATIO 01	FIJO	VS5 1.92	3	DER: - IZQ: -	CIRCULACION	FIJO	VS6 0.88	1	DER: - IZQ: -	TRONERA- DEAMBULATORIO	FIJO	VS7 1.92	1	DER: - IZQ: -	ACCESO PRINCIPAL	FIJO



NOTA: EL PASE QUE SE GENERA EN LA CARPINTERIA PARA LA BANDEJA METALICA PUEDE ESTAR A DERECHA O A IZQUIERDA, PARA SU DEFINICION SE DEBERA COORDINAR CON EL INSTALADOR ELECTRICO QUE EJECUTE LA OBRA



MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco
HOJA	Paños fijos de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco.	HOJA	Paños fijos de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco.	HOJA	Paños fijos de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco.	HOJA	Paños fijos de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco.
VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	Vidrio de seguridad 5+5 INCOLORO	VIDRIO	Vidrio de seguridad 3+3 INCOLORO	VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara
HERRAJES		HERRAJES		HERRAJES		HERRAJES	
OBS.		OBS.		OBS.		OBS.	

NOTAS:

- TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.
- LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERIAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES FINALES DE LOS VANOS
- LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.
- SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.
- LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.
- LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

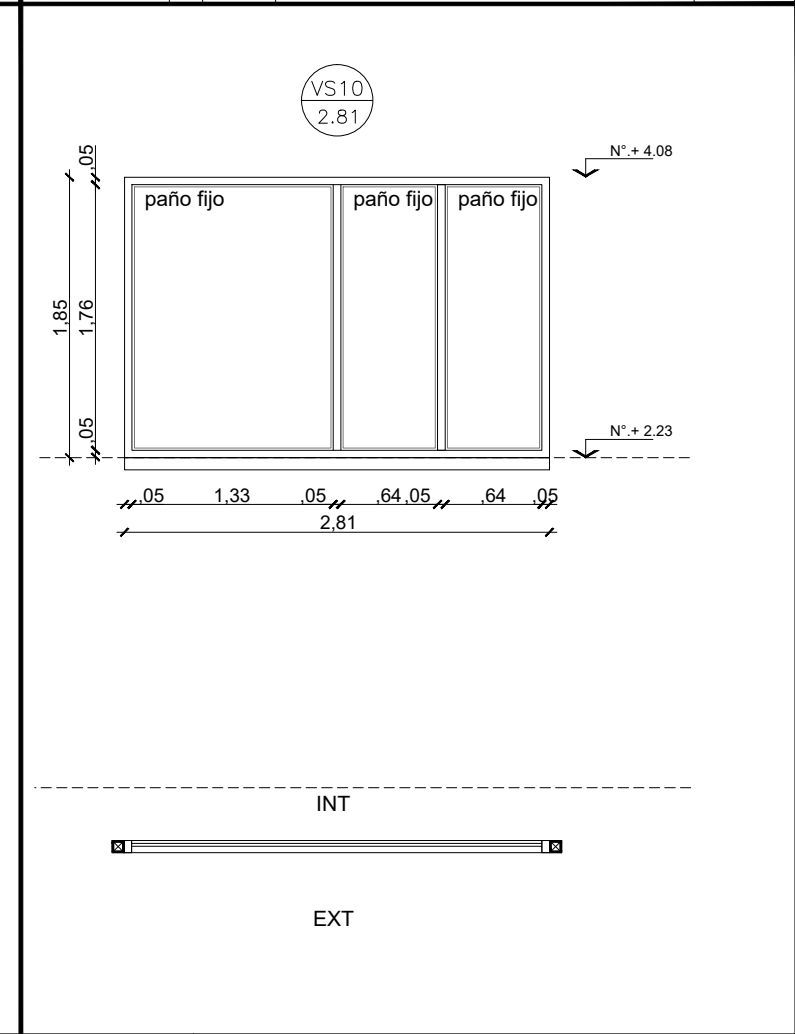
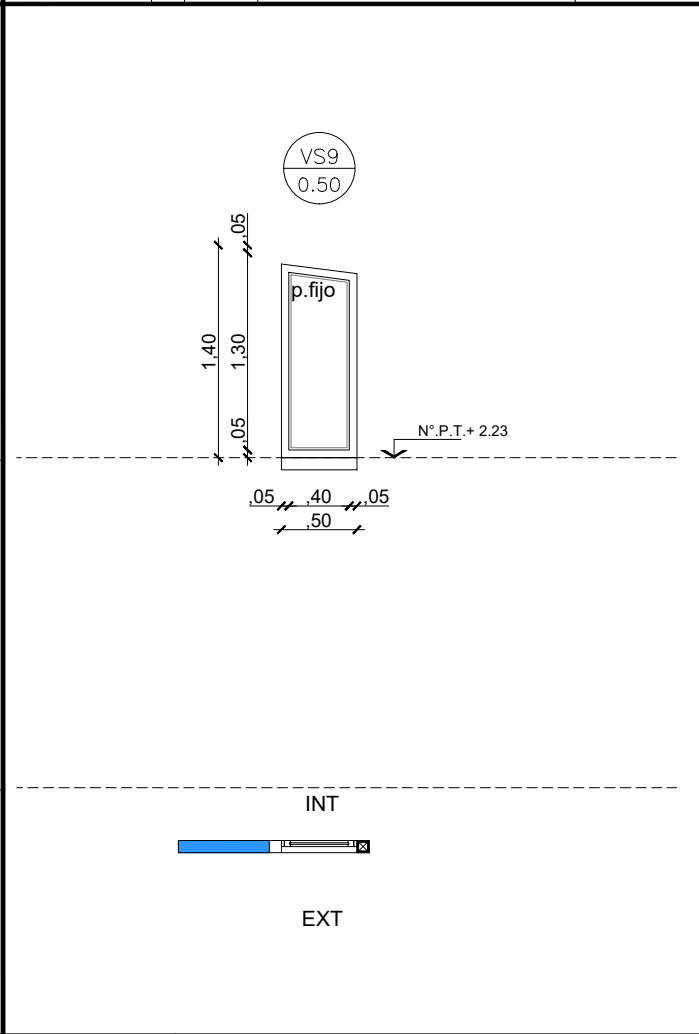
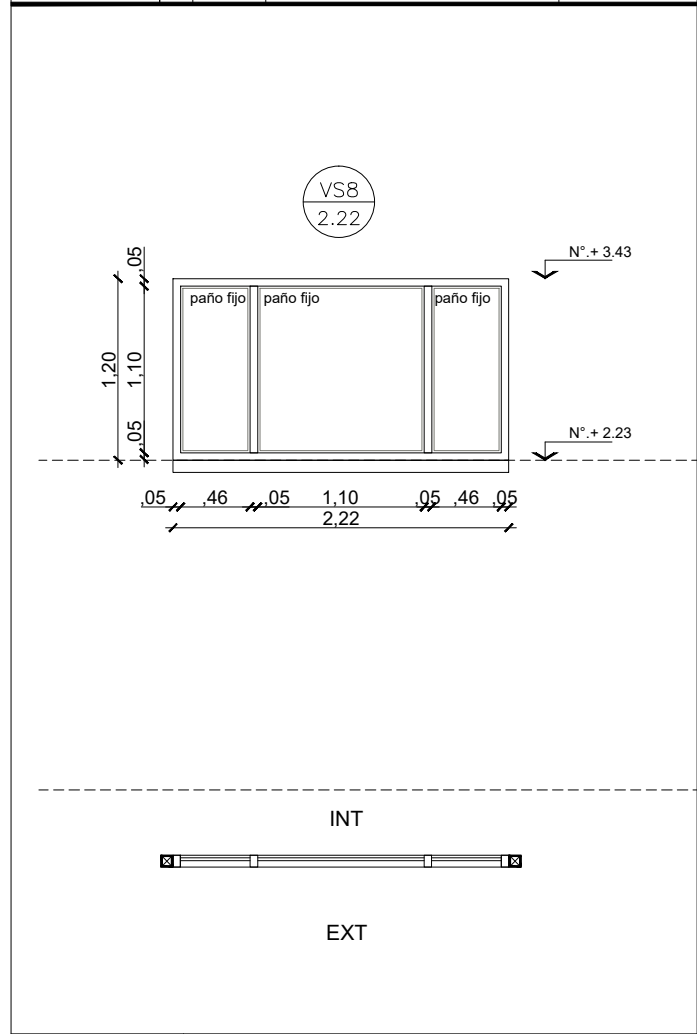
Revision	Fecha	Descripcion

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m
Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS SUPERIORES
Fecha: Escala: 1: 50 Revisó:

Ministerio de Obras Públicas Argentina
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública
Dirección Nacional de Arquitectura

Plano N°
PC08-v2

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
VS8 2.22	1	ACCESO PRINCIPAL	FIJO	VS9 0.50	1	LACTARIO	FIJO	VS10 2.81	1	SALA DE 2 AÑOS - FACHADA	FIJO



MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco	MARCO	Aluminio linea Modena 2. terminacion color blanco
HOJA	Paños fijos de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco.	HOJA	Paños fijos de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco.	HOJA	Paños fijos de Aluminio linea Modena 2. Terminacion color blanco.
VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara	VIDRIO	DVH dos vidrios 3+3 laminados en cada cara
HERRAJES		HERRAJES		HERRAJES	
OBS.		OBS.		OBS.	

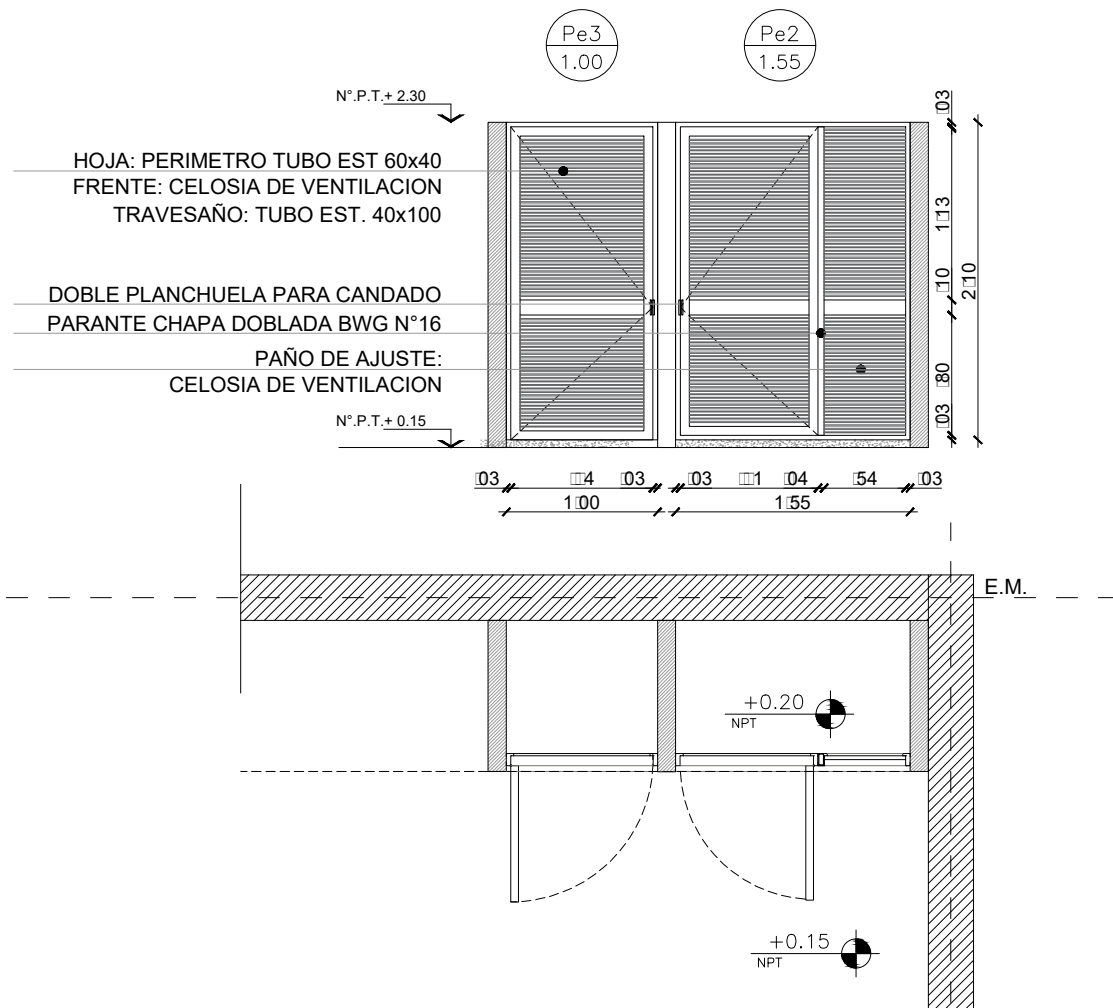
NOTAS:

- TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.
- LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERIAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES FINALES DE LOS VANOS
- LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.
- SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.
- LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.
- LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 Ministerio de Obras Públicas Argentina Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura
<small>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</small>			
Revisión	Fecha	Descripción	
Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS SUPERIORES Fecha: _____ Escala: 1: 50 Revisó: _____			Plano N° PC09-v2

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
Pe2 1.55	1 DER: 1	DEPOSITO PATIO	Abrir- Paño fijo	Pe3 1.00	1 IZQ: 1	DEPOSITO PATIO (TUBOS DE GAS ENVASADO)	ABRIR



MARCO	Chapa doblada BWG N°16. ancho de marco: 0.08	MARCO	Chapa doblada BWG N°16. ancho de marco: 0.08
HOJA	Abrir: Chapa doblada BWG N°16 Basidor perimetral tubo 40x60 Rejilla horizontal tubo 40x100 Fijo: Chapa doblada BWG N°16 Con celosia de ventilacion (tubos separados 10x15)	HOJA	Abrir: Chapa doblada BWG N°16 Basidor perimetral tubo 40x60 Rejilla horizontal tubo 40x100 Fijo: Chapa doblada BWG N°16 Con celosia de ventilacion (tubos separados 10x15)
HERRAJES	3 pomelas por hoja reorientadas de hierro Doble planchuela para candado	HERRAJES	3 pomelas por hoja reorientadas de hierro Doble planchuela para candado
OBSERVACIONES	2 manos de convertidor de oxido. 2 manos de esmalte sintético color a definir.	OBSERVACIONES	2 manos de convertidor de oxido. 2 manos de esmalte sintético color a definir.

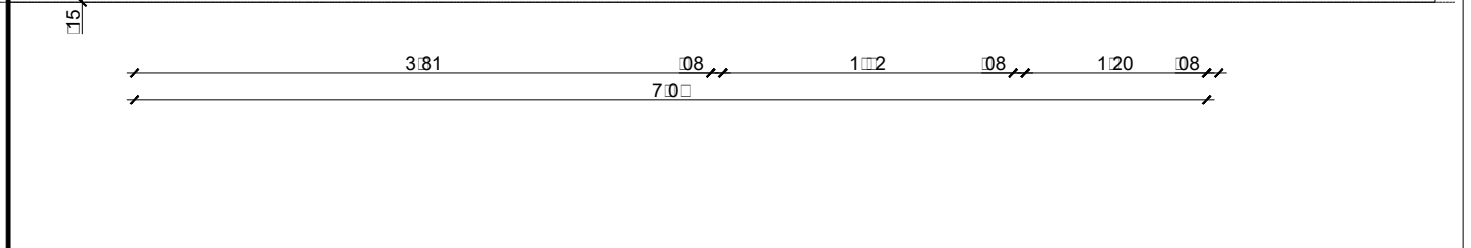
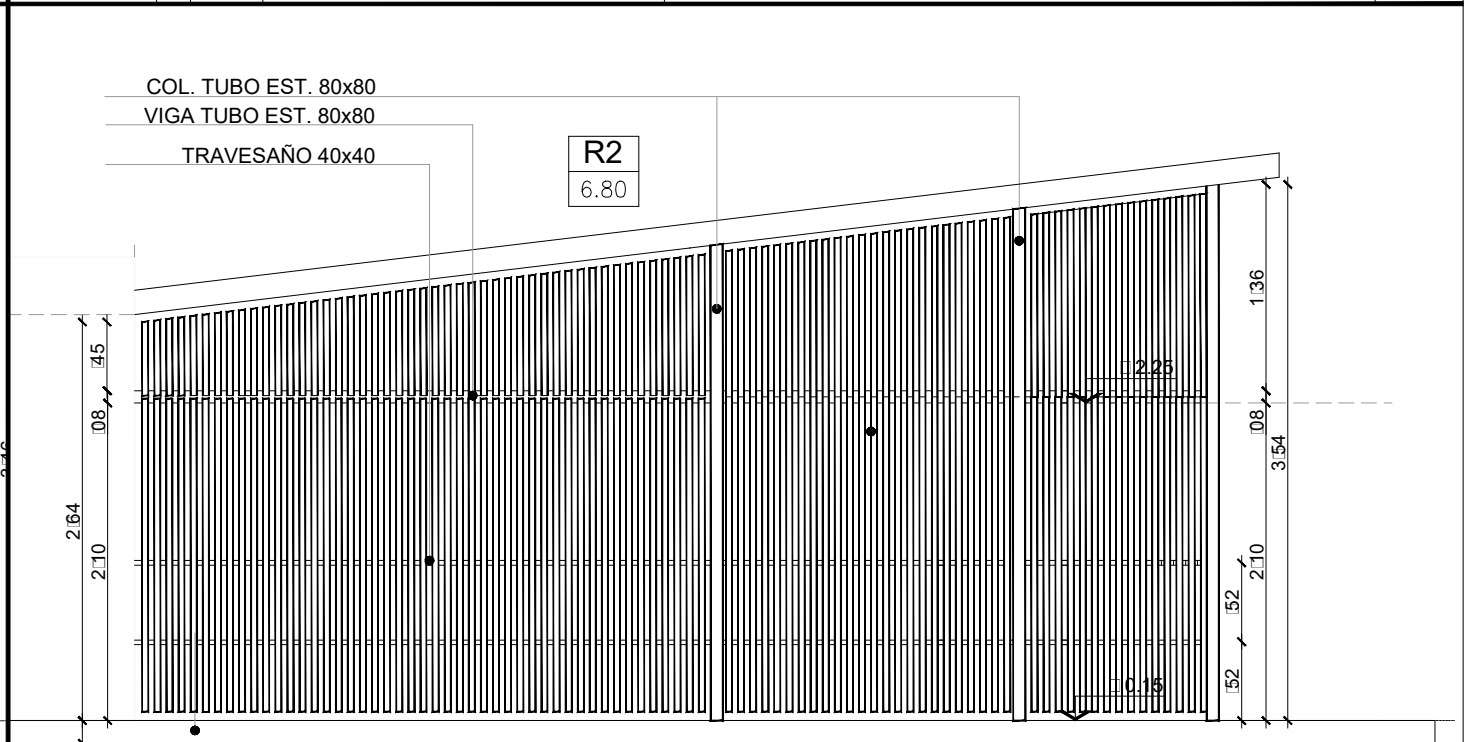
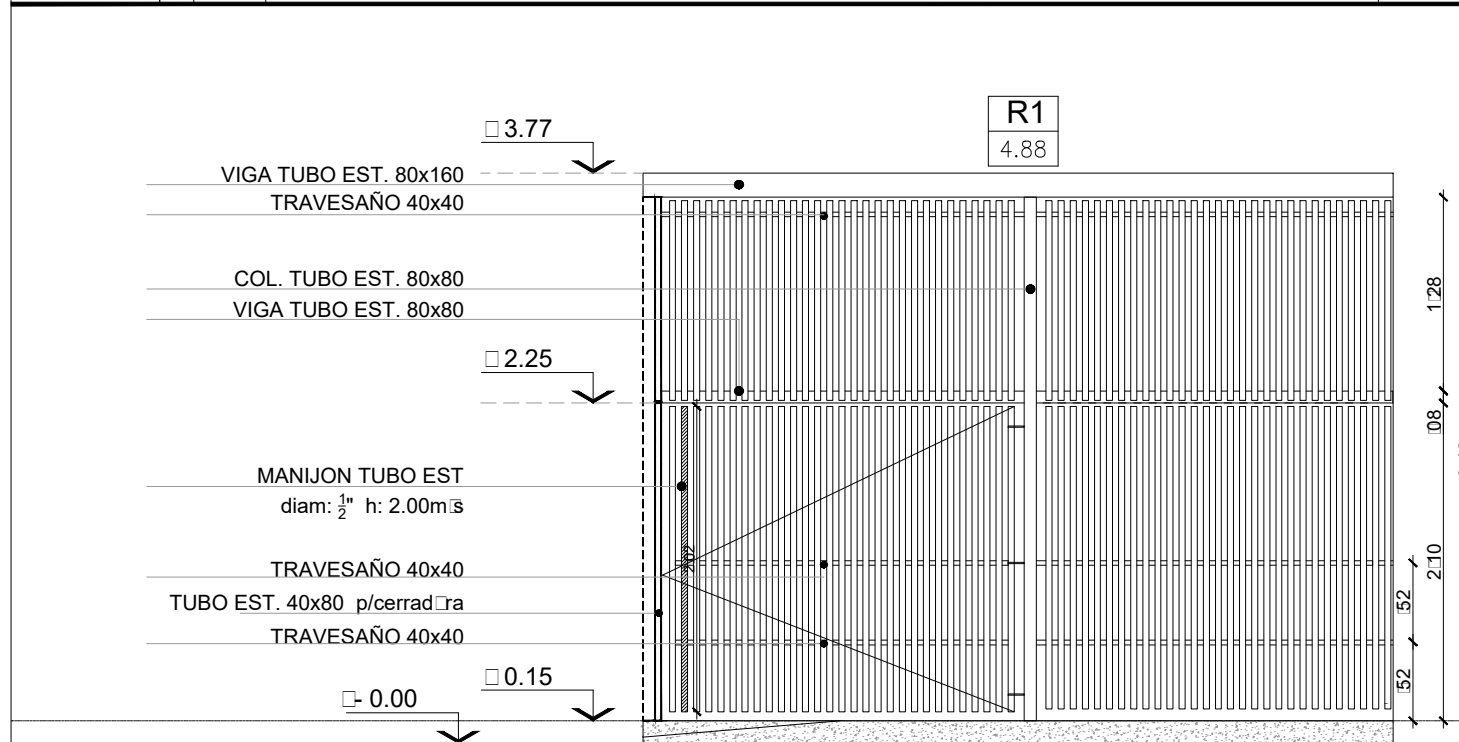
NOTAS:

- TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.
- LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERIAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES FINALES DE LOS VANOS
- LA CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACION, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.
- SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.
- LOS DETALLES DE LA CARPINTERIA DE ALUMINIO SE AJUSTARAN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERIA SOLICITADA.
- LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			Ministerio de Obras Públicas Argentina		Secretaría de Obras Públicas		Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública		Dirección Nacional de Arquitectura		
<small>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</small>											
Revisión	Fecha	Descripción									
Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m			Plano N°			PC10-v2					
Plano: PLANILLA DE PUERTAS METALICAS			Fecha:			Escala: 1: 50			Revisó:		

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
R1 4.88	1	ACCESO P.PAL	Abrir- Paño fijo	R2 7.00	1	FRENTE FACHADA LATERAL	FIJO



R1: PAÑO FIJO - PAÑO DE

PUERTA DE ACCESO:
HOJA DE ABRIR
TUBO METALICO 40x80mm esp: 2.5mm - separacion aprox.: 4 cm.
ARRIOSTRE HORIZONTAL: TUBO 40x40 esp: 2.5mm
CERRADURA DE SEGURIDAD.
BISAGRAS: POMELAS DE HIERRO CANT 3

PAÑO FIJO INFERIOR:
TUBO METALICO 40x80 esp: 2.5mm - separacion aprox. 4 cm.
ARRIOSTRE HORIZONTAL: TUBO 40x40 esp: 2.5mm

PAÑO FIJO SUPERIOR:
TUBO METALICO 40x80mm esp: 2.5mm - separacion aprox. 4 cm.
ARRIOSTRE HORIZONTAL: TUBO 30x30 esp: 2.5mm

TERMINACION: 2 MANOS DE CONVERTIDOR DE OXIDO
2 MANOS DE ESMALTE SINTETICO BRILLANTE COLOR BLANCO

R2: PAÑO FIJO

PAÑO FIJO:
TUBO METALICO 40x80mm esp: 2.5mm - separacion aprox.: 4 cm.
ARRIOSTRE HORIZONTAL: TUBO 40x40 esp: 2.5mm

TIMPANO:
PAÑO FIJO SUPERIOR:
TUBO METALICO 40x80mm esp: 2.5mm - separacion aprox. 4 cm.
ARRIOSTRE HORIZONTAL: TUBO 40x40 esp: 2.5mm

TERMINACION: 2 MANOS DE CONVERTIDOR DE OXIDO
2 MANOS DE ESMALTE SINTETICO BRILLANTE COLOR BLANCO

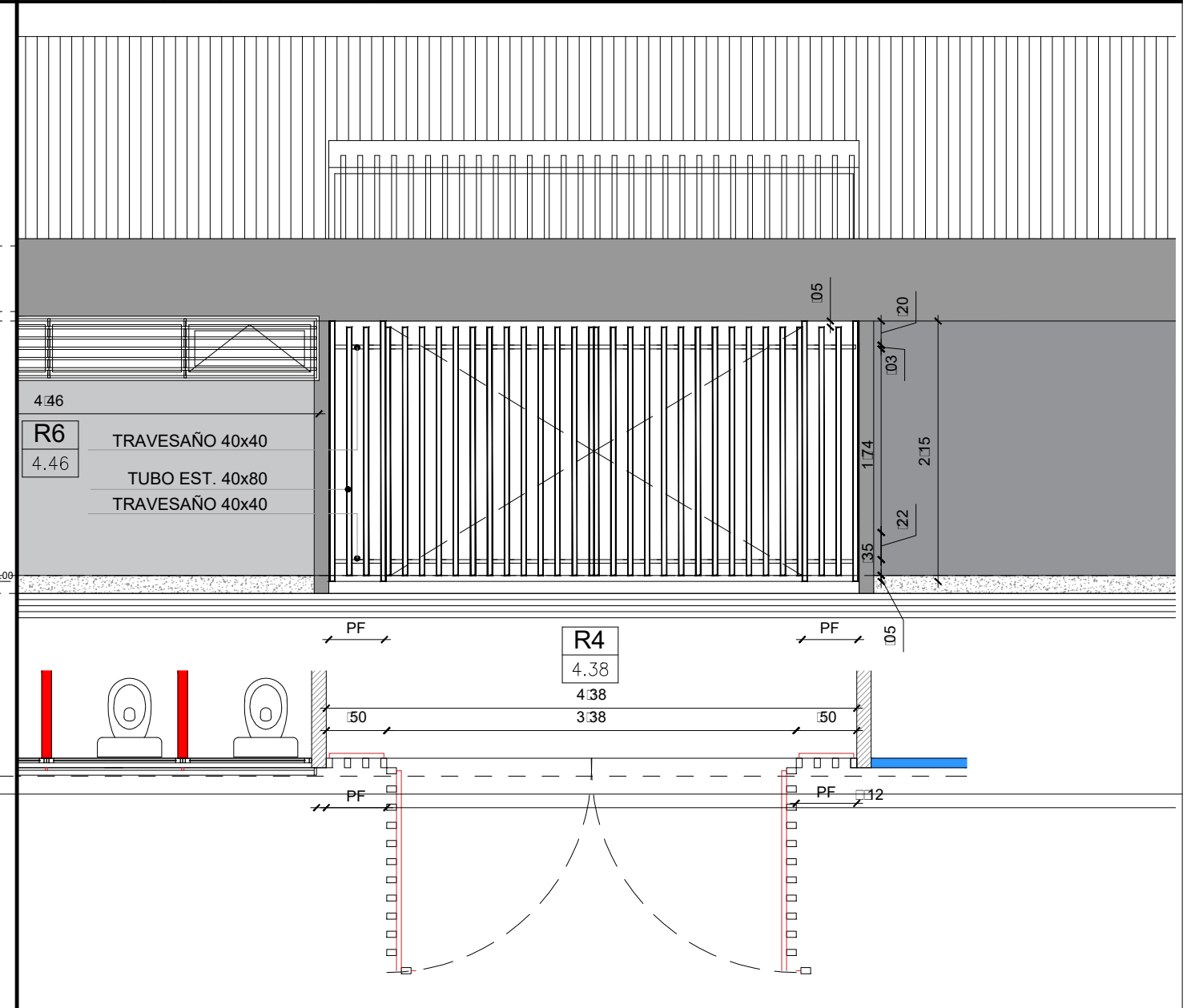
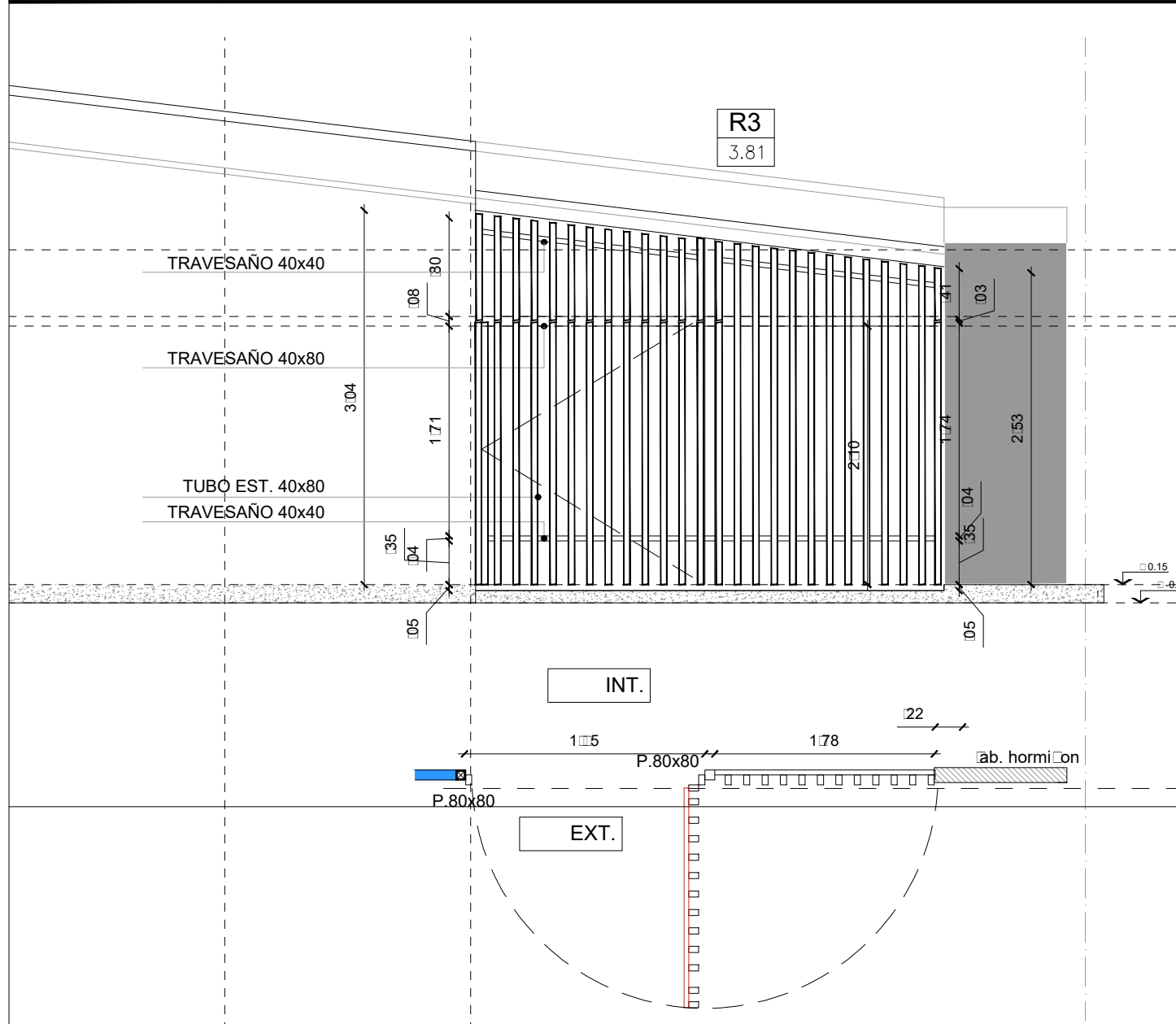
NOTAS:

- TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.
- LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERIAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES FINALES DE LOS VANOS
- LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.
- SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.
- LOS DETALLES DE LA CARPINTERIA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERIA SOLICITADA.
- LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 2B

<p>PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION</p> <p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.</p> <p>TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.</p> <p>TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</p>			<p>Ministerio de Obras Públicas Argentina</p> <p>Secretaría de Obras Públicas</p> <p>Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública</p> <p>Dirección Nacional de Arquitectura</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Revisión</th> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Revisión	Fecha	Descripción										<p>Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m</p> <p>Plano: PLANILLA DE REJAS</p> <p>Fecha: Escala: 1: 50 Revisó: </p>		<p>Plano N°</p> <p>PR01-v2</p>
Revisión	Fecha	Descripción													

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
R3 3.81	1	PATIO 3	Abrir- Paño fijo	R4 4.38	1	PATIO 2	ABRIR FIJO



PUERTA DE ACCESO:
HOJA DE ABRIR
TUBO METALICO 40x80mm esp: 2.5mm - separacion aprox.: 10 cm.
ARRIOSTRE HORIZONTAL: TUBO 40x40 esp: 2.5mm
CERRADURA DE SEGURIDAD - SOLAPAS PARA CANDADO
BISAGRAS: POMELAS DE HIERRO CANT 3

PAÑO FIJO:
TUBO METALICO 40x80mm esp: 2.5mm - separacion aprox.: 10 cm.
ARRIOSTRE HORIZONTAL: TUBO 40x40 esp: 2.5mm

TERMINACION: 2 MANOS DE CONVERTIDOR DE OXIDO
2 MANOS DE ESMALTE SINTETICO BRILLANTE COLOR BLANCO

R4: PAÑO FIJO - PAÑO DE ABRIR

PUERTA DE ACCESO:
HOJA DE ABRIR
TUBO METALICO 40x80mm esp: 2.5mm - separacion aprox.: 10 cm.
ARRIOSTRE HORIZONTAL: TUBO 40x40 esp: 2.5mm
CERRADURA DE SEGURIDAD - SOLAPAS PARA CANDADO
BISAGRAS: POMELAS DE HIERRO CANT 3
PASADOR METALICO INFERIOR Y SUPERIOR PARA FIJAR UNA DE LAS HOJAS

PAÑO FIJO:
TUBO METALICO 40x80mm esp: 2.5mm - separacion aprox.: 10 cm.
ARRIOSTRE HORIZONTAL: TUBO 40x40 esp: 2.5mm

TERMINACION: 2 MANOS DE CONVERTIDOR DE OXIDO
2 MANOS DE ESMALTE SINTETICO BRILLANTE COLOR BLANCO

- NOTAS:
- TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.
 - LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERIAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMESIONES FINALES DE LOS VANOS
 - LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.
 - SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.
 - LOS DETALLES DE LA CARPINTERIA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERIA SOLICITADA.
 - LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.

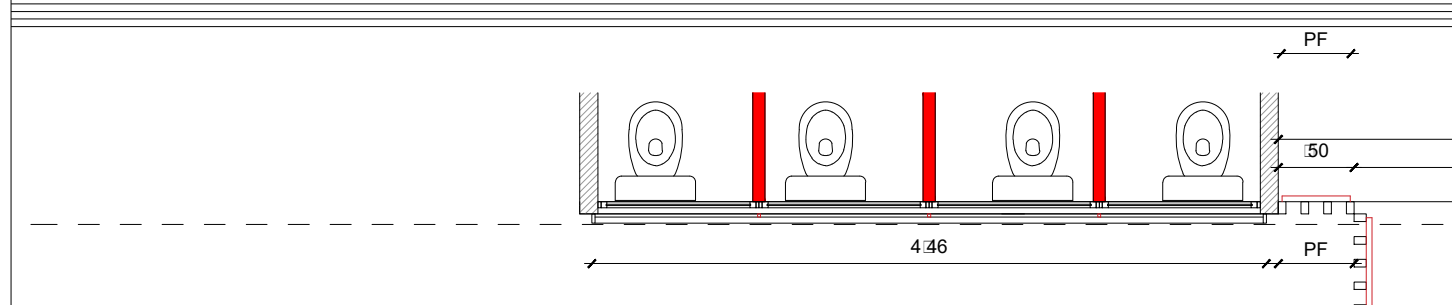
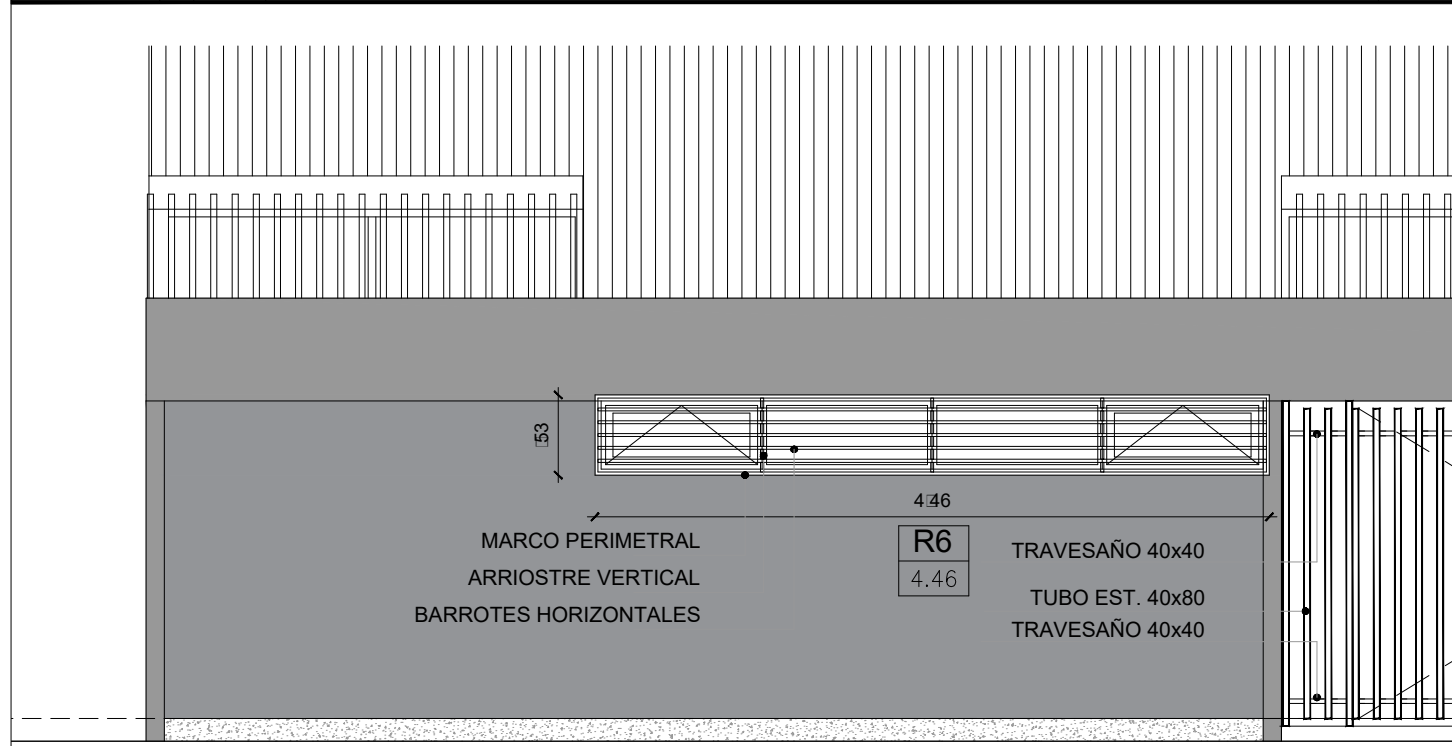
Revisión	Fecha	Descripción

Ministerio de Obras Públicas Argentina
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública
Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m
Plano: PLANILLA DE REJAS
Fecha: Escala: 1: 50 Revisó: Plano N° PR02-v2

TIPOLOGIA 2B

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
R6 4.46	1	SANITARIOS	Paño fijo	R7 2.88	1	COCINA	FIJO



R5: REJA VENTANA SANITARIOS

PAÑO FIJO:
 MARCO PERIMETRAL TUBO METALICO 20x60mm
 BARROTES HORIZONTALES TUBO METALICO 20x40 mm sep. maxima 10 cm
 ARRIOSTRE VERTICAL TUBO METALICO 20x20 mm

TERMINACION: 2 MANOS DE CONVERTIDOR DE OXIDO
 2 MANOS DE ESMALTE SINTETICO BRILLANTE COLOR BLANCO

NOTAS:

-TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.

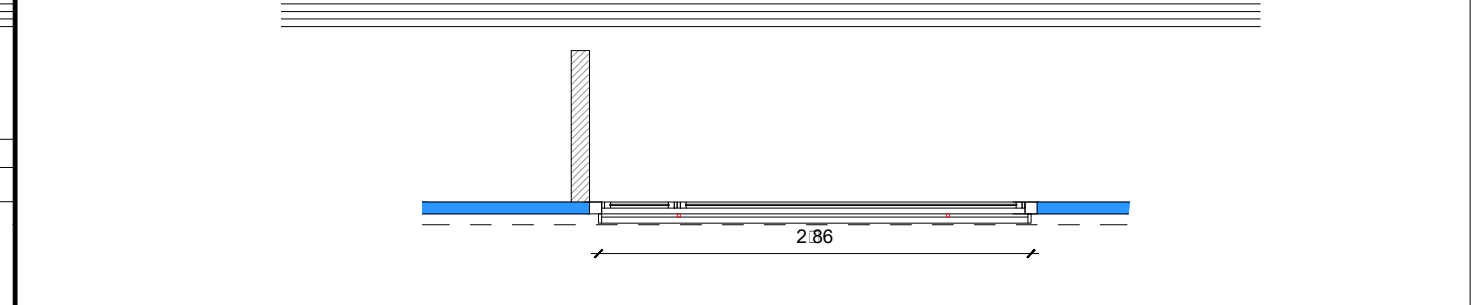
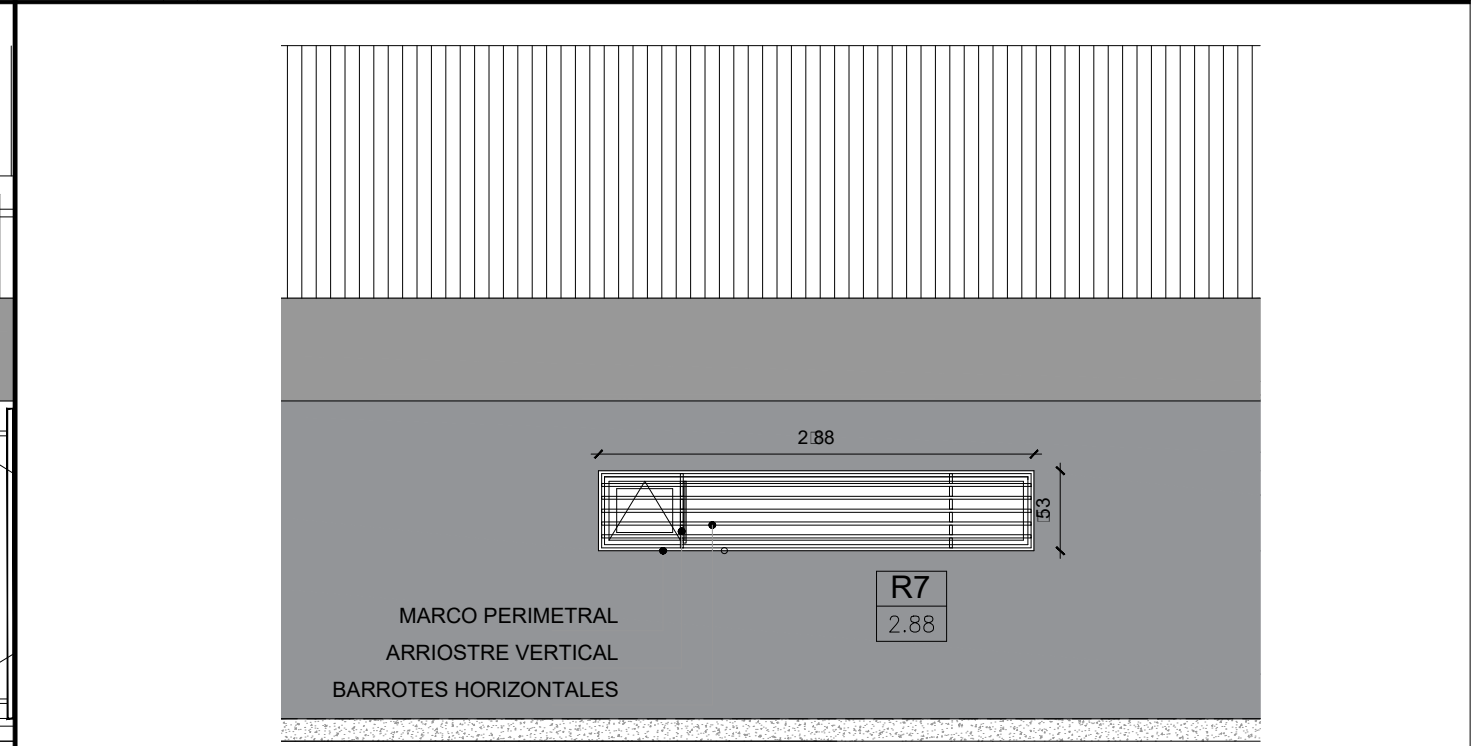
-LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERIAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMESIONES FINALES DE LOS VANOS

-LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.

-SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.

-LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.

-LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS



R5: REJA VENTANA SANITARIOS

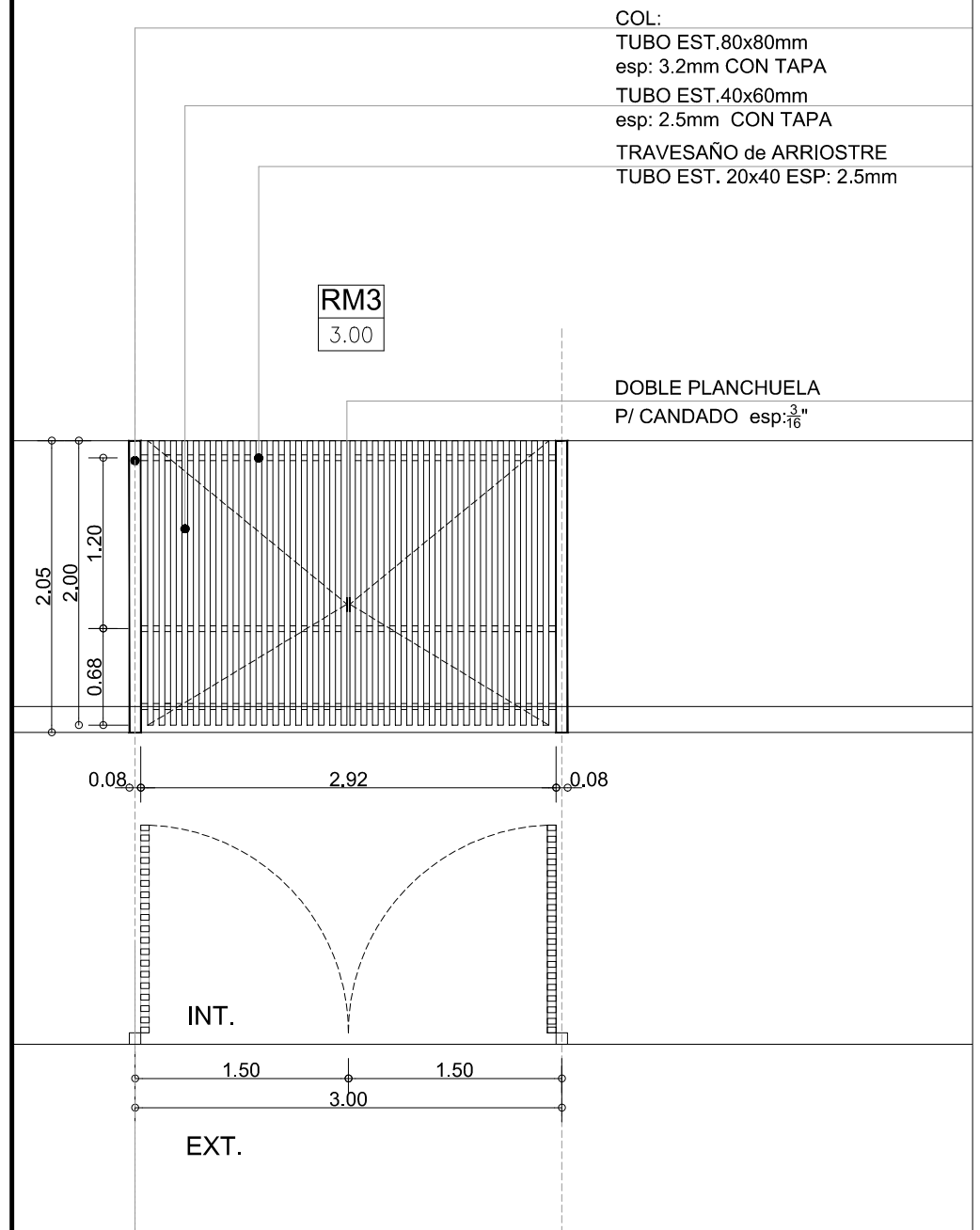
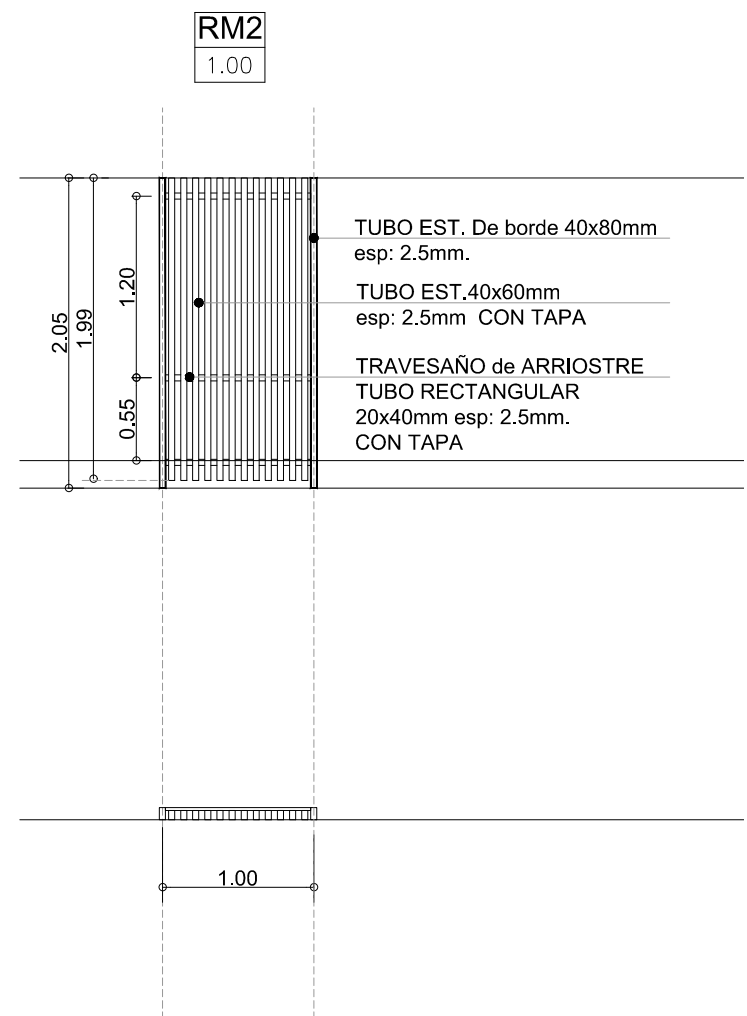
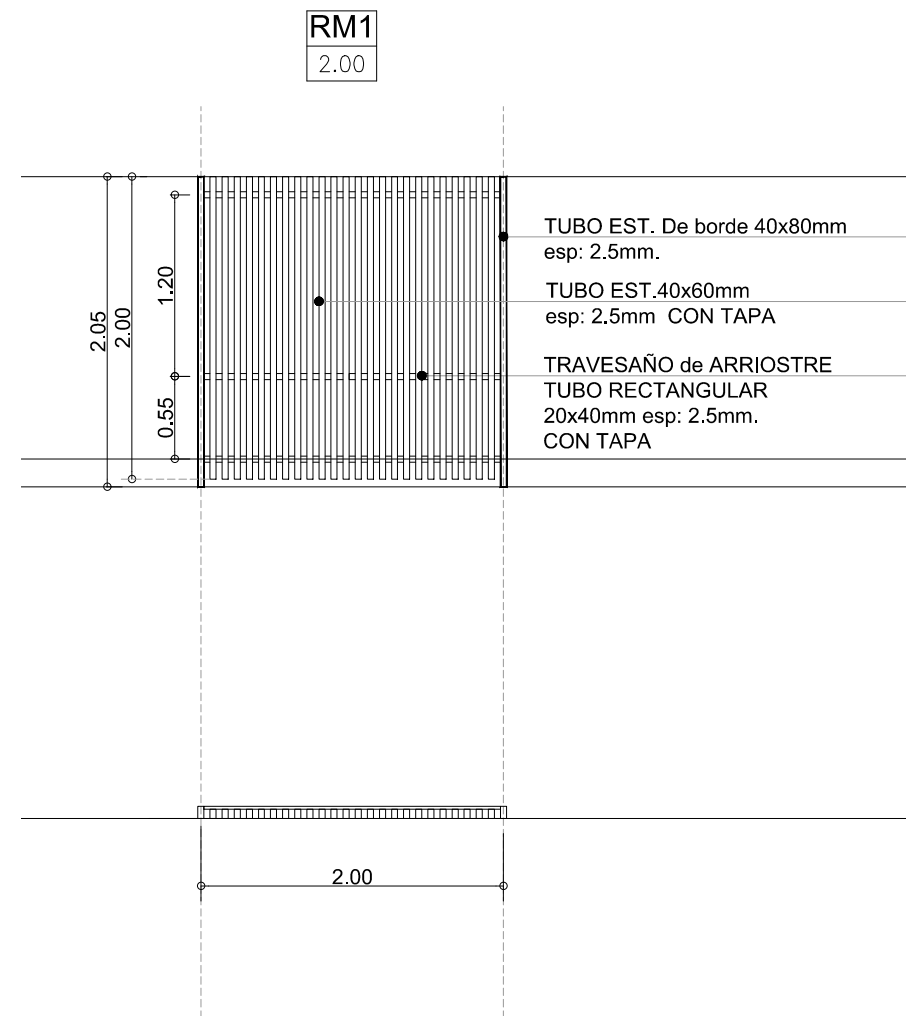
PAÑO FIJO:
 MARCO PERIMETRAL TUBO METALICO 20x60mm
 BARROTES HORIZONTALES TUBO METALICO 20x40 mm sep. maxima 10 cm
 ARRIOSTRE VERTICAL TUBO METALICO 20x20 mm

TERMINACION: 2 MANOS DE CONVERTIDOR DE OXIDO
 2 MANOS DE ESMALTE SINTETICO BRILLANTE COLOR BLANCO

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 Ministerio de Obras Públicas Argentina Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura
<small>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</small>			
Revisión	Fecha	Descripción	
Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m Plano: PLANILLA DE REJAS			Plano N° PR03-v2
Fecha:		Escala: 1: 50	Revisó:

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO	DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
RM1 2.00	3	MODULOS ADICIONALES DE REJA PERIMETRAL	FIJO	RM2 1.00	1	MODULOS ADICIONALES DE REJA PERIMETRAL	FIJO	RM3 3.00	1	MODULOS ADICIONALES DE REJA PERIMETRAL	2 Hojas de Abrir



OBSERVACIONES:

NOTAS:

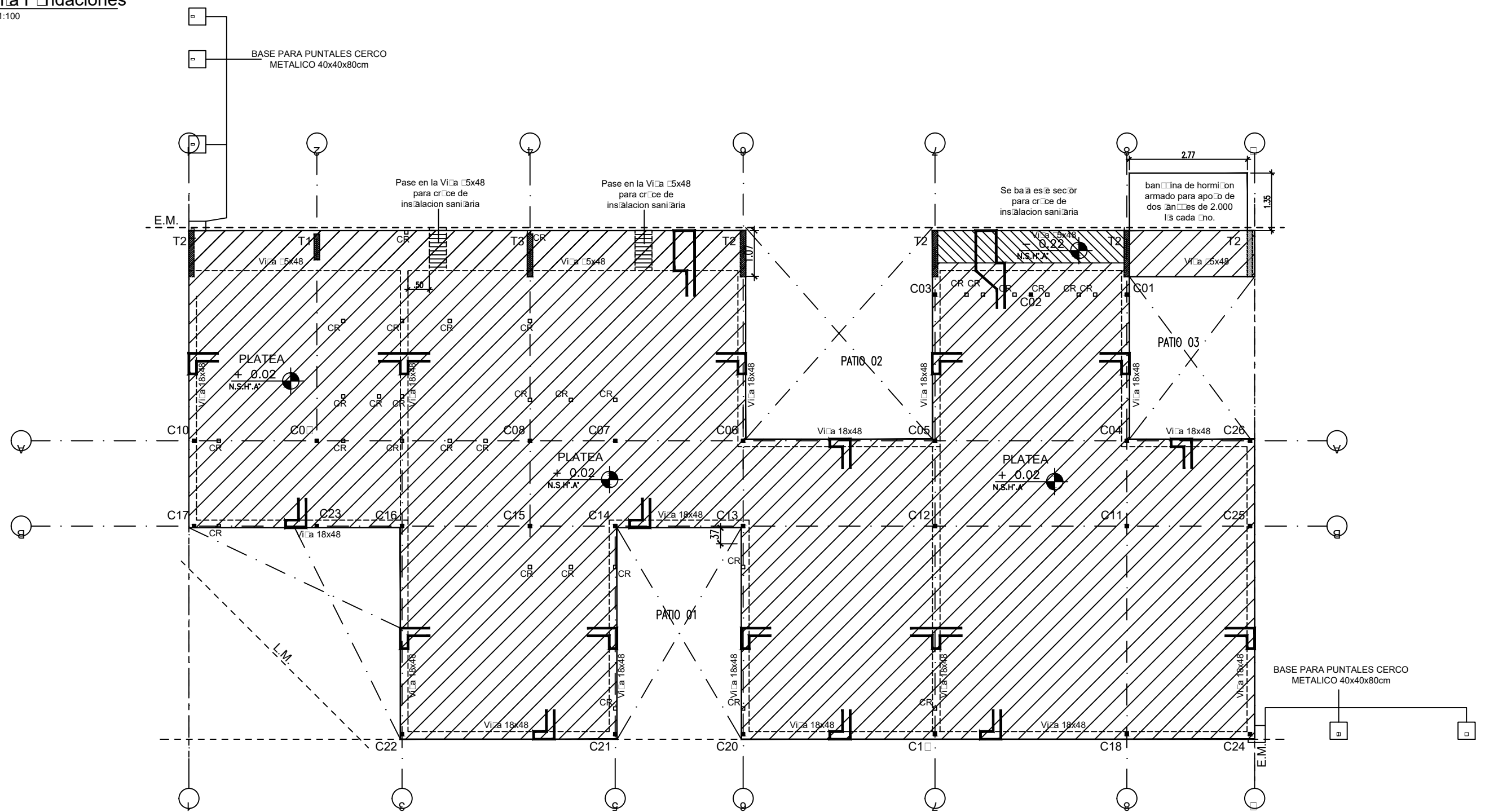
- TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.
- LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERIAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES FINALES DE LOS VANOS
- LA CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACION, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.
- SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.
- LOS DETALLES DE LA CARPINTERIA DE ALUMINIO SE AJUSTARAN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERIA SOLICITADA.
- LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

OBSERVACIONES:

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 Ministerio de Obras Públicas Argentina Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura	Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS 2B Plano: PLANILLA DE REJAS ADICIONALES Fecha: _____ Escala: 1: 50 Revisó: _____
EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.				
Revisión	Fecha	Descripción		

1 **Plano Fundaciones**
Escala 1:100



PLATEA DE FUNDACION
ESP: 0.18 H 30 (DOBLE MALLA del 8)
VIGAS DE REFUERZO SEGUN INDICACION EN PLANO
2 CAPAS DE TOSCA DE 15 cm apisonadas

Es estructura Principal Colonna metalica C22 ■

Es estructura Secundaria Colonna metalica CR □

NOTA: Todos los perfiles, secciones y dimensiones de los elementos son estimados con el objeto de definir el precio de la instalación. **NO ES APTO PARA CONSTRUCCION** la Empresa debera realizar los calculos y estudios necesarios a fin de validar las mismas y garantizar la estabilidad global de la estructura.

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.

Revisión	Fecha	Descripción

Ministerio de Obras Públicas Argentina

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

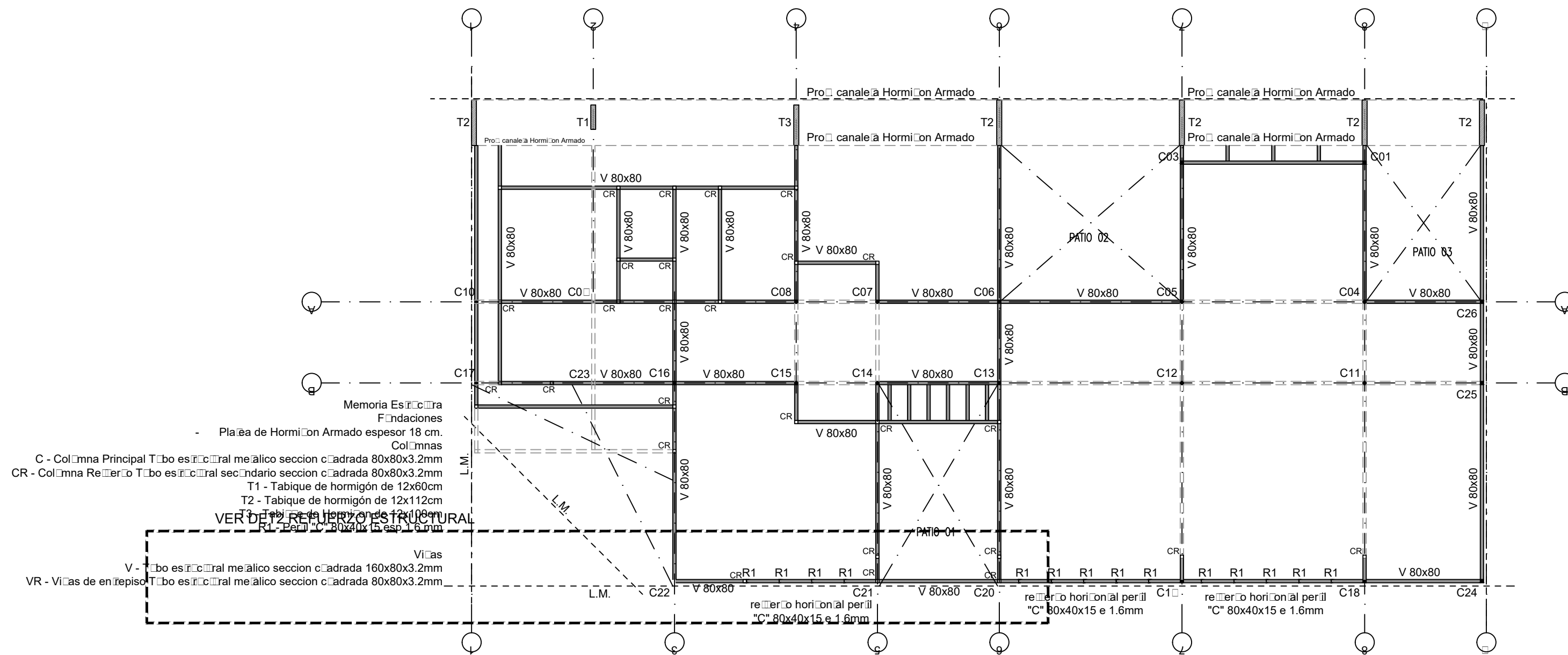
Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIP. CENTRO - ESQUINA SIN MEDIANERA - 12x25 m

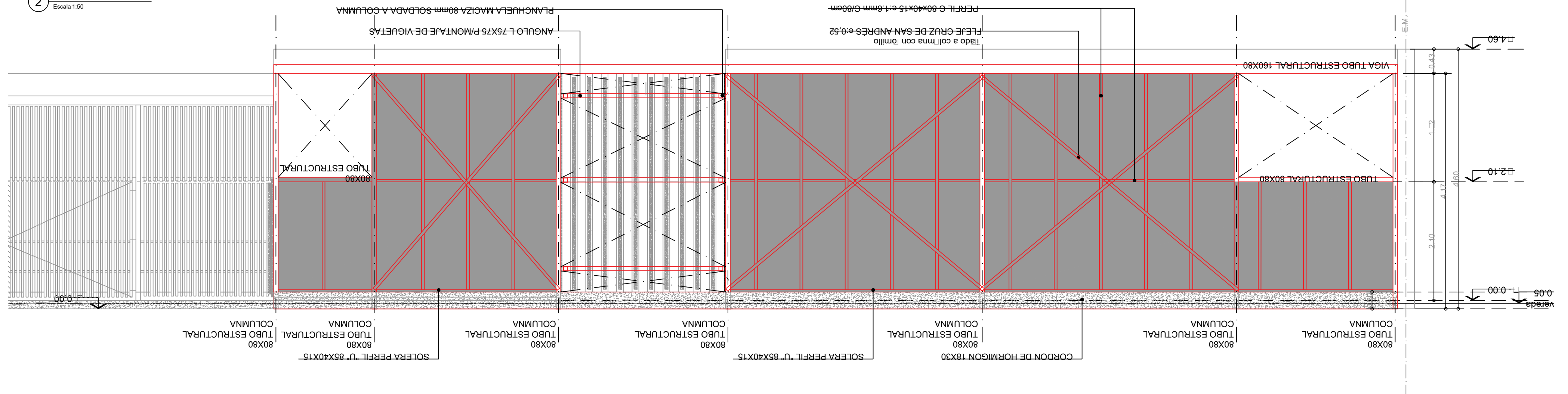
Plano: PLANTA FUNDACIONES

Fecha: Escala: 1:100 Revisó: Plano N° E01-v2

1 Estructuras/PB h=2.10
Escala 1:100



2 REFUERZO ESTRUCTURAL SOBRE FACHADA
Escala 1:50



NOTA: Todos los perfiles, secciones y dimensiones de los elementos son estimados con el objetivo de definir un precio de la instalación. NO ES APTO PARA CONSTRUCCION. La Empresa deberá realizar los cálculos y estudios necesarios a fin de validar las mismas y garantizar la estabilidad global de la estructura.

TIPOLOGIA 2B

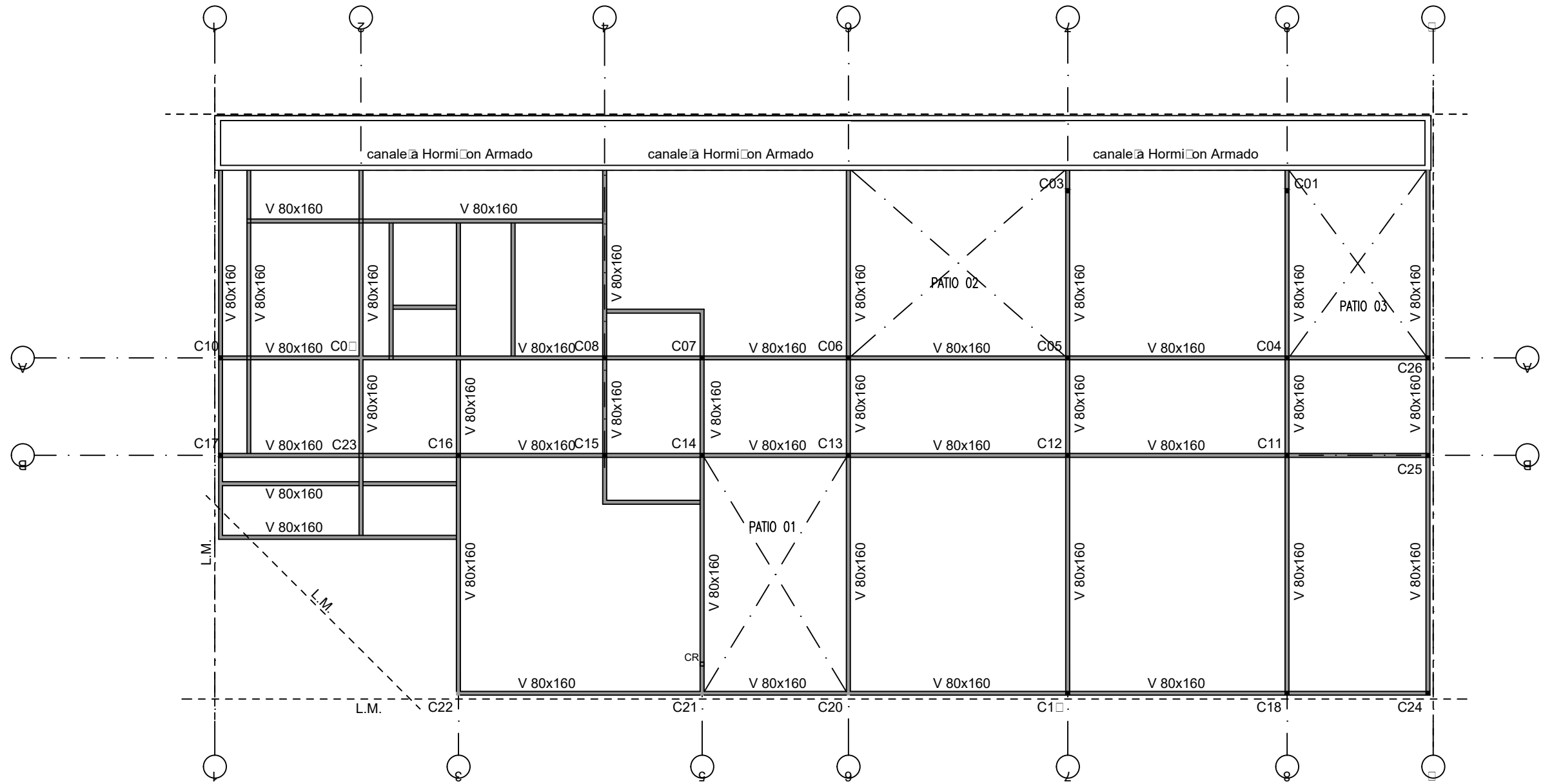
PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDIICATIVO, LA CONTRATISTA CONFECIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE CUERPO CON LA ALTERNATIVA APROBADA. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEBEN COORDINARSE Y COMPROBARSE EN OBRA.

Revisión	Fecha	Descripción

 **Ministerio de Obras Públicas Argentina**
Secretaría de Obras Públicas | **Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública** | **Dirección Nacional de Arquitectura**

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIP. CENTRO - ESQUINA SIN MEDIANERA - 12x25 m | Plano N°: E02-V2 | Fecha: | Escala: 1:100 | Revisó: |



Memoria Estructura
Fundaciones
- Placa de Hormiçon Armado espesor 18 cm.
Columnas
C - Columna Principal Tipo estructural metálico seccion cuadrada 80x80x3.2mm
CR - Columna Relevo Tipo estructural secundario seccion cuadrada 80x80x3.2mm
T1 - Tabique de hormiçon de 12x60cm
T2 - Tabique de hormiçon de 12x112cm
T3 - Tabique de Hormiçon de 12x100cm
R1 - Perfil "C" 80x40x15 esp 1.6 mm

Vigas
V - Tipo estructural metálico seccion cuadrada 160x80x3.2mm
VR - Vigas de entrepiso Tipo estructural metálico seccion cuadrada 80x80x3.2mm

TIPOLOGIA 2B

NOTA: Todos los perfiles, secciones y dimensiones de los elementos son estimados con el objeto de definir el precio de la instalación. NO ES APTO PARA CONSTRUCCION. La Empresa debera realizar los calculos y estudios necesarios a fin de validar las mismas y garantizar la estabilidad global de la estructura.

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION		
<p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</p>		
Revisión	Fecha	Descripción



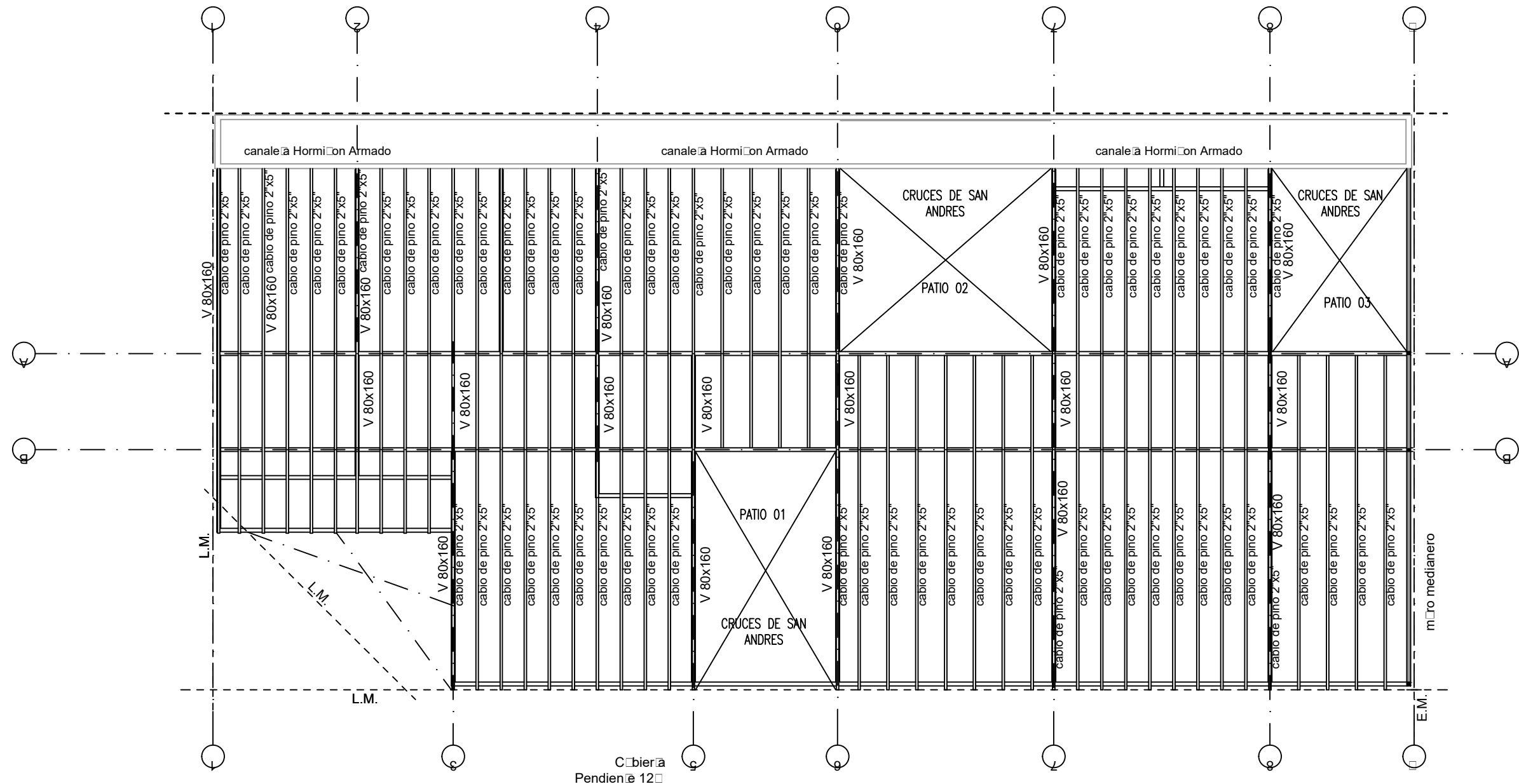
Ministerio de Obras Públicas Argentina

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIP. CENTRO - ESQUINA SIN MEDIANERA - 12x25 m	Plano N°
Plano: ESTRUCTURA S/PBAJO CUBIERTA	E03-v2
Fecha:	Escala: 1:100
Revisó:	



Cubierta
Pendiente 12%

Vistas Cubierta:
V - Tubo esquineral metálico sección cuadrada 160x80x3.2mm

- Sobre superficies cubiertas
Cables de Pino Parana 2"x5"
Cierre en Chapa Sin soldadura prepintada color blanco
- Sobre patios
Tubo esquineral sección rectangular 50x50x3.2mm
Cruces de San Andres Ø1/2"

NOTA: Todos los perfiles, secciones y dimensiones de los elementos son estimados con el objeto de definir el precio de la instalación. **NO ES APTO PARA CONSTRUCCION** la Empresa deberá realizar los cálculos y estudios necesarios a fin de validar las mismas y garantizar la estabilidad global de la estructura.

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION		
<p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</p>		
Revisión	Fecha	Descripción



Ministerio de Obras Públicas Argentina

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIP. CENTRO - ESQUINA SIN MEDIANERA - 12x25 m

Plano N°

Plano: PLANTA TECHOS ESTRUCTURA CUBIERTA

E04-v2

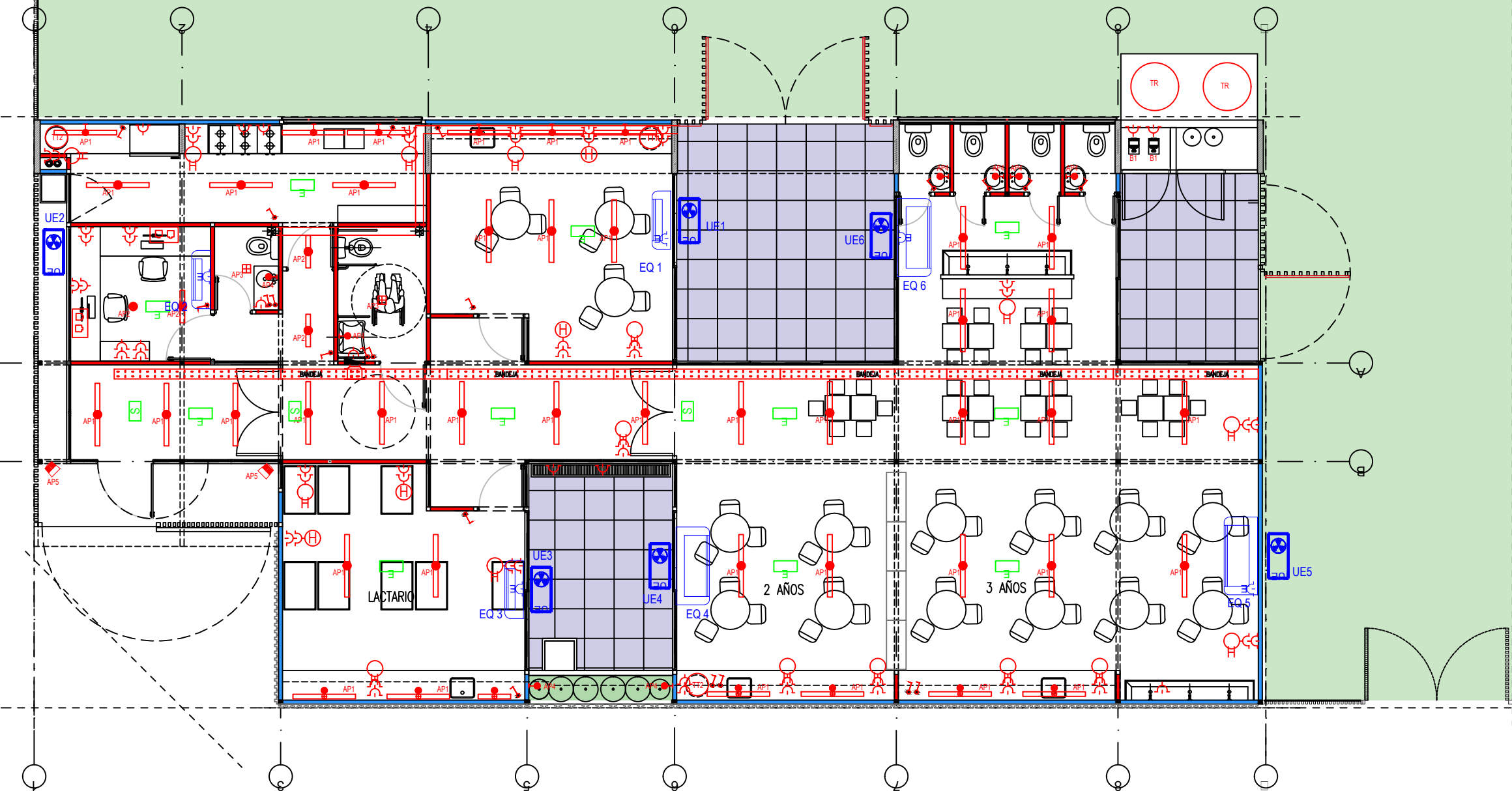
Fecha:

Escala: 1:100

Revisó:

1 Plan Bañ

Escala 1:100



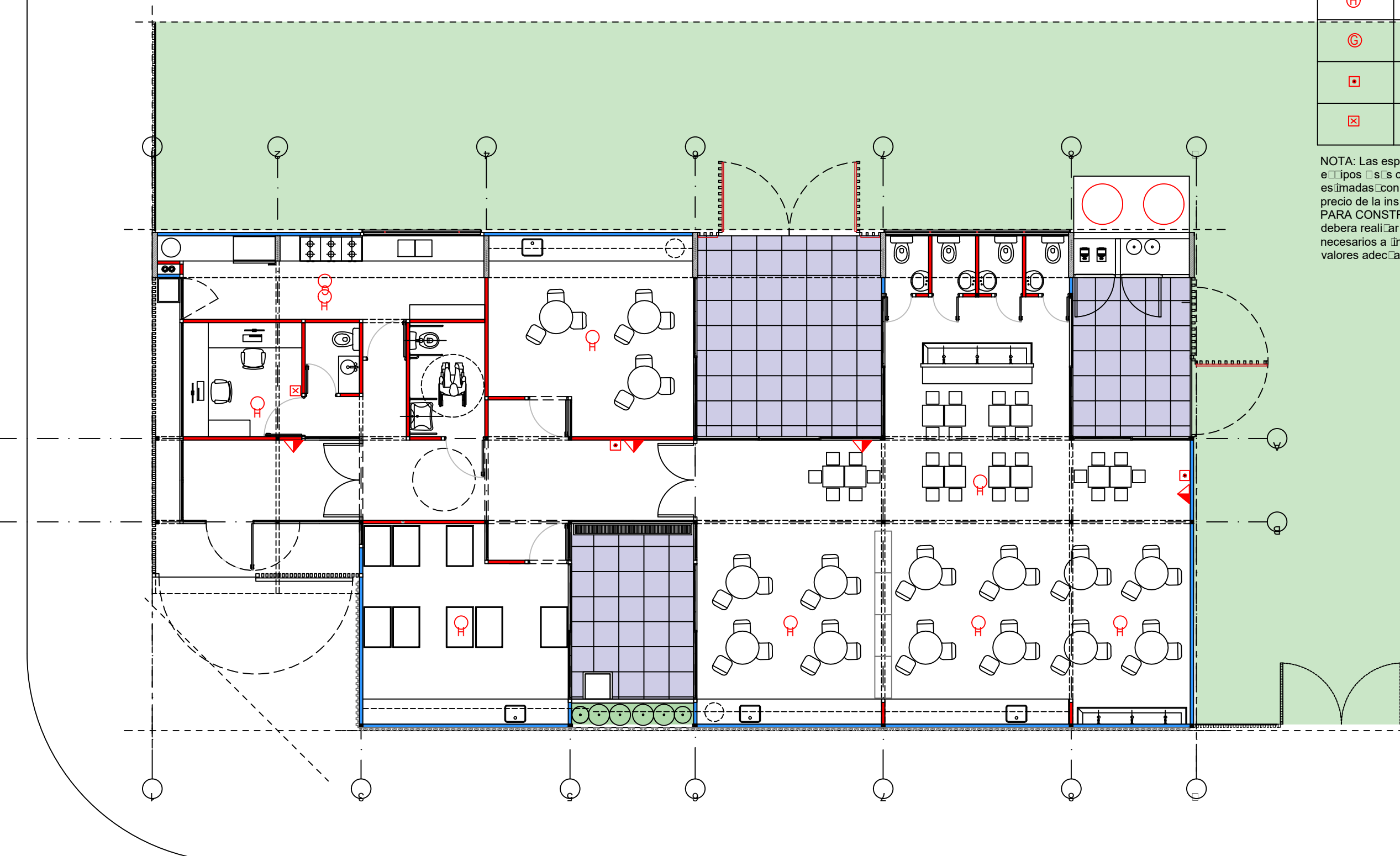
ILUMINACIÓN REFERENCIAS			
SIMBOLOGIA	COD.	REFERENCIAS	POT.
	AP1	Aplique Plafón estanco de policarbonato para tubos led marca LUMENAC, modelo MAREÁ 95x127x94mm 20w o calidad superior	20:
	AP2	Aplique Plafón estanco de policarbonato para tubos led marca LUMENAC, modelo MAREÁ 95x60x94mm 10w o calidad superior	10:
	AP3	Aplique Luminaria led de aplicar, cuerpo de chapa, difusor marca LUMENAC, modelo POLO-P 165x165x35mm 12w o calidad superior	12:
	AP4	Aplique Luminaria led de aplicar, cuerpo oval marca LUMENAC, modelo OVAL 271x146x67mm 20w o calidad superior	20:
	AP5	Aplique Proyector led, marca LUMENAC, modelo CLEVER 173x203x73mm 30w, o calidad superior	30:
		Luz de emergencia	
		Cartel luminoso de salida	
		Boca de Doble (2 días Ca.5e)	
		Tomas Doble Normalizado con Oblitadores 2x10	
	TT1	Termoanálisis eléctrico 50 l/s	
	TT2	Termoanálisis eléctrico 120 l/s	
	B1	Bomba para alimentación de línea de reserva	

NOTA: Las especificaciones de los equipos y sus capacidades son estimadas con el objeto de definir un precio de la instalación. NO ES APTO PARA CONSTRUCCION. La Empresa deberá realizar los cálculos y estudios necesarios a fin de determinar los valores adecuados para cada instalación.

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			Ministerio de Obras Públicas Argentina		Secretaría de Obras Públicas		Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública		Dirección Nacional de Arquitectura			
<p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</p>												
Revisión	Fecha	Descripción										
Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIP.CENTRO-ESQUINA SIN MEDIANERA - 12X25 m			Plano N° IE01-v2			Fecha:			Escala: 1:100		Revisó:	

1 Plan Baía
Escala 1:100



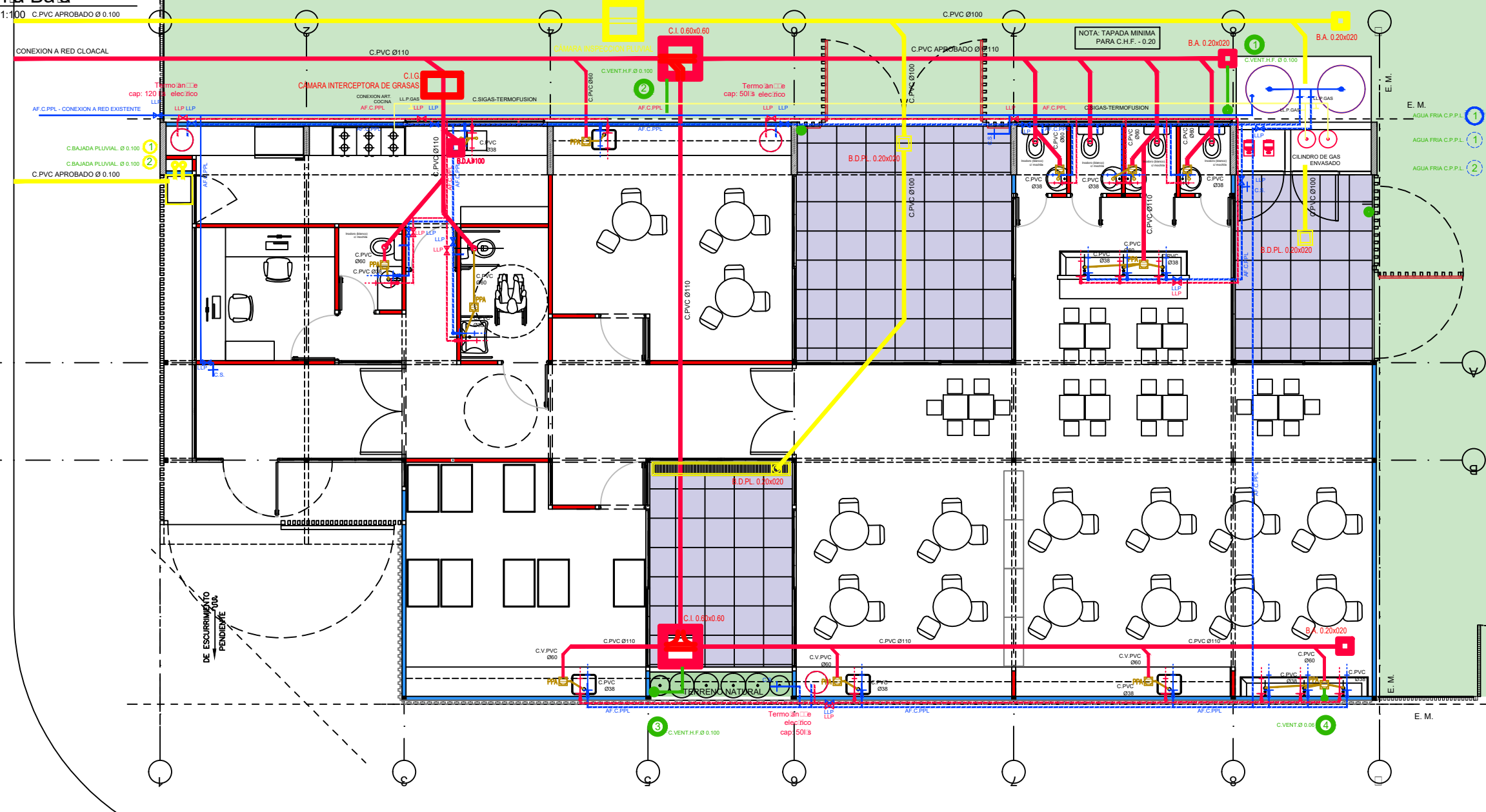
SIMBOLOGÍA	REFERENCIAS
▲	MATAFUEGO
Ⓜ	DETECTOR DE HUMO
ⓐ	DETECTOR DE GAS
■	PULSADOR DE INCENDIO
ⓧ	CENTRAL DE INCENDIO

NOTA: Las especificaciones de los equipos y sus capacidades son estimadas con el objeto de definir el precio de la instalación. NO ES APTO PARA CONSTRUCCION. La Empresa deberá realizar los cálculos necesarios a fin de determinar los valores adecuados para cada instalación.

TIPOLOGIA 2B

<p>PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION</p> <p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</p>			<p>Ministerio de Obras Públicas Argentina</p>		<p>Secretaría de Obras Públicas</p>		<p>Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública</p>		<p>Dirección Nacional de Arquitectura</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Revisión</th> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Revisión	Fecha	Descripción													<p>Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIP.CENTRO-ESQUINA SIN MEDIANERA - 12X25 m</p> <p>Plano: PLANTA INSTALACION DE INCENDIO</p>				<p>Plano N° 1101-v2</p>	
Revisión	Fecha	Descripción																				
<p>Fecha:</p>		<p>Escala: 1:100</p>		<p>Revisó:</p>																		

1 **Plano Bañ**
Escala 1:100 C.PVC APROBADO Ø 0.100



- GABINETE CONTIENE BOMBA PRESURIZADORA Y CILINDROS DE GAS. MUROS DE MAMPOSTERIA LHC 12X18X33 Y REVOQUES
- 2 TANQUES DE RESERVA CAP: 2000 lts. C/U Ø ACERO INOXIDABLE 0.97 m x 2.47 m C/APOYO EN BANQUINA FLOTANTE AUTOMÁTICO 2 BOMBAS PRESURIZADORAS 4.5 m³ A 25 MCA - ALTERNADAS Y EN CASCADA

Referencias Provision de agua - Instalacion de Gas

DESCRIPCION	CAÑERIAS
	CANILLA AC
	CANILLA AF
	CAÑERÍA AGUA CALIENTE P.P.L.
	CAÑERÍA AGUA FRÍA P.P.L.
	LLAVE DE PASO AC
	LLAVE DE PASO AF
	CAÑO DE GAS (SIGAS TERMOFUSION APROBADO) DIAM: 3/4"

Referencias Desagües

DESCRIPCION	CAÑERIAS
	DESAGUE CLOACAL INST. PRIMARIA CAÑERIA DE PVC 110
	DESAGUE CLOACAL INST. SECUNDARIA CAÑERIA DE PVC 60
	DESAGUE PLUVIAL CAÑERIA DE PVC 110
	VENTILACION CAÑERIA DE HIERRO FUNDIDO EN CAMARAS DE INSPECCION. CAÑERIA DE PVC 60 EN BOCAS DE ACCESO Y PILETA DE PATIO

NOTA: TODAS LAS DIMENSIONES SERAN RESULTADO DEL CALCULO CORRESPONDIENTE PRESENTADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA

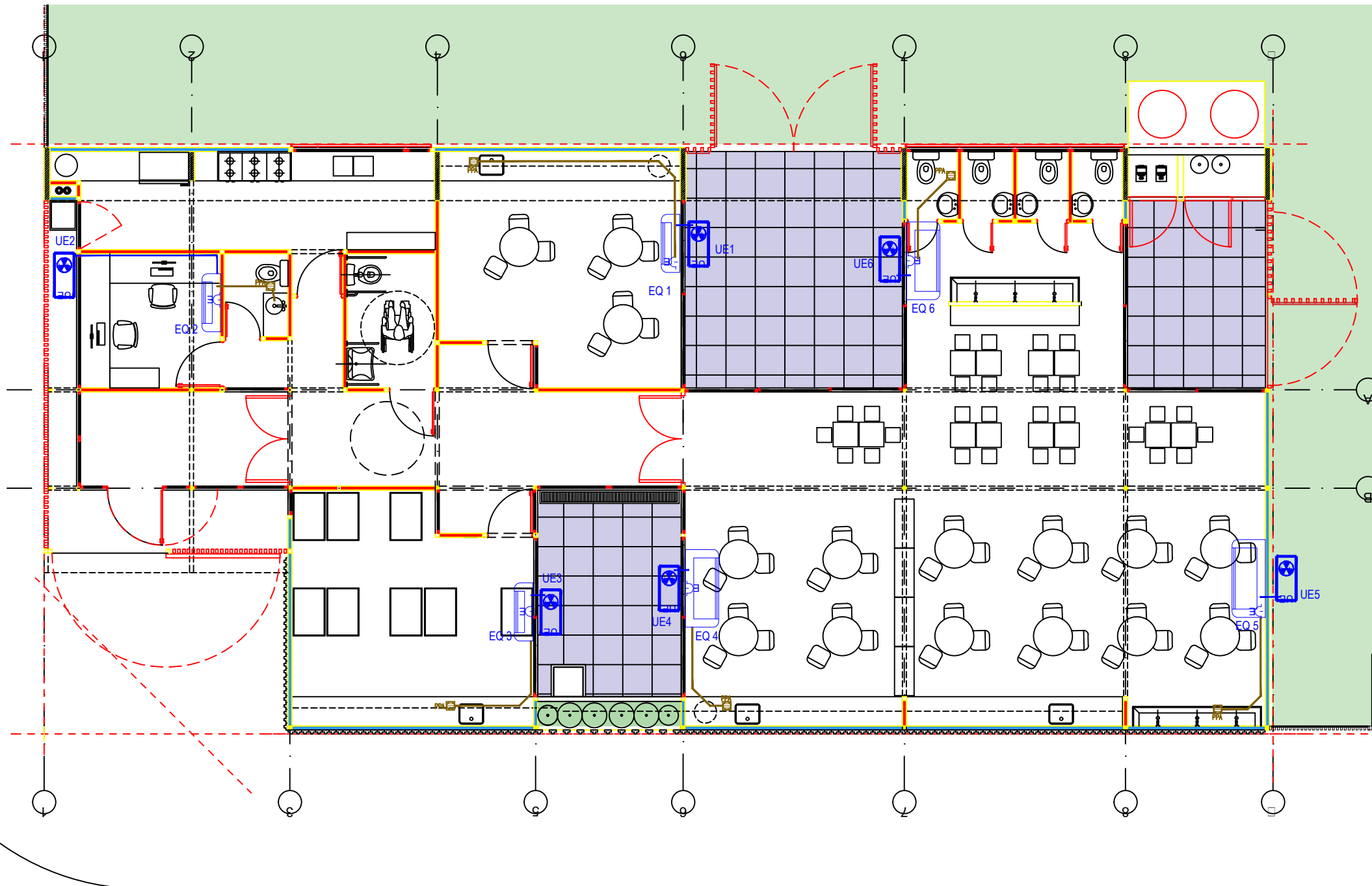
CUANDO EL LOTE NO CUENTE CON RED DE AGUA CORRIENTE LA PERFORACION Y SU CONEXION A LA RED DE DISTRIBUCION PARA LA PROVISION DE AGUA POTABLE ESTARA A CARGO DEL MUNICIPIO.

CUANDO EL LOTE NO CUENTE CON RED DE DESAGUE CLOACAL LA CONSTRUCCION Y SU CONEXION AL SISTEMA DE DESAGUES DEL POZO ABSORBENTE Y CAMARA INTERCEPTORA DE GRASAS ESTARA A CARGO DEL MUNICIPIO.

TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION				Secretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública	Dirección Nacional de Arquitectura
EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.						
Revisión	Fecha	Descripción				
			Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIP.CENTRO-ESQUINA SIN MEDIANERA - 12X25 m			
			Plano: INSTALACION SANITARIA - GAS			
			Fecha:	Escala: 1:100	Revisó:	Plano N° IS01-v2

1 Plan Baía
Escala 1:100



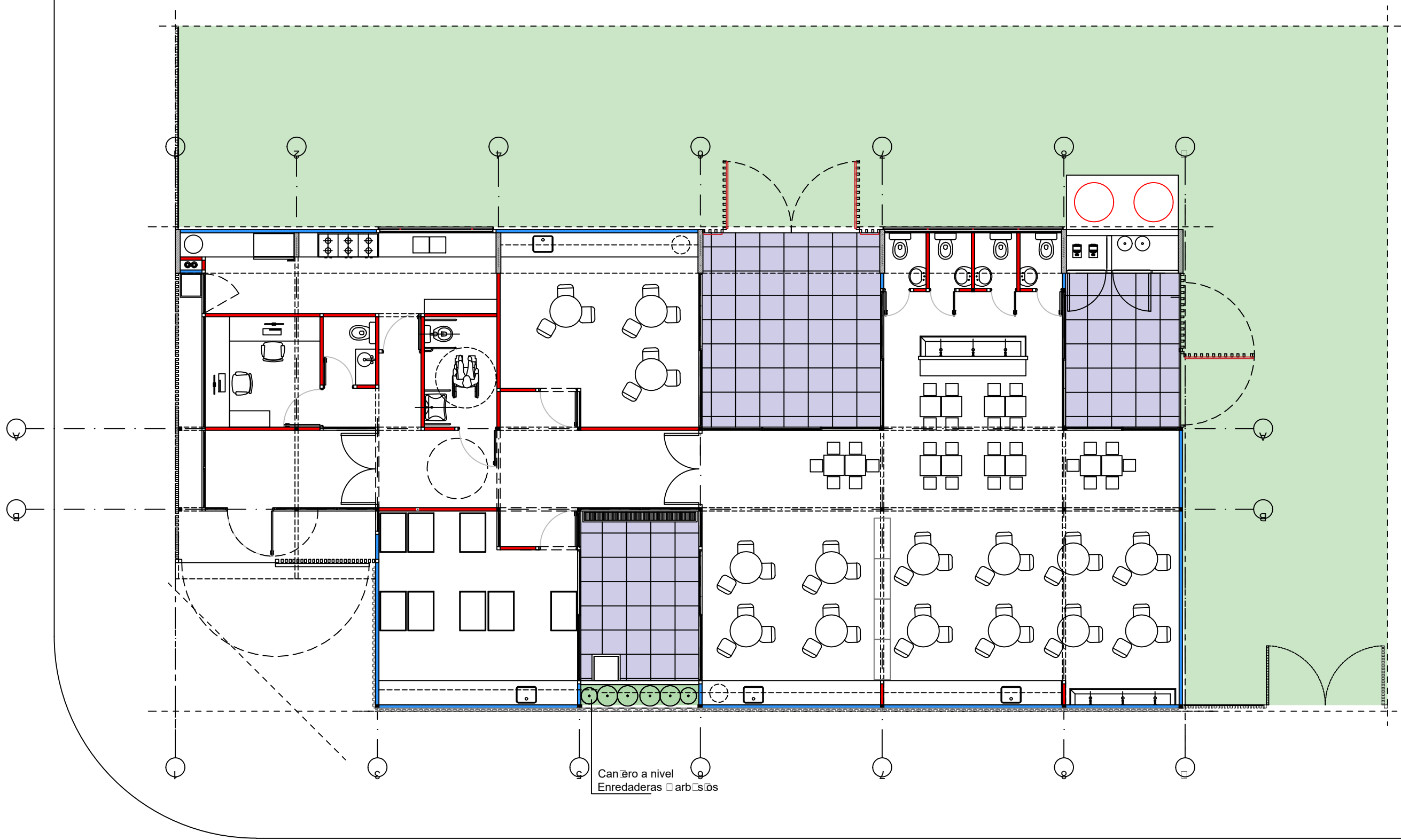
SIMBOLOGÍA	REFERENCIAS	CANT
	Samsung split 6400 w ar24msf - frio/calor	0
	Samsung split 3300 w ar12msf - frio/calor	4
	Samsung split 5000 w ar18msf - frio/calor	2

NOTA: Las especificaciones de los equipos y sus capacidades son estimadas con el objeto de definir el precio de la instalación. NO ES APTO PARA CONSTRUCCION. La Empresa deberá realizar los cálculos y estudios necesarios a fin de determinar los valores adecuados para cada instalación.

TIPOLOGIA 2B

<p>PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION</p> <p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</p>			<p>Ministerio de Obras Públicas Argentina</p>		<p>Secretaría de Obras Públicas</p>		<p>Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública</p>		<p>Dirección Nacional de Arquitectura</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Revisión</th> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Revisión	Fecha	Descripción										<p>Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIP.CENTRO-ESQUINA SIN MEDIANERA - 12X25 m</p> <p>Plano: PLANTA INSTALACION TERMOMECANICA</p>				<p>Plano N° IT01-v2</p>	
Revisión	Fecha	Descripción																	
<p>Fecha:</p>		<p>Escala: 1:100</p>		<p>Revisó:</p>															

1 **Planta Baja**
Escala 1:100



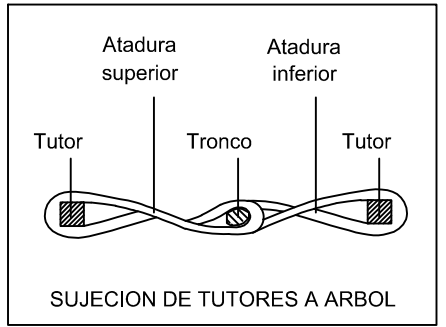
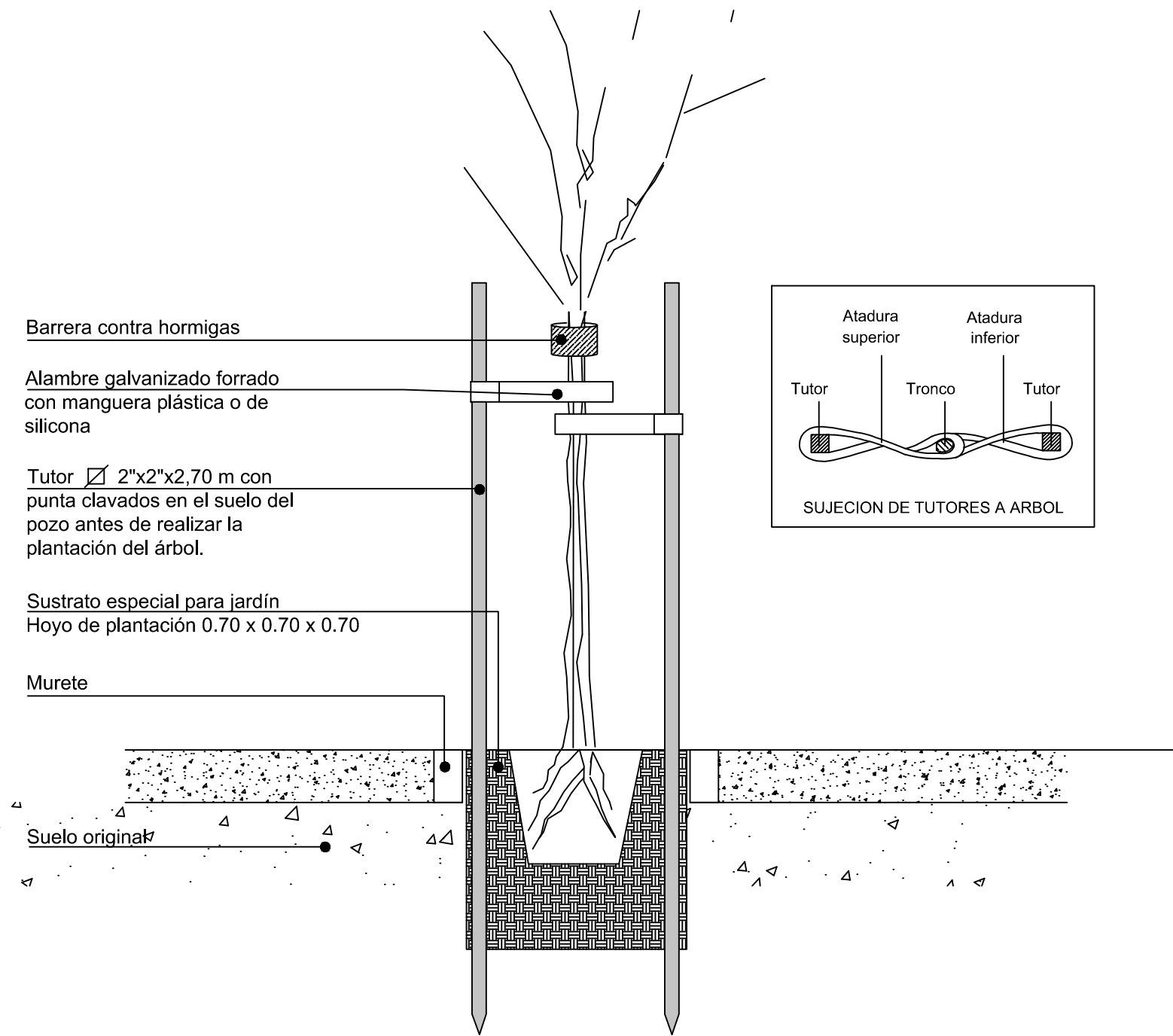
Canilero a nivel
Enredaderas □ arbustos

TIPOLOGIA 2B

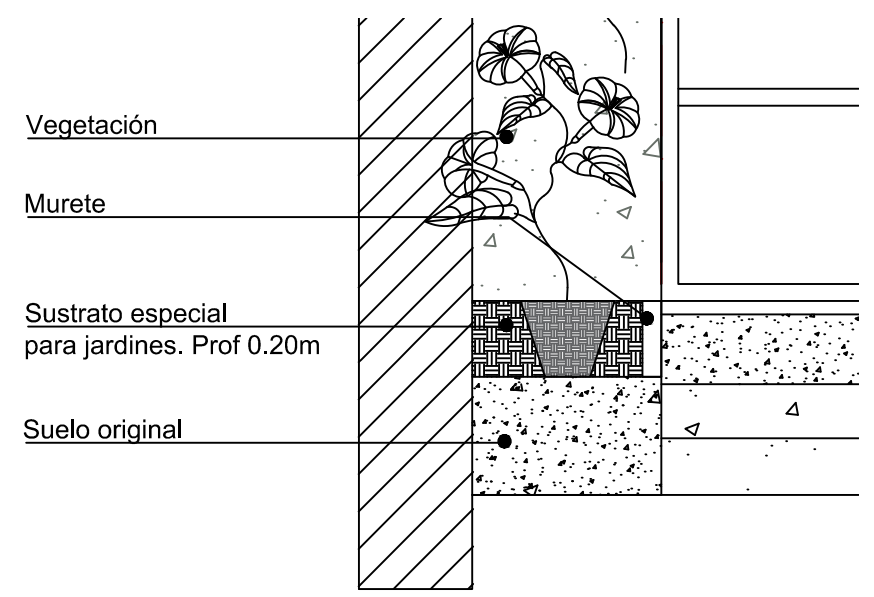
<p>PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION</p> <p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</p>			<p>Ministerio de Obras Públicas Argentina</p>		<p>Secretaría de Obras Públicas</p>		<p>Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública</p>		<p>Dirección Nacional de Arquitectura</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Revisión</th> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Revisión	Fecha	Descripción													<p>Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO - ESQUINA - 12x25.00mts</p> <p>Plano: PLANTA BAJA - PAISAJISMO</p>				<p>Plano N°</p>	
Revisión	Fecha	Descripción																				
<p>Fecha:</p>		<p>Escala: 1:100</p>		<p>Revisó:</p>		<p>P01-v2</p>																

1 Detalles paisajismo
Escala 1:20

Tutorado de Arboles Patio y Vereda - Esc 1:20



Cantero Patios - Esc 1:20

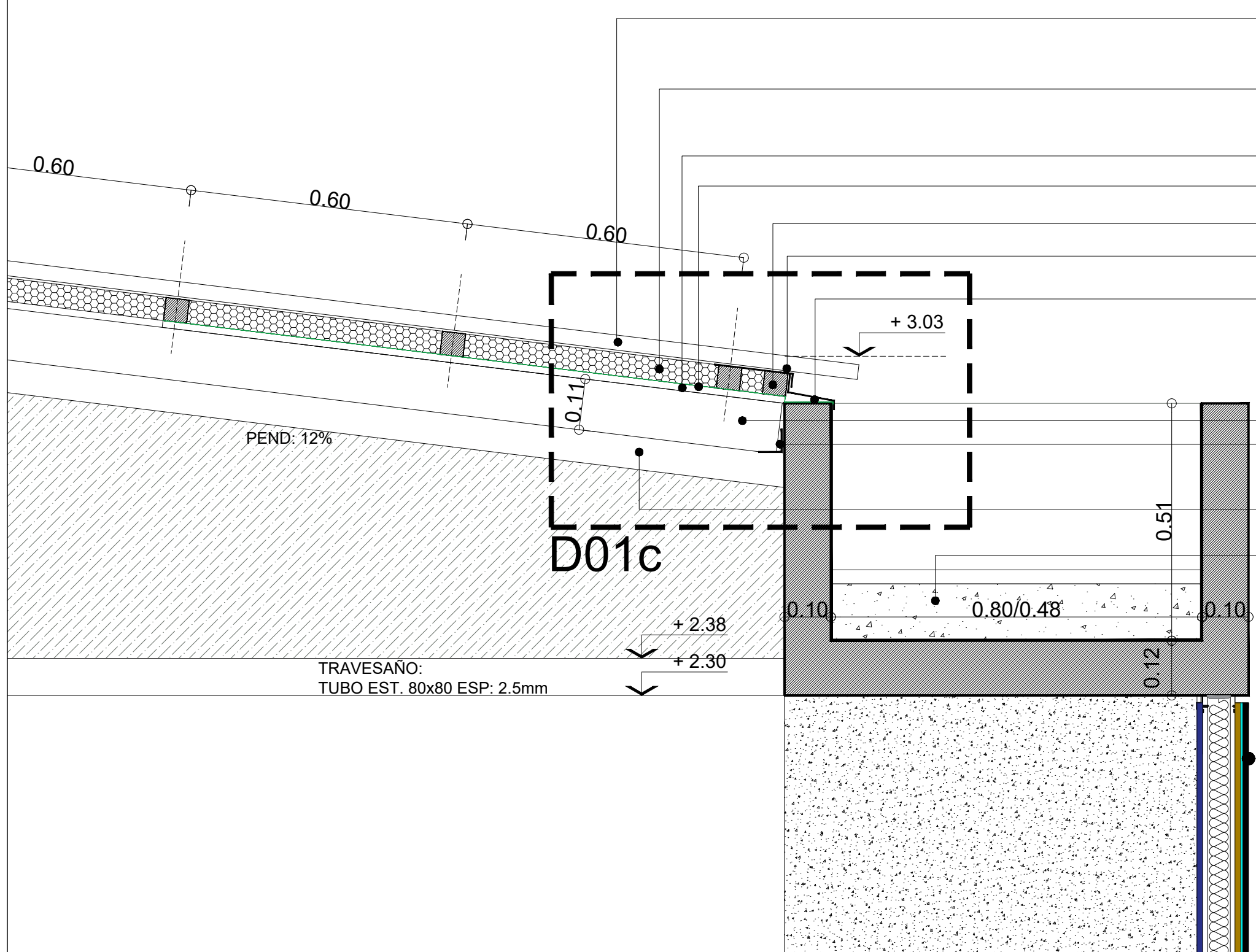


TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			<p>Ministerio de Obras Públicas Argentina</p>	<p>Secretaría de Obras Públicas</p>	<p>Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública</p>	<p>Dirección Nacional de Arquitectura</p>
<p><small>EL PRESENTE PLANO ES INDIICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS. QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA</small></p>						
Revisión	Fecha	Descripción	Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO - ESQUINA 12x25 METROS		Plano N° P02-v2	
			Plano: DETALLES PAISAJISMO			
			Fecha:	Escala: 1:20	Revisó:	

1 DETALLE

Escala 1:10



- CUBIERTA DE CHAPA
ACANALADA SINUSOIDAL
N°25 PREPINTADA COLOR BLANCO
pend: 12%
- AISLACION TERMICA :
LANA DE VIDRIO ESP 50mm
C/ FOIL DE ALUMINIO
- PLACA OSB esp: 15mm
- TYVEK: barrera de viento y vapor
- CLAVADERAS 2"x 2"
- ZINGUERIA DE CIERRE SUPERIOR:
CHAPA GALVANIZADA N°18
- ZINGUERIA DE CIERRE INFERIOR:
CHAPA GALVANIZADA N°18

- CABIO PINO PARANA 2"x5" cepillado ambas caras
- PERFIL L50 (apoyo de cabios)
- FIJACION L50 A H°A° Y A TUBOS 80/160

- VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80x160
3.2mm PEND 12%

- LOSA DE H°
- PINTURA ASFALTICA (1 MANO)
- CONTRAPISO h: 0.12 PEND 0.5%
- CARPETA : M.C.I. esp : 3 cm
- ANCHO VARIABLE SEGUN PROTOTIPO

- TABIQUE DE CIERRE PERIMETRAL
- CARA EXTERIOR:
PLACA DE CEMENTO
BARRERA DE VIENTO Y AGUA
PLACA RIGIDIZADORA OSB
- CARA INTERIOR:
PLACA DE ROCA DE YESO
ESTRUCTURA SOLERAS Y MONTANTES 70 MM

TRAVESAÑO:
TUBO EST. 80x80 ESP: 2.5mm

D01c

TIPOLOGIA 2B-3A-3B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción



**Ministerio de
Obras Públicas
Argentina**

**Secretaría de
Obras Públicas**

Subsecretaría de Planificación
y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional
de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO - ESQUINA - 12x25 metros

Plano: CANALETA DE HORMIGON ARMADO + TABIQUE

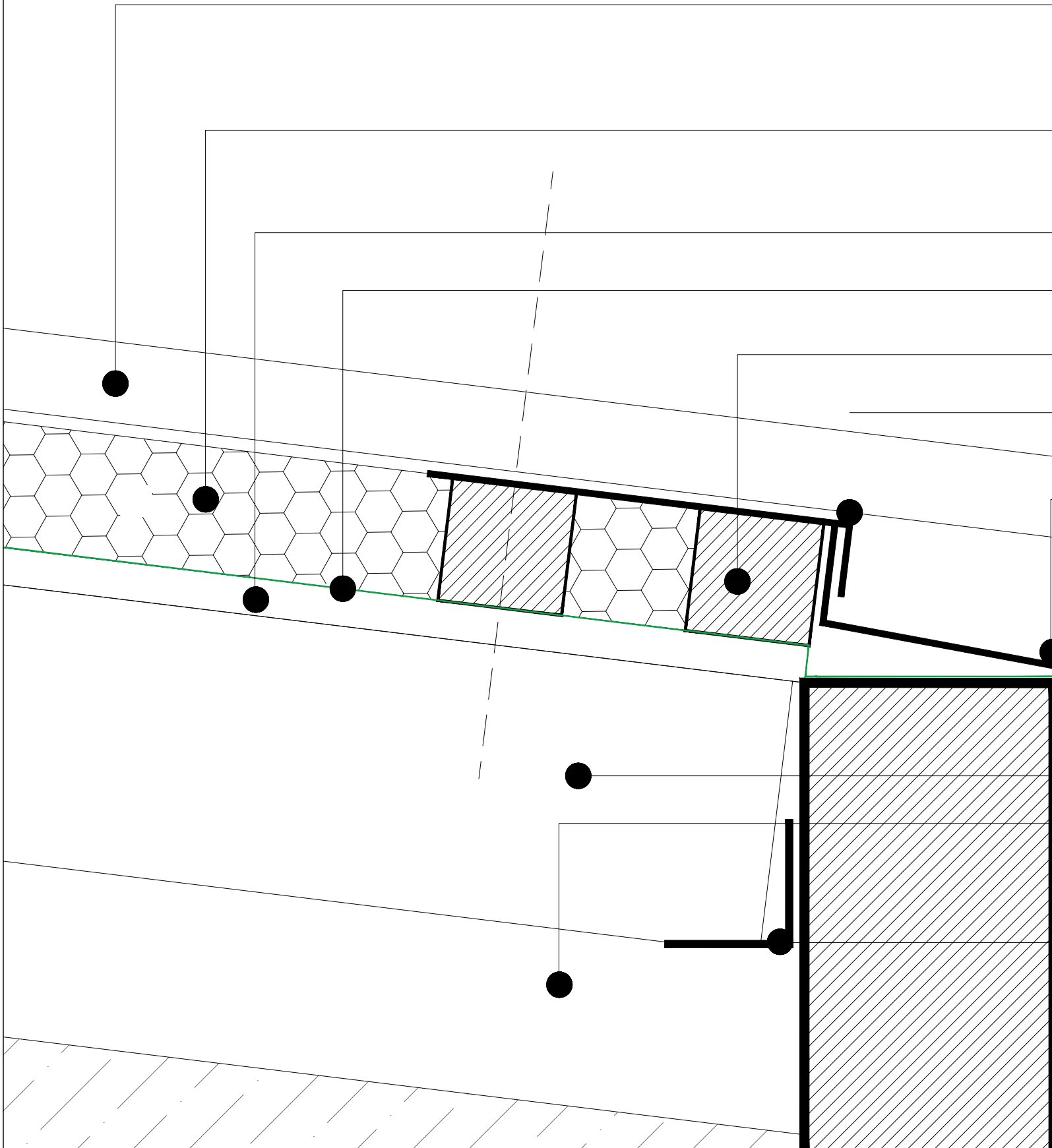
Fecha: _____ Escala: 1:10 Revisó: _____

Plano N°

D01b-v3

1 DETALLE

Escala 1:10



CUBIERTA DE CHAPA
ACANALADA SINUSOIDAL
N°25 PREPINTADA COLOR BLANCO

AISLACION TERMICA :
LANA DE VIDRIO ESP 50mm
C/ FOIL DE ALUMINIO

PLACA OSB esp: 15mm

TYVEK: barrera de viento y vapor

CLAVADERAS 2"x 2"

ZINGUERIA DE CIERRE SUPERIOR:
CHAPA GALVANIZADA N°18

ZINGUERIA DE CIERRE INFERIOR:
CHAPA GALVANIZADA N°18

CABIO PINO PARANA 2"x5" cepillado ambas caras

VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80x160
3.2mm


PERFIL L50 (apoyo de cabios)
FIJACIÓN L50 A H°A° Y A TUBOS 80/160

TIPOLOGIA 2B-3A-3B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revision	Fecha	Descripcion


Ministerio de Obras Públicas Argentina

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO

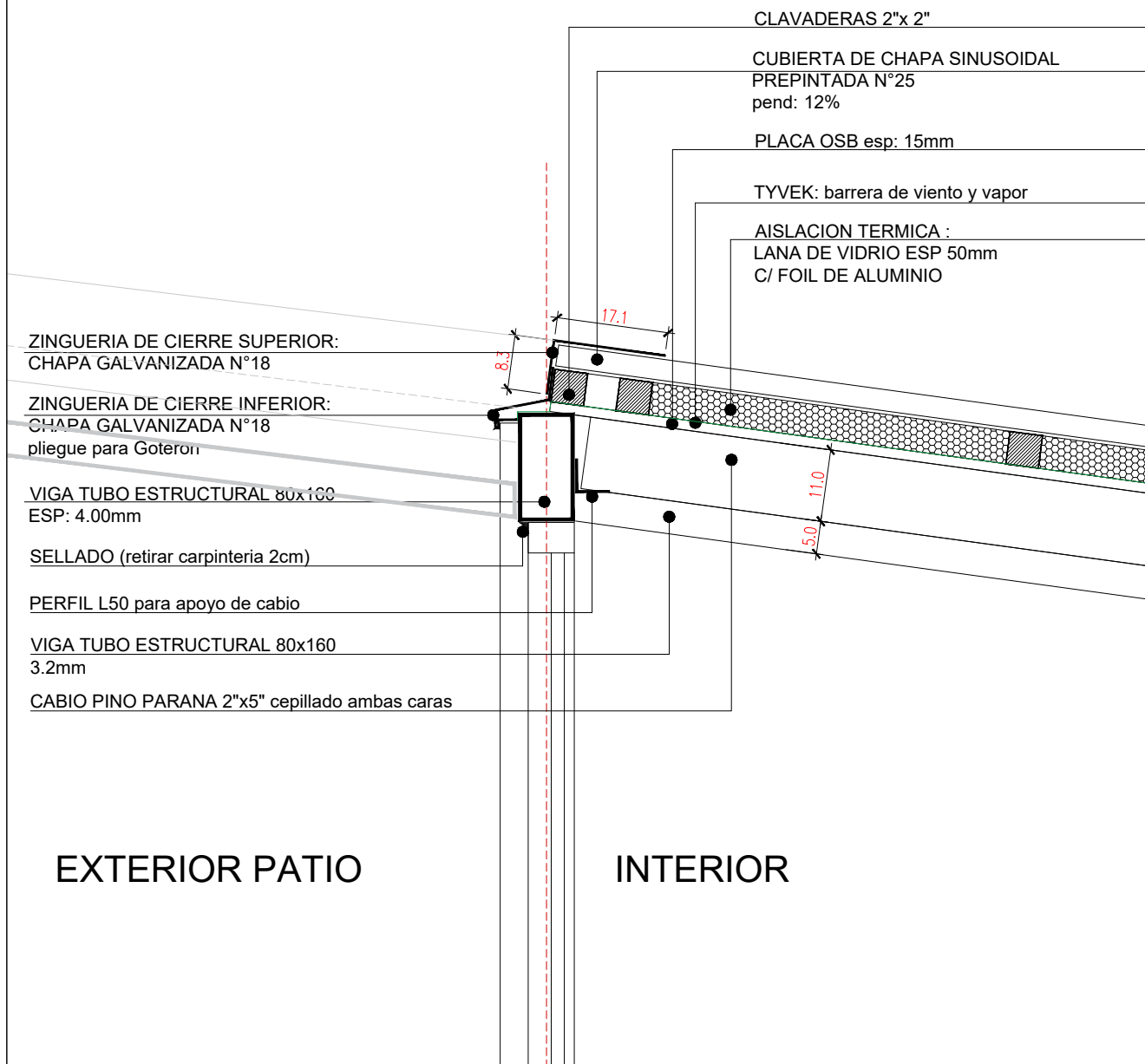
Plano: CANALETA DE HORMIGON ARMADO + TABIQUE

Fecha: _____ Escala: 1:2 Revisó: _____

Plano N°
D01c-v3

1 ENCUENTRO CUBIERTA EN PATIO

Escala 1:10



EXTERIOR PATIO

INTERIOR

TIPOLOGIA 1A1-1B1-1B2-2A-2B-3A-3B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación
y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional
de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIP.CENTRO-ESQUINA SIN MEDIANERA - 12X25 m

Plano: ENCUENTRO CUBIERTA

Fecha:

Escala: 1:10

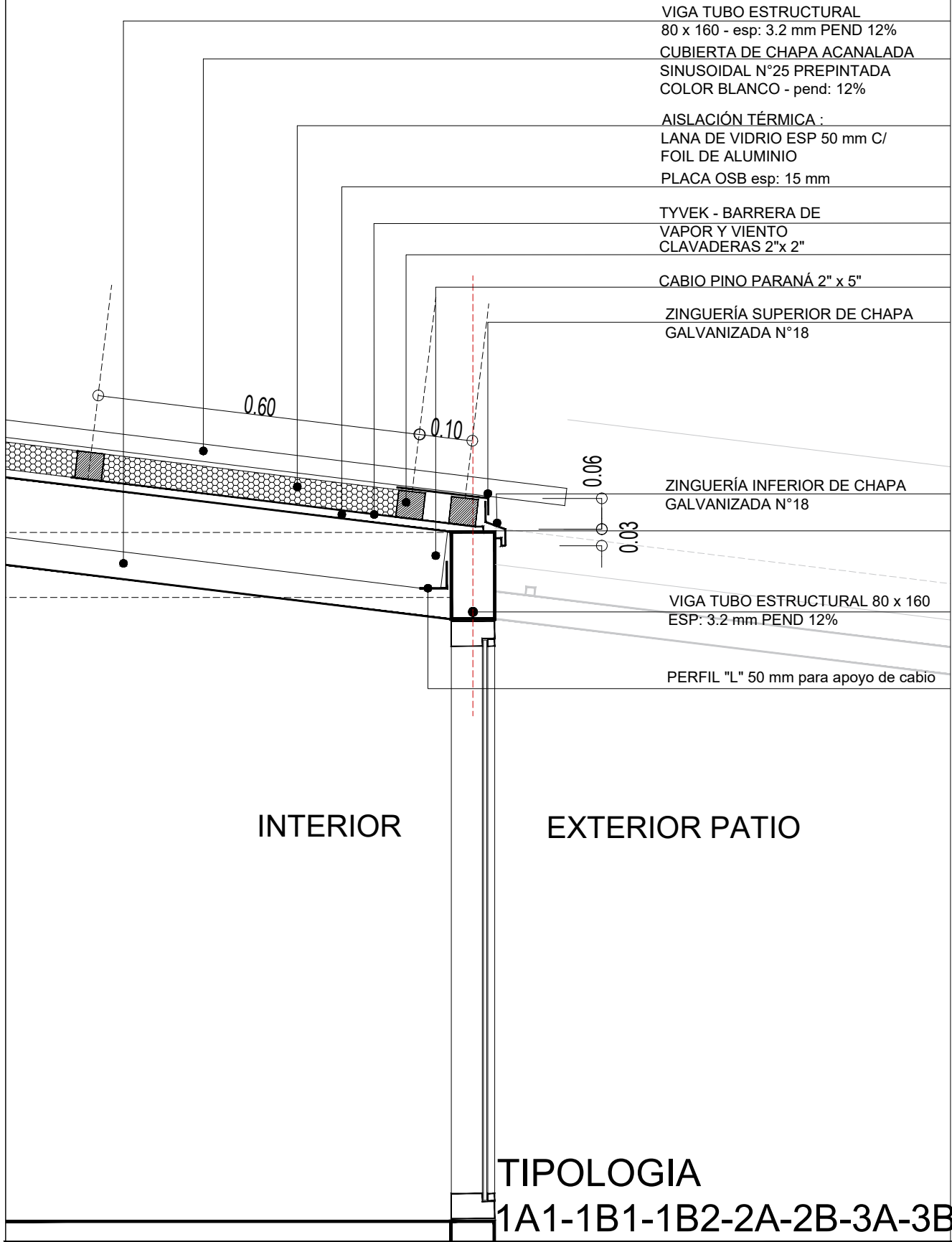
Revisó:

Plano N°

D02- v3

1 DETALLE CUBIERTA EN PATIO

Escala 1:10



VIGA TUBO ESTRUCTURAL
80 x 160 - esp: 3.2 mm PEND 12%

CUBIERTA DE CHAPA ACANALADA
SINUSOIDAL N°25 PREPINTADA
COLOR BLANCO - pend: 12%

AISLACIÓN TÉRMICA :
LANA DE VIDRIO ESP 50 mm C/
FOIL DE ALUMINIO
PLACA OSB esp: 15 mm

TYVEK - BARRERA DE
VAPOR Y VIENTO
CLAVADERAS 2"x 2"

CABIO PINO PARANÁ 2" x 5"

ZINGUERÍA SUPERIOR DE CHAPA
GALVANIZADA N°18

ZINGUERÍA INFERIOR DE CHAPA
GALVANIZADA N°18

VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80 x 160
ESP: 3.2 mm PEND 12%

PERFIL "L" 50 mm para apoyo de cable

INTERIOR

EXTERIOR PATIO

TIPOLOGIA

1A1-1B1-1B2-2A-2B-3A-3B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación
y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional
de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIP.CENTRO-ESQUINA SIN MEDIANERA - 12X25 m

Plano: DETALLE D3 - ENCUENTRO CUBIERTA

Fecha:

Escala: 1:10

Revisó:

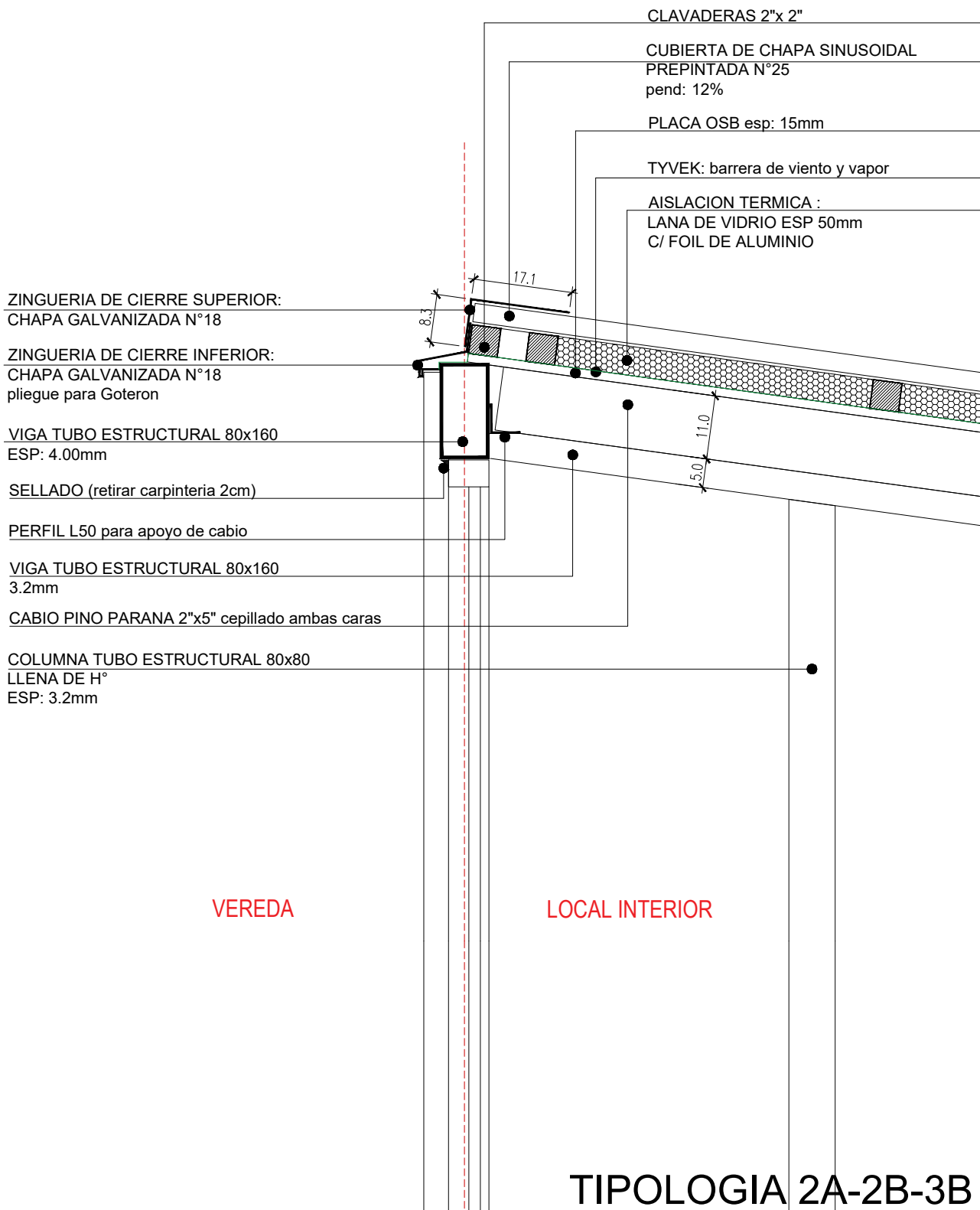
Plano N°

D03-v3

1

ENCUENTRO CUBIERTA CARPINTERÍA

Escala 1:10



PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación
y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional
de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIPOLOGIA CENTRO

Plano: ENCUENTRO CUBIERTA (corte por carpintería)

Fecha:

Escala: 1:10

Revisó:

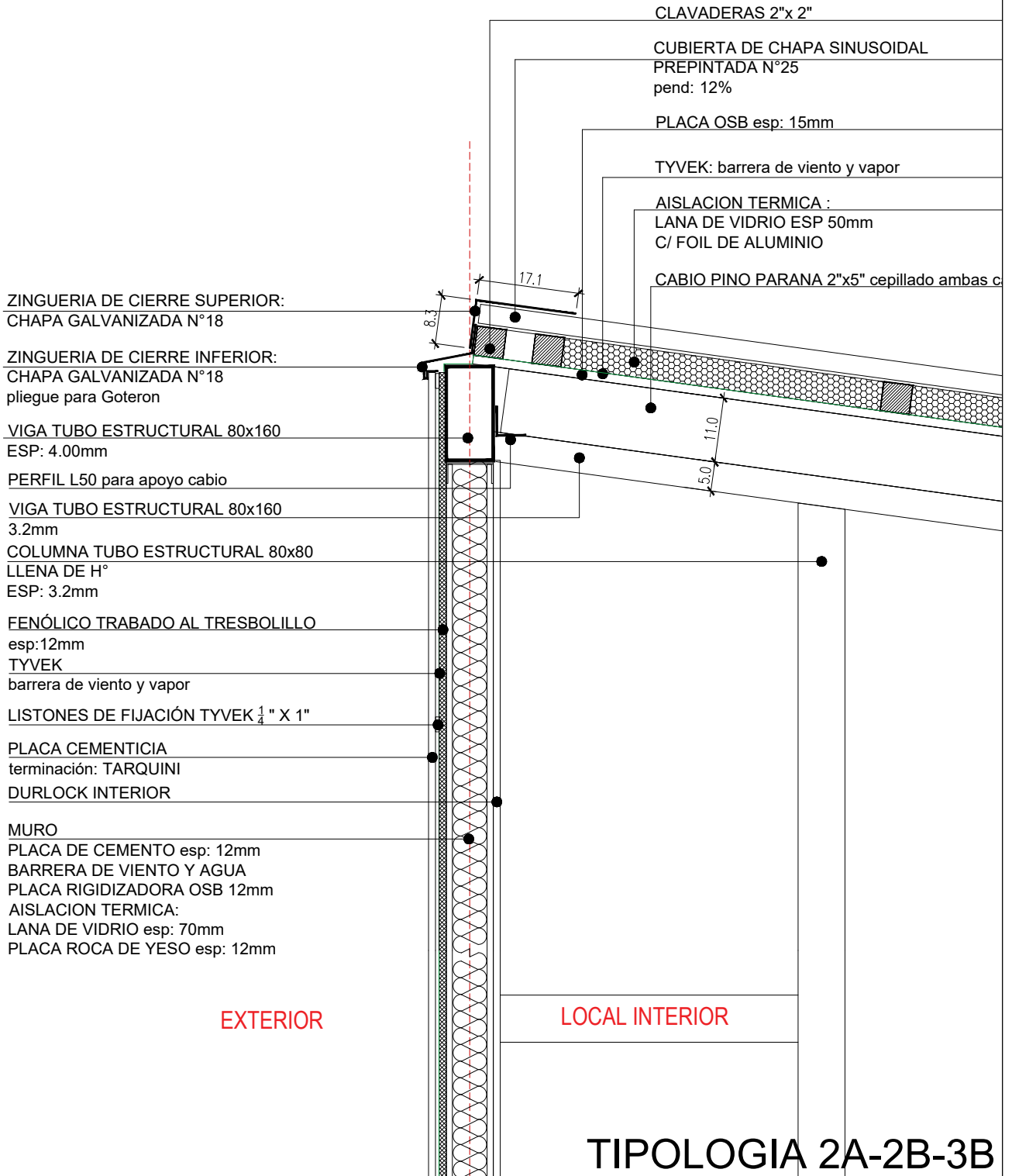
Plano N°

D04- v3

1

ENCUENTRO CUBIERTA TABIQUE

Escala 1:10



ZINGUERIA DE CIERRE SUPERIOR:
CHAPA GALVANIZADA N°18

ZINGUERIA DE CIERRE INFERIOR:
CHAPA GALVANIZADA N°18
pliegue para Goteron

VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80x160
ESP: 4.00mm

PERFIL L50 para apoyo cabio

VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80x160
3.2mm

COLUMNA TUBO ESTRUCTURAL 80x80
LLENA DE H°
ESP: 3.2mm

FENÓLICO TRABADO AL TRESBOLILLO
esp: 12mm
TYVEK
barrera de viento y vapor

LISTONES DE FIJACIÓN TYVEK ¼ " X 1"

PLACA CEMENTICIA
terminación: TARQUINI
DURLOCK INTERIOR

MURO
PLACA DE CEMENTO esp: 12mm
BARRERA DE VIENTO Y AGUA
PLACA RIGIDIZADORA OSB 12mm
AISLACION TERMICA:
LANA DE VIDRIO esp: 70mm
PLACA ROCA DE YESO esp: 12mm

EXTERIOR

LOCAL INTERIOR

TIPOLOGIA 2A-2B-3B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación
y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional
de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIPOLOGIA CENTRO

Plano: ENCUENTRO CUBIERTA (corte por tabique)

Fecha:

Escala: 1:10

Revisó:

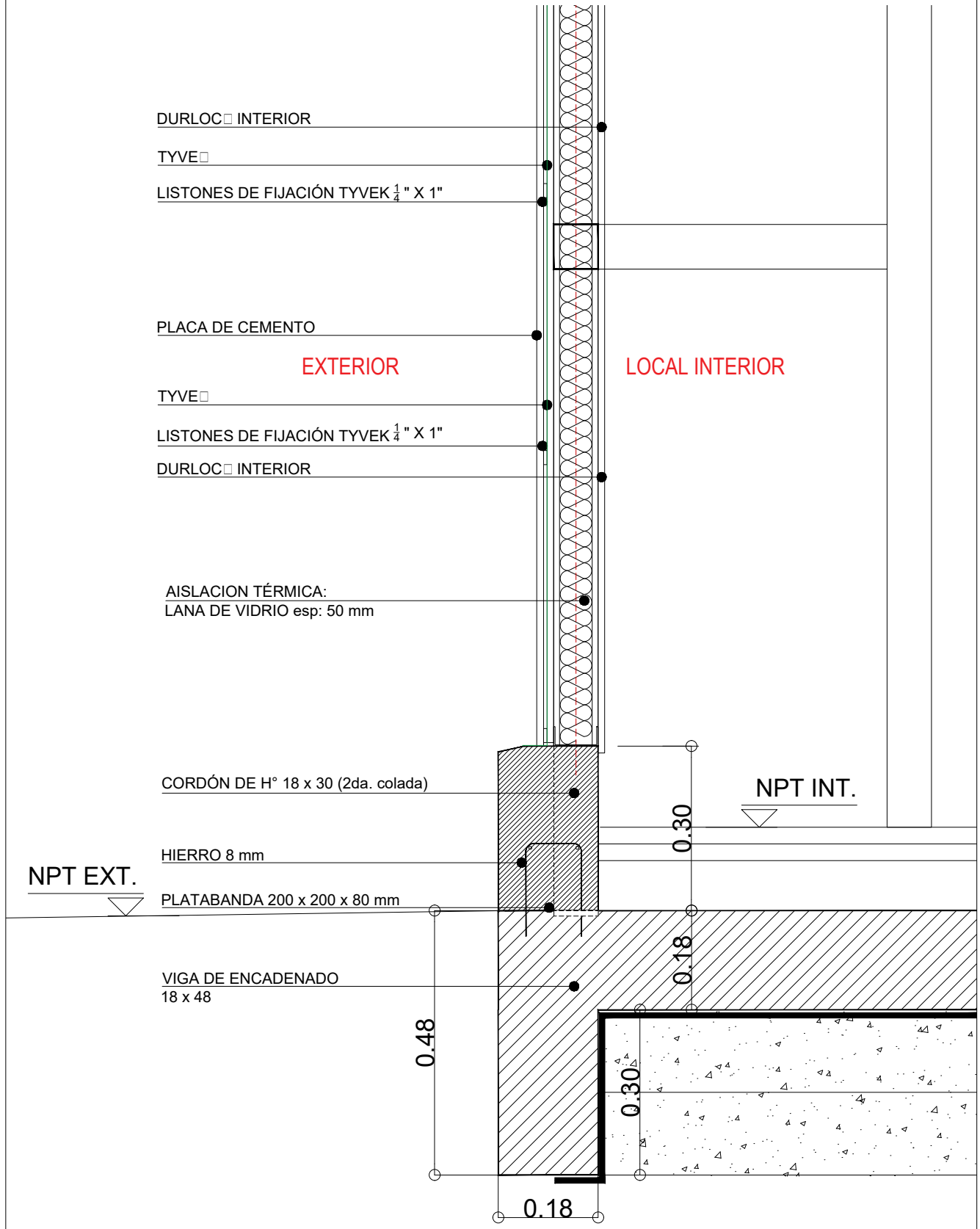
Plano N°

D04b- v3

1

TABIQUE-PISO-CORDÓN H°A°

Escala 1:10




TIPOLOGIA 1A1-1B1-1B2-2A-2B-3A-3B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción



**Ministerio de
Obras Públicas
Argentina**

**Secretaría de
Obras Públicas**

Subsecretaría de Planificación
y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional
de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIPOLOGIA CENTRO

Plano: ENCUENTRO CON PISO (corte por muro)

Fecha: _____ Escala: 1:10 Revisó: _____

Plano N°
D04c- v2

1 TABIQUE-VENTANA-VIGUETAS

Escala 1:10

MURO:
 PLACA CEMENTICIA (EXT)
 PLACA DE ROCA DE YESO (INT)
 AISLACIÓN TÉRMICA: LANA DE VIDRIO ESP: 50 mm

COLUMNA TUBO ESTRUCTURAL 80 x 80
 LLENA DE H°
 ESP: 3.2 mm

VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80 x 80
 ESP: 3.2 mm

SELLADO

PLEGADO
 CHAPA B G16
 FIJADA

VIGUETA PRETENSADA
 DE H°. CORTE DE NERVIOS PARA
 SUJECIÓN. (8.00 cm)

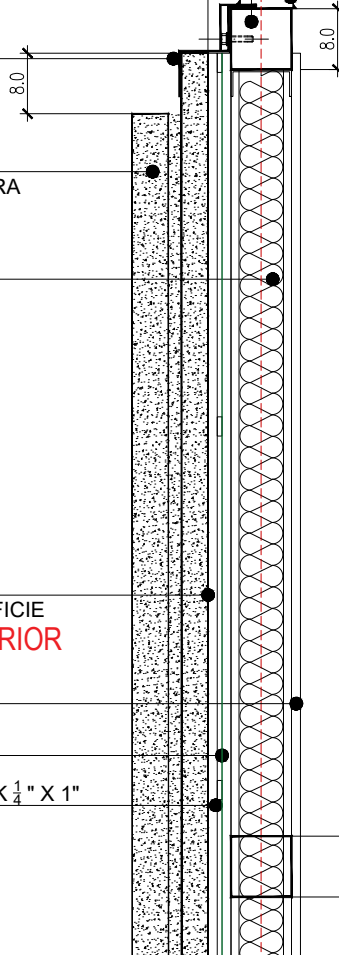
AISLACIÓN TÉRMICA:
 LANA DE VIDRIO esp: 50 mm

SUPER LAUOL
 PEGADO EN TODA LA SUPERFICIE
 DE LA VIGUETA **EXTERIOR**

DURLOC INTERIOR

TYVE

LISTONES DE FIJACIÓN TYVEK 1/4" X 1"



LOCAL INTERIOR

TIPOLOGIA 2A-2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
 TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
 TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción



Ministerio de Obras Públicas Argentina

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIPOLOGIA CENTRO

Plano: DETALLE TABIQUE+VIGUETAS

Fecha:

Escala: 1:10

Revisó:

Plano N°

D05- v2

1 TABIQUE-VIGUETAS (superior)

Escala 1:10

PLACA CEMENTICIA
terminación: TARQUINI

TYVE

LISTONES DE FIJACIÓN TYVEK 1/4" X 1"

DURLOC INTERIOR

ASLACIÓN TÉRMICA:
LANA DE VIDRIO esp: 50 mm

COLUMNA TUBO ESTRUCTURAL 80 x 80
LLENA DE H°
ESP: 3.2 mm

VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80 x 80
ESP: 3.2 mm

SELLADO

PLEGADO CHAPA B G16
FIJADA con tornillo plano

VIGUETA PRETENSADA
DE H°. CORTE DE NERVIÓ PARA
SUJECIÓN. (8.00 cm)

EXTERIOR

LOCAL INTERIOR

SUPER CLAUOL
PEGADO EN TODA LA SUPERFICIE
DE LA VIGUETA

DURLOC INTERIOR

TYVE

LISTONES DE FIJACIÓN TYVEK 1/4" X 1"

TIPOLOGIA 2A-2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación
y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional
de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIPOLOGIA CENTRO

Plano: VIGUETAS FRENTE

Fecha:

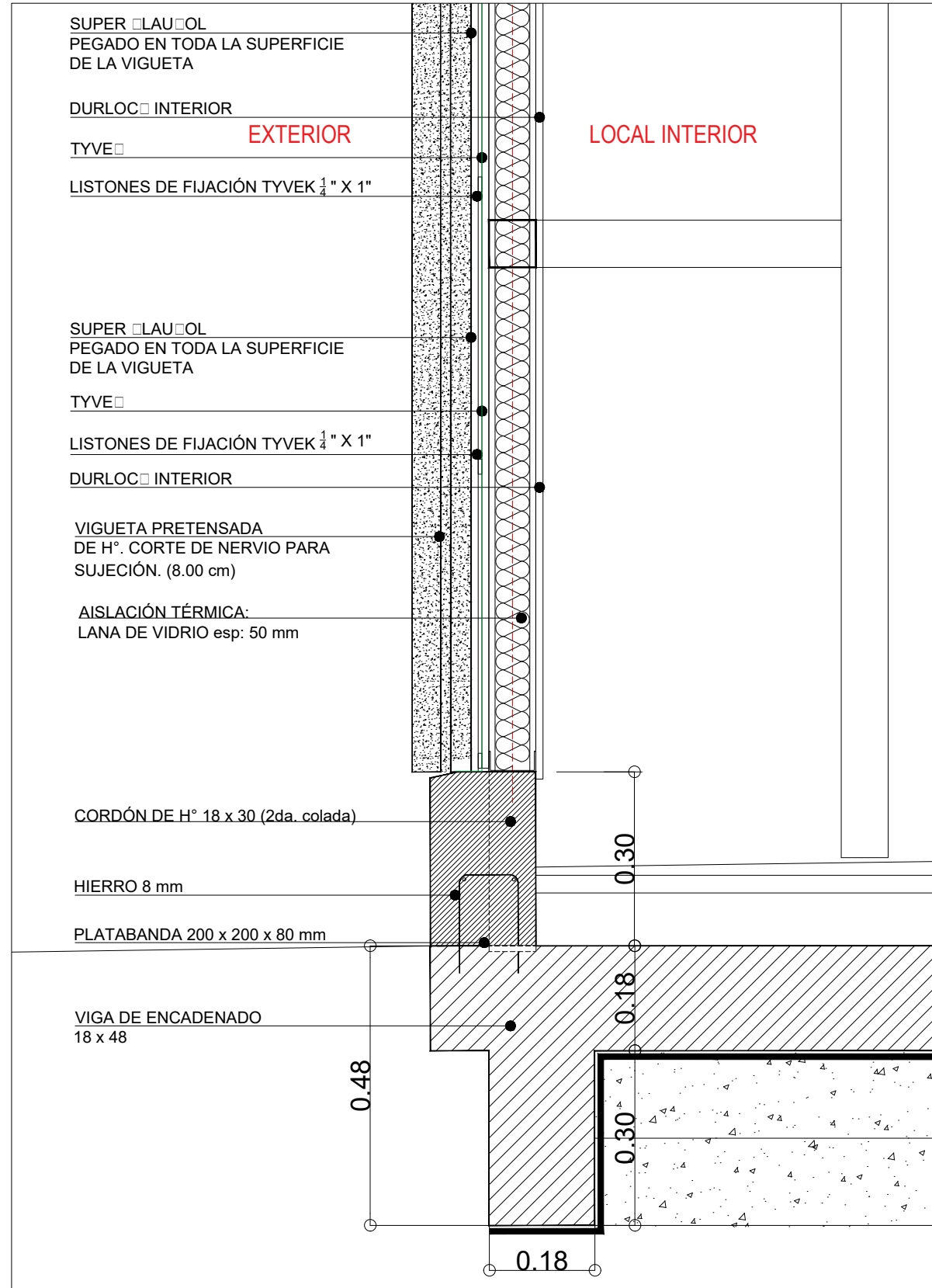
Escala: 1:10

Revisó:

Plano N°

D05b- v2

1 TABIQUE-VIGUETA-CORDÓN H°A°
Escala 1:10



2 FOTOS DE OBRA
Escala S/E



TIPOLOGIA 2A-2B

<p>PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION</p> <p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA</p>			<p>Ministerio de Obras Públicas Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura</p>	
Revision	Fecha	Descripción	Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIPOLOGIA CENTRO	Plano N°
			Plano: ZOCALO DE HORMIGON - VIGUETAS EN FRENTE	D06- v2
			Fecha:	Escala: 1:10
				Revisó:

1 ALERO EXTERIOR ACCESO

Escala 1:10

ZINGUERÍA DE CIERRE:
CHAPA GALVANIZADA N°18, pliegue para Goterón

TERCIADO ESP: 3 mm

CUBIERTA DE CHAPA
SINUSOIDAL PREPINTADA
COLOR BLANCO
pend: 12%

CLAVADERAS 2"x 2"

AISLACIÓN TÉRMICA :
LANA DE VIDRIO ESP 50 mm
C/ FOIL DE ALUMINIO
PLACA OSB esp: 15mm

CABIO PINO PARANA 2" x 5"

VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80 x 160
ESP: 3.2 mm

TUBO ESTRUCTURAL 80 x 160
ESP: 3.2 cierre alero

TUBO ESTRUCTURAL 80 x 160
ESP: 3.2 cierre alero

VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80 x 160
ESP: 3.2 mm PEND 12%

COLUMNA TUBO ESTRUCTURAL 80 x 80
ESP: 3.2 mm LLENA DE H°

TIPOLOGIA 2A-2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO, LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación
y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional
de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA- TIP.CENTRO-ESQUINA SIN MEDIANERA - 12X25 m

Plano: ALERO ACCESO

Fecha:

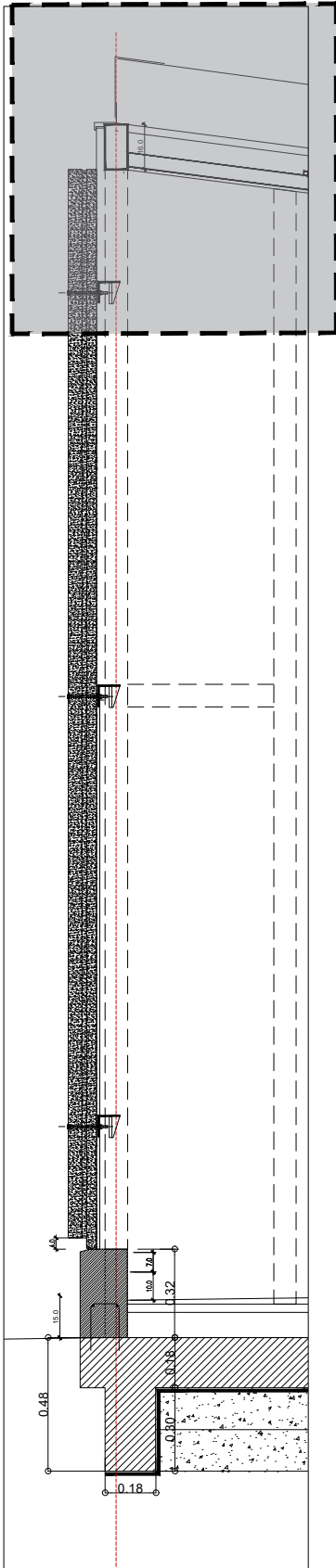
Escala: 1:10

Revisó:

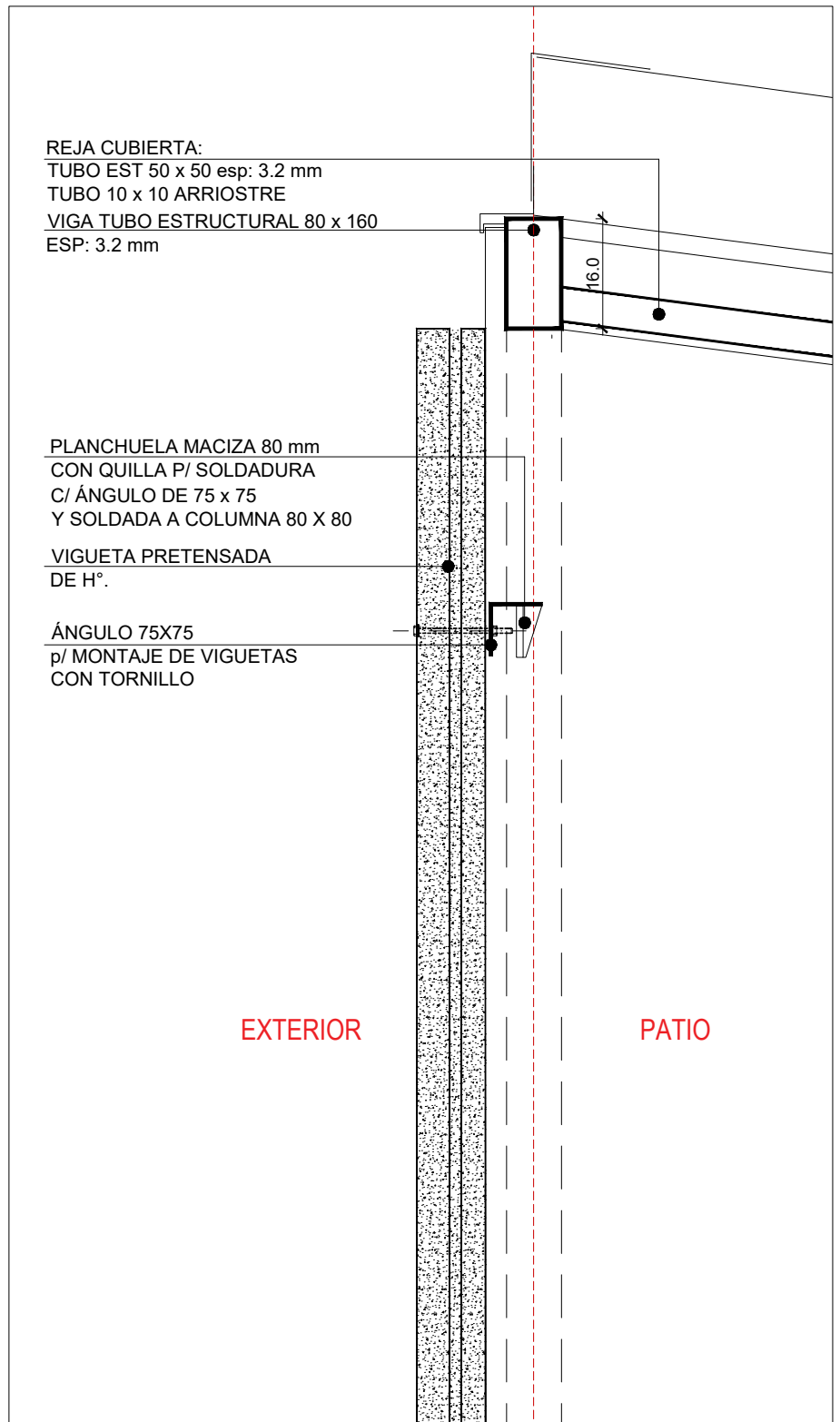
Plano N°

D07-v3

1 CORTE MURO
Escala 1:25



2 PATIO-VIGUETA SUPERIOR
Escala 1:10



REJA CUBIERTA:
TUBO EST 50 x 50 esp: 3.2 mm
TUBO 10 x 10 ARRIOSTRE
VIGA TUBO ESTRUCTURAL 80 x 160
ESP: 3.2 mm

PLANCHUELA MACIZA 80 mm
CON QUILLA P/ SOLDADURA
C/ ÁNGULO DE 75 x 75
Y SOLDADA A COLUMNA 80 X 80

VIGUETA PRETENSADA
DE H°.

ÁNGULO 75X75
p/ MONTAJE DE VIGUETAS
CON TORNILLO

EXTERIOR

PATIO

TIPOLOGIA 2A-2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación
y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional
de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIPOLOGIA CENTRO

Plano: DETALLE SUJECCION VIGUETA EN PATIOS

Fecha:

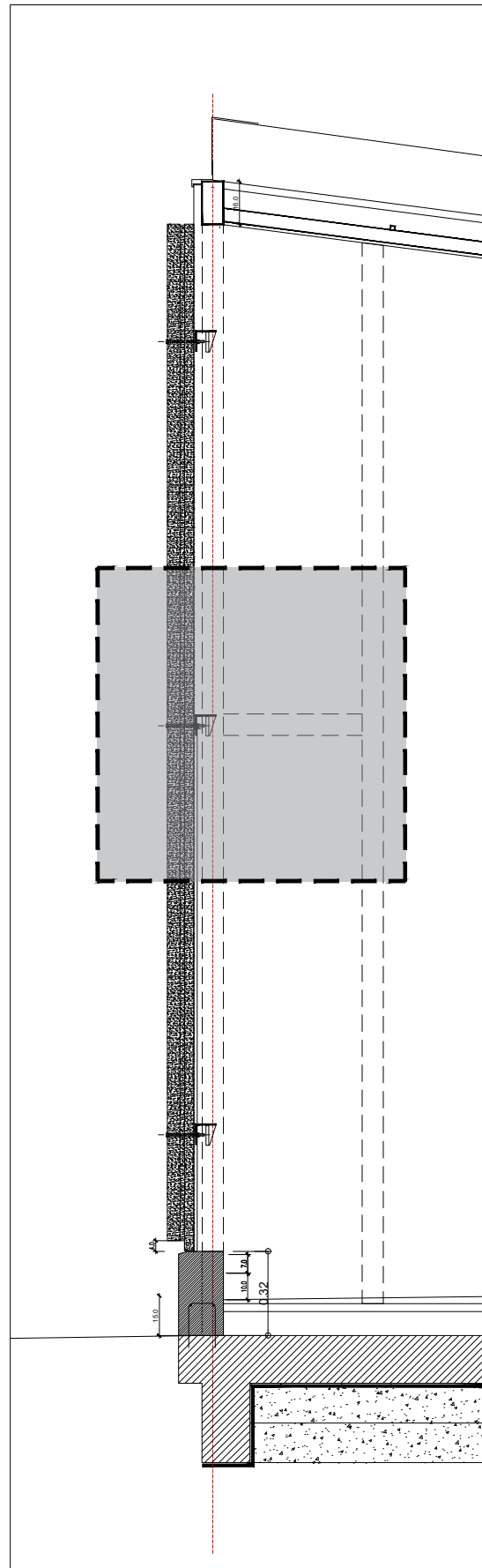
Escala: 1:10

Revisó:

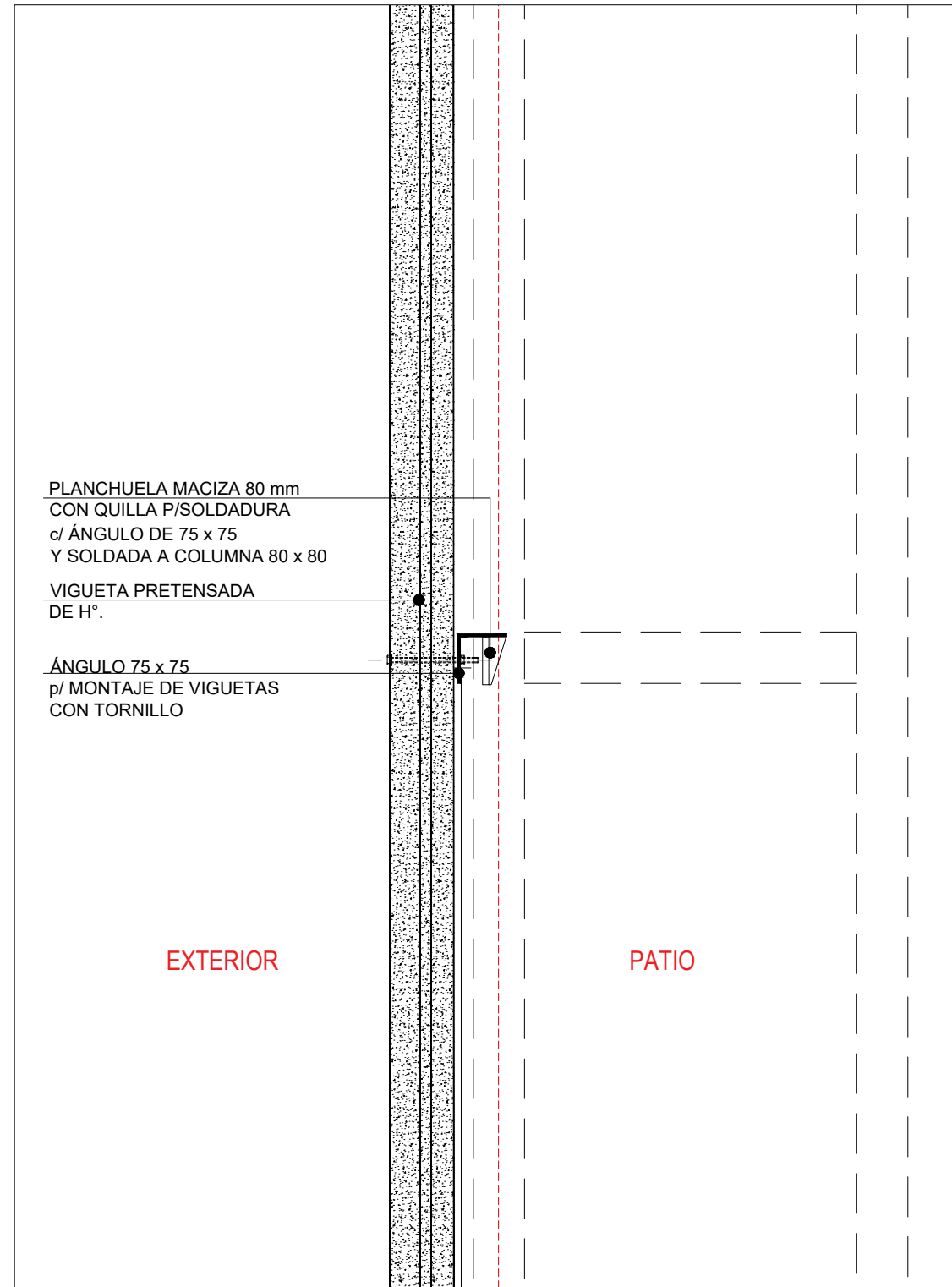
Plano N°

D08a- v2

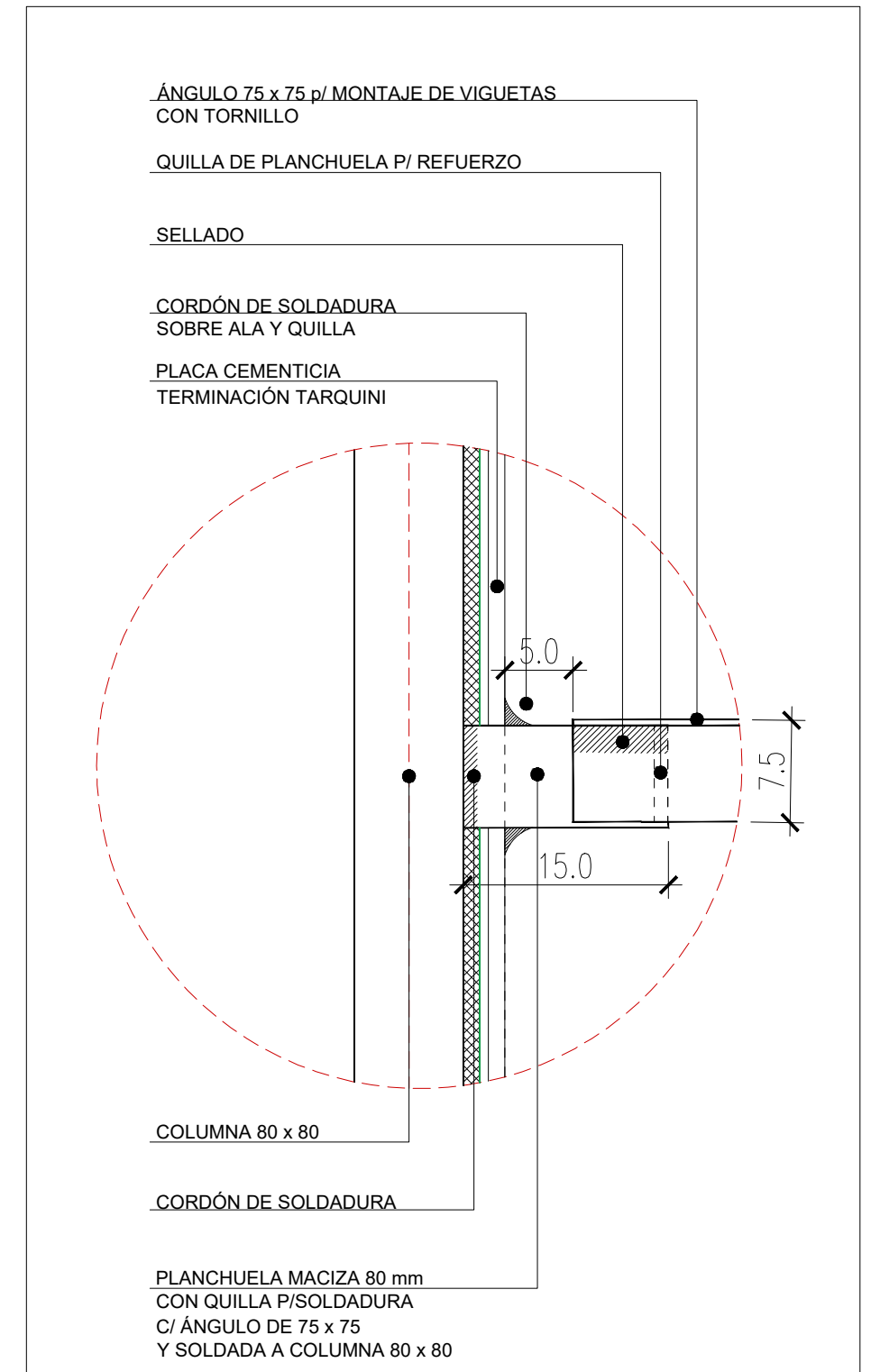
1 CORTE MURO
Escala 1:25



2 PATIO-VIGUETA MEDIO
Escala 1:10



3 DETALLE
Escala 1:5



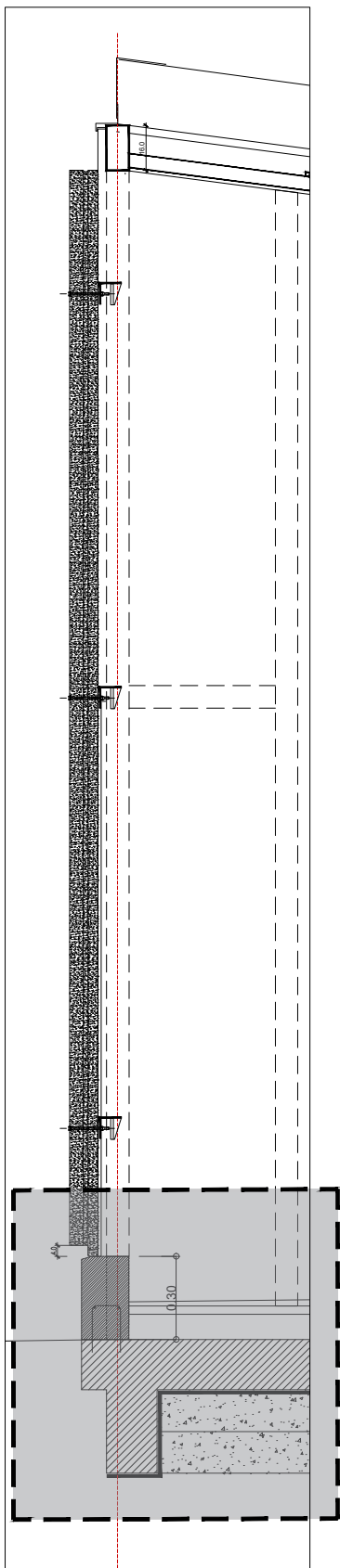
TIPOLOGIA 2A-2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 Ministerio de Obras Públicas Argentina		Secretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública	Dirección Nacional de Arquitectura
<small>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA</small>							
Revision	Fecha	Descripcion	Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIPOLOGIA CENTRO			Plano N°	
			Plano: DETALLE SUJECCION VIGUETA EN PATIOS			D08b- v2	
			Fecha:	Escala: 1:10/5	Revisó:		

1

CORTE MURO

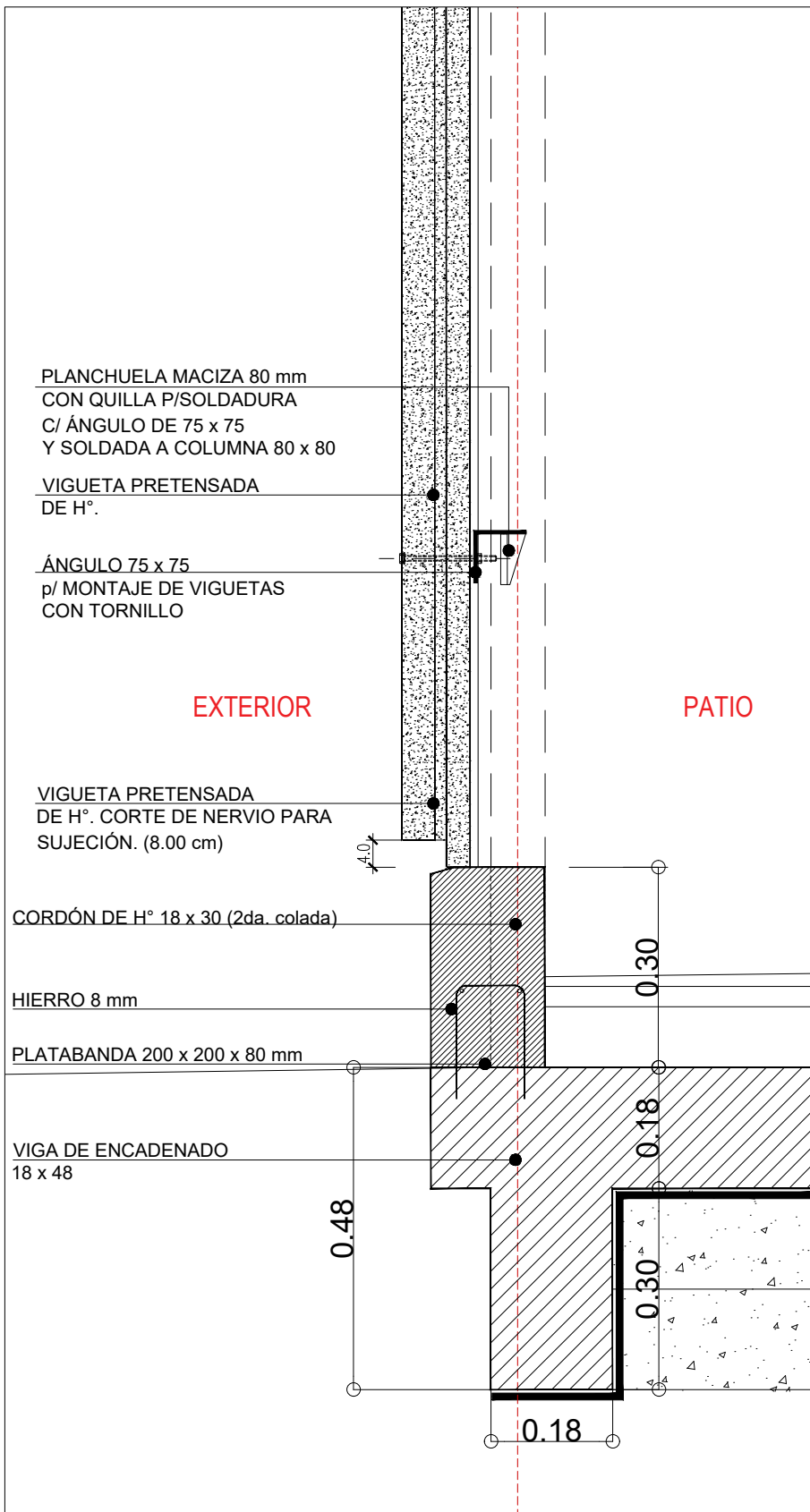
Escala 1:25



2

PATIO-VIGUETA INFERIOR

Escala 1:10



TIPOLOGIA 2A-2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO, LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revisión	Fecha	Descripción



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación
y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional
de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA -TIP. CENTRO - ESQUINA S/MEDIANERAS-12x25.00m

Plano: DETALLE SUJECION VIGUETA EN PATIOS

Fecha:

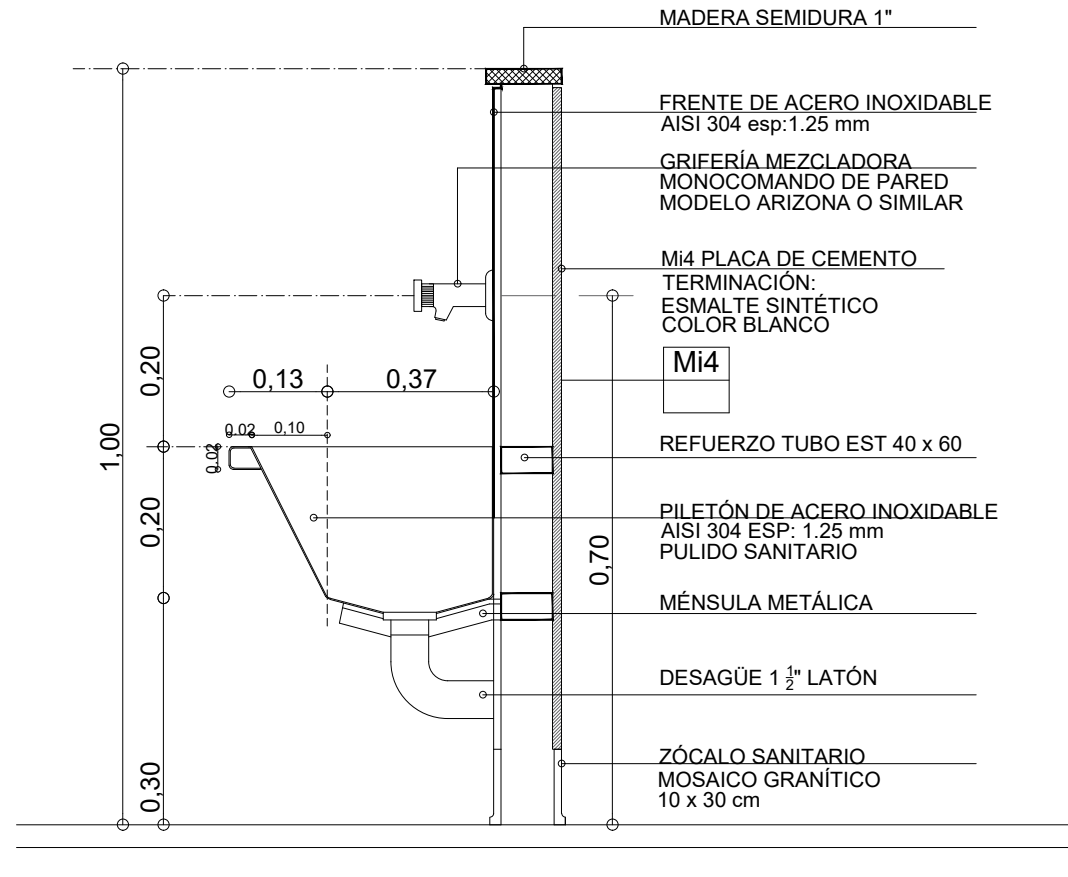
Escala: 1:10

Revisó:

Plano N°

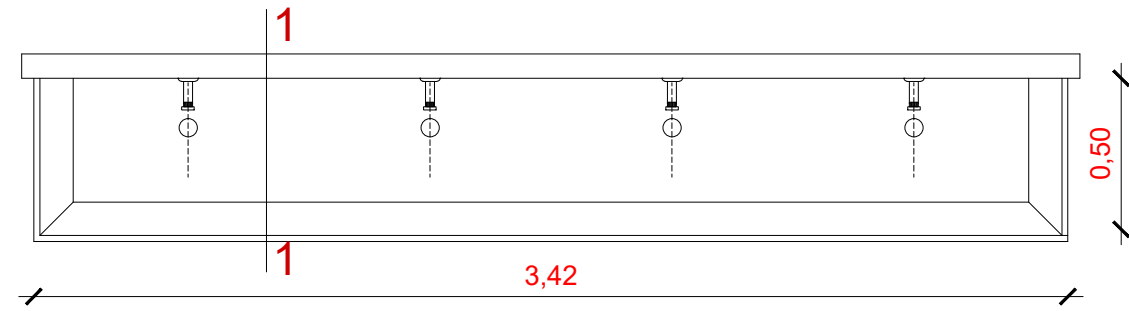
D08c-v2

4 CORTE PILETÓN DE ACERO INOXIDABLE
Escala 1:10

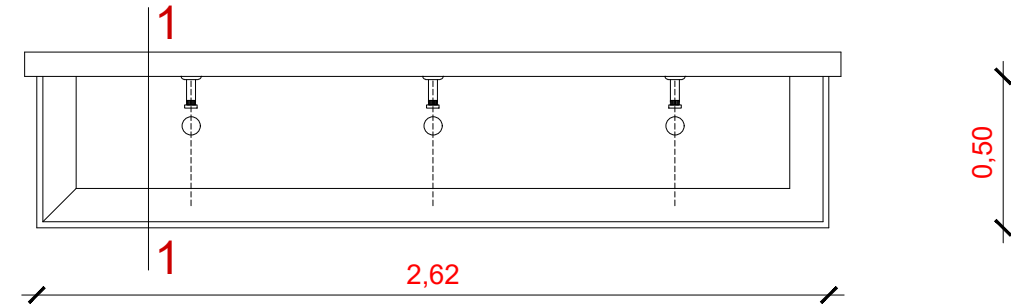


CORTE 1-1

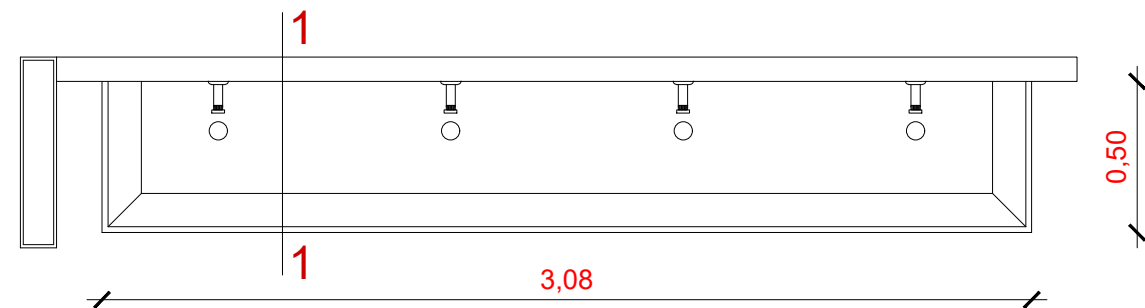
1 PILETÓN PROTOTIPO 1A1-1A2-1B1-1B2
Escala 1:25



2 PILETÓN PROTOTIPO 2A-2B
Escala 1:25



3 PILETÓN PROTOTIPO 3A-3B-3Bsur-3C
Escala 1:25

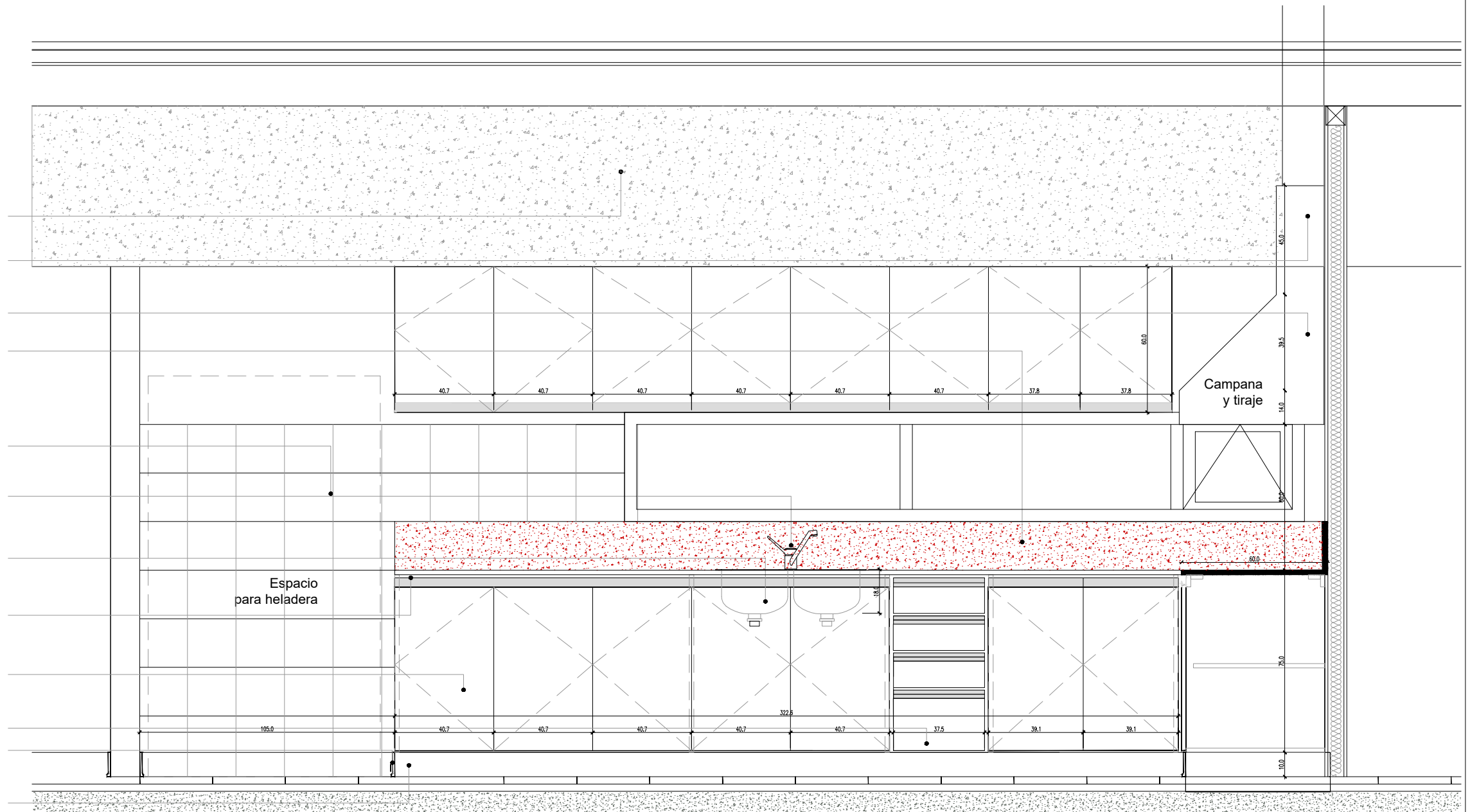


TIPOLOGIA 1A1-1B1-1B2-2A-2B-3A-3B-3C

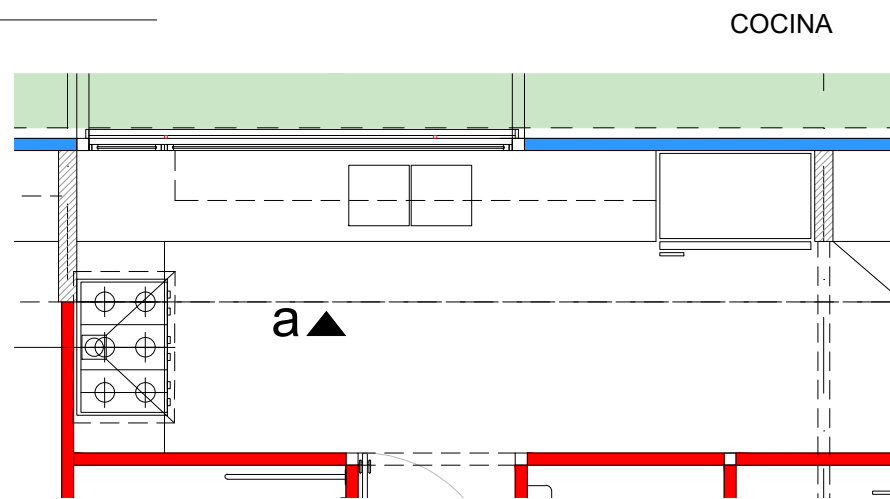
PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 Ministerio de Obras Públicas Argentina Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura		
EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.					
Revisión	Fecha	Descripción	Obra:	CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA SUR	Plano N°
			Plano:	DETALLE PILETON DE ACERO INOX.	D09-v2
			Fecha:	Escala: 1: 10	Revisó:

1 CORTE a
Escala 1:20

- Canalón Hormigón Armado
- Zinguería: chapa galvanizada BWG N° 18
- Campana de extracción
Acero inoxidable (c/motor exterior)
- Mesada de granito gris mara,
espesor: 2 cm, ancho 60 cm, zócalo 20 cm
Terminación pulida, con bordes biselados,
traforos para piletas y griferías
El encuentro e/ mesada y
muro con sellador a base de siliconas
Cerámica blanca c/junta tomada
20 cm x 20 cm
- Grifería mezcladora monocomando para Pileta de Cocina
Marca FV modelo Arizona 0411.03/B1 o calidad
y prestación equivalente
- Pileta doble acero inoxidable: Marca Mi Pileta mod.304
Acero AISI 304 de 57 x 37 x 18 cm
o calidad y prestación equivalente.
Incluye Sifón de descarga doble
- Tapacantos y herrajes
de aluminio tipo J
- Mueble bajo mesada en melamina
blanca mdf 18 mm
Puertas, cajoneras y estantes,
construidos en mdf de 18 mm
con revestimiento melamínico.
- Módulo c/ cajones
Zócalo sanitario mosaico granítico
10 cm x 30 cm
- Banquina bajo mesada muebles
esp.: 10 cm c/ terminación alisada



2 Planta
Escala 1:50

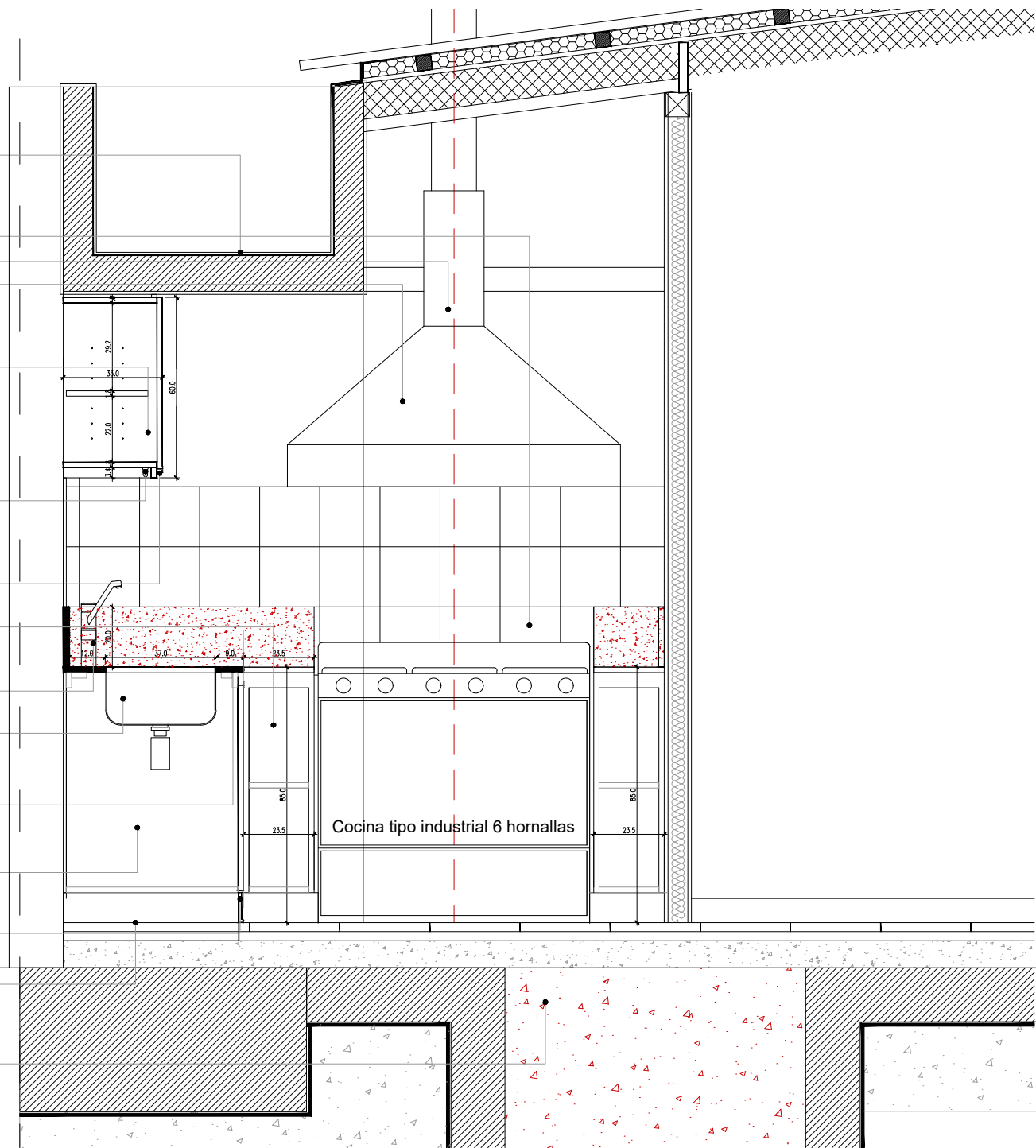


TIPOLOGIA 2B

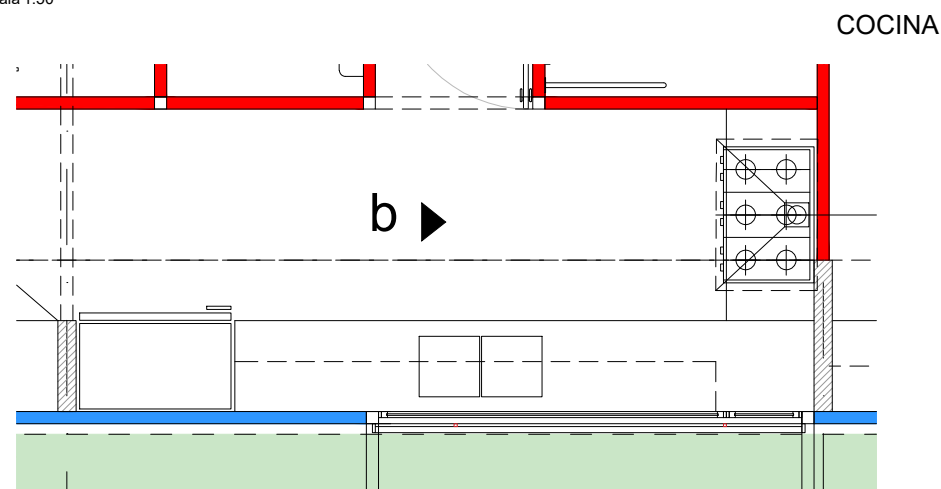
PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			Ministerio de Obras Públicas Argentina		Secretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública	Dirección Nacional de Arquitectura									
EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Revisión</th> <th style="width: 10%;">Fecha</th> <th style="width: 80%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Revisión	Fecha	Descripción										Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO	Plano: DETALLE MOBILIARIO	Fecha: Escala: 1: 20 Revisó:	Plano N° M01a-v3
Revisión	Fecha	Descripción														

2 CORTE b
Escala 1:20

- Canalón Hormigón Armado
- Cerámica blanca c/junta tomada
20 cm x 20 cm
- Zinguería: chapa galvanizada BWG N° 18
- Campana de extracción
Acero inoxidable (c/motor exterior)
- Mueble Alacena en melamina mdf 18 mm
c/ puertas y estantes
- Aplique b/estante, difusor acrílico satinado,
led e interruptor incorporados,
LUCCIOLA Modelo BAR 900 mm 15 w
- Tapacantos y herrajes de aluminio tipo J
- Mueble módulo de ajuste melamina mdf 18 mm
c/ estantes
- Grifería mezcladora monocomando para Pileta de Cocina
Marca FV modelo Arizona 0411.03/B1 o calidad y prestación equivalente
- Pileta doble acero inoxidable
Marca Mi Pileta mod.304 Acero AISI 304 de 57 x 37 x 18 cm
o calidad y prestación equivalente. Incluye Sifón de descarga doble
- Mesada de granito gris mara, espesor: 2 cm, ancho 60 cm, zócalo 20 cm
Terminación pulida, con bordes biselados, traforos para piletas y griferías
El encuentro e/ mesada y muro con sellador a base de siliconas
- Mueble bajo mesada en melamina blanca mdf 18 mm
Puertas, cajoneras y estantes, construidos en mdf de 18 mm
con revestimiento melamínico.
- Zócalo sanitario mosaico granítico
10 cm x 30 cm
- Banquina bajo mesada muebles
esp.: 10 cm c/ terminación alisada
- Bajo platea para tendido de desagües e instalaciones
Relleno con hormigón alveolar



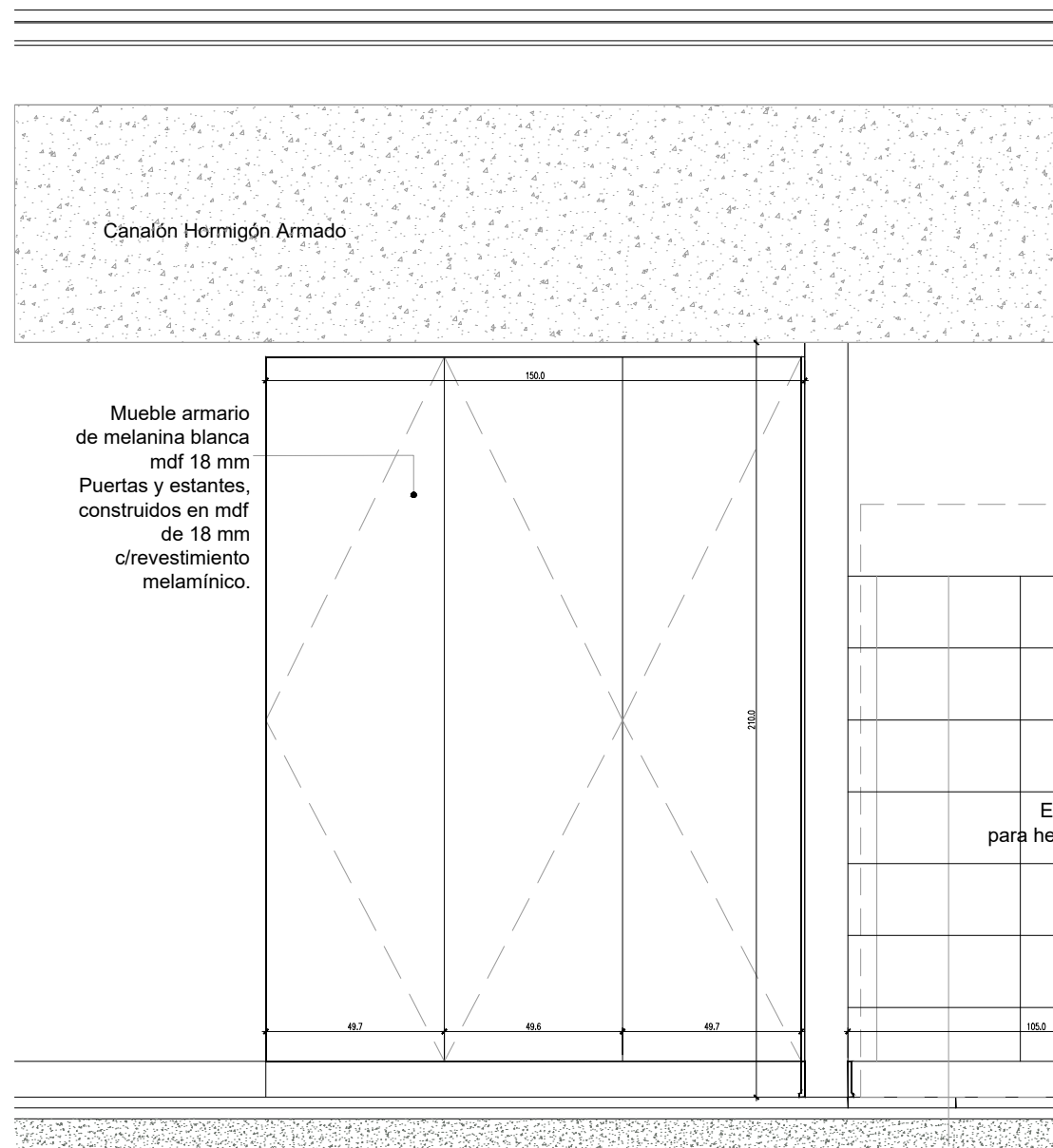
2 Planta
Escala 1:50



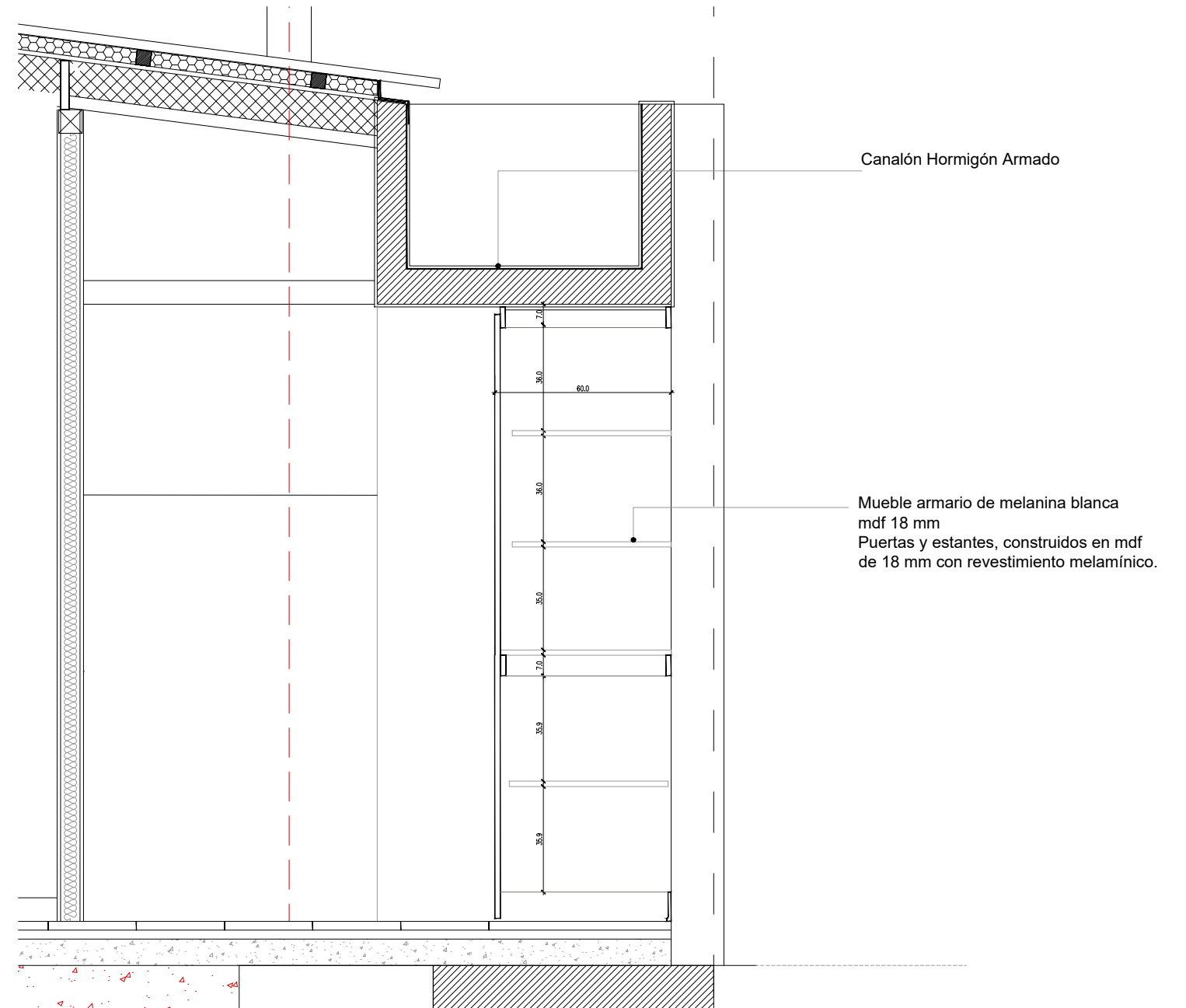
TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 Ministerio de Obras Públicas Argentina	Secretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública	Dirección Nacional de Arquitectura
EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA						
Revision	Fecha	Descripción				
Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO			Plano: DETALLE MOBILIARIO		Plano N° M01b-v3	
Fecha:			Escala: 1: 20		Revisó:	

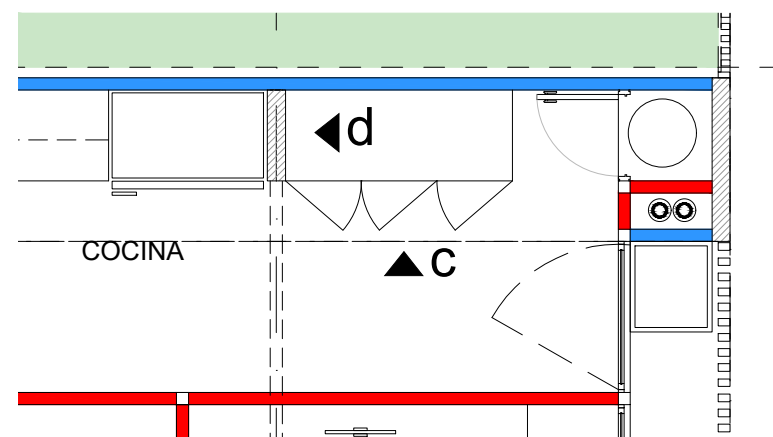
1 CORTE c
Escala 1:20



1 CORTE d
Escala 1:20



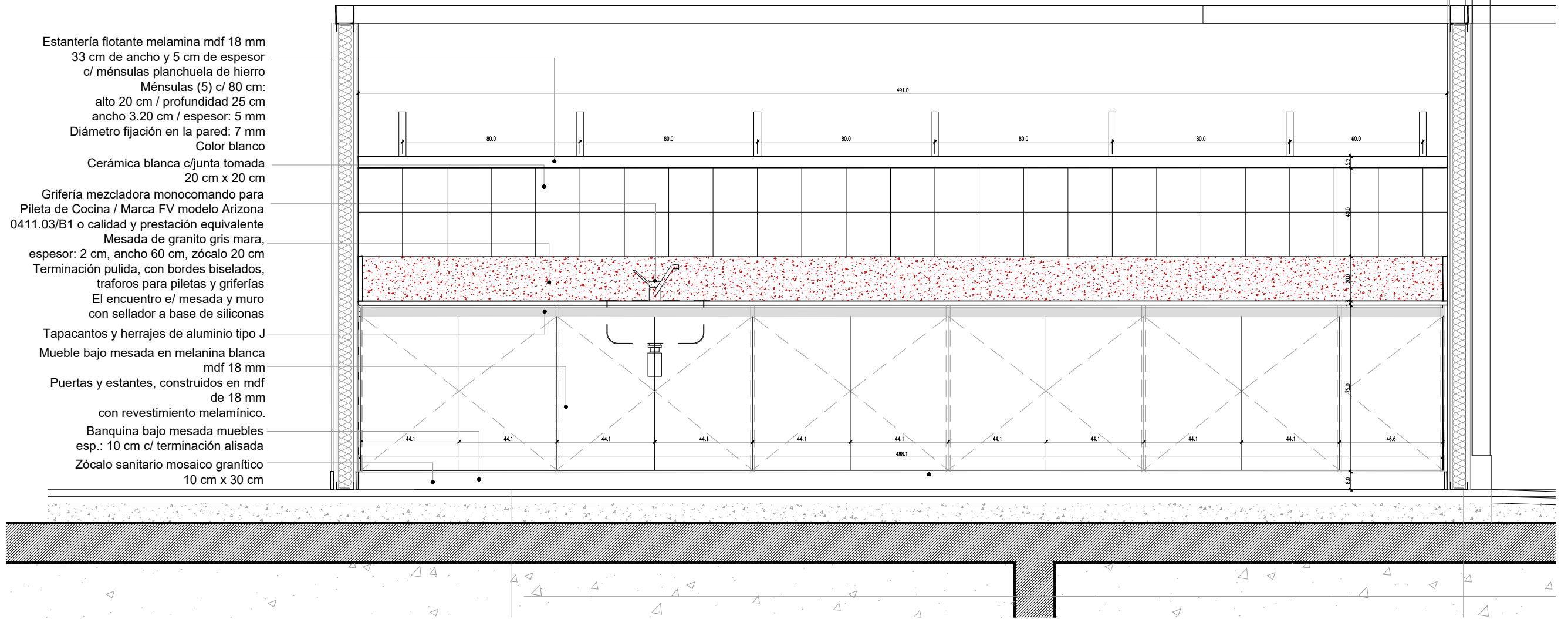
2 Planta
Escala 1:50



TIPOLOGIA 2B

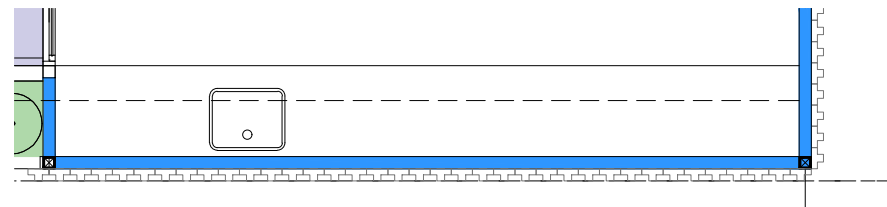
PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			Ministerio de Obras Públicas Argentina		Secretaría de Obras Públicas		Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública		Dirección Nacional de Arquitectura		
Revisión	Fecha	Descripción	Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO						Plano N°		
			Plano: DETALLE MOBILIARIO						M01cd-v3		
			Fecha:						Escala:	1: 20	Revisó:

1 CORTE a
Escala 1:20



1 Planta
Escala 1:50

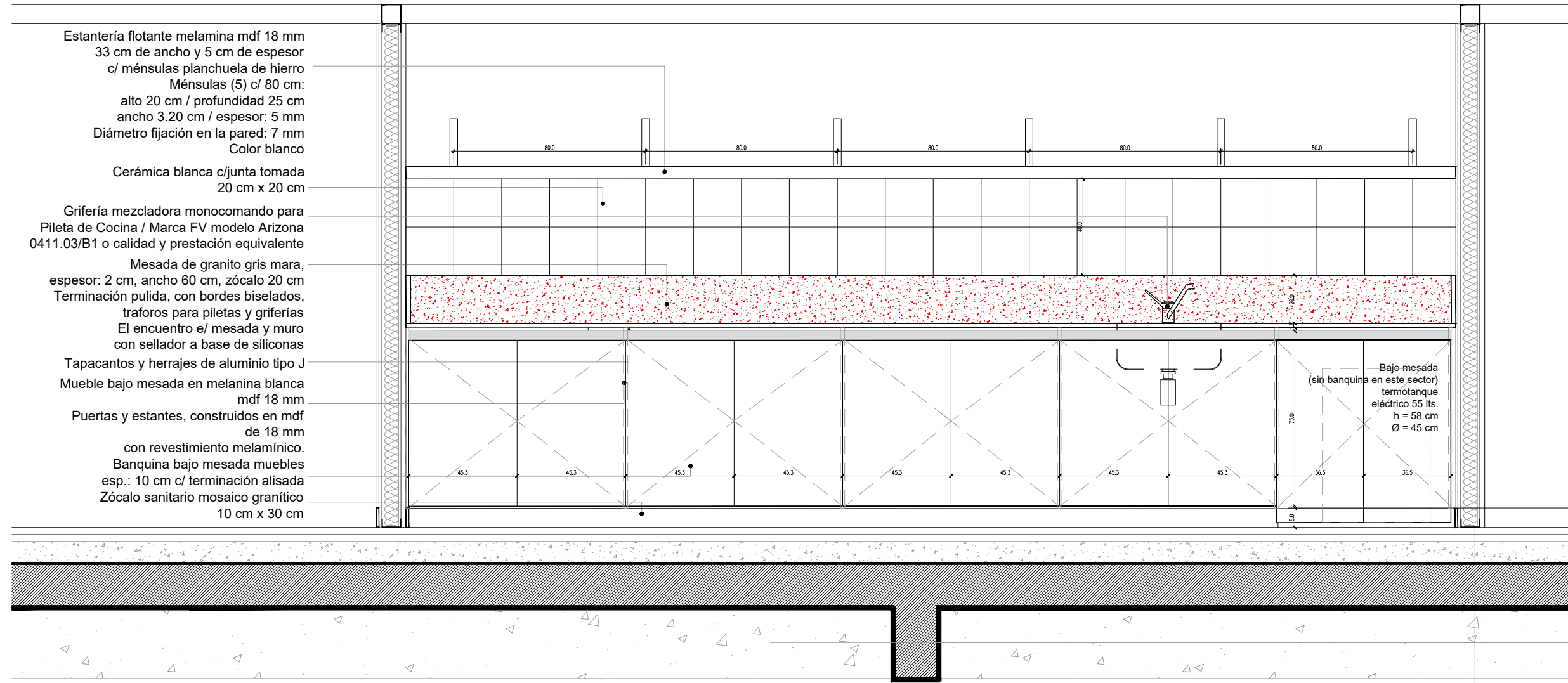
LACTARIO
▼ a



TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			Ministerio de Obras Públicas Argentina		Secretaría de Obras Públicas		Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública		Dirección Nacional de Arquitectura		
<p>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA</p>											
Revisión	Fecha	Descripción									
			Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO						Plano N°		
			Plano: DETALLE MOBILIARIO						M02a-v3		
			Fecha:			Escala: 1: 20			Revisó:		

2 CORTE b
Escala 1:20

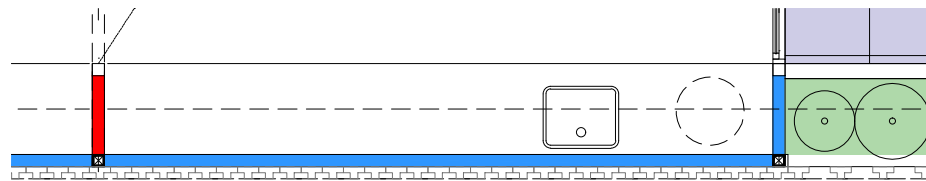


- Estantería flotante melamina mdf 18 mm
33 cm de ancho y 5 cm de espesor
c/ ménsulas planchuela de hierro
Ménsulas (5) c/ 80 cm:
alto 20 cm / profundidad 25 cm
ancho 3.20 cm / espesor: 5 mm
Diámetro fijación en la pared: 7 mm
Color blanco
- Cerámica blanca c/junta tomada
20 cm x 20 cm
- Grifería mezcladora monocomando para
Pileta de Cocina / Marca FV modelo Arizona
0411.03/B1 o calidad y prestación equivalente
- Mesada de granito gris mara,
espesor: 2 cm, ancho 60 cm, zócalo 20 cm
Terminación pulida, con bordes biselados,
traforos para piletas y griferías
El encuentro e/ mesada y muro
con sellador a base de siliconas
- Tapacantos y herrajes de aluminio tipo J
- Mueble bajo mesada en melamina blanca
mdf 18 mm
- Puertas y estantes, contruidos en mdf
de 18 mm
con revestimiento melamínico.
- Banquina bajo mesada muebles
esp.: 10 cm c/ terminación alisada
- Zócalo sanitario mosaico granítico
10 cm x 30 cm

Bajo mesada
(sin banquina en este sector)
termotanque
eléctrico 55 lts.
h = 58 cm
Ø = 45 cm

2 Planta
Escala 1:50

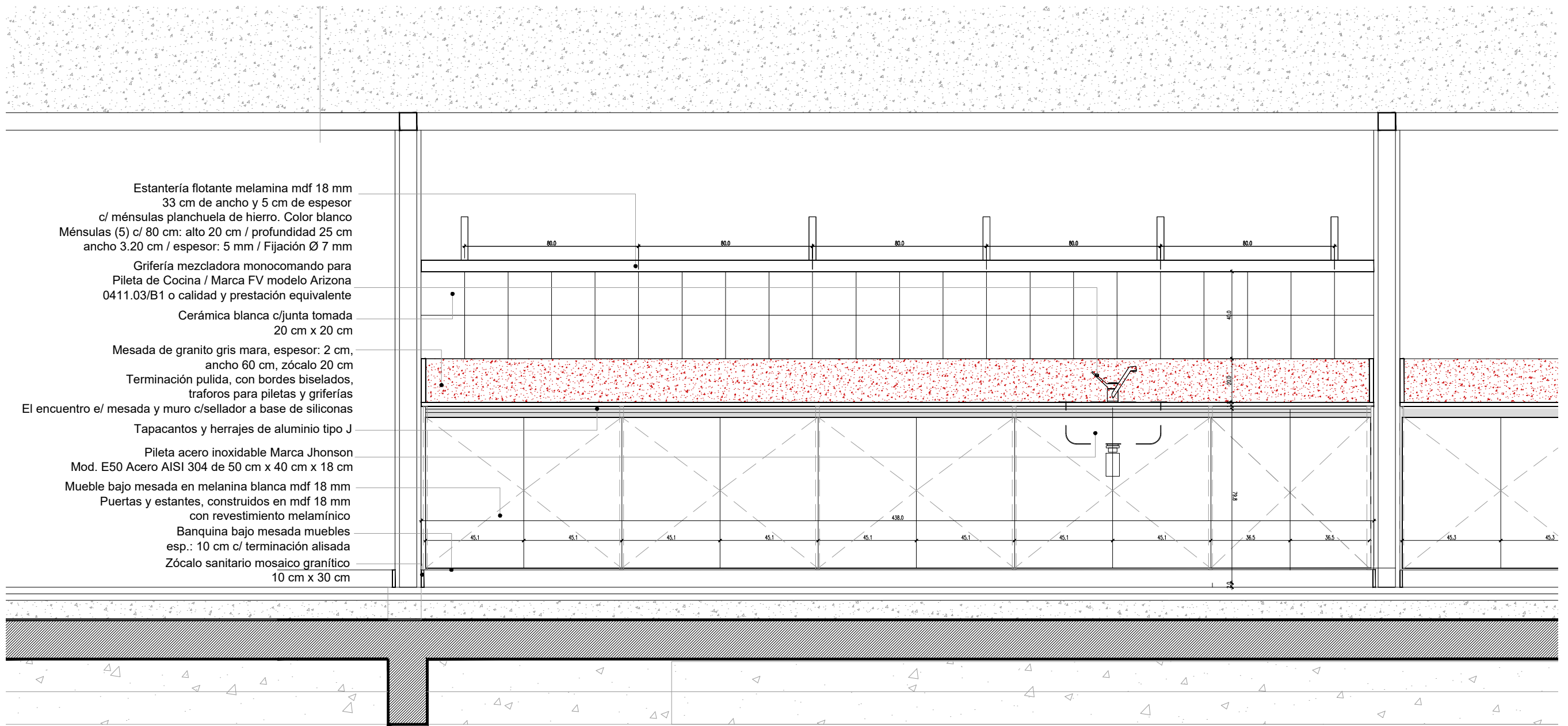
SALA 4 AÑOS
▼ b



TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 <p>Ministerio de Obras Públicas Argentina Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura</p>	Plano N° M02b-v3
EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA				
Revisión	Fecha	Descripción	Obra:	Plano N°
			CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO	M02b-v3
			Plano:	
			Fecha:	
			Escala:	
			Revisó:	

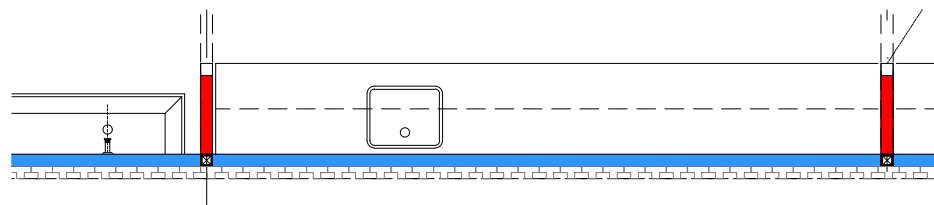
3 CORTE c
Escala 1:20



- Estantería flotante melamina mdf 18 mm
33 cm de ancho y 5 cm de espesor
c/ ménsulas planchuela de hierro. Color blanco
- Ménsulas (5) c/ 80 cm: alto 20 cm / profundidad 25 cm
ancho 3.20 cm / espesor: 5 mm / Fijación Ø 7 mm
- Grifería mezcladora monocomando para
Pileta de Cocina / Marca FV modelo Arizona
0411.03/B1 o calidad y prestación equivalente
- Cerámica blanca c/junta tomada
20 cm x 20 cm
- Mesada de granito gris mara, espesor: 2 cm,
ancho 60 cm, zócalo 20 cm
- Terminación pulida, con bordes biselados,
traforos para piletas y griferías
- El encuentro e/ mesada y muro c/sellador a base de siliconas
- Tapacantos y herrajes de aluminio tipo J
- Pileta acero inoxidable Marca Jhonson
Mod. E50 Acero AISI 304 de 50 cm x 40 cm x 18 cm
- Mueble bajo mesada en melamina blanca mdf 18 mm
- Puertas y estantes, contruidos en mdf 18 mm
con revestimiento melamínico
- Banquina bajo mesada muebles
esp.: 10 cm c/ terminación alisada
- Zócalo sanitario mosaico granítico
10 cm x 30 cm

3 Planta
Escala 1:50

SALA 3 AÑOS
▼ C

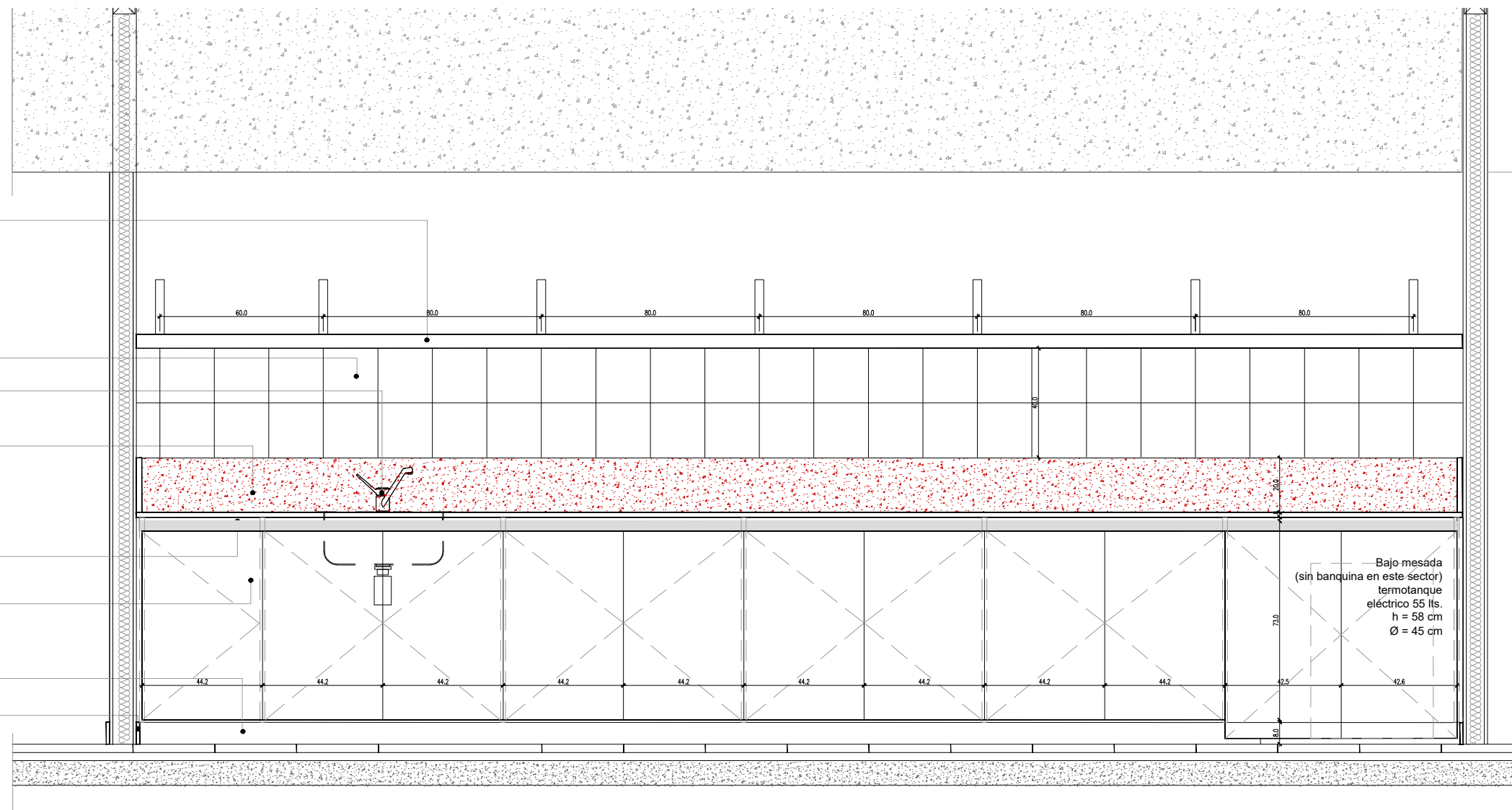


TIPOLOGIA 2B

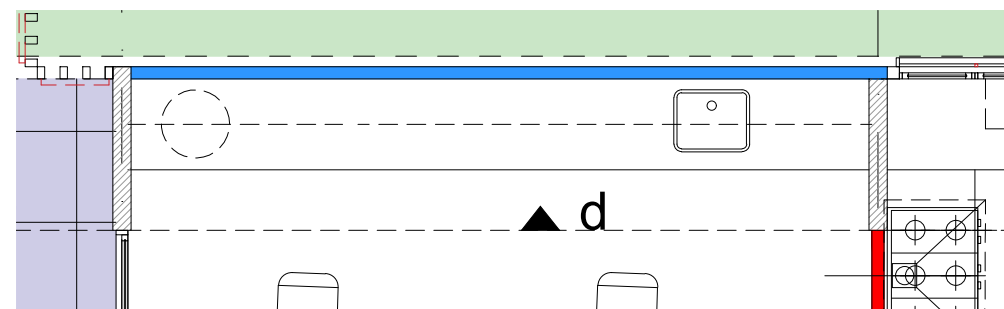
PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 Ministerio de Obras Públicas Argentina		Secretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública	Dirección Nacional de Arquitectura
EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA			Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO		Plano: DETALLE MOBILIARIO		Plano N° M02c-v3
Revisión	Fecha	Descripción	Fecha:	Escala: 1: 20	Revisó:		

7 CORTE d
Escala 1:20

- Estantería flotante melamina mdf 18 mm
33 cm de ancho y 5 cm de espesor
c/ ménsulas planchuela de hierro
Ménsulas (5) c/ 80 cm:
alto 20 cm / profundidad 25 cm
ancho 3.20 cm / espesor: 5 mm
Diámetro fijación en la pared: 7 mm
Color blanco
- Cerámica blanca c/junta tomada
20 cm x 20 cm
- Grifería mezcladora monocomando para
Pileta de Cocina / Marca FV modelo Arizona
0411.03/B1 o calidad y prestación equivalente
- Mesada de granito gris mara,
espesor: 2 cm, ancho 60 cm, zócalo 20 cm
Terminación pulida, con bordes biselados,
traforos para piletas y griferías
El encuentro e/ mesada y muro
con sellador a base de siliconas
- Tapacantos y herrajes de aluminio tipo J
- Mueble bajo mesada en melamina blanca
mdf 18 mm
Puertas y estantes, contruidos en mdf
de 18 mm
con revestimiento melamínico.
Banquina bajo mesada muebles
esp.: 10 cm c/ terminación alisada
Zócalo sanitario mosaico granítico
10 cm x 30 cm



7 Planta
Escala 1:50



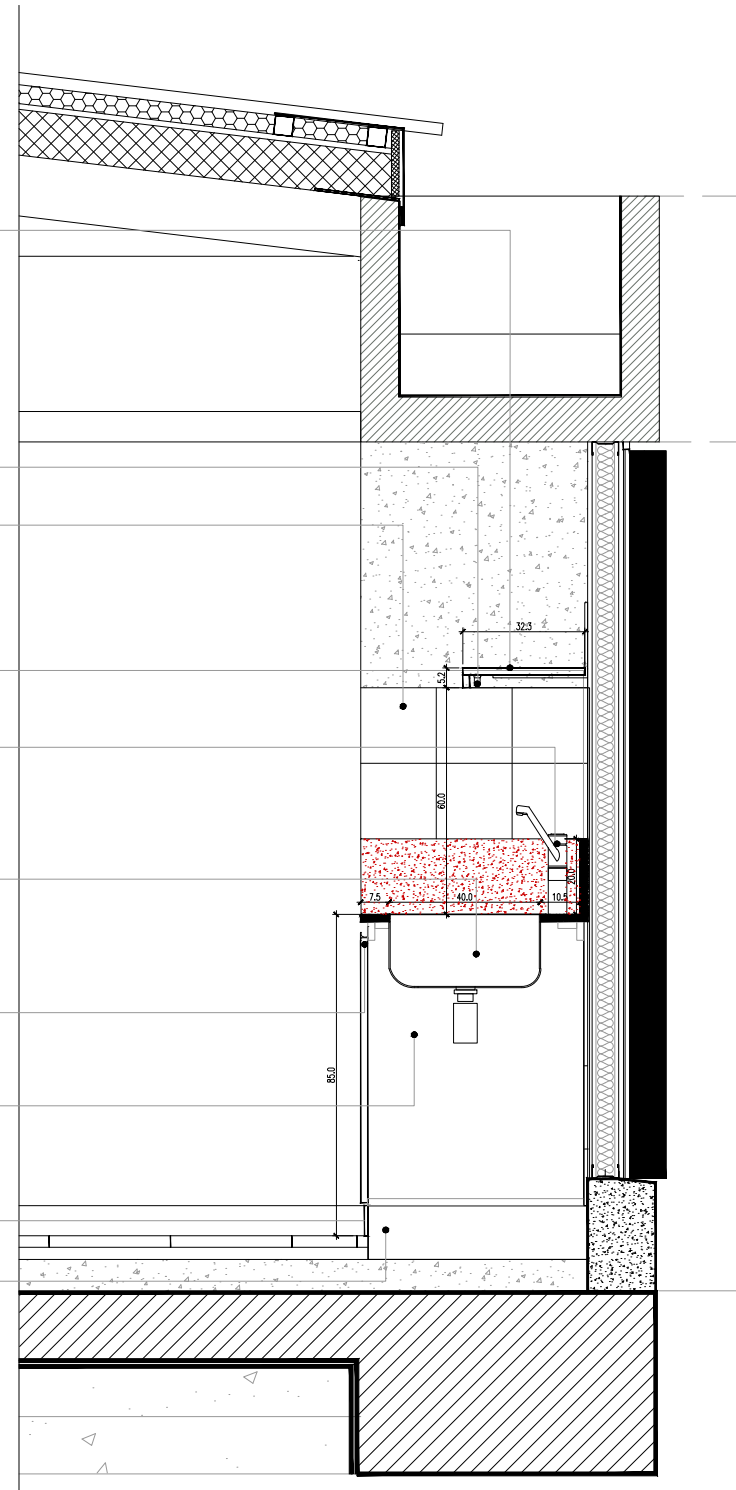
DEAMBULATORIO

TIPOLOGIA 2B

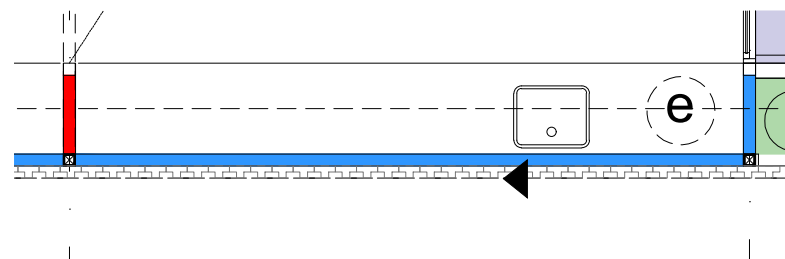
PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			Ministerio de Obras Públicas Argentina		
EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA			Secretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública	Dirección Nacional de Arquitectura
Revisión	Fecha	Descripción	Obra:	CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO	Plano N°
			Plano:	DETALLE MOBILIARIO	M02d-v3
			Fecha:	Escala: 1: 20	Revisó:

5 CORTE e
Escala 1:20

- Estantería flotante melamina mdf 18 mm
33 cm de ancho y 5 cm de espesor
c/ ménsulas planchuela de hierro
Ménsulas (5) c/ 80 cm:
alto 20 cm / profundidad 25 cm
ancho 3.20 cm / espesor: 5 mm
Diámetro fijación en la pared: 7 mm
Color blanco
- Aplicador b/estante, difusor acrílico satinado,
led e interruptor incorporados,
LUCCIOLA Modelo BAR 900 mm 15 w
- Cerámica blanca c/junta tomada
20 cm x 20 cm
- Mesada de granito gris mara, espesor:
2 cm, ancho 60 cm, zócalo 20 cm
Terminación pulida, con bordes biselados,
traforos para piletas y griferías
El encuentro e/ mesada y muro
con sellador a base de siliconas
- Grifería mezcladora monocomando para
Pileta de Cocina
Marca FV modelo Arizona 0411.03/B1
o calidad y prestación equivalente
- Pileta de acero inoxidable en mesada
Marca Jhonson mod. E50 Acero AISI 304
Incluye sifón de descarga
- Tapacantos y herrajes de aluminio tipo J
- Mueble bajo mesada en melamina blanca
mdf 18 mm
Puertas, cajoneras y estantes, contruidos
en mdf de 18 mm
con revestimiento melamínico.
- Zócalo sanitario mosaico granítico
10 cm x 30 cm
- Banquina bajo mesada muebles
esp.: 10 cm c/ terminación alisada



5 Planta
Escala 1:50



TIPOLOGIA 2B

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			Ministerio de Obras Públicas Argentina Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura											
EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Revisión</th> <th style="width: 10%;">Fecha</th> <th style="width: 80%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Revisión	Fecha	Descripción										Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA CENTRO	Plano N° M02 e-v3
Revisión	Fecha	Descripción												
Plano: DETALLE MOBILIARIO	Fecha:	Escala: 1: 20	Revisó:											

PLACA

40 cm



Argentina
Presidencia

Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Obras Públicas

Centro de Desarrollo Infantil
(Nombre del Centro) **

Presidente de la Nación | **Dr. Alberto A. Fernández**
 Gobernador | **(Nombre del Gobernador/a) ****
 Ministro de Obras Públicas | **Dr. Gabriel N. Katopodis**
 Ministro de Desarrollo Social | **Juan H. Zabaleta**
 Intendente Municipal | **(Nombre del Intendente/a) ****

LOCALIDAD, FECHA (ejemplo JUNIO 2022) **

Firmas Institucionales

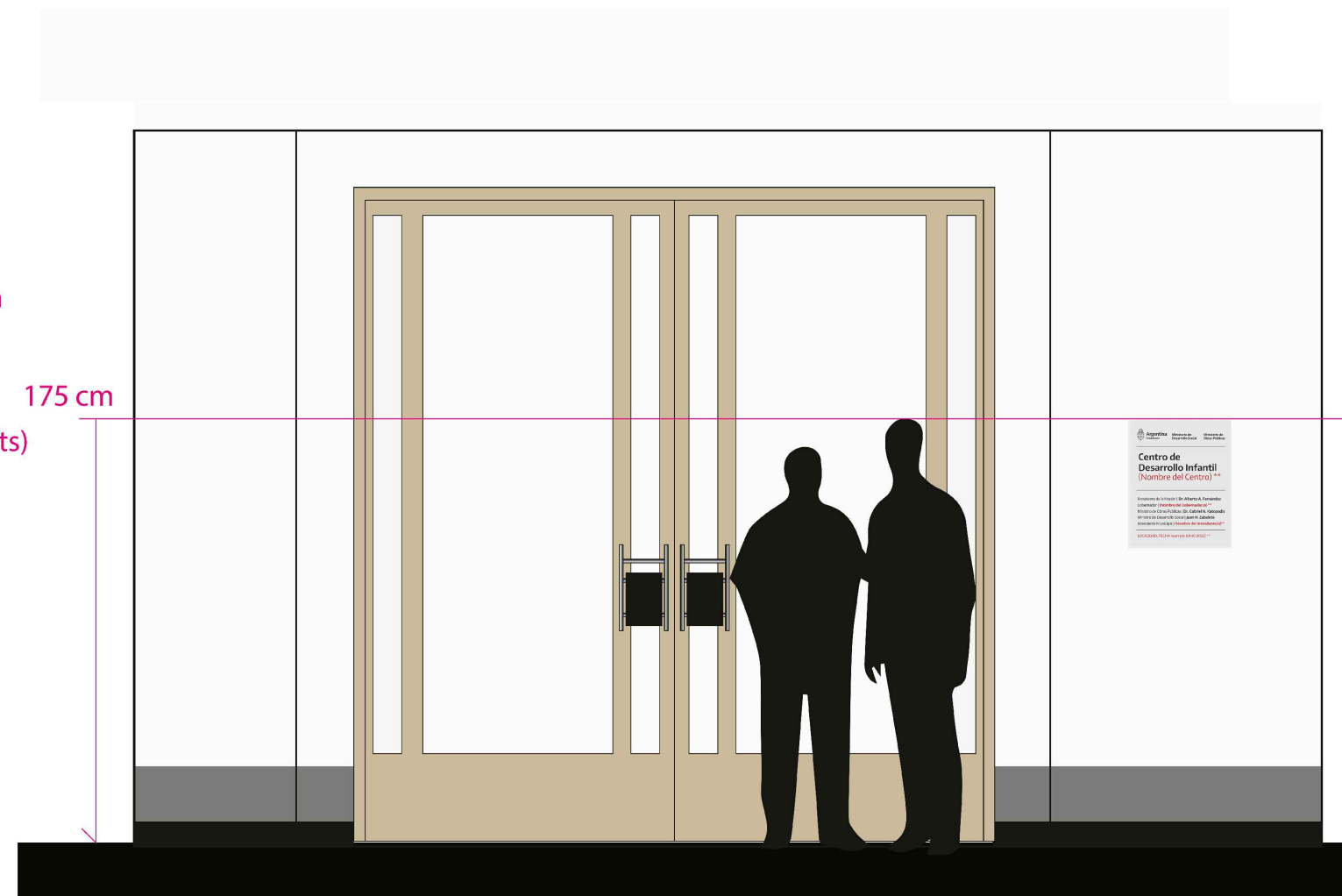
Nombre del CDI
En caso de ser un nombre extenso se puede ajustar el cuerpo tipo_ grafico (min 62 pts) 175 cm

50 cm

Autoridades

Lugar y Fecha de Inauguración

EJEMPLO DE INSTALACIÓN



**** INFORMACION A COMPLETAR POR EL MUNICIPIO**
 NOTA: EL TEXTO EN COLOR ROJO SOLO ES INDICATIVO Y SIRVE PARA SEÑALAR LAS LINEAS QUE DEBE COMPLETAR CADA MUNICIPIO

Chapa lisa de acero/aluminio 2mm con grabado láser
 sujeto con tornillo tapado con embellecedores en las esquinas.

Formato alternativo: 35 x 43 cm
 a definir acorde a la superficie disponible.

TIPOLOGIA: TODAS


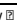
PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION			 Ministerio de Obras Públicas Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública Dirección Nacional de Arquitectura	Plano N°
<small>EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.</small>				
Revision	Fecha	Descripcion	Obra: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	
			Plano: PLACA DE INAUGURACION	
			Fecha:	Escala: 1:10
				Revisó:

CENTROS DESARROLLO INFANTIL		Fecha	27/7/2022
TIPOLOGÍA CENTRO ESQUINA - 2B			

LISTADO DE PLANOS

OBRA	TIPOLOGIA	RUBRO	Nº DE PLANO	TITULO	ESC	NOMBRE DEL ARCHIVO EDITABLE	VERSION v5	
PLANOS DE ARQUITECTURA - A								
PLANTAS CORTES VISTAS - A								
1	CDI	2B	A	A01	PLANTA BAJA	1:100	CDI_2B_A_A01	v3
2	CDI	2B	A	A02	PLANTA BAJA DE TABIQUES Y TERMINACIONES	1:100	CDI_2B_A_A02	v3
3	CDI	2B	A	A03	PLANTA +2.10 DE TABIQUES Y TERMINACIONES	1:100	CDI_2B_A_A03	v3
4	CDI	2B	A	A04	PLANTA DE TECHOS	1:100	CDI_2B_A_A04	v3
5	CDI	2B	A	A05	PLANTA DE SOLADO	1:100	CDI_2B_A_A05	v3
6	CDI	2B	A	A06	PLANTA DE CIELORRASOS	1:100	CDI_2B_A_A06	v3
7	CDI	2B	A	A07	VISTA FRENTE LONGITUDINAL Y LATERAL ACCESO	1:75	CDI_2B_A_A07	v3
8	CDI	2B	A	A08	VISTA CONTRAFRENTE LONG Y CONTRAFRENTE	1:75	CDI_2B_A_A08	v3
9	CDI	2B	A	A09	CORTE A-A	1:50	CDI_2B_A_A09	v3
10	CDI	2B	A	A10	CORTE B-B	1:50	CDI_2B_A_A10	v3
11	CDI	2B	A	A11	CORTE B-B	1:50	CDI_2B_A_A11	v3
DETALLE DE MUEBLES								
12	CDI	2A	A	M01a	COCINA CORTE VISTA	1:20	CDI_2B_A_M01a	v3
13	CDI	2A	A	M01b	COCINA CORTE VISTA	1:20	CDI_2B_A_M01b	v3
14	CDI	2A	A	M01cd	ARMARIO COCINA CORTE VISTA	1:20	CDI_2B_A_M01c	v3
15	CDI	2A	A	M02a	MESADA Y MUEBLE LACTARIO VISTA	1:20	CDI_2B_A_M02a	v3
16	CDI	2A	A	M02b	MESADA Y MUEBLE SALA 2 AÑOS VISTA	1:20	CDI_2B_A_M02b	v3
17	CDI	2A	A	M02c	MESADA Y MUEBLE SALA 3 AÑOS VISTA	1:20	CDI_2B_A_M02c	v3
18	CDI	2A	A	M02d	MESADA Y MUEBLE DEAMBULATORIO	1:20	CDI_2B_A_M02d	v3
19	CDI	2A	A	M02e	MESADA Y MUEBLE CORTE	1:20	CDI_2B_A_M02e	v3
PLANILLA DE CARPINTERIAS - PC								
20	CDI	2B	A	PC01	PLANILLA DE CARPINTERIAS PUERTAS	1:50	CDI_2B_A_PC01	v3
21	CDI	2B	A	PC02	PLANILLA DE CARPINTERIAS PUERTAS	1:50	CDI_2B_A_PC02	v3
22	CDI	2B	A	PC03	PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS	1:50	CDI_2B_A_PC03	v3
23	CDI	2B	A	PC04	PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS	1:50	CDI_2B_A_PC04	v3
24	CDI	2B	A	PC05	PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS	1:50	CDI_2B_A_PC05	v3
25	CDI	2B	A	PC06	PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS	1:50	CDI_2B_A_PC06	v3
26	CDI	2B	A	PC07	PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS SUPERIORES	1:50	CDI_2B_A_PC07	v3
27	CDI	2B	A	PC08	PLANILLA DE CARPINTERIAS VENTANAS SUPERIORES	1:50	CDI_2B_A_PC08	v3
28	CDI	2B	A	PC09	PLANILLA DE CARPINTERIAS METALICAS	1:50	CDI_2B_A_PC09	v3
29	CDI	2B	A	PC10	PLANILLA DE CARPINTERIAS METALICAS	1:50	CDI_2B_A_PC10	v3
30	CDI	2B	A	PC11	PLANILLA DE CARPINTERIAS METALICAS	1:50	CDI_2B_A_PC11	v3
31	CDI	2B	A	PR1	PLANILLA DE REJAS	1:50	CDI-2B_A_PR01	v3
32	CDI	2B	A	PR2	PLANILLA DE REJAS	1:50	CDI-2B_A_PR02	v3
33	CDI	2B	A	PR3	PLANILLA DE REJAS	1:50	CDI-2B_A_PR03	v3
34	CDI	2B	A	PR4	PLANILLA DE REJAS	1:50	CDI-2B_A_PR04	v3
DETALLES -D								
35	CDI	2B	A	D01b	CANAL HORMIGON + TABIQUE	1:10	CDI_Ce_A_D01b	v3
36	CDI	2B	A	D01c	CANAL HORMIGON + TABIQUE	1:10	CDI_Ce_A_D01c	v3
37	CDI	2B	A	D02	ENCUENTRO CUBIERTA + TABIQUE PATIO	1:10	CDI_Ce_A_D02	v3
38	CDI	2B	A	D03	ENCUENTRO CUBIERTA + TABIQUE PATIO	1:10	CDI_Ce_A_D03	v3
39	CDI	2B	A	D04	ENCUENTRO CUBIERTA + TABIQUE + VENTANA	1:10	CDI_Ce_A_D04	v3
40	CDI	2B	A	D04b	ENCUENTRO CUBIERTA + TABIQUE	1:10	CDI_Ce_A_D04b	v3
41	CDI	2B	A	D04c	ENCUENTRO TABIQUE + CORDON H*A*	1:10	CDI_Ce_A_D04c	v3
42	CDI	2B	A	D05	TABIQUE-VENTANA-VIGUETAS	1:10	CDI_Ce_A_D05	v2
43	CDI	2B	A	D05b	TABIQUE-VIGUETAS	1:10	CDI_Ce_A_D05b	v2
44	CDI	2B	A	D06	TABIQUE-VENTANA-VIGUETAS + CORDON H*A*	1:10	CDI_Ce_A_D06	v2
45	CDI	2B	A	D07	ALERO ACCESO	1:10	CDI_Ce_A_D07	v3
46	CDI	2B	A	D08a	VIGUETA EN PATIO - SUPERIOR	1:10	CDI_Ce_A_D08a	v2
47	CDI	2B	A	D08b	VIGUETA EN PATIO - MEDIO	1:10	CDI_Ce_A_D08b	v2
48	CDI	2B	A	D08c	VIGUETA EN PATIO - INFERIOR	1:10	CDI_Ce_A_D08c	v2
49	CDI	2B	A	D09	PILETON DE A*"	1:10	CDI_Ce_A_D09	v2
50	CDI	2B	A	D10	MUEBLE APOYO PILETON A*"	1:10	CDI_Ce_A_D10	v2
51	CDI	2B	A	D12	BANCO	1:10	CDI_Ce_A_D12	v1
52	CDI	2B	A	D13	PLACA DE INAUGURACIÓN	s/e	CDI_Ce_A_D13_v1	v1
PLANOS DE ESTRUCTURA - E								
53	CDI	2B	E	E01	PLANTA DE FUNDACIONES	1:100	CDI-2B_E_E01	v3
54	CDI	2B	E	E02	PLANTA DE ESTRUCTURA SOBRE PLANTA BAJA h=2.10	1:100	CDI-2B_E_E02	v3
55	CDI	2B	E	E03	PLANTA DE ESTRUCTURA BAJO CUBIERTA DE CUBIERTA	1:100	CDI-2B_E_E03	v3
56	CDI	2B	E	E04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	1:101	CDI-2B_E_E04	v3
PLANOS DE INSTALACIONES - I								
57	CDI	2B	I	IE01	PLANTA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	1:100	CDI_2B_I_IE01	v3
58	CDI	2B	I	II01	PLANTA DE INSTALACION DE INCENDIO	1:100	CDI_2B_I_II01	v3
59	CDI	2B	I	IS01	PLANTA DE INSTALACIONES SANITARIAS	1:100	CDI_2B_I_IS01	v3
60	CDI	2B	I	IT01	PLANTA DE INSTALACION TERMOMECANICA	1:100	CDI_2B_I_IT01	v3
PAISAJISMO - PA								
61	CDI	2B	P	P01	PLANTA PAISAJISMO	1:100	CDI_2B_P_P01	v3
62	CDI	2B	P	P02	DETALLE PAISAJISMO	1:20	CDI_2B_P_P02	v3

REFERENCIAS		
TIPOLOGIAS	1	ENTRE MEDIANERAS
	2	ESQUINA
	3	EXENTO
RUBRO	A	ARQUITECTURA
	E	ESTRUCTURA
	I	INSTALACIONES
	P	PAISAJISMO

CENTROS DE 1RA INFANCIA - TIPOLOGÍA 2B sin medianera		v5	
OBRA:	SIPPE		
PLANILLA DE ITEMS PARA PRESUPUESTAR			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		COMPUTO
1	ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN DE OBRA		
1.1	Estudio de Suelos	U.	1,00
1.2	Cálculo y proyecto ejecutivo de la estructura (documentación de obra)	U.	1,00
2	TRABAJOS PRELIMINARES		
2.1	Cartel de obra	U.	1,00
2.2	Obrador y sanitarios, iluminación, fuerza motriz, mantenimiento de cerco de obra	Gl	1,00
2.3	Protecciones a vecinos, vehículos y transeúntes (bandejas, defensas, etc.)	Gl	1,00
3	MOVIMIENTOS DE SUELOS		
3.1	Limpieza general, nivelación y replanteo	m2	300,00
3.2	Desmonte y excavación para platea de fundación y viga de fundación	m3	128,20
3.3	Relleno con suelo seleccionado y compactado (2 capas de tosca de 15 cm c/u)	m3	78,70
4	HORMIGÓN		
4.1	Platea H ² A ² H30 (con doble malla) (incluye refuerzos)	m3	40,43
4.2	Viga de fundación	m3	11,2
4.3	Tabiques de H ² A ²	m3	4,5
4.4	Canaletón de H ² A ²	m3	7,40
4.5	Cordon de H ² A ² paredes exteriores 18x30 cm	ml	82,00
4.6	Banquina de H ² A ² p/ apoyo de tanques	m3	0,75
4.7	Bases de H ² A ² para puntales de rejas	m3	0,90
4.8	Cordón de H ² A ² - canteros 10x15cm	ml	12,00
5	ESTRUCTURA METALICA		
5.1	Columnas C - Tubo estructural metalico sección cuadrada 80x80mm - (incluye pintura sintetica antióxido y relleno de hormigón)	ml	66,15
5.2	Columnas CR - Tubo estructural secundario sección cuadrada 80x80mm - (incluye pintura sintética antióxido)	ml	61,95
5.3	Cruces de San Andrés - cubierta	ml	40,30
5.4	Vigas de Cubierta - Tubo estructural metálico sección rectangular 160x80mm (incluye pintura sintética antióxido)	ml	129,86
5.5	Vigas de Planta Baja - Tubo estructural secundario metálico sección cuadrada 80x80mm (incluye pintura sintética antióxido) (h=2.10)	ml	131,85
5.6	Montante Perfil "C" 80x40x15 esp 1,6 mm - refuerzo fachada	ml	73,00
5.7	Solera inferior perfil "U" 85x40 - refuerzo fachada	ml	17,00
5.8	Flejes Planchuela Metalica esp 52 mm - refuerzo fachada	ml	67,00
6	ALBAÑILERÍA		
6.1	MAMPOSTERÍA		
6.1	TABIQUES		
6.1.1	Tabique exterior: Placas de roca de yeso interior + Placa cementicia exterior (incluye perfilera, aislación térmica e hidrófuga)	m2	149,00
6.1.2	Tabique interior: Placas de roca de yeso (incluye perfilera y aislación térmica)	m2	106,50
6.2	AISLACIONES		
6.2.1	Aislación hidrófuga bajo platea Film polietileno 200 mic. 	m2	247,50
6.3	REVOQUES		
6.3.1	Revoque grueso + revoque fino + aislación hidrófuga cementicia	m2	20,00
6.4	CONTRAPISOS Y CARPETAS		
6.4.1	Contrapiso H ² P ² - Patios	m2	38,00
6.4.2	Contrapiso sobre platea esp.7cm - Interiores	m2	225,00
6.4.3	Carpetas niveladoras de concreto - Patios de Juegos	m2	37,80
6.4.4	Banquina para bajo mesada esp.10cm	m2	16,50
6.5	REVESTIMIENTOS		
6.5.1	Cerámica blanca 20 x 20 c/junta tomada (incluye adhesivo y pastina)	m2	83,60
7	CUBIERTA		
7.1	CUBIERTA INCLINADA		
7.1.1	Cubierta integral de chapa sinusoidal prepintada c/ estructura de madera - Incluye Aislación Térmica e Hidrófuga y placas OSB con pintura ignífuga	m2	213,00
7.2	ZINGUERÍA		
7.2.1	Zinguería BWG 18 en encuentro de cubierta con canaleta de H ² A ²	ml	17,4
7.2.2	Zinguerías BWG 18 para cierres perimetrales en cubiertas	ml	73,00
8	PISOS Y ZÓCALOS		
8.1	Mosaico granítico 30x30 - Interiores	m2	187,00
8.2	Placa OSB 18mm - Entrepisos (incluye pintura en barniz ignífuga)	m2	23,00
8.3	Cemento alisado - Patio de acceso	m2	29,00
8.4	Antigolpes - Baldosas de caucho e: 5cm - Patios de Juegos	m2	37,00
8.5	Zócalos Sanitarios Graníticos 10x30	ml	161,00
9	CIELORRASO		
9.1	Cielorraso aplicado de placa de roca de yeso - Sanitarios	m2	9,00
10	PINTURA		
10.1	Latex acrílico color blanco	m2	222,50
10.2	latex acrílico color	m2	12,00
10.3	Revestimiento acrílico texturado TIPO TARQUINI o CALIDAD SUPERIOR p/ exterior	m2	127,50
11	CARPINTERÍAS		
11.1	Carpinterías s/planilla	Gl	1,00
12	HERRERÍA		
12.1	Herrería s/planilla	Gl	1,00
12.2	Cerramiento de viguetas	m2	55,00
13	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
13.1	CONEXION A RED		
13.1.1	Pilar eléctrico c/toma	u	1,00
13.1.2	Tendido de alimentación desde pilar a Tablero General	u	1,00
13.1.3	Puesta a tierra certificada	u	1,00
13.2	TABLEROS		
13.2.1	Tablero General (Baja tension, AA, Bomba y Corrientes débiles)	u	1,00
13.3	PORTACABLES		
13.3.1	Bandeja portacable de chapa perforada c/ tapa 20cm	ml	24,09
13.4	ILUMINACION Y TOMACORRIENTES		
13.4.1	Bocas de iluminación	u	91,00
13.4.2	Bocas de tomacorrientes simples	u	8,00
13.4.3	Bocas de tomacorrientes dobles	u	28,00
13.4.4	Bocas de tomacorrientes especiales (AA, TT, Bombas, Campana de extracción)	u	12,00
13.5	LUMINARIAS		
13.5.1	Aplique 1: Plafon estanco de policarbonato para tubos led tipo LUMENAC, modelo MAREA o calidad superior 95x1270x94mm 20W	U.	30,00
13.5.2	Aplique 2: Plafon estanco de policarbonato para tubos led tipo LUMENAC, modelo MAREA o calidad superior 95x660x94mm 10W	U.	5,00
13.5.3	Aplique 3: Luminaria led de aplicar, cuerpo de chapa, difusor tipo LUMENAC, modelo POLO-P o calidad superior 165x165x35mm 12w 	U.	6,00

13.5.4	Aplicque 4: Luminaria led de aplicar, cuerpo oval tipo LUMENAC, modelo OVAL o calidad superior 271x146x67mm 20w	U.	7,00
13.5.5	Aplicque 5: Proyector led de 30w	U.	2,00
13.5.6	Aplicque 7: Artefacto Aplicque b/alcena o estante, difusor acrílico satinado, led e interruptor incorporados 900 mm 15 w	U.	21,00
13.5.6	Artefacto Led indicador de SALIDA	U.	2,00
13.5.7	Artefacto Led emergencia	U.	11,00
13.6	CORRIENTES DEBILES		
13.6.1	TELEFONIA Y DATOS (3 bocas vacías de datos, incluye cableado y rack c/patchera y switch)	U.	1,00
13.7	DETECCION DE INCENDIO		
13.7.1	Bocas vacías para Deteccion de incendio	u	1,00
13.7.2	Central de incendio	u	1,00
13.7.3	Detector de humo c/ Base	u	7,00
13.7.4	Pulsador de alarma	u	2,00
13.7.5	Sirena con estrobo	u	2,00
13.7.6	Detector de gas	u	1,00
13.8	SEGURIDAD		
13.9	Portero eléctrico	u	1,00
14	INSTALACIONES SANITARIAS		
14.1	CONEXIONES Y TENDIDOS		
14.1.1	Conexión a la red cloacal y de agua corriente - Tendido de alimentación a Tanque de reserva	u	1,00
14.1.2	Tanques de acero inoxidable de 2000 lts	u	2,00
14.1.3	Bombas presurizadoras	u	2,00
14.1.4	Termotanque eléctrico 60lt Alta recuperación marca Rhemm o calidad superior	u	2,00
14.1.5	Termotanque eléctrico 120lt Alta recuperación marca Rhemm o calidad superior	u	1,00
14.1.6	Agua fría - Tendidos completos	u	1,00
14.1.7	Agua Caliente - Tendidos completos	u	1,00
14.1.8	Desagües cloacales - Tendidos completos	u	1,00
14.1.9	Desagües pluviales - Tendidos completos	u	1,00
14.2	ARTEFACTOS		
14.2.1	Inodoro infantil con mochila, asiento y tapa	u	4,00
14.2.2	Inodoro corto con mochila, asiento y tapa	u	1,00
14.2.3	Inodoro para discapacitados con asiento y depósito	u	1,00
14.2.4	Lavatorio colegial . P /niños	u	4,00
14.2.5	Pileta de acero inoxidable 0,40x0,50 empotrada en mesada	u	1,00
14.2.6	Lavatorio para discapacitados	u	1,00
14.2.7	Pileta doble Acero inox. - cocina	u	1,00
14.2.8	Piletón Acero inox.	u	1,00
14.3	GRIFERIAS		
14.3.1	Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio infantil	u	4,00
14.3.2	Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio	u	1,00
14.3.3	Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio discapacitados	u	1,00
14.3.4	Grifería mezcladora monocomando para pileta Cocina	u	1,00
14.3.5	Grifería mezcladora monocomando para Piletón	u	6,00
14.4	ACCESORIOS		
14.4.1	Barral rebatible c/ portarrollo 0,80m	u	1,00
14.4.2	Barral rebatible 0,80m	u	1,00
14.4.3	Barral rebatible 0,60m	u	2,00
14.4.4	Percha	u	7,00
14.4.5	Portarrollo de papel higiénico	u	6,00
14.5	ESPEJOS		
14.5.1	Espejos s/mesada esp. 6mm c/bordes biselados	m2	1,60
14.5.2	Espejo basculante de 60x80cm en Sanitario accesible	u	1,00
15	INSTALACIONES DE GAS		
15.1	Conexión a red de gas, nicho para medidor y tendido de cañerías para alimentación de Cocina, incluidas las ventilaciones	u	1,00
16	INSTALACIONES CONTRA INCENDIO		
16.1	Extintor ABC 5kg	u	3,00
17	INSTALACIONES TERMOMECHANICAS		
17.1	Split frío / Calor 3300w inverter	u	4,00
17.2	Split frío / Calor 5000w inverter	u	2,00
17.3	Split frío / Calor 6400w inverter	u	0,00
17.4	Tendido de desagües para quipos de AA	ml	14,80
17.5	Extracción forzada de aire en locales sanitarios	u	6,00
18	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO FIJO		
18.1	MESADAS		
18.1.1	Mesadas de granito gris mara de 60cm con zócalo de 20cm s/ muebles - Cocina	m2	2,68
18.1.2	Mesadas de granito gris mara de 50cm con zócalo de 10cm y frentin de 20cm s/ mensulas - Sanitario	m2	0,55
18.1.3	Mesadas de granito gris mara de 50cm con zócalo de 10cm y frentin de 10cm s/ mensulas - Salas	m2	14,68
18.2	AMOBILIAMENTO FIJO		
18.2.1	Mueble bajo mesada en melamina blanca MDF 18mm - Cocina y salas	ml	24,50
18.2.2	Mueble Alacenas en melamina mdf 18mm - Cocina	ml	3,60
18.2.3	Mueble de Guardado c/ puertas en melamina mdf 18mm - Cocina	u	1,00
18.2.4	Estanterías en OSB 50 cm ancho, pintadas con pintura ignífuga (amurado a la pared)	m2	13,00
18.3	EQUIPAMIENTO PATIOS		
18.3.1	Banco madera	U.	1,00
18.4	EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO		
18.4.1	Cocina Industrial de acero inoxidable 6 hornallas	u	1,00
18.4.2	Campana de extracción forzada de acero inoxidable c/salida vertical completa a los 4 vientos	u	1,00
19	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MOVIL		
19.1	EQUIPAMIENTO COCINA		
19.1.1	Heladera	u	1,00
19.1.2	Microondas	u	1,00
19.2	MOBILIARIO OFICINAS		
19.2.1	Escritorio medidas 2,24 x 0,60 x 0,75m (gris ceniza)	u	1,00
19.2.2	Escritorio medidas 2,73 x 0,60 x 0,75m (gris ceniza)	u	1,00
19.2.3	Sillas Visi 4 patas	u	2,00
19.3	MOBILIARIO SALA DE NIÑXS		
19.3.1	Sillas personas adultas	u	8,00
19.3.2	Mesa rectangular para persona adulta 40x60 cm.	u	5,00
19.3.3	Sillas comer bebe	u	6,00
19.3.4	PractiCuna. (medidas aproximadas: 0.75x1.10m)	u	5,00
19.3.5	Mesas rectangulares de 1,20 X 0, 60 N° 1	u	6,00
19.3.6	Sillas N° 1 AntigoIpe	u	34,00
19.3.7	Reproductor de música	u	5,00

19.4	MOBILIARIO COMEDOR		
19.4.1	Mesas rectangulares de 1,20 X 0,60 N° 1	u	3,00
19.4.2	Sillas N° 1 Antigolpe	u	18,00
19.5	PATIOS DE JUEGOS		
19.5.1	Tunel	u	1,00
19.5.2	Mangrullo para la primera infancia. Con un tubo de gateo, un TaTeTi, un banco, una burbuja y un panelmusical de tambores.	u	1,00
19.5.3	Módulos Lúdicos - Kit 9 piezas	u	1,00
20	VEGETACIÓN		
20.1	Extracción de suelo 20cm	m3	1,50
20.2	Sustrato para jardines	m3	1,50
20.3	Césped panes 60x40 (Bermuda o grama bahiana)	m2	0,00
20.4	Árboles Envase 20l + 2 tutores madera (Bauhinia forficata)	U.	4,00
20.5	Enredaderas Envase 7l (Dolichandra unguis cati)	U.	2,00
20.6	Arbustos Envase 10l (Dodonea viscosa)	U.	4,00
20.7	Herbáceas Envase 3l (Salvia guaranítica)	U.	0,00
20.8	Chips de corteza	dm3	45,00
21	VARIOS		
21.1	Placa de Inauguración	U.	1,00
21.2	Limpieza de obra periódica	mes	8,00
21.3	Limpieza de obra final	m2	286,90
TOTAL PRECIO			
COEF. PASE			1,00

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO - OFERTA
OBRA: "CENTRO DESARROLLO INFANTIL CGT"

N° ITEM	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO en PESOS		IMPORTE \$	Incidencia
				EN LETRAS	EN NUMEROS		
COMPUTO							
1 ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTACION DE OBRA							
1.1	Estudio de suelos	UNIDAD	1,00				
1.2	Calculo y proyecto ejecutivo de la estructura (documentacion de obra)	UNIDAD	1,00				
2 TRABAJOS PRELIMINARES							
2.1	Cartel de obra	UNIDAD	1,00				
2.2	Obrador y sanitarios, iluminacion, fuerza motriz, mantenimiento de cerco de obra	gl	1,00				
2.3	Protecciones a vecinos, vehiculos y transeuntes (bandejas, defensas, etc.)	gl	1,00				
3 MOVIMIENTOS DE SUELOS							
3.1	Limpieza general, nivelación y replanteo	m2	300,00				
3.2	Desmonte y excavación para platea de fundación y viga de fundación	m3	128,20				
3.3	Relleno con suelo seleccionado y compactado (2 capas de tosca de 15 cm c/u)	m3	78,70				
4 HORMIGON							
4.1	Platea H" H30 (con doble malla) (Incluye refuerzos)	m3	40,43				
4.2	Viga de fundación	m3	11,20				
4.3	Tabiques de H" A"	m3	4,50				
4.4	Canaletón de H" A"	m3	7,40				
4.5	Cordón de H" A" paredes exteriores 18x30 cm	ml	82,00				
4.6	Banquina de H° A° p/apoyo de tanques	m3	0,75				
4.7	Bases para apoyo de rejas	m3	0,90				
4.8	Cordón de H" A" -canteros 10x15cm	ml	12,00				
5 ESTRUCTURA METALICA							
5.1	Columnas C -Tubo estructural metalico seccion cuadrada 80x80mm (incluye pintura sintetica antioxido y relleno de hormigon)	ml	66,15				
5.2	Columnas C2 -tubo estructural secundario seccion cuadrada 80x80mm- Incluye pintura sintetica antióxido)	ml	61,95				
5.3	Cruces de San Andrés.	ml	40,63				
5.4	Vigas de Cubierta -Tubo estructural metalico seccion rectangular 160x80mm (Incluye pintura sintetica antioxido)	ml	129,86				
5.5	Vigas de Planta Baja -Tubo estructural secundario metalico seccion cuadrada 80x80mm (incluye pintura sintetica antioxido) (h=2.10)	ml	131,85				
5.6	Montante perfil "C" 80x40x15 esp 1,6 mm-refuerzo fachada	ml	73,00				
5.7	Solera inferior perfil "U" 85x40 -refuerzo fachada	ml	17,00				
5.8	Flejes Planchuelas Metalica esp 52mm-refeurzo fachada	ml	67,00				
6 ALBAÑILERIA							
6.1 TABIQUES							
6.1.1	Tabique exterior: Placas de roca de yeso interior + Placa cementicia exterior (incluye perfilera, aislación termica e hidrofuga)	ml	149,00				
6.1.2	Tabique interior: Placas de roca de yeso (Incluye perfilera y aislación térmica)	m2	106,50				
6.2 AISLACIONES							
6.2.1	Aislación hidrófuga bajo platea Film polietileno 200 mic	m2	247,50				
6.3 REVOQUES							
6.3.1	Revoque grueso + revoque fino + aislación hidrofuga cementicia	m2	20				

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO - OFERTA
OBRA: "CENTRO DESARROLLO INFANTIL CGT

N° ITEM	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO en PESOS		IMPORTE \$	Incidencia
				EN LETRAS	EN NUMEROS		
6.4	CONTRAPISOS Y CARPETAS						
6.4.1	Contrapiso H" P" -Pacios	m2	38,00				
6.4.2	Contrapiso sobre platea esp. 7cm -Interiores	m2	225,00				
6.4.3	Carpeta niveladora de concreto -Pacios de juegos	m2	37,80				
6.4.4	Banquina para bajo mesada esp. 10cm	m2	16,50				
6.5	REVESTIMIENTO						
6.5.1	Ceramica blanca 20x20 c/junta tomada (incluye adhesivo y pastina)	m2	83,60				
7	CUBIERTA						
7.1	Cubierta inclinada						
7.1.1	Cubierta integral de chapa sinusoidal prepintada c/estructura de madera -Incluye aislación termica e hidrofuga y placas OSB con pintura ignífuga	m2	213,00				
7.2	ZINGUERÍA						
7.2.1	Zinguería en encuentro de cubierta con canaleta de H" A"	ml	17,40				
7.2.2	Zinguería para cierres perimetrales en cubiertas	ml	73,00				
8	ZOCALOS						
8.1	Mosaico granitico 30x30- Interiores	m2	187,00				
8.2	Placa OSB 18MM-Entrepisos (Incluye pintura en barniz ignífugo)	m2	23,00				
8.3	Cemento alisado -Patio de acceso	m2	29,00				
8.4	Antigolpes - Baldosas de caucho e: 5cm- Patio de juegos	m2	37,00				
8.5	Zócalos Sanitarios graniticos 10x30	ml	161,00				
9	CIELORRASO						
9.1	Cielorraso aplicado de placa de roca de yeso -Sanitarios	m2	9,00				
10	PINTURA						
10.1	Latex acrilico color blanco	m2	222,50				
10.2	Latex acrilico color blanco	m2	12,00				
10.3	Revestimiento acrilico texturado TIPO TARQUINI O CALIDAD SUPERIOR p/externior	m2	127,50				
11	CARPINTERIA						
11.1	Carpintería s/planilla	gl	1,00				
12	HERRERIA						
12.1	Herrería s/planilla	gl	1,00				
12.2	Cerramiento de viguetas	m2	55,00				
13	INSTALACIONES ELECTRICAS						
13.1	CONEXIÓN A RED						
13.1.1	Pilar electrico con toma	UNIDAD	1,00				
13.1.2	Tendido de alimentación desde pilar a tablero General	UNIDAD	1,00				
13.1.3	Puesta a tierra certificada	UNIDAD	1,00				
13.2	TABLEROS						
13.2.1	Tablero General (Baja tensión, AA Bomba y Corriente débiles)	UNIDAD	1,00				
13.3	PORTACABLES						
13.3.1	Bandeja portacable de chapa perforada c/tapa 20 cm	ml	24,09				
13.4	ILUMINACION Y TOMACORRIENTES						
13.4.1	Bocas de iluminación	UNIDAD	91,00				
13.4.2	Boca de toma corrientes simple	UNIDAD	8,00				
13.4.3	Bocas de tomacorriente dobles	UNIDAD	28,00				
13.4.4	Bocas de tomacorrientes especiales (AA, TT, Bombas, Campana de extracción)	UNIDAD	12,00				

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO - OFERTA
OBRA: "CENTRO DESARROLLO INFANTIL CGT

N° ITEM	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO en PESOS		IMPORTE \$	Incidencia
				EN LETRAS	EN NUMEROS		
13.5	LUMINARIAS						
13.5.1	Aplique 1: Plafon estanco de policarbonato para tubos led tipo LUMENAC, modelo MAREA o calidad superior 95x1270x94mm 20w	UNIDAD	30,00				
13.5.2	Aplique 2: Plafon estanco de policarbonato para tubos led tipo LUMENAC, modelo MAREA o calidad superior 95x660x94 mm 10w	UNIDAD	5,00				
13.5.3	Aplique 3: Luminaria led de aplicar, cuerpo chapa, difusor tipo LUMENAC, modelo POLO-P o calidad superior 165x165x35mm 12w	UNIDAD	6				
13.5.4	Aplique 4: Luminaria led de aplicar, cuerpo oval tipo LUMENAC, modelo OVAL o calidad superior 271x146x67mm 20w	UNIDAD	7				
13.5.5	Aplique 5: Proyector led de 30w	UNIDAD	2				
13.5.6	Aplique 7: Artefacto Aplique b/alcena o estante, difusor acrilico satinado, led e interruptor incorporados 900mm 15w	UNIDAD	21				
13.5.7	Artefacto led indicador de SALIDA	UNIDAD	2				
13.5.8	Artefacto led emergencia	UNIDAD	11				
13.6	CORRIENTES DEBILES						
13.6.1	TELEFONIA Y DATOS (Bocas vacías de datos, incluye cableado y rack c/patchera y switch)	UNIDAD	1				
13.7	DETECCION DE INCENDIO						
13.7.1	Bocas vacias para Deteccion de incendio	UNIDAD	1				
13.7.2	Central de incendio	UNIDAD	1				
13.7.3	Detector de humo c/base	UNIDAD	7				
13.7.4	Pulsador de alarma	UNIDAD	2				
13.7.5	Sirena con estrobo	UNIDAD	2,00				
13.7.6	Detector de gas	UNIDAD	1,00				
13.8	SEGURIDAD						
13.8.1	Portero electrico	UNIDAD	1				
14	INSTALACIONES SANITARIAS						
14.1	CONEXIONES Y TENDIDOS						
14.1.1	Conexión a la Red cloacal y de agua corriente -tendido de alimentación a Tanque de reserva	UNIDAD	1				
14.1.2	Tanques de acero inoxidable de 2000lts	UNIDAD	2				
14.1.3	Bombas presurizadoras	UNIDAD	2				
14.1.4	Termotanque electrico 60lt Alta recuperación marca Rhemm o calidad superior	UNIDAD	2				
14.1.5	Termotanque electrico 120l Alta recuperación marca Rhemm o calidad superior	UNIDAD	1				
14.1.6	Agua fría-tendidos completos	UNIDAD	1,00				
14.1.7	Agua caliente -tendidos completos	UNIDAD	1,00				
14.1.8	Desagues cloacales -tendidos completos	UNIDAD	1				
14.1.9	Desagues pluviales -tendidos completos	UNIDAD	1				
14.2	ARTEFACTOS						
14.2.1	Inodoro infantil con mochila, asiento y tapa	UNIDAD	4				
14.2.2	Inodoro corto con mochila, asiento y tapa	UNIDAD	1				
14.2.3	Inodoro para discapacidad con asiento y deposito	UNIDAD	1				
14.2.4	Lavatorio colegial p/niños	UNIDAD	4,00				
14.2.5	Pileta de acero inoxidable 0,40x0,50 empotrada en mesada	UNIDAD	4,00				
14.2.6	Lavatorio para discapacitados	UNIDAD	1				
14.2.7	Pileta doble Acero inox. -cocina	UNIDAD	1				
14.2.8	Piletón acerto inox.	UNIDAD	1				

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO - OFERTA
OBRA: "CENTRO DESARROLLO INFANTIL CGT

N° ITEM	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO en PESOS		IMPORTE \$	Incidencia
				EN LETRAS	EN NUMEROS		
14.3 GRIFERIAS							
14.3.1	Griferia mezcladora monocomando para Lavatorio infantil	UNIDAD	4				
14.3.2	Griferia mezcladora monocomando para Lavatorio	UNIDAD	1				
14.3.3	Griferia mezcladora monocomando para Lavatorio discapacitados	UNIDAD	1				
14.3.4	Griferia mezcladora monocomando para pileta Cocina	UNIDAD	1				
14.3.5	Griferia mezcladora monocomando para piletón	UNIDAD	6				
14.4 ACCESORIOS							
14.4.1	Barral rebatible c/portarrollo 0,80 m	UNIDAD	1				
14.4.2	Barral rebatible 0,80m	UNIDAD	1				
14.4.3	Barral rebatible 0,60m	UNIDAD	2				
14.4.4	Percha	UNIDAD	7				
14.4.5	Portarrollo de papel higienico	UNIDAD	6				
14.5 ESPEJOS							
14.5.1	Espejos s/mesada esp. 6mm c/bordes biselados	m2	1,6				
14.5.2	Espejo basculante de 60x80cm en Sanitario accesible	UNIDAD	1				
15 INSTALACION DE GAS							
15.1	Conexión a red de gas, nicho para medidor y tendido de cañerías para alimentación de cocina, incluidas las ventilaciones	UNIDAD	1				
16 INSTALACIONES CONTRA INCENDIO							
16.1	Extintor ABC 5kg	UNIDAD	3				
17 INSTALACIONES TERMOMECAICAS							
17.1	Split frío/calor 3300 w inverter	UNIDAD	4				
17.2	Split frío/calor 5000 w inverter	UNIDAD	2				
17.3	Tendido de desagües para equipos de AA	ml	14,8				
17.4	Extracción forzada de aire en locales sanitarios	UNIDAD	6				
18 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO							
18.1 MESADAS							
18.1.1	Mesadas de granito gris mara de 60 cm con zocalo de 20 cm s/muebles -Cocina	m2	2,68				
18.1.2	Sanitario	m2	0,55				
18.1.3	Mesadas de granito gris mara de 50 cm con zocalo de 10 cm y frentín de 10 cm s/mensul	m2	14,68				
18.2 AMOBLAMIENTOS							
18.2.1	Mueble bajo mesada en melamina blanca MDF 18 MM-Cocina salas	ml	24,5				
18.2.2	Mueble alacenas en melamina MDF 18 mm-Cocina	ml	3,6				
18.2.3	Mueble de guardado c/puertas de melamina mdf 18 mm-cocina	UNIDAD	1				
18.2.4	Estanterías en OSB 50 cm de ancho, pintadas con pinturas ignífuga (amurado a la pared)	m2	13				
18.3 EQUIPAMIENTO PATIOS							
18.3.1	Banco madera	UNIDAD	1				
18.4 EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO							
18.4.1	Cocina industrial de acero inoxidable 6 hornallas	UNIDAD	1				
18.4.2	Campana de extracción forzada de acero inoxidable c/salida vertical completa a los 4 vier	UNIDAD	1				
19 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MOVIL							
19.1 EQUIPAMIENTO COCINA							
19.1.1	Heladera	UNIDAD	1				
19.1.2	Atma microndas 20lts Mecanico 700w	UNIDAD	1				

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO - OFERTA
OBRA: "CENTRO DESARROLLO INFANTIL CGT"

N° ITEM	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO en PESOS		IMPORTE \$	Incidencia
				EN LETRAS	EN NUMEROS		
19.2 MOBILIARIO OFICINAS							
19.2.1	Escritorio medidas 2,24 x 0,60 x 0,75m (gris ceniza)	UNIDAD	1				
19.2.2	Escritorio medidas 2,73 x 0,60 x 075 m (gris ceniza)	UNIDAD	1				
19.2.3	Silla tipo Lisy de 4 patas o similar	UNIDAD	2				
19.3 MOBILIARIO SALAS NIÑOS Y NIÑAS							
19.3.1	Sillas personas adultas., Tipo Lisi o similar	UNIDAD	8				
19.3.2	Mesa rectangular para persona adulta 40x60 cm	UNIDAD	5				
19.3.3	Sillas comer bebe	UNIDAD	6				
19.3.4	Practicuna 8 medidas aproximadamente 0,75 x 1,10 m)	UNIDAD	5				
19.3.5	Mesas rectangulares de 1,20 x 0,60 N°1	UNIDAD	6				
19.3.6	Sillas N° 1 antigolpe - tipo Montessori o similar	UNIDAD	34				
19.3.7	Reproductor de música	UNIDAD	5				
19.4 MOBILIARIO							
19.4.1	Mesas rectangulares de 1,20x 0,60 N° 1	UNIDAD	3				
19.4.2	Sillas N° 1 antigolpe - tipo Montessori o similar	UNIDAD	18				
19.5 PATIOS DE JUEGOS							
19.5.1	Tunel	UNIDAD	1				
19.5.2	Mangrullo para la primera infanica. Con un tubo de gateo, un Tateti, un banco, una burbuja y un panelmusical de tambores	UNIDAD	1				
19.5.3	Modulos lúdicos kit 9 piezas	UNIDAD	1				
20 VEGETACION							
20.1	Extraccion de suelo 20 cm	m3	1,5				
20.2	Sustrato para jardines	m3	1,5				
20.3	Arboles envase 20l + 2 tutores madera (Bauhinia fortificata)	UNIDAD	4				
20.4	Enredaderas envase 7l (Dolichandra unguis cati)	UNIDAD	2				
20.5	Arbustos envase 10l (Dodonea viscosa)	UNIDAD	4				
20.6	Chips de corteza	dm3	45				
21 VARIOS							
21.1	Placa de inauguración	UNIDAD	1				
21.2	Limpieza de obra periodica	Mes	8				
21.3	Limpieza de obra final	m2	286,9				
						TOTAL	

